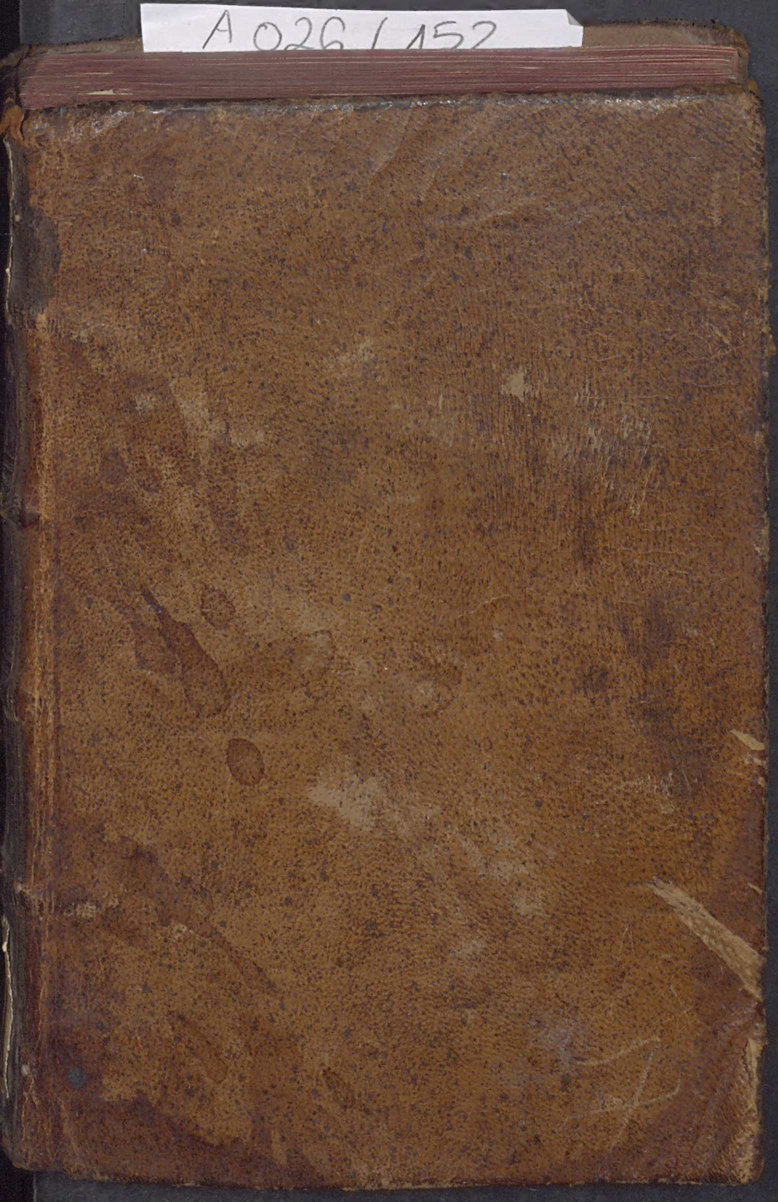
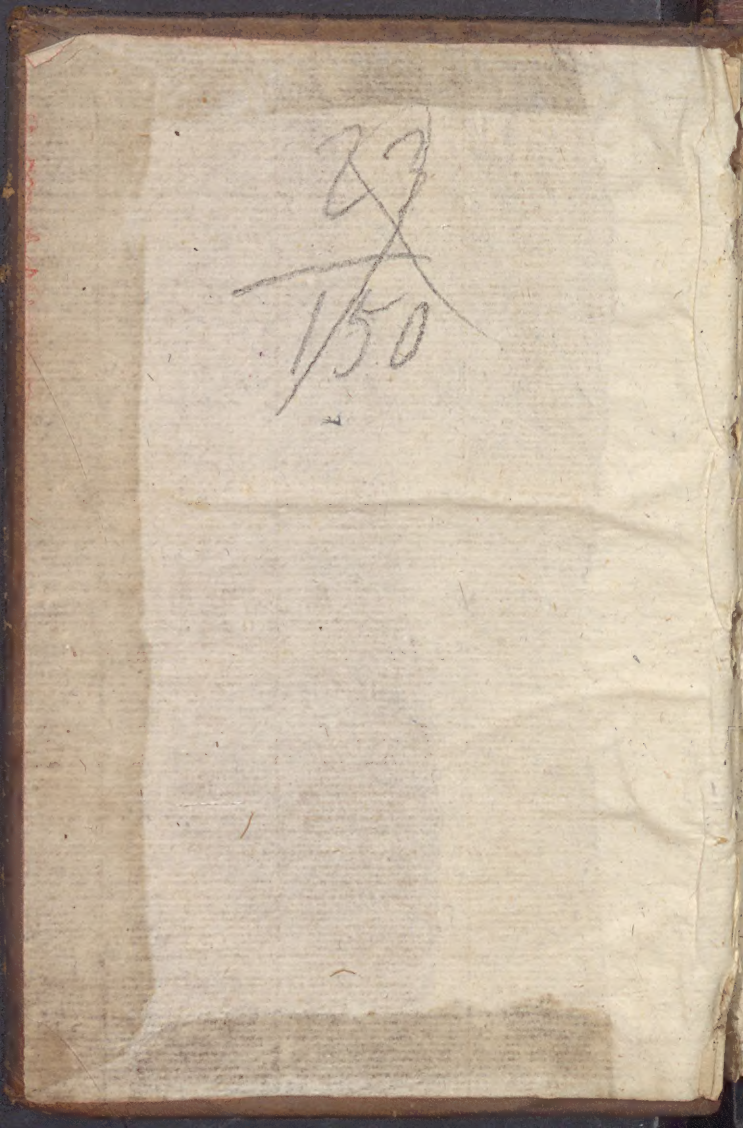

A 026 / 152


83
150


26
w 152


REGIA SOCIETAS HISPALENSIS
EMITTE LUCIS TUÆ RADIOS
TE DUCE SALUTEM

✠

MEMORIAS ACADEMICAS DE LA REAL *SOCIEDAD DE MEDICINA* Y DEMAS CIENCIAS DE SEVILLA.

EXTRACTO DE LAS OBRAS y observaciones presentadas en ella.

FORMADO POR

D. CARLOS JOSEF ZAPATA, Socio Medico de Numero, y Secretario de Extractos.

Año de 1788.

TOMO SEPTIMO.

DEDICADO AL REY NUESTRO SEÑOR.

Con Real Permiso:

En la Imprenta de D. Josef Padrino y Solis, Impresor de dicha Real Sociedad, Año de 1789.

SEÑOR

LA Real Sociedad de Medicina, y demàs Ciencias de Sevilla, dà

à

á luz las Disertaciones
por sus Individuos en el
año pasado de 1788. y
en ellas un testimonio ir-
refragable de su desve-
lo, por la salud del pu-
blico, que es el fin de
su establecimiento, y en
que tiene vinculada su
mayor gloria, y honor.

Mas este acabarà de
llenarse, si V. M. se
digna ponerla baxo su
Real

Real Proteccion, de que no duda por el amor, que siempre hà ostentado hacia las Letras, siguiendo el Real exemplo de el augusto Padre de V. M. que por sus Reales Decretos para erigir Sociedades, ilustrar las Artes, y Ciencias, y fomentár los cuerpos literarios, prontamente se lebantó con

el

el glorioso renombre de *CARLOS EL SABIO*. Estas ideas de que està bien penetrada la Sociedad la llevan á los Reales Pies de V. M. y la estimulan á consagrarle con el mas profundo rendimiento esta aunque pequeña utilisima Obra, como argumento de su gratitud, y fiel correspondencia, confiada,

fiada, que se digne admitirla, y manifestar con este acto, que son de su Real agrado los trabajos de esta Asamblea literaria, que desea á V. M. vida larga, y todo genero de prosperidad para bien de la Nacion, y de la Iglesia.

D. Valentin Gonzalez
Vice-Presidente.

Don Pedro Brioso
Consiliario Primero.

D. Bernardo Dominguez
Consiliario Segundo.

D. Florencio Delgado
Secretario Primero.

ADVERTENCIA.

LA publica utilidad, que resulta de la impresion de las Disertaciones trabajadas por los Socios de Sevilla, y el gran esmero con que son buscadas, y leidas, son dos estimulos poderosos, que la excitan á dar á la Prensa el Tomo VII. que comprehende los puntos ventilados, y trabajados por sus Individuos en los años de 1788. No van segun toda la extencion con que las han leido sus Autores, sino compendiadas, y extractadas, para evitar à los que las lean la molestia,

tia, que tal vez le podrà causar una leccion tan dilatada, se ha procurado no obstante, recoger lo mas precioso de cada una de las Disertaciones, para no defraudar à sus Autores de la gloria, que les resulte, ni al Lector de la utilidad é instruccion, que procura y desea. Si acaso no ha llenado el extracto los deseos de alguno otro, podrà creèr, que no ha sido por omision ò abandono, si por falta de tiempo, ó de instruccion, que deberà condonarse.

ARTICULO PRIMERO.

MES DE ENERO.

Disertacion Quirurgica.

DE LA PUNTURA DE LA VExiga, y los casos, y tiempos, en que se deba executar.

Leida en esta Real Sociedad

POR

D. MANUEL JOSEF XIMENEZ en el dia Jueves 17. de Enero de este presente Año de 1788.

1 LA Iscuria ha sido siempre una Enfermedad de las mas crueles que asaltan á la Humana Maquina; á todas edades acomete, y á todo Sexo; siendo tan violenta

su

su tiranía que á demás de los crueles dolores, ansias, y congojas, que la acompañan, oprime, y quita la vida á innumerables Ciudadanos. gangrenandolos con mucha violencia; y aunque los mas de los Practicos tratan de esta Enfermedad, los unos como los Griegos, y muchos de los Latinos, y Arabes, que los siguieron, se contentaron con los remedios Dieteticos, y Evacuantes de el todo para su curacion, los Topicos aplicados á las partes enfermas arreglados á las causas eficientes, que juzgaban ser necesario remover, eran los unicos auxilios, que empleaban para su curacion, de lo que resultaba precisamente que destituidos de el unico auxilio. que resta para su curacion, morian muchos, que en nuestros dias se restablecen por este medio. Los otros admiten esta operacion en varios casos

casos, con quienes está el Autor de esta Memoria, creyendo que seria Reo de la mayor ingratitud sino clamará contra este abandono; ocacionado de la pertinacia de aquellos, y dice que la Naturaleza oprimida clama á la sabia, é industriosa Medicina por su socorro; y tomando la voz de ella procura evadir algunas razones, que tuvieron como Axioma los Antiguos, y los Cirujanos de el Sistema pasivo aun en el dia. No creais, dice, que yo sola basto para tanto mal, pues aunque asi lo profirio Hipocrates, (a) no lo dijo en un sentido absoluto, como vosotros creeis; lo dijo aquel sabio para reprimir la impertinente multitud de remedios que usan los poco experi-

(a) Hipocrat. de Morb. Popul, Sect. 8. Jan. Corn.

perimentados; (b) y por eso parece declinó hacia aquel extremo, de que yo sola bastaba; lo contrario se deduce de el mismo Principe, pues el nos aconseja, que si los Evacuantes generales, y Alterantes no alcanzan, usemos de el fuego, y hierro. Y veis aqui como la inteligencia de el pasage anterior es como yo os la explico; el mismo manda que no despreciemos ningun recurso; y que quando me acometen enemigos muy grandes, y con su ultima fuerza, useis vosotros auxilios, que los vensan, sin omitir los ultimos, que conoscais: (c) ¿pues que razon habrá para dexarme perecer, quando habeis observado que haciendo yo los ultimos esfuerzos, he dila-

(b) Hipocrat. Aphor. 51. Sect. 2.
(c) Hipocrat. Aphor. 6. Sect. 1.

lacerado, y roto mis Carnes por varias partes para libertarme de la mortal carga de esta agua oleosa salada, que me inquietaba? Y si acaso esto no os satisface, por que dijo Hipocrates que á los que se les hiere la Vexiga, no se les consolida; lo mismo dijo de el Estomago, de la Membrana, que divide el Pecho de el Vientre, y de los Intestinos &c. y con todo eso habreis observado en muchas ocasiones los recursos, que yo sola tengo, y he tomado, con los que he falsificado esta Sentencia. ¡Y en quantas ocasiones vosotros mismos me habeis ayudado! Además, que Hipocrates se debe entender como lo explican los que con un continuo uso de sus Obras, y una atenta reflexion de las mias lo han explicado. Advertid lo que dice Gorter sobre este pasage; recored las Obras de Dionis; ved á

Ledran Garangeot, y otros sabios Medicos, y Cirujanos, y vereis, que operaciones no han hecho, y perfeccionado; guardando el concepto, que es debido á el mismo Hipocrates, y advirtiendo el grave peligro, que tienen estas operaciones, y que el sabio Anciano no dijo aquella sentencia, sino es quando las heridas de estas partes eran muy grandes; pero no las que hace una sabia mano, eligiendo sitio para evitar los peligros; que es como se debe intentar en estos casos, en que yo clamo; y á no entenderse así vuestro Maestro, ¿como lo podriais libertar de inconsequente, quando el mismo dice: que no extrairia el Calculo, sino es lo dexaria que lo extraiga el Cirujano que es, á quien le toca hacer el corte? (d) ¿ Por ven-

(d) Hipocrat. Jus-jurand. fol. 3. Jan. Corn. interpret. fol. 3.

ventura no es esto suponer que hai ocasiones, en que es forzoso que se rompa la Vexiga, y con una herida, que no pudo el mismo regular sus dimensiones? Pues siendo esto asi, no repareis en la muchedumbre de aquellos; sino es en los hechos, que presentan los ultimos, de que os he hablado, y acertareis á entenderme, y ayudarme.

2. Hecha esta declamacion divide el Autor esta Memoria en dos Partes, procurando por este medio hacer mas clara la Doctrina: en la primera hace ver lo que es la Iscuria, sus causas, modo de inquirirlas por sus señales, medios para corregirlas, y en caso de no poder vencerla, indica ser objeto de la Puncion, determinando los casos, en que esta no aprovecha; y en la segunda supuesta la Doctrina dada, señala el tiempo, en que debe exe-

cutarse con utilidad; y el porque demorandose, se hace inutil este remedio.

PARTE PRIMERA.

3 COmo todas las partes redundantes, que se hallan en nuestro Cuerpo, les destinó la Naturaleza sus caminos para la expulsion, asi la parte reflua de la bebida es separada de la Masa comun en los Riñones, conducida por los Ureteres á la Vexiga, de donde en determinados tiempos debe ser expelida de ella; pero si por vicio de esta, ó de aquellos se negare esta accion, sucederá que invertida, ó alterada la Economia, padecerá la Enfermedad llamada *Iscuria*, que no es otra cosa que una detencion absoluta de la Orina, nacida por vicio de los Riñones, por

ño hacerse alli la separacion; ó vicio de la Vexiga, por el que es impedida esta excrecion; cuya definicion da á entender desde luego haber dos especies de Iscuria, una superior, ó alta, producida por vicio de los Riñones, ó Ureteres, á quienes algunos Autores Modernos le dan el nombre de supresion; y otra baxa, nacida de vicio de la Vexiga, ó Uretra, á que los mismos Modernos llaman Retencion.

4. Como la Iscuria alta no sea objeto de la operacion de el dia, se contenta el Autor con hablar de las señales, y causas de la baxa, para pasar despues á determinar los casos, en que se debe executar la operacion; da antes una ligera noticia de el modo, é Instrumentos que usaban los Antiguos para esta operacion; reprueba el modo de hacerla por dilatado, y cruel; prefiere el

me-

metodo de los Modernos por mas seguro, y blando; y explicando las ventajas que tiene la Puncion hecha por la parte anterior y sus inconvenientes, como la que tiene la que se hace por el Perineo, y sus inconvenientes, dexa á cada uno la facultad de hacerla segun las circunstancias de los casos en el lugar, que juzgue preferible.

5. La replecion de la Vexiga, y la absoluta privacion de la salida de el contenido son siempre las que determinan la operacion; pero debe el Profesor registrar con cuidado á el paciente, el que sentirá peso, y dolor gravativo en la Region de el Hypogastrio, este se eleva, guardando comunmente la figura de la Vexiga, notandose fluctuacion en ella quando se comprime, ó toca con la mano, y la introduccion de el dedo por el Ano manifiesta la lla-

llenura tumorosa de ella.

6. Reconocida ya la llenura de la Vexiga, debe con todo cuidado examinar la causa de esta detencion, pues siendo varias, erraría torpemente si hubiese de tratar todos los casos con un mismo metodo; y asi, encontrandose esta con frequencia por la inflamacion de el Esfinter, Cuello, ó Uretra, se conocera en la Calentura, dureza de el Pulso, y dolores agudos, á quienes, (graduada la enfermedad) sobrevienen Delirios, Gangrena, y finalmente la Muerte; lo que confirmará si los sugetos son de suyo Sanguineos, y haber padecido de alguna supresion de evacuacion de Sangre acostumbrada, ó haber abusado de alimentos calidos, ó bebidas espirituosas.

7. Como en este caso el dolor, é inflamacion se aumentarian si se intentase introducir la Sonda, ú otro

cuer-

cuerpo para facilitar la salida de la Orina, es preciso, encarga el Autor, abstenerse de estas tentativas, y poner al Enfermo en una Dieta tenuisima, correspondiente á la vehemencia de su enfermedad; deben executarse las evacuaciones universales de Sangre con prontitud, y las particulares de los sitios, que han dado, ó se presume, causa de esta inflamacion; deberán aplicarse fomentaciones, y Cataplasmas á la Region de el Pubis, y Perineo; Lavativas refrigerantes, anodinas, y emolientes, y despues los Baños universales ó Semicupios: despues aconseja se use de Candelillas de Cera, ó Plomo, empezando por las mas delgadas, y finalizando con la mas gruesas: pero se debe hacer esto con mucha circunspeccion, no pasando intempestivamente ó, como se dice, por fuerza á introducirla, pues se origina-

ginarian nuevos puntos de inflamacion por la violencia, redoblandose el impedimento de la excrecion por esta misma causa; pero insistiendo en los Remedios hasta aqui mencionados, se pasará á introducir la Sonda; teniendo presente deber ser proporcionada en sus dimensiones para aquellos, que han de ser sondados; que sea esta corba para los Hombres, y de poca corbatura para el otro Sexo; que su superficie sea lisa, é igual, y debe ser untada con aceyte dulce; finalmente, en su extremidad tenga dos foramenes laterales, que deberan taparse quasi todos con su Estilete interno. Tiene presente que la Sonda perfeccionada por Mr. Petit, é inventada por Garangeot es poco corba, y con un solo foramen; pero el Autor dice, que aunque es verdad que esta tiene muy buen uso, no encuentra inconveniente en la

co-

comun, que parece ser la que ha usado siempre con utilidad. Lo que, si con estas circunstancias, y ultima tentativa no se pudiere conseguir el transito de esta á la Vexiga para la expulsion de la Orina, el enfermo está en el mayor peligro, y estamos en el caso, que aconseja Hipocrates pasar al uso de los Instrumentos; (e) pues estando constituido en las ultimas aflicciones, deben los recursos ser proporcionados á ellas, segun lo dice el mismo Principe. (f)

8. Otra de las causas, que con frequencia producen la Iscuria, son las Escoriaciones, Ulceras, Callosidades, ó Carunculas, ú otra clase de tumores colocados en la Vexiga: en cuyo caso debe el Cirujano dirigirse con prontitud á practicar los Re-

(e) Hipocrat. Aphor. 90. Sect. 7.
(f) Hipocrat. Aphor. 6, Sect. 1.

remedios, que impidan la inflamacion, que deterjan, y mundifiquen lo ulcerado, que fundan, y resuelvan, ó supuren lo tumoroso; y practicando las diligencias, que anteriormente van dichas, y no pudiendo conseguir la libre salida de la Orina, pasará á hacer la Puntura sin perdida de tiempo.

9. Quando los grumos de Sangre, sabulos, ú otros Cuerpos estraños reunidos, y en moles mayores, que el diametro de el Cuello de la Vexiga, lo tapan, tambien producen la Iscuria; en cuyo caso los Cocimientos insindentes, atenuantes, las Cataplasmas discucientes, y la introduccion de las Candelillas, ó de la Algalia suelen remover estos trombos, y disminuirlos, sin necesitar las mas veces pasar á la operacion; y en confirmacion de esto trae el Autor una observacion bien circunstanciada de un

un Sugeto de esta Ciudad, á quien le acometio una Iscuria, á quien despues de el quarto dia pudo sondar, y extraher muchas porciones de Orina Sanguinolenta, y con el Metodo propuesto libertó de su padecer, sin que dexe tampoco de tener lugar el ultimo recurso en caso de no poderse conseguir la expulsion por estos medios: pero advierte que en estos casos no debe el Cirujano ser tan activo como en otros, que sus mismas circunstancias advierten la rebeldía de su causa como en los anteriormente dichos.

10. La Contraccion Espasmodica de el Esfinter de la Vexiga produce tambien la Iscuria, en cuyo caso, practicadas las evacuaciones universales, el uso de los Diluentes, Mucilaginosos, y blandamente Anodinos suelen libertar, á el Paciente: las Cataplasmas de la mis-

misma idea, las inyecciones oleosas, y los Baños universales, y topicos deben anteceder al uso de las Candelillas, y Algalia: pero si todo esto se hiciere inutil, y aparecieren señales de suma replecion, se deberá pasar á el ultimo socorro. Las demas causas, que pueden producir este accidente, se pueden reducir comodamente á las referidas, en las que teniendo presentes las Doctrinas hasta aqui dadas, se pueden socorrer, ó determinar comodamente el tiempo, en que debe executarse la operacion.

11. La Paralisis de su Cuerpo, ó la diminucion de su accion Organica es causa muy frequente de la Iscuria, pues faltandoles el Elater natural de las Membranas, y Musculos, no pudiendo obrar sobre este liquido, cada vez se sobrecarga mas, y mas con notable peligro de el sugeto.

geto. Y para poderlo libertar, se atenderá si es nacida en consequencia de una debilidad esencial, en cuyo caso los Nervinos tomados de las partes de Animales, y algunos espirituosos Vegetales, y el uso de una Sonda elastica podrá libertar á el sugeto: La nacida por el abuso de Remedios, Alimentos, y Bebidas espirituosas se remedian con el uso de los Baños universales, y particulares, el uso interno de el Suero, y Cocimientos Saponaceos blandos restablecen la accion Muscular, y el continuado uso de la Sonda referida. Y en el caso en que la Iscuria sea producida por sufrir mucho tiempo sin excretar la Orina, suele ser necesario usar alguna evacuacion moderada de Sangre, el uso de la Algalia, y la compresion moderada sobre la parte suele ser bastante; siendo raro el caso, en que sea necesa-

ria

ria la Puncion, y mas raro el caso, en que practicada produzca beneficio, por acontecer esta por lo comun en los muy Ancianos.

12. Los Cuerpos duros detenidos en el Recto, la compresion hecha por el Fetus en las Gravidas, el prolapso de la Vajina son otras tantas causas, que suelen producir la Iscuria; pero todos estos casos se remedian por lo comun con los Clisteres, con lebantar un poco el Vientre, y con la reduccion de aquella á su lugar, y el uso de los Remedios blandamente Entonantes, y Astringentes, sin que sea necesario el recurso de la Puncion para su Remedio.

PARTE SEGUNDA.

13 CONsidera el Autor en esta Segunda Parte la dificultad, que hai en hacer

un

un juicio firme de el evento de la Iscuria, la diversidad de causas, que la producen; la complicacion de accidentes que sobrevienen; el particular temperamento de cada Individuo son otras tantas razones, que hacen titubear á el mas perspicaz sobre el Pronostico. Pués aunque por lo general la Iscuria por si sola no se juzga por mortal; ¿ que caso habrá donde no haya ya el vicio Venereo, ya la Paralisis, ya la Cicatris &c.? que siendo fuerza quitar para su libertad, no pudiendose esto executar en pocos dias, es preciso que su curacion por lo comun sea solo Paliativa, y esta á costa de una Operacion, que aunque simplificada hasta lo sumo, no por eso quita su peligro: una herida hecha en la Vexiga; siempre es de cuidado, y con especialidad si esta está inflamada y se hace intempestivamente antes de el

quar-

quarto dia, ó si está mortificada por detenerse mas de lo que se puede; pues nadie debe negar que de todas las Secreciones detenidas, ninguna es de mas consideracion que esta. Pues siendo este Liquido un compuesto de Aceyte Animal, Sal, y Agua, con facilidad se pone acre, corroe, y mortifica todas las partes; por lo que cree, segun su observacion, y lo que le han enseñado los Autores, que debe practicarse esta Operacion antes de el dia septimo, pues pasado dicho dia, rara vez se hará con utilidad; lo que dice le ha enseñado la experiencia, y en su confirmacion trae dos casos sucedidos en esta Ciudad, con dos sugetos llamado el primero Don Juan de Neyra, y el segundo Don Gregorio Plata: el primero, que aunque se le administraron los Remedios Medicos oportunos, no quiso dexarse Sondar

has-

hasta el dia nueve, en que se le extrageron seis libras de Orina, cuya corrupcion manifestaba el hedor intolerable, que producia, y con los ultimos accidentes de Esfacelo murió en el dia diez. El otro caso que sucedio en el Don Gregorio Plata, á quien se le produxo la Iscuria por una convulsion de el Esfinter, y habiendose hecho rebelde á los Remedios universales, y particulares, y habiendo sido imposible introducir la Candelilla, y Sonda hasta el dia quinto, queriendo en este dia executar la Puncion, y que se tubiese una consulta para su deliberacion, no lo pudo conseguir, ni en el dia siguiente, pero dice que habiendole dicho á el Enfermo que moriría sin remedio al no dexarse punzar, admitió la consulta, en la que el compañero, que asistio, disentío de su dictamen, (cosa muy comun en-

tre

tre los Medicos, y Cirujanos) y quedandose con el Enfermo, siguió hasta el dia diez, en que executó la Operacion, y en su consequencia sobrevino la muerte de el Enfermo.

14. Aunque conoce el Autor que estos casos no son suficientes para formar un Axioma en la Cirujia, conoce, no obstante, ser esta una Regla muy segura segun los principios de la Medicina; los mejores Practicos afirman, que las inflamaciones, que no se resuelven en el quarto dia, se supuran; que las Convulsiones, que no ceden en el dia septimo, se pierden; que los Enfermos acometidos de Iscuria, si dentro de siete dias no Orinan, perecen, aun quando despues Orinen; ¿pues porque el Cirujano no ha de buscar un medio para operar, que ni sea intempestivo, que pase á executar, durando aun la esperanza de

que los Remedios puedan vencer; ni tan timido, y torpe, que aguarde á executar quando la Naturaleza abatida aun se arruine con mas precipitacion por la impericia de este Facultativo? Uno, y otro extremo encomendado, y advertido por los Principes de la Medicina, ¡ojala imitado, y entendido de sus Clientes!

***

JUE-

JUEVES 24.

DE EL METODO, QUE SE debe practicar en la curacion de los dolores Reumaticos, que sobrevienen â las Calenturas Intermitentes.

POR

D. DIEGO DE VERA, Y LIMON
SOCIO MEDICO SUPERNUMERARIO DE EXERCICIO.

1 EMpieza el Autor de esta Memoria con un breve preambulo, en el qual procura hacer ver lo dificultoso, que es á los Medicos hablar de una Enfermedad, quando les falta el norte de la observacion propia, ó agena para fundar con solidéz el metodo,

todo, de que debe valerse para corregirla, ó quitarla. Hipocrates, dice, celebre Principe de la Medicina, y atentisimo observador de la Naturaleza habló bastante de los dolores en las Tercianas (a) en los Libros de las enfermedades Populares, y en las Coacas Prenociones, (b) y en otras varias partes, pero de lo que debe tratar, en ningun Autor, dice haberlo hallado: por lo que, siendo tan abstrusa la Naturaleza bien de la Fiebre Intermitente, como la de el Reumatismo, que sobreviene: hacen parar en su consideracion á el entendimiento mas lince. La diversidad de accidentes, que acompañan á aquella, los varios modos, con que acomete, la duracion su-

(a) Hipocrat. de Morb. Popul. Lib. 7,
(b) Hipocrat. Coac. Prænot. Sect. 1. Versic. 159.

sumamente extensa, que tiene en algunos, las terminaciones favorables de muchos, y las infaustas de otros son otros tantos motivos, que ofrecen un margen muy dilatado capaz de llenar muchas piezas eruditas, é interesantes; pero siendo fuerza ceñirse á los estrechos limites de media hora, omite el hablar menudamente de esta clase de Calentura, y de los demas accidentes, que le acompañan, y solo hablará de aquella lo que baste para probar el enlaze, que tiene su causa inmediata á el tiempo de su invasion con la que presenta el Reumatismo, que suele quedar en algunos despues de haber faltado absolutamente aquella. Advierte que aunque el titulo de su Memoria está algo obscuro con su resolucion, por poderse entender sin violencia, que habla de el Reumatismo, que suele agregarse á mu-

chos

chos con la misma Calentura, pues eso es lo que significa la palabra *Sobrevenir*; no la entiende en ese rigor, y solo habla de este en quanto por su presencia desaparece aquella en virtud de una Crisis imperfecta; tomada tambien esta voz *Crisis* en un sentido comodo para explicar mejor el pensamiento: lo que hace dividiendo en dos partes esta Memoria, en la primera procura elucidar mas lo dicho, haciendose cargo de la extencion, que tiene el Reumatismo, aunque propia de otra qualesquiera enfermedad, y señala que clase, y y grado de esta se debe entender: y en la segunda procura elegir los remedios, que se han de emplear para su curacion, en caso de ser preciso socorrerlo.

****

PAR-

PARTE PRIMERA.

a ENtra suponiendo en esta ser la Terciana, y Reumatismo los dos Exes, sobre que ha de versarse su Memomoria, y omitiendo las prolixas disputas de la causa material de la Fiebre Intermitente, se acomoda por ahora á creer nace esta de una espisitud, é inercia de la Sangre, y Linfa, de la que acaso participan los jugos de el Cerebro y Cerebelo destinados para el Corazon, la que despues se resuelve por causa, que sobreviene, que obliga á el Corazon á hacer mayores contracciones, mediante las quales se atenua, ó adelgaza, como cree Boerhaave quando habla de el primer estado, ó invacion de la Terciana. Y haciendose cargo, que la Inercia, que se explica

plica en los Liquidos Vital, y Animal es el origen de los desordenes en la Circulacion, y de un grado de rigidez en los solidos, de cuyo conjunto nace un movimiento acelerado con desorden en unos, y otros. en lo que le parecè estar la causa Eficiente de la Calentura. Cree que en las varias Ascesiones por las evacuaciones, que comunmente hai en ellas, bien de Orina, Sudor, Vomito, é insensible Transpiracion; los jugos Animales se espesan mas, y mas, los solidos se debilitan, y dan disposicion para que se formen varios depositos en los Vasos Linfaticos; y estos irritados por la acritud, que adquieren los humores que obran sobre sus Membranas, resulta aquella percepcion ingrata, que llamamos Dolor, que por hacerse este por la fuerza vital, y ser enviado á los vasos menores, y distantes

tantes de el interior, forman los dichos depositos, á quien llaman los Autores Reumatismo.

3. Esta Teoría, dice el Autor, es muy conforme con lo que se experimenta por lo comun, y es que todas las enfermedades, que su causa material está en la Linfa, ó el Suero mortifican mas las Articulaciones, y partes ligamentosas, y aponeuroticas de los Musculos, Articulaciones; que su duracion es mayor, que la que se nota en las inflamaciones Sanguineas; que aquellas resisten por lo regular á la supuracion, y estas no; que en tiempo de Nieblas, Lluvias, y Vientos de el Sur, y aun en la caida de el Sol en todos tiempos se agravan los enfermos. Y ultimamente dice, que la constante experiencia de los medios, con que se cura, persuade su opinion, que es la que le parece

ce mas probable, y es la que establece Boerhaave, (c) apartandose de el sentir de Lazaro Riverio, que cree ser un Suero acre, y delgado sumamente calido &c. (d)

4. Aunque le parece á el Autor que no está, ni puede muy bien manifestar la identidad, que tiene la causa de la Calentura con la de el Reumatismo, ni tampoco los caminos, que aquella toma en fuerza de la repeticion de las Ascesiones para depositarse en los Vasos Linfaticos de las Membranas, y partes antes mencionadas, dice, que esto se executa en fuerza de los remedios, que se aplicaron, y de la valentia de la Naturaleza, que estando dominante se desaloja de un enemigo que se hospedaba en su interior,

(c) Boerh. pag. 276. Aphor. 1493.
(d) Lazar. River. de Rheumat. fol.419.

terior, y se liberta de él por una Metastasis, ó llamase Crisis; dexando ya de haber lo que se llama Terciana, y llamandose desde este punto Reumatismo. Como esta, dice, es una nueva enfermedad, en la que, aunque ha desaparecido la primera, es necesario que el Medico sea cauto en su curacion; pues de lo contrario podrá invertir esta Crisis. Se esmera en manifestar la clase de remedios diferentes, que pide este nuevo accidente, en lo que emplea la segunda parte.

PARTE SEGUNDA.

5 Consequente á lo dicho en la primera Parte buelve á repetir en esta que el Reumatismo en el caso, en que habla, no es otra cosa, que la misma Terciana puesta en otro lugar, esto es,

es, una misma enfermedad con diverso aspecto; cuya diversidad nace de la modificacion, que han adquirido los humores en virtud de la alteracion, que les ocasionaron la Naturaleza triunfante, y los remedios, que la ayudaron. Pero que como por estos mismos medios se ven otras terminaciones, como son la Disenteria, Pujos, Hydropesias, Calenturas Lentas &c. aqui solo se advierten los Dolores. Y siendo tan arduo el modo, y los medios, de que el Profesor se debe valer para quitarlos con seguridad, por no encontrarse en los Autores, que, dice, ha registrado, sin exceptuar á Hipocratres, alguno, que hable de esta terminacion, pues solo ha visto á alguno, que hable de ellos como efecto de el abuso de la Quina; dice, los dividirá en varias clases para asegurar mejor lo acertado de los

re-

remedios, que emplea, para su absoluta proscripcion.

6. Dos clases de Dolores criticos hai, dice; los primeros, á su aparicion falta la Calentura, perciben los sugetos buen habito en el todo, no hay Calentura, y solo si notan una molestia en las partes dichas, con un ardor de poca actividad; en estos casos quiere que el Medico no sea oficioso: unas friegas suaves, y secas sobre las partes para dar un grado de estimulo á los solidos, á fin de promover una evacuacion insensible; un regimen de Dieta blandamente fresca, y desostruyente es muy bastante, si á esta se junta el exercicio moderado. Pero esto debe entenderse en los tiempos de Primavera, ó Estío en sugetos bien complexionados, y de buena edad; pues qualquiera de estos requisitos, que falte, es sospechoso este accidente; pues de

dia

dia en dia por el descuido, y abandono, se vician los demas humores, y los solidos se enflaquecen mas, y mas, y suele resultar un Reumatismo universal, en el que todo Medico sabe la gran molestia, que ocasiona, y la dificultad, que aumenta en su curacion.

7. Los segundos son mucho mas crueles; en ellos se notan muchas punzadas, suelen traer de ordinario Calentura de mayor, ó menor actividad, á proporcion de el temperamento de el Individuo, Estacion, uso de Bebidas, y Comidas, que han antecedido, y regimen de curacion pasada: y en estos casos presenta los medios que traen los Practicos para su mitigacion, y curacion radical.

8. Supone que en todas acasiones es necesario observar bien la qualidad del humor pecante; lo que se podrá hacer muy bien, teniendo presen-

sentes las degeneraciones, que adquieren nuestros humores, y sus señales, que podrán verse en Boerhaave: ver el quanto humoral, porque si es excesivo, é irregulable por la Naturaleza, y aun el Arte, es forzoso evacuarlo.

9. Prefiere la Sangria para los sugetos Jovenes, y con especialidad en aquellos, en quienes haya faltado alguna evacuacion de este humor (lo que es muy frequente en los Tercianarios,) y con especialidad en aquellos, en quienes la Calentura es muy activa, y los dolores fuertes, pues aun quando ella no se haga por una Plenitud verdadera, tiene otros motivos muy justos, como son refrenar, ó parar el movimiento de los liquidos, y laxar los solidos. Sigue despues señalando la necesidad, que presenta la espesura de Linfa de ser adelgazada, y abrir los Conos de los Va-

sos cerrados por propia contraccion, ó en fuerza de otra causa, que obra contra el; en cuyo caso dice que el uso de los remedios aquosos en largas cantidades animados con sales aperitivas, que tienen la virtud de adelgazar los humores, satisfacen la primera indicacion, pero por quanto en estos aparatos siempre hay una idea de calor, alkalesencia, y exceso de humor Bilioso, como algunos dicen, deberán aplicarse estos remedios de Plantas frescas, agrias, ó con esta disposicion. La Lechuga, Fresa, Chicoria domestica, y de el Campo, los zumos de Agraz, Limon, y el Vinagre, y los Sales Nitro, Policresto, Cristal de Tartaro, y otros de esta misma clase son los que llenan la indicacion con arreglo á el aparato, que supone; los Baños particulares, y universales de agua dulce, ó alterada con entes de

esta

esta naturaleza, y las Embrocaciones hechas de Aceytes dulces, y Anodinos satisfacen aquella.

10. Estos mismos Dolores con cesacion de la Terciana y con bastante gravedad se encuentran en otros sugetos, cuyos aparatos presentan desde luego que repugnan la evacuacion de Sangre, la edad abanzada; el texido de solidos floxo, y solo rigido en las partes, donde está recogido el material; el poco apetito; los Dolores vagos de los Lomos, y Vientre; la poca accion sobre los Alimentos dan á entender ser necesario evacuar porciones de humor por no ser facil la inmutacion; en cuyo caso quiere se use de el Purgante; friegas universales; exercicio mas activo; y que los Diluentes vayan animados con los aperitivos blandos, y Diaforeticos. Elige entre aquellos el Maná, Casia,

Ruibarbo, Tartaro soluble; y entre estos las plantas de Agrimonia, Centaura &c. y las Embrocaciones de Aceytes dulces, y Anodinos mezclados con Balsamicos, acomodandose con el dictamen de Baglivo, (e) aunque este Practico los aconseja en los dolores externos, prescindiendo de su naturaleza.

11. En otros, en quienes despues de haber executado uno, y otro metodo, se vea que el humor no se ha podido atenuar, ni mover por los medios ya dichos, aconseja el uso de los Vexigatorios, bien sobre la parte, si esta lo permite, bien en los sitios acostumbrados, si hai una indicacion perfecta para la purificacion de el todo.

12. Dice ultimamente que aunque

(e) Bagliv Prax. Med. pag. 112. de Dolor. in gener.

que hai otras clases de Dolores Reumaticos nacidos de otras causas ocasionales, no presentando estos un caracter particular, por el qual se puedan tratar con otros medios, se deberán sugetar á los propuestos; que son los mismos, que manda Boerhaave en su tratado de esta enfermedad; con lo que concluye su Memoria, sin presentar observacion alguna hecha en estos años, en los que habrá sin duda visto muchas terminaciones de esta clase: por haber habido tantas Tercianas, y ser uno de los Facultativos, que mas enfermos habrá visto, que terminaron por Reumatismo, que creo seria el motivo, que le incitó á leer de esta materia en beneficio de la Humanidad, y Conciudadanos.

***

DISERTACION MEDICO-PRACTICA.

DE EL ESCORBUTO ALKALINO, y su Curacion.

LEIDA EN 31. DE ENERO DE EL Año de 1788.

POR

D. BERNARDO DOMINGUEZ ROSAINS SOCIO MEDICO DE EL NUMERO Y CONSILIARIO SEGUNDO.

1 NO solamente, dice el Autor de esta Memoria, quedó el Hombre por la inobediencia de el Precepto sujeto á la muerte, sino es que el corto numero de dias, en que vive, está lleno de trabajos, y enfermedades,

des, (a) y estas son, han sido, y serán uno de los motivos, que han hecho declamar á algunos Sabios, juzgando que nuestra Naturaleza, que por un modo connatural debe procurar nuestra conservacion, á veces nos desampara como Madre ingrata; por lo que no dudaba Plinio llamarla asi, y no Madre. (b) Y esto decia quando en aquel tiempo solo se contaban algunas poco mas de trescientas enfermedades; pues que se podria decir en el dia, repite, quando si se advierten las especies, y diferencias, que numeran los Medicos, apenas se hallarán Caractéres en el Guarismo, con que puedan expresarse: tan infeliz fué aquella perdida de obediencia, que mejor que la Caja de Pandora se puede decir:

Ma-

(a) Job Cap. 3. Vers. 1.
(b) Plin. histor. nat.

Macies, et nova febrium
Terris incubuit Cohors.

2. Entra despues de esta declamacion á hablar de el Escorbuto calido, ó de causa activa, que los Quimicos llaman Alkalino, por haber degenerado nuestros humores de aquella dulzura natural en una indole calida, activa, y quasi Caustica, que en el dia se le dá el nombre ya dicho: y aunque pudiera desde luego con arreglo á el modo de obrar, que tienen las causas, que alterando nuestros humores, los hacen caer en dicho vicio, resolver, presentandonos las señales, con que debemos distinguir el producido por estas de los otros, que llaman los Autores Muriatico, por la degeneracion, que toman nuestros humores de aquellos dotes saludables, necesarios para nuestra conservacion en unos salados, ó lexiosos; y el otro

otro acido, por la inversion, que hicieron unos entes de esta qualidad en nuestros jugos, poniendolos tambien agrios; juzga, en atencion á la suma dificultad, que dice hallarse en poder discernir en los principios de esta enfermedad el producido por qualquiera de las tres especies de causas, hablar primero describiendo los Caractéres comunes de la enfermedad, y despues emplear sus reflexiones para contraherse á el Alkalino, manifestando la Serie de causas que le producen, y señales, que lo especifican, en lo que emplea la primera parte: señala los remedios, que son propios para esta especie, procurando desde luego separar estos de los otros, por el gravisimo inconveniente, que tiene su uso en estos casos, y para desengañar á la Juventud Medica, que yerra muchas veces por las falsas ideas, que sacan de los

Au-

Autores, que no tienen en la materia Medicinal aquel Criterio justo para dividir los remedios en especies, para acomodarlas tambien á las de las causas; en lo que gasta lo restante de su Memoria con el nombre de segnnda parte.

3. Antes de entablar las señales, que distinguen la especie de Escorbuto, se introduce el Autor á tratar la celebre Disputa: de si esta Enfermedad fue conocida de la Antiguedad, ó no. Los que creen que todo lo conocieron los Antiguos, buscan pasages en sus Obras, que aludan en algo con la materia, que se disputa; y esto es bastante para resolver á favor, como dicen, de la Venerable Antiguedad. No es esta enfermedad sola la que ha hecho sudar á tantos ingenios, y formar partidos por una, y otra parte; el Tabardillo, las Viruelas, Lue Venerea,

el

el Rachitis han hecho gastar el tiempo en Questiones bien impertinentes; pues, estos asuntos se debian resolver mejor por la experiencia; esto es, viendo si las enfermedades se hallan curadas por aquellos metodos racionales, que corresponden á ellas, y sus diferencias, que no altercar en vano; y quando llega el caso de prescrivir los remedios, hallarnos sin arbitrio, llenos de una elacion fantastica, que nos ha dexado la investigacion impertinente. Y aunque cree el Autor que esta enfermedad fué conocida por los Antiguos, valiendose de la descripcion, que hace Hipocrates en el Libro de los males interiores, en que dice: ,, que en ,, esta se pone el Vientre elevado, ,, se halla el Vaso hinchado, con ,, dureza, y dolores agudos, el co- ,, lor del Rostro se pone amarillo, ,, nigricante, y que se asemeja á

,, los

,, los Melocotones; les sobreviene
,, hedor á las Encias, separandose de
,, los dientes; aparecen Ulceras en
,, las Rodillas, semejantes á las Ron-
,, chas, que salen en la Noche; se
,, pone el Vientre perezoso, enma-
,, greciendose todo el Cuerpo. Y
aunque halla, y conoce muy bien tanto por el lugar, que supone Hipocrates enfermo, como por la serie de señales, no encontrarse la precision de Sintomas que deben hacer conocer el Escorbuto, cree, no obstante, ser conocido por este Principe de la Medicina, aunque con alguna obscuridad. Y dice, que aunque Hipocrates dice, que el Vaso se entumece, sería por creer que en él se engendraba el humor Melancolico, y Atrabiliario; dexamos á los Eruditos la libertad de adherirse á este modo de pensar, ó á el contrario. Es muy duro, y aun repugnante que

que Hipocrates hablase de una enfermedad con tanta menudencia, ofreciese los ultimos auxilios para su curacion, y esto fuera por una preconcebida opinion, que era formarse en esta Entraña los humores antedichos; y en confirmacion de su modo de sentir trae las observaciones de Senerto, (c) de Foresto, (d) Willis, (e) y de Teofilo Bonet, (f) que aunque hallaron en los muertos por esta enfermedad muchas de las Entrañas corrompidas, siempre encontraron el Vaso sano, prueba bien clara de no ser el asiento de esta dolencia este lugar, sin estorvar esto que en el progreso de la enfermedad se vicien todas las partes, y aun la misma Cutis, por estar todas bañadas

(c) Lib. 3. Med. pract. Cap. 20.
(d) Lib. xx. Observ. 20.
(e) Tract. de Scorbut.
(f) Sepulc. Anatom. Lib. 3.

ñadas de unos jugos acres, y corrosivos improporcionados para que aquellas depuren los humores, y esta exhale la materia transpirable, segun la opinion de Hoffman. (g)

4. Sentada su opinion de que los Antiguos conocieron esta enfermedad con las limitaciones apuntadas, dice estar la esencia de esta en un mal aparato de todas las partes de el cuerpo, que en voz de Medicina se llama Cachexia, por la qual aparecen manchas en la Periferia, ya lividas, roxas, aplomadas &c. unas veces humedas, que arrojan materia, Suero, Sangre, y otras veces secas, con llagas en la boca, encias, paladar, que arrojan mal olor; desarreglo en el tono, ó en la elasticidad natural, pues unas partes se hallan floxas, y otras rigidas, efecto

(g) Hoffman. Cap. de Scorbut.

to de una Sangre gruesa en una parte, y delgada en otra, incapaz de moverse con arreglo justo; con una perversion, ó podredumbre. Todo lo qual es de creer está sacado de alguna obra Maestra de la Antiguedad, en atencion á no encontrarse la voz Escorbuto en ellas, y sí la de Cachexia, por ser la voz Escorbuto Provincial de los Paises Septentrionales, en donde es esta enfermedad Endemica, ó propia, como dice puede verse en Olao Magno en el Libro decimo sexto Capitulo tercero; (h) en el qual advierte ser esta palabra Scorbub vulgar, y en el dia admitida por los Autores Medicos con la de Escorbuto; el que descrive con puntualidad, señalando las causas, que regularmente

te

(h) Olao Magno Lib. 16. Cap. 3. de Vægrot, Morb.

te lo acarrean con bastante concision.

5. Divide despues este accidente por razon de el lugar, en que se padece, en Marino, y Terrestre; siendo el primero mas grave que el segundo por la falta de exercicio; Ayres impuros; Aguas corrompidas; Alimentos salados, rancios, y vehementes pasiones de animo, que le acompañan; causas todas moralmente imposibles de evitar en las Navegaciones largas. El segundo, dice, acomete con especialidad á los que habitan lugares Maritimos, ó que se hallan circundados de Lagunas, que respiran un Ayre cargado de particulas corrompidas de los Pezes Inseptos, y otros Seres dexados á las Orillas, y Playas, ó muertos en aquellas; el uso de comidas tenazes, carnes, y pezes salados, rancios, ó perdidas sus humedades con el humo, lo que hace ser propio de los

Pai-

Paises Boreales, y Septentrionales, por ser tambien propios de estos Pueblos dichos alimentos; lo que se ha de entender de otro qualquiera en donde se halle de estas causas suficiente numero, y actividad para inducir en nuestra Maquina un aparato Escorbutico; pero siempre dice será este menos activo, guardada proporcion, que el anterior.

6. Divide el Escorbuto por razon de su qualidad en Frio, y Caliente; el primero, dice, se puede llamar Vitriolico, y el segundo Alkalino: nombres, que aunque se diferencian muy bien por su naturaleza, no obstante lo que atribuían los Antiguos á el modo de obrar de sus primeras qualidades, se pueden acomodar á lo que dicen los Quimicos de estas substancias, en quienes se hallan estas, que en el modo de obrar son analogas á aquellas.

llas. Y dice, que siendo el recto de su Leccion hablar de este ultimo, previene, que muchos lo padecen por herencia, y otros por haber sufrido las impresiones de los Seres mencionados. Y creo siguiendo su modo de pensar, que se le debe añadir el propagado por Contagio, division precisa para la curacion, pues todos saben como se deben curar las enfermedades hereditarias, y Contagiosas, por guardar estas siempre la Taleidad especifica de donde vinieron. Y añade que siempre hai en la Masa comun concreciones, y lentores, á proporcion que sus partes inclinan á este vicio; ó atenuacion, y disolucion, por la proporcion, que tienen otras á esta degeneracion; lo que parece ser conforme con Wanswieten en el Comento que hace de el Aforismo de su Maestro donde habla de la causa proxima de esta
en-

enfermedad; lo que si acaece en sugeto Joven de temperamento Colerico, tiempo Estival, uso de comidas, que con facilidad degeneran en podredumbre, y otras semejantes á estas, aquella parte tenue se carga de estas sales alkalinas, funde los liquidos, y sólidos de nuestra Maquina, y este, dice, es el caso, en que se produce el Escorbuto Alkalino.

7. Aproporcion que esta enfermedad es tan gigante en su estado, es lenta, y engañosa en sus principios, y para quitar toda equivocacion le parece mejor á imitacion de otros celebres Medicos, que dividen la Tisis en incipiente, y confirmada; no admitiendo los primeros, segundos, y terceros grados, que regularmente señalan infinidad de Escritores, se contenta con dividirlo en primero, y ultimo grado, equivalentes, á incipiente, y confirmado, evi-

tando la prolixidad de Boheraave, y su Comentador, que le señalan quatro: pasando desde luego á señalar estos, dice: ,, este se manifiesta en
,, los principios con unos Caracté-
,, res equivocos, confusos, y de
,, poco cuidado, como son algun
,, cansancio con alguna laxitud, do-
,, lores fugaces en los Muslos, y
,, Piernas, alguna, aunque corta
,, mancha en Encias, con propen-
,, sion á arrojar Sangre, y algun
,, leve fetor en el anhelito, y en
,, este estado, que podemos llamar
,, primer grado, aun no está bien
,, circunstanciado si estos Sinto-
,, mas son por un principio Alka-
,, lino acre, ó Vitriolico... Lo que dice conocerse, en que siendo de el primero todos estos Sintomas corren con mucha aceleracion; en contraposicion de el que sobreviene á el frio, ó Vitriolico, (creo sentirá asi tam-
bien

bien de el Muriatico) cuyos accidentes caminan lentamente; y asi, sigue, se ve en nuestro caso confirmarse esta enfermedad muy á prisa; las evacuaciones de Sangre por Boca, Nariz, y aun por la Periferia aparecen aceleradamente, se mancha todo el Cuerpo con pintas roxas, Cardenales, ó Livores; salen Erisipelas vagantes; encendimiento universal; las Encias se hinchan, se apartan de los dientes, cayendose estos con mucha facilidad; aparecen Ulceras corrosivas, otras veces secas, y Cacoheticas; el Vientre por lo comun se pone suelto con Pujos, y evacuaciones mucosas, y sanguinolentas; hay Anquilosis en las Rodillas; convulsiones en varias partes; Dolores violentos en la Boca superior de el Estomago; Toses rebeldes; consumiendose universalmente todo el Cuerpo.

8. En este Estado, dice, sobreviene

viene Calentura unas veces con vicio topico, ó de parte, por la que se le da el nombre; y otras, dice, aparece en forma de quotidiana complicada con Terciana, que comunmente se llama Hemitriteos: poniendo fin á esta tragedia unos fuertes sudores, señal manifiesta de el aparato de disolucion, que induce el principio mencionado; con cuyas señales, y estar cierto el Medico de las causas que antes dixo anteceder, cree podrá sin duda, ni equivocacion asegurar ser este Escorbuto calido, Alkalino &c. para despues proporcionar un regimen cierto en su curacion.

9. Aunque pudiera el Autor entrar ya en la segunda parte por haber hablado de el Escorbuto en general, y de las señales, que distinguen á el que se propuso, y sus causas, hace una disgresion, que no parece importuna; y es; que consideran-

derando que la Lue Venerea tiene algunos Caractéres comunes con esta enfermedad, como son los dolores, mal habito de Cuerpo, tristeza en muchos, Ulceras en las Agallas, ó Campanilla, Orinas irregulares &c. dice, que en el Escorbuto son los Dolores vagos; el mal habito de el cuerpo está por lo regular acompañado de manchas; y las Ulceras aparecen en las Encías; con lo que cree no poderse equivocar esta enfermedad con aquella; aunque no niega, ó por mejor decir, supone que algunas veces se complica, lo que, dice, hace muy dificultosa su curacion. Se dexa entender que el Autor habla de el Escorbuto incipiente, pues en él confirmado hai Dolores fixos, con exacerbacion nocturna, aun en los principios; las Orinas son turbias en los que tienen enfermos los Riñones, Vexiga, ó Uretra;

tras; Ulceras en todas las partes hasta descubrirse los huesos; pero como quando se empieza á curar esta dolencia por lo comun no está tan graduada (aunque puede estar) lo quiso prevenir para los Jovenes. Dice que se distingue de la pasion Hipocondriaca, porque en esta se sienten despues de comer tenciones en el Vientre, Eructos &c. pero que las Encias estan sanas, y no hay cansancios, ni dolores de piernas, esto habrá observado el Autor en su practica, pero como los casos de observacion son tan raros los que se hacen con puntualidad, no puedo dexar de decir que los Hipocondriacos parecen Escorbuticos en quasi todo su padecer, nada les recibe bien el Estomago; tienen cansancio muchas veces, pereza, y dolores en las piernas, manchas en el cuero; y aunque es verdad que esto

con

con mucho mas hay en los Hipocondriacos, el Autor hablará de estos quando empienzan, y de los Escorbuticos quando acaban, que es el mejor modo de consiliar estas diferencias. Dice ultimamente que se equivoca, ó puede con la Cachexia; pero que se distingue en que en esta lo que hay es una copia de Suero, que relaxando las partes externas, las entumece; lo que aquel no hace; y en que el Escorbuto se produce por contagio algunas veces, y aquellas no. Por esta advertencia de el Autor dije en el Parrafo IV. que aquella difinicion de el Escorbuto sería tomada de alguna obra Maestra de la Antiguedad, que como no venía citada, no comprehendiendo de quien era no la apunté; y aora se vé otra Cachexia, que conviene con el Escorbuto en razon generica, pero que se

deben

deben diferenciar por su especifica; y por eso lo advierte aqui tan oportunamente.

10. Con el motivo de haber dicho el Autor que se distinguia la Cachexia de el Escorbuto en que este se comunica por contagio, y aquella no; repite ,, que el Escor-
,, buto se comunica, y propaga con
,, facilidad, por tanto entra en la
,, clase de las enfermedades conta-
,, giosas, principalmente quando es-
,, te ha hecho sus progresos, indu-
,, ciendo las Ulceras, las Caries, y
,, la Calentura es hecha ya conti-
,, nua, exhalando los enfermos un
,, hedor terrible, que denota una
,, corrupcion universal putredino-
,, sa. Boerhaave dice: que el con-
,, tagio es ligero: *Contagium celere*;
,, y Wanswieten, aunque no está
,, de el todo conforme con su Maes-
,, tro, aconseja que se traten con
,, cau-

„ cautela: *Licet Contagium non metuendum, tamen putridis exhalationibus nocere possent.* Hoffman, Willis, y Doleo lo declaran por contagioso sin limitacion; por tanto.....Escobar es de el dictamen de Wanswieten, valiendose de sus mismas razones con el exemplo de los enfermos plagados de el Escorbuto, que puestos en el Hospital no inficionaron los demas, ni se advirtio propagacion; cuyas razones no prueban, que dichos enfermos serían tratados sin cautela, y prudencia en el uso de sus ropas, y demas; como el que para que una enfermedad se declare por contagiosa basta el que veamos se ha propagado á algunos, aunque no á todos, y siempre.

11. Concluye el Autor su primera

** Me ha parecido oportuno poner á la letra este Parrafo, para que visto el modo de pensar de el Autor, y de los Patronos de su opinion, pese cada uno las razones, y experiencias, y tome el Partido, que juzgue mas probable; advirtiendo que en una materia, en que se interesan los bienes de los enfermos, y tal vez de su salud; y por otra parte el bien de la Sociedad, que tanto vale, ni seamos crueles con aquellos, ni inhumanos con esta. Hoffman no nos dice haber advertido la propagacion de el Escorbuto por contagio, aunque la supone: Willis escribió muy poco de esta enfermedad, y con muy poca critica: Doleo refiere que Senerto lo da por contagioso, y otros: Boerhaave dice: que en aquel ultimo grado (y señala quatro) el Contagio es acelerado;*

mera parte, advirtiendo que el Escor-

---

pero no declara si es para el individuo, que prontamente se corrompe todo, ó para los demas: Wanswieten dice: que pueden dañar las exhalaciones pero no dice que produzcan Escorbuto. Este Autor vió muchos, recogió de los Navegantes, y de los Autores lo mejor, que habia, se hizo cargo de los motivos, que tubieron aquellos para equivocarse, y resuelve que no es contagiosa: son muchos los hechos, muy circunstanciados, fuè hombre de inmensa leccion, el mayor practico de nuestros dias, y de una veracidad suma. Escobar igualmente hombre Sabio, Erudito, desengañado, amante de la verdad, á quienes se pueden juntar Antonio de Haen, y otros Sabios, que igualmente hacen un alto silencio acerca de el contagio; por lo que nos ha pareci-

corbuto complicado es incompara-
ble-

---

cido que en nada rebaxamos el merito de el Autor, ni de sus Patronos en creer que no está tan averiguado este contagio que obligue á causar la atencion de el Magistrado, y mas quando el Autor habla de el Escorbuto Alkalino; y no se puede penetrar bien si cree que es igualmente contagioso el Muriatico, el Acido, ó Vitriolico; y si lo son, en que tiempo; pues dice que el Escorbuto se propaga por contagio para distinguirlo de la Cachexia: y buelve á decir ,, que ,, se produce por contagio especial- ,, mente quando este ha hecho sus pro- ,, gresos (se nos oculta qual;) y repite: ,, que Hoffman, Willis, y Doleo lo ,, declaran por contagioso sin limita- ,, cion. " *Y el que oye estas expresiones podrá lleno de pavor inducir en las Ciudades conmociones, y controversias,*

blemente mas rebelde, como quando es hereditario, pues raro se cura: que quando acomete á los viejos termina en la consuncion; que el que es acompañado de manchas lividas, ó negras es mas peligroso que el que las trae roxas; que los fluxos de Sangre en él por lo comun son mortales; en cuyo estado dice: ,, Las partes de el Higado, y Bazo padecen ,, las infiltraciones, é infartos las ,, mas veces purulentos; los tumores, que de pronto se desaparecen, ,, son precursores de las Perlesias, [illegible] ,, las

---

nada agradables; pero no pudiendo yo mas que extractar lo que tan fundadamente dice el Autor, me he tomado la licencia de exponer lo que juzgan otros para que se consulten bien las observaciones, y Autoridades en una materia de tanta importancia.

,, las Ulceras rebeldes, pesimas, y
,, faciles á la gangrena. ,, Finalmente advierte que el Escorbuto es traidor, y tanto, que aunque paresca curado, con facilidad buelve á aparecer con qualquier exceso en el regimen, y uso de los alimentos nocivos; y aunque se verifican estos muchas veces, no por eso debemos ser muy Melancolicos; las relaciones, que tenemos, nos refieren de Exercicios numerosos, de Tripulaciones abundantes, de Ciudades opulentas llenas de Escorbuto, que luego que faltó la tristeza en los cercados, que desembarcaron, y que gozaron de otros alimentos, convalecieron todos, y esto donde habia de todas clases, y grados.

12. Como el Autor en la primera parte ha dividido el Escorbuto en Incipiente, y confirmado, entra aora prescribiendo los medios,

con que se debe combatír: Primeramente dice que los mas de los remedios compuestos, como las Confecciones, Conservas, Elysires, y otros Brodios mas son para aumentar la enfermedad, haciendola mas rebelde, é insanable (*) por lo qual aconseja se debe tratar con los mas blandos, y sencillos medicamentos, si se quiere acertar. Y siendo dos los Escopos, que ofrece esta enfermedad, el uno la Dieta, y el otro el uso de Alterantes, que se contraríen con la causa de el mal; empezando por aquella, con las palabras de Hoffman, dice: que sin esta no se puede curar; y empieza dando reglas; de que el Ayre se debe solicitar que sea puro, ó que se ponga

ga

(*) *Entendemos hablar aqui el Autor de aquellos compuestos indigestos,*

ga con los medios, que enseña el Arte; encomienda el uso de alimentos de facil digestion; prohibe el uso de Carnes, y pezes salados, ó andurecido al humo; en una palabra encarga que se eviten las cosas, que se manifestaron poder contribuir á la produccion de esta enfermedad; y de las clases de Alterantes encarga el uso de Vegetales Acesentes, ó que tienen degeneracion en agrio, y el agrio de el Limon, Cidra, Naranja &c. con preferencia á los demas. Quando ya esta enfermedad estâ confir-

---

y sin metodo, que se hallan en muchas Polianteas con el nombre de Especificos; porque las Conservas de Fresas, Rosas, Pera &c. las Jaleas de Frutas, los Elysires de la idea son, y seran siempre de gran utilidad, y necesidad en muchos casos.

firmada, dice, se necesita mucha destreza de parte de el Medico para no precipitarse: los Sintomas por una parte parecen acaban con el enfermo, la variedad de ellos, y sobre qual urge mas, hace titubear á el mas experto; por tanto encarga que supuesta la prevencion hecha antes de la purificacion de el Ayre, aseo universal en los enfermos, alimentos tomados de Carnes, que se alimenten de Vegetales, y de estas eligiendo las mas tiernas. y con preferencia aquellas, que aun conservan algun tanto de la naturaleza de los Vegetales, como la Leche, Suero de ella &c. Son de grande utilidad no solo para templar, endulzar, y embotar las puntas acres de los Humores, con lo que se mitigan los Dolores; sino es tambien para reengendrar otros dulces, y propios para la reposicion tan necesaria en estos

casos: prefiriendo la de Burras, de consejo de Federico Hoffman, y otros. Y por lo que toca al uso de otros remedios mayores, aconseja el Baño de Agua dulce sola, ó alterada con Plantas refrigerantes, y acesentes, de lo que dice: que se absuelve por los vasos Vivulos muchas porciones, y aumentan la excrecion por los exhalantes: y añade que Federico Hoffman observó sobrenadar en dicha agua una Saburra negra, y fetida, que crecia á proporcion de el aumento de los Baños, y que esto era una especie de Sacudimiento de la Cacoquimia Alkalina. (*) E igualmen-

(*) *Como el Autor habla aqui de el uso de el Baño universal, me parece se debe entender en los principios de este mal; pues todo Medico conoce que quando está confirmado, las Hemorra-*

mente, dice, no convenir la Sangria en esta enfermedad, no obstante que dexa dicho que la Sangre está lentorosa, y solo en un caso muy circunstanciado podrá tener lugar, y esto será lo que llaman los Medicos de cura Coacta; pues estos Sugetos tienen pocos, ó ningunos balsamos, y por tanto caen con frequencia en el Deliquio, ó Syncope; y por las mismas, y aun otras mas fuertes razones proscribe el Purgante.

13. Ultimamente para completar su curacion, dice, se debe hechar

---

gias, dificultad de respirar, Pleuresias &c. son otros tantos motivos, que hacen dudar mucho de su aplicacion y utilidad. Y por lo que toca á la Saburra, que sobre nada nada prueba en particular dicha acrimonia.

char mano de aquellos remedios de mas energia, que se conocen por Especificos de esta enfermedad, y se elegirán de ellos aquellos que sean mas capazes de inmutar, ó destruir aquel principio acre alkalino, que derrétia nuestros humores; lo que harán sin duda las Plantas succulentas, frutos horarios, y zumos de Vegetales acesentes, ó acidos, prefiriendo la Acedera, Chicoria, Romasa, Espinaca, todo genero de Frutas, los zumos de Naranja, Limon, Cidra en cocimientos, caldos, ó en substancia; dando mayores, ó menores cantidades á proporcion de la graduacion, y urgencias; haciendo Gargarismos, Sorbiciones, y aun Lavativas de la misma clase, á lo que se le puede agregar un poco de Vinagre: con cuyo metodo, dice, se han curado millares de Escorbuticos, como asevera Antonio de Haen;

mucho mejor que con los Electuarios, pues ya están todos persuadidos que ninguna cosa preserva mejor de la putrefaccion á nuestros humores que el largo uso de Plantas, y Frutas; con lo qual se llenan los Escopos de la curacion propuesta. (*)

14. Concluye el Autor su Disertacion diciendo que no obstante la diversidad de Enfermos, que se observan en estos casos todas ceden al metodo propuesto quando son hijas de una misma causa; pero como

---

(*) *Avnque el Autor no señala aqui ninguno de los Elysires, ó Espiritus Minerales, creo no dexará de admitirlo como correctivos de la podredumbre, v.g. el Espiritu de Sal dulce, el de Nitro, Vitriolo &c. pues quando empiezam las Hemorragias á ser fuertes, y largas, no hay otros socorros.*

mo en muchas ocaciones se complican, es necesario para no perjudicar tener mucho cuidado con los remedios, pues si se usan fuera de tiempo, forzosamente dañarán.

ARTICULO SEGUNDO.

JUEVES 7. DE FEBRERO.

DE LA CALENTURA VERMINOSA:

POR

D. MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ DE VERA, DR. EN MEDICINA DE EL CLAUSTRO DE ESTA REAL UNIVERSIDAD, SU CATEDRATICO DE PRIMA, Y SOCIO DE NUMERO.

1 AUnque la materia de esta Memoria se halla en innumerables Autores, no obstante, como notan todos los Practicos la diversidad de metodos, que usan

usan sus Patronos en la curacion de ella; los unos hijos de opiniones no bien probadas, y los otros validos de preconcebidos juicios, de donde resultan en la Practica muy frequentes errores, le pareció á el Autor tomar aquellas Doctrinas mas conformes á la Observacion, que es el espiritu de la Sociedad para beneficio de la humanidad; lo que executa en este discurso, tratandolo con toda la claridad que es posible y con aquella sencilléz, que hacen recomendable los trabajos, que se emplean en aclarar los asuntos obscuros.

2. Sienta antes que para que una Calentura se llame Verminosa no es bastante, que el Sugeto, en quien se encuentra, se halle con estos Insectos, pues no influyendo estos á la produccion de aquella, si solo teniendolos como agregado, deberá el Medico con escrupuloso cuidado obser-

var

var bien sus Caractéres para ponerla en la colocacion competente; v.g. en las Ardientes, ó Ustivas, en las Synochos Simples, ó Putridas, con el aditamento de complicadas con estos Gusanos; pues solo aquella; en quienes estos mismos gozan la razon de causa, será la que propiamente se deberá entender con la denominacion de Verminosa.

3. Tiene bien presente el Autor las celebres Disputas, que han movido en la Medicina los Patronos de la Verminacion universal; pero como sus Disputas no se han podido terminar con hecbos constantes, y de un modo convincente, ni tampoco los ensayos han sido uniformes aun por los mismos Patronos, pues los unos han querido que los Gusanos sean de una figura, y otros de otra: los unos los llaman Germenes naturales, y otros morbosos:

sos: los unos les han dado el nombre por razon de el lugar donde se anidan; y los otros por razon de su figura; pues habiendose observado en todas las excreciones, y en todas las mas de las partes de el Cuerpo diversos animales, han querido formar un Sistema de Germinacion universal, á el qual atribuyen todas las enfermedades, que conocemos, los que forzosamente disentirán de nuestro modo de pensar; sin que podamos dexar de decir que estos Autores porque vieron los Insectos en varias partes de el Cuerpo, al instante atribuyeron el padecer á aquellos; y ya se vé la poca solidéz, que tiene este modo de inferir, y no obstante, se encuentran entre ellos Hombres tan grandes como Hildano, Redi, Kirker, Bartolino, Lewenhoek, y Bidloo: pero lo que es áun mas estraño que lo referido hasta aqui

por

por el Padre Cisterciense; (lo que tratando de la Generacion afirma el Doctor Piquer) en el primer argumento contra su aserto, en que se objeta que en el Esperma Masculino hay pequeñisimos Gusanos de figura de Anguillas; confirmado esto por muchos Hombres grandes, que los vieron, y afirmaron ser estos los Rudimentos, ó principios de el Hombre; y el gran Boerhaave hablando de los principios de el Semen Masculino en el Parrafo 651. se inclinó al mismo sentir; pero su Comentador, y Discipulo Alberto Haller sobre este pasage afirma que Ammio fué su Inventor, y que Lewenhoek armado de el Microscopio los demostró; pero cita á otros varios de dictamen contrario, á el que se agrega el Padre Rodriguez en su Palestra Medic. tom. 4. que dice: que la Verminacion no es cau-

sa

sa de las Fiebres Malignas.

4. A la verdad, las observaciones hechas para establecer la Verminacion universal ponen hechos increibles. El citado Lewenhoek afirma que en la cantidad, que puede corresponder á un grano de arena, vió en el Esperma de un Gallo 50@. Gusanos; y yá se vé, dice el Autor lo improbable de esta enumeracion; pensamiento, que dice haberle ocurrido tambien á el Doctor Piquer, que dice: *diligentiam in enumerando laudamus*: por lo que cree no deber admitir la Verminacion universal, pues admitida, no tendria lugar su Memoria, porque toda enfermedad dependería de este principio: lo que dice se afianza con el dicho del Dr. Piquer: *Id in transito omitere non oportet, quod cum Vermiculos, observatores isti, nedum in Semine, sed et in in Aqua, Aceto, aliisque liquoribus per*

Mi-

Microscopium vidisse gloriantur, inde natum est novum Animalculorum Systhema, quod nedum Phisicem, sed et Medicinam falsis, et præconceptis opinionibus impleverunt, usque adeo ut nullus esset in corpore morbus, qui á Vermiculis non procederet, atque eo audaciæ processerunt aliqui ut crederent esse quædam animalcula morbos producentia, et alia priora devorantia, quæ salutem induceret (S. Aubin Traitè de l' opinion:) imó et ad Theologos transiit invalidum Systhema, nam Calmetus Morbum Jobi Vermiculis tribuit, et Luem Veneream animalculis; quod meritó tamquam ineptum refutat Astrucius.

5. Moderado pues este modo de pensar á los terminos regulados por la prudencia, y buena Critica, dice el Autor que esta generacion Verminosa no es hija de el acaso, ni tampoco de la podredumbre, como pen-

pensó la remota Antiguedad, que aseguraba ser la animacion, ó vivificacion de los Insectos hija de el calor de el Sol, ó de el influxo de los Astros, llamandola por eso equivoca; nosotros, dice, la creemos univoca, y realmente dependiente de Semillas, sin que á mi ver, se pueda eludir el argumento de el Padre Rodriguez, que la convence hasta la evidencia; conviene á saber la de tomar dos partes de Carne, y puesta la una en un vaso bien tapado, y reservado de los Insectos, y la otra expuesta á ellos; que en la primera jamás se encontrarán Gusanos, y la otra se encontrará muy breve toda llena de ellos.

6. Que estos Insectos se hallen en todas partes, y en todas nuestras viceras está probado abundantemente con repetidas observaciones, y con especialidad por Federico Hofman,

Iman, y otros contra Aristoteles; y los que creyeron hallarse estos Insectos solo en la primer Region; siendo constante que hasta en la Periferia, ó parte externa se encuentran, y de aqui viene sin duda el origen de una Practica comun, de que se mofan, y burlan algunos; la que consiste en untar la Espalda de el enfermo con Sangre, y á breve rato con una Navaja de Barbero raen aquellos sitios, y por este medio descabezan las Lombrices, que estan chupando la Sangre; los citados Vermiculos se conocen con el nombre de Crinones: el citado Hoffman solo dice no haberlos visto en el Bazo, quizás, los jugos, que contiene los desterrarán de alli; asi lo asegura en la Disertacion de los Antelminticos en el Suplemento. 2. Tom. 1. asimismo remito á los curiosos á el Tomo 2. de dicho Suplemento á la

Di-

Disertacion, cuyo titulo es: *De Animalibus Humanorum Corporum infestis hospitibus.*

7. Como el Autor dexa prevenido que la Calentura Verminosa debe llamarse asi quando conoce por su causa á los Insectos, y pudiendose presentar esta con varios aspectos, por lo que merecerá, no obstante de ser tal por su causa, la denominacion de continua, y aguda, ó lenta, hetica, maligna y otras variaciones segun los Caractéres, con que se manifieste, es muy dificultoso señalar una curacion que convenga â tanta diferencia de Fiebres; y solo toma los arbitrios, que son propios para la exterminacion de su causa; sin olvidar la diversidad de Calenturas, y las diferencias de los Sugetos, que las padecen.

8. Asiente con la comun de los Autores á las tres clases de Lom-

bri-

brices, que regularmente se hallan en el Estomago, é Intestinos: las primeras llamadas *Teretes*, ó redondas, que las mas veces se anidan en los Intestinos, delgados, y alguna vez suben al Estomago, y se arrojan por la boca, y narizes, y son familiares á la Puericia, y Pubertad: las segundas *Lati*, ó de figura de Pepitas de Cohombro; estas se estienden por todos los Intestinos, y se adhieren fuertemente á ellos: las terceras llamadas *Ascarides*, ó Queresas, ó Lombrices delgadas, las que se hallan regularmente en el Podex, y son familiares á la Infancia, y Puericia.

9: Las Lombrices Latas, ó de figura de Pepitas de Cohombro se encuentran en los Niños aun antes de nacer; y Hipocrates lo advirtió (a) quan-

(a) Hipocrat. Lib. 4. de Morb.

quando dixo: *Lumbricos latos in puero, dum adhuc in utero est gigni, assero.* Y en su confirmacion se puede ver el excelente tratado, que escribió el Dr. Andri Medico Francés, de quien hace memoria Baglivo, y Boerhaave, y manifiesta la verdad de el texto de Hipocrates una Diseccion de una Criatura que aun no habiendo nacido se halló llena de Lombrizes; lo que persuade no ser preciso haberse alimentado con manjares comunes, para padecerlas, como creen algunos, cuya observacion refiere Doleo: esta misma Doctrina confirma Baglivo en la Carta escrita en Roma á el citado Nicolas Andri, afirmando que las citadas Lombrizes dentro de el Utero son Morbos Hereditario.

10. Si se registra la Historia Medica, á penas se encontraria enfermedad, que no pueda deber su Ori-

gen á estos Insectos, aun prescindiendo de los Patronos de la Verminacion universal: pero recogiendonos á nuestro asunto, presentaremos, dice, los signos, por los quales se puede venir en conocimiento de la existencia de estos Insectos. Y aunque los mas de los Autores afirman ser quasi todos los signos comunes, se puede muy bien tener por Patognomonicos, ó propios la coleccion de muchos, que trae el Anotador de el tratado de Boerhaave de *Viribus Medicamentorum* Benito Boodon; (b) que son los subitos, é intermitentes dolores de Vientre; las punzadas, y rosiones de los Intestinos, especialmente quando estan sin alimento; enmagrecimiento universal; el semblante amarillo; los ojos hundidos; inquietudes nocturnas; pe-

(b) Boerh. de Virib. Medicam. fol. 364.

pesadillas en el sueño; picazon frequente de Narizes; hedor de Boca, con algunos golpes de tos seca, y alguna leve dificultad de respirar, con pulso desigual, y acelerado, ó Fiebre lenta con alguna sed; estremecimientos; dolor de Cabeza, y de la Boca superior de el Estomago; desmayos; el Vientre se pone hinchado en algunas partes con dureza, hipo, conatos á vomitar, y algunas veces el vomito; aplicacion fuerte de las Manos á el Vientre; los dolores, y punzadas de este cesan despues de comer: rara vez tienen inapetencia, y por lo comun reluce mas el apetito en estos: los excretos Ventrales son disueltos, y terreos, á los que suelen sobrevenir otros mas fuertes, y terribles, como son el sueño profundo preternatural, delirios, y Calenturas de varias clases, movimientos convulsivos,

vos, y Alferecias mortales.

11. Aunque será raro el enfermo en quien concurra esta multitud de signos, y Sintomas, el tanto de ellos nos instruirá mas, ó menos para conocer el mal, y si á el mismo tiempo se observa anomalia, ó irregularidad en el progreso de la enfermedad, podremos hacer juicio menos expuesto á el engaño.

12. Presentandose la Calentura con muchos de estos Caractéres, bien se puede asegurar ser Verminosa (habla de las Esporadicas;) pues las Epidemicas podran ser conocidas por la multitud de enfermos, é inspeccion Anatomica de los Cadaveres.

13. Las Lombrizes Ascarides manifiestan su existencia en la picazon de el Podex, y en salir en tiempo de el sueño, y con los excretos Ventrales. Las Latas dan su indicio, ó manifestacion en arrojarse por los

excretos unas particulas semejantes á la Semilla de el Cohombro; y aunque algunos han creido que son huevecillos, que deponen, ó partecillas de sus cuerpos, que se separan, sin que ellas mueran, carece de fundamento este modo de pensar, y solo es verdad que son sus propios excrementos: esto lo confirmó Hipocrates (c) quando dixo, *qui Lumbricum Latum habet is quale quid Cucumeris semen subinde cum srercore per alvum egerit, idque Lumbrici partum esse quidam afirmant, sed malè; non enim ab uno animali tot pulli nasci possunt.* Y en este mismo lugar hablando de la dificultad de vencerlo dice asi: *Lumbricus iste mortem non inducit, sed sensenescit.* Esta Lombriz no es tan frequente entre nosotros, como lo es en Olanda, á causa de las muchas hu-

(c) Hipocrat. Lib. 4. de Morb. à Burnet.

humedades de aquel Pais, como lo afirma Baglivo en la Carta anteriormente citada.

14. Como el Autor lleva declarado no hablar de las Calenturas complicadas con Lombrices; y sí de aquella, en la qual estos gozan la razon de causa, guiado por unos principios ciertos, y constantes, dice, que es imposible curar esta, sin la remocion de aquella; y como esta no puede ser vencida con otros inmutantes como las originadas de otros vicios, dice, y con razon, que de ningun modo se podrá vencer sin el uso de unos entes, que maten, ó arrojen fuera de el Cuerpo estos Insectos. Pero como igualmente conoce que para dar estos remedios es forzoso convenir en la clase de Insectos, lugar, que ocupan, y el Sugeto, en quien se hallan, pues siendo un Dogma cierto que la Medicina es Cien-

cia de casos en concreto, errará torpemente el Medico que sin tener presente estas circunstancias, quisiere acertar solo con la aplicacion de los que se llaman Antelminticos. Pero como estos se hallen divididos en dos clases por Boerhaave en su tratado de *Viribus Medicamentorum*, aunque el Autor halla en dicho tratado alguna diferencia con la Doctrina de el dicho Autor, no obstante conoce su utilidad, y dice: que los que la experiencia enseña matar las Lombrizes, son los Aceytes, que tapando sus Traqueas, ó Conductos de la respiracion los destruyen: no obstante de no estar esto suficientemente probado, sin embargo lo está, el que las adormecen, quedando sin vivacidad; con lo que puede la Naturaleza en este estado de inaccion, en que se hallan, experlerlas, siendo su uso en Bebida, ó Enemas, cuya

vir-

virtud se afianza con el caso de un hombre acometido de las Ascarides, que habiendo burlado todos los recursos, que el Arte habia alcanzado, solo los Clisteres de Aceyte lo remediaron.

15. El segundo de la primera clase, que es el primero de Boerhaave hablando de las enfermedades de los Infantes, son los Melosos, y Sacarinos, que añade Hoffman, pero confiesa no atreverse á tomar partido entre las opiniones, que hay sobre estos entes, en que los unos reprueban el uso de los dulces, y otros los alaban; pero confiesa que las experiencias hechas con la Miel, y Azucares en estos ultimos tiempos persuaden su eficacia, y manifiestan la preocupacion antigua.

16. El tercero de la primera es de aquellos, que vulneran, contunden, y punzan, y asi matan las Lombri-

zes:

zes: los Huesos de Pescado, con especialidad los de la Cabeza de la Anguilla, el Cuerno de Ciervo, la Limadura de el Hierro, Piedra Hematitis &c.

17 El quarto de la dicha son los llamados Venenos de las Lombrizes, como son los Mercuriales, Vitriolados &c.

La segunda clase es de los que expelen las Lombrizes, y estos son los Vomitivos, y los Purgantes: y añade que aunque los amargos jamás han podido matar las Lombrices; tienen lugar solo en caso de debilidad de las Fibras Intestinales, que redoblando su accion hace arrojarlas de dichos Intestinos.

18. Divididos asi los Antelminticos; y hecho cargo de que Hipocrates confirma sus modos de pensar, en que es necesario para el restablecimiento de los enfermos la expulsion de las Lombrizes, trae el texto de

el

el Libro de *Judicationibus*, en que Hipocrates dice: *Commodum est, et Lumbricos exire ad Judicationem.* Como igualmente el alivio sensible, que experimentan los enfermos quando arrojan dichos Insectos, como se deduce de el Libro quarto de las enfermedades Populares, en que se vé esto bien claro; pues dice Hipocrates: *Senex, qui é vita discesit ægrotabat simul cum uxore sua furiosum quidquam in se habebat. Postea vero, ubi prodiit ab ipso Lumbricus sub crassus, et modicus, cibus statim sedatus est, et dormivit, et sanus est hic Senex &c.* aqui vale la voz sano por la remision de Sintomas; pues pintando despues su estado Morboso, concluye: *Diebus adhuc scio quot ultra viginti mortuus est.* (d)

(d) Hipocrat. Lib. 4. de Morb. Popular. fol, 443. Joan. Cornar. Interpret.

19. Entra ultimamente el Autor de esta Memoria presentando los casos, en que se deben aplicar estos remedios con seguridad: por lo que dice, que si se diere un Sugeto, á quien el aparato Verminoso hubiere producido una Calentura lenta, pero que no obstante tenga abundancia de humedad, se deben aplicar para su extincion los remedios altos de esta segunda clase, solicitando destruir el nido Flematico, que conserva los Insectos, en que no se aparta de Boerhaave: si fuere con Anomalias tercianarias, los Amargos, y especialmente la Quina: si la Fiebre fuere Mesenterica, los aperitivos, aguas minerales, sin olvidar el Etiope Mineral, los Polvos contra Lombrizes, y los de la Semilla de Santonico: si fuere con ardor, y resecacion de Entrañas, los Tartarizados Neutros; los Cocimientos

tos

tos Acescentes, los Cuerpos asperos, y escabrosos, que obran mecanicamente con sus puntas, se deben huir: la Sangria no tiene lugar por razon de la causa, y sí solo por razon de algun Sintoma grave: los Vomitivos, y Purgantes es menester mucha cautela para su administracion. En las Calenturas Heticas tendran lugar las Leches, Sueros, Caldos de Pollo, alterados con los Melosos: si la Calentura fuere maligna, se observará atentamente su genio, ó indole para proporcionar, ó bien los Antelminticos disolvientes, ó los Tartarizados Acescentes: todo lo qual se debe entender de las Calenturas Verminosas Esporadicas; pues las Epidemicas suelen salir de todas estas reglas; bien que la prudencia dicta que en todas ocaciones se guarde el orden metodico hasta aqui apuntado, en el interin que una

una venturosa casualidad, ó un cotejo bien circunstanciado de otra Epidemia manifiesten el verdadero especifico de ella.

JUEVES 14. DE FEBBERO.

DISERTACION

DE LA VERDADERA INTEligencia de los Decretos Pontificios, y Leyes de el Reyno en orden á la obligacion que tienen los Medicos de mandar á los Enfermos recibir el Santo Viatico.

POR

EL M. R. P. M. Fr. FERNANDO VALDERRAMA, DE EL SAGRADO ORDEN DE LA OBSERVANCIA DE N.S.P.S. FRANCISCO, LECTOR JUBILADO, EXAMINADOR SYNODAL, SOCIO DE ERUDICION, Y REVISOR DE LA SOCIEDAD.

1 EN un Siglo, que todo se controvierte, y á penas

se encuentra nada en que la Critica no halle motivos para exercer su dominio; en un Siglo pues, en que las verdades mas constantes han sido atacadas con un esfuerzo sin exemplar, y en el que por otra parte parece á muchos que la Disciplina de la Iglesia está sumamente relaxada; queriendo los primeros hacerse Legisladores Sagrados, engañados con una Filosofia lisongera, y ciega, que cree por si sola alcanzar lo que está reservado á los que conocen de el Autor sobrenatural el Poder, y doblan humildes la Cerviz á sus Obras para confundir á estos Espiritus fuertes; y en el que á otos les parece que el improperar á los demas, y querer llevar las cosas á un estado de perfeccion, como creen, es tan facil, que solo se hace declamando, é inculcando Leyes, que aunque Santas, se deben entender no por la

cor-

corteza; y creyendo estos que solo ellos las entienden, no dexan de esparcir por palabra, y por escrito lo que juzgan sin reparar que quando muchos Hombres de todas Profesiones, y Ciencias no executan lo que ellos juzgan debe executarse; no les faltará motivo grave, por el qual haran lo que hacen con seguridad de Conciencia, y á presencîa de las respetables Postestades: por lo que el Autor de esta Memoria oportunamente juzga no deberse mirar con indiferencia el objeto de esta controversia; pues interesandose por una parte la salud eterna de los Hombres, están en la precision de cumplir con sus deberes aquellos, á quienes se les confia por su Ciencia el cuidado de la salud Coporal; para que luego que conozcan el caso, en que la perdida de esta obliga por su gravedad, ó tiempo de su padecer, avi-

avisen á los enfermos la precisa obligacion en que estân de executar la Confesion; los que dicen en el dia se debe executar, segun creen, á la primera visita por ser Ley terminante. Con lo que pasan á zaherir á los que asi no lo executan; lo que á la verdad es muy precipitado; lo que ocasiona un rumor, que se debe atajar para no ofender el credito de unos Sabios Profesores, á quienes se les imputa el destetable crimen de dexar perder por su indolencia muchas Almas, y no siendo este asunto por su importancia capaz de disimulo, pues guiados de el Espiritu Santo debemos estos, cuidar de su honor, que es la mas apreciable alhaja, que las riquezas, y demas bienes temporales, no parece conforme al orden de Caridad, y aun de Justicia con el feo borron de Homicidas de las Almas: para hablar asi era forzoso traer pruebas incontrastables,

hechos ciertos, y reales; y á la verdad, no parece estan bien instruidos en las Sanciones de la Iglesia, Leyes Reales los que asi discurren, y quieren arguir con ellas á unos Profesores, y Ciudadanos distinguidos, que por su Ciencia, y providad estan dando pruebas inconcusas de su merito, y Christiandad; no siendo necesario para su Apologia mas que registrar con imparcialidad los Decretos de la Iglesia, y de el Reyno, en quienes se inculca esta materia, y manifestando su genuina, sencilla, y propia inteligencia; lo que hará ver de el modo mas convincente lo acertado que proceden en la practica los Sabios Medicos mandando á sus Enfermos los Santos Sacramentos en aquellas ocasiones, en que estan obligados á hacerlo; lo que executa el Autor haciendo algunas exposiciones de las voces, que usa la Igle-

sia quando manda que se hagan las diligencias.

2. Queriendo en todo manifestar la connexion, que tiene la resolucion con la duda, que se propone; advierte el Autor que esta voz *Viatico* tiene varias acepciones. El Concilio general Niseno Canon XIII. entiende por Viatico el Sacramento de la Penitencia, como se vé por las siguientes palabras: *De his, qui ad exitum veniunt etiam nunc Lex antiqua Regularis, quæ servabitur, ita ut si quis ægreditur è corpore ultimo et maximé nessesario Viatico minimé privetur*: ¿Pues quien no advierte que el Viatico mas necesario para caminar á la vida eterna es la Penitencia? Ademas que despues en el mismo Canon determinan los Padres, que á los tales moribundos, que ya han recibido el Viatico mas necesario, si piden la Comunion, probablemen-

te

te se la deberá dar el Obispo. Que deba entenderse como vâ dicho, lo confirma el Concilio Arausicano I. al Canon III. y otros muchos textos de el Derecho Canonico. Otra acepcion de la palabra Viatico es por la Sagrada Eucaristía, quando se recibe en peligro de muerte; como se convence de el Concilio V. de Milan, en que prohibe se aplique la pena Capital á los Reos en el dia, que han recibido el Sto. Viatico. Cuyas previas advertencias juzga el Autor necesarias para aclarar el paso, que se necesita en esta Resolucion: Y dice:

3. La Iglesia Santa como verdadera Madre solicita y cuidadosa de la salud espiritual de sus Hijos, no ha dexado nunca de dar importantes Documentos en orden á este fin, previniendo á los Enfermos las altas obligaciones, en que se hallan;

y á los Medicos para que adviertan á los dichos su peligro, y les ordenen los Santos Sacramentos, y empezando por las mas estrechas, y expresas, cita lo que expidió el Señor Innocencio III. en el Concilio general Lateranense III. celebrado en el Año de 1215. que se halla en el Cuerpo del Derecho Capit. *Cum Infirmitas* 38. *de Penitent. et remiss*; que dice asi. *Cum Infirmitas Corporalis non numquam ex pecato proveniat, dicente Domino languido, quem sanaverat: Vade, et amplius noli pecare, ne deterius aliquid tibi contingat; presente Decreto statuimus, et districtè præcipimus Medicis Corporum ut cum eos ad Infirmos vocari contingerit. ipsos ante omnia moneant, et inducant ut Medicos advocent Animarum: ut posquam fuerit Infirmo de salute Spirituali provissum, ad Corporalis Medicinæ remedium salubrius procedatur, cum*

cau-

causa cesante, ceset efectus. Hoc quidem inter alias huic causam dedit edicto, quod quidem in ægritudinis Lecto jacentes, cum eis á Medicis suadetur, ut de Animarum salute disponant in desperationis Articulum insidunt, unde facilius Mortis periculum incurrunt. Si quis autem Medicorum hujus nostræ Constitutionis, postquam per Prælatos Locorum fuerit publicata, transgressor extitit, tandiu ab ingressu Eccletiæ arceatur, donec pro transgressione hujusmodi satisfecerit competentér.

4. San Pio V. por un Motu propio, que expidió el Año de 1566 rennueva la anterior Constitucion por estas palabras: *Ne Medicus incipiat curare Infirmum, nisi eum moneat de Confessione facienda, nec ultra tres Dies eum invisat, nisi scripto Confessarii re-sciat, eum esse confessum, et ut Medici ante quam Doctoratus gradus assumant jurent esse hoc præceptum Observaturos, et Ordinarii illos non ad-*

mitant in suis Diœcesibus nisi constiterit de hoc Juramento;- Cuyo Motu propio empieza: *Super Gregem*:- Ademas de dichas Constituciones Eclesiasticas, que ha referido á la Letra, porque su explicacion no puede hacerla sin tenerla presente, hay una Ley de el Reyno, que es la 37 de la 1. Partida, publicada por Rey Don Alonso el Sabio, pero formada segun el Dictamen de los mejores Criticos Españoles por su Padre el glorioso Rey San Fernando III. la qual es como se sigue:

5. ,, Pensar debe el Ome primeramente de el Alma, que de el Cuerpo, porque es mas noble, y mas preciada: E por ende tobo por bien Santa Eglesia que quando algun Christiano enfermase en manera, que demande Fisico que lo melecine, que la primera cosa, que le debe hacer ,, de-

,, de que á el viniere es esta. Que
,, le debe concejar que pienze de
,, su Alma, confesandose sus peca-
,, dos. E despues que esto obiere
,, fecho, debe el Fisico melecinarle
,, el Cuerpo, é non antes: ca mu-
,, chas vegadas acaece que agravan
,, las enfermedades á los Omes mas
,, afincadamente é se empeoran por
,, los pecados, en que esten, é que
,, esto asi sea avemoslo por exem-
,, plo de un Enfermo, que sanó
,, Nuestro Señor Jesu Christo, á
,, quien perdonó primeramente sus
,, pecados, quando le dixo que le
,, sanase, é el respondiole asi: Ve
,, tu carrera, é de aqui adelante non
,, quiera mas pecar, porque te ha-
,, ya de acaecer alguna cosa peor
,, que esta. E por ende tubo por
,, bien Santa Eglesia que ningun Fi-
,, sico Christiano de melecinar en-
,, fermo á menos de confesarse pri-

,, me-

,, meramente é el que contra es-
,, to ficiere, que fuese hechado de
,, la Eglesia, porque faze contra su
,, defendimiento.

6. Como estas Constituciones, y Leyes de el Reyno son las mas terminantes, y expresivas, que hay en la materia, se ha visto en nuestros dias que algunos creyendo que hay en el cumplimiento de ellas mucha omision de parte de los Medicos en el desempeño de sus obligaciones, ó por ignorancia, ó en desprecio de ellas, han querido desacreditarlos, notandolos de inobservantes de estos Decretos, y acudiendo, ó queriendo acudir á la Superioridad por remedio de males imaginarios, faltando á la Justicia, que les deben por obstentarse Partidarios de la Caridad. Lo que no executarian, si antes de resolver asi, oyesen con imparcialidad los Autores, que hablan á cerca de

esta

esta materia, teniendo presente las palabras con se proponen dichos Mandatos, y sus Resoluciones: lo que si hicieran, y meditasen con Justicia las razones, y pesasen con madurez sus fundamentos, no resolverian con tanta facilidad, como lo hacen.

7. De tres modos opinan los Moralistas, y Canonistas sobre la inteligencia de los Decretos Pontificios: Layman Libro 5. Trat. 6. Cap. 5. Num. 5. Rosela, Vega, Rodriguez, y de los Medicos Juan Alonso Fonseca *in Speculo Medico Christiano* Lin. 1. pag. 8. y Gaspar Tristan de Cleric. Medic. Fol. 33. dicen entenderse solo de las enfermedades peligrosas, ó de las que al menos se duda lo sean. S. Antonino de Florencia en la 3. part. tit. 7. Capit. 2. Silvestre Verbo *Medicus* fol. 3. y de los Medicos Codronch Lib. 1. Cap. 17. *de Chris-*

tian.

tian. Medic. rat. afirman, que el Medico en qualesquiera enfermedad, por ligera que sea, está obligado en virtud de las Constituciones Pontificias á persuadir al enfermo haga confesion de sus culpas. Suarez in 3. part. Distinc. 35. Sect. 3. Sanchez Dec. Lib. 3. Cap. 16. Bonacina, Paludano, Viva, Diana, Cayetano, Trullench, con los que se conforma el Señor Benedicto XIV. en su Institucion 22. Num. 19. son de sentir que estos mandatos no solo se han de entender de las enfermedades peligrosas, si tambien en las que no lo son, esto es, en las largas, pero no en las ligeras.

8. Como cada Partido es tan respetable no solo por el numero y clase de Autores, que lo forman, sino es por las razones, con que los sostienen, haremos ver de cada uno los fundamentos, para despues, pe-

sando

sando con imparcialidad su fuerza, resolver con mas acierto Y asi los que opinan que la inteligencia de dichos Breves es solo en las enfermedades peligrosas, ó de las que al menos se puede dudar si lo son, se fundan, en que instruidos los enfermos de que en enfermedades, de las quales probablemente esperan libertarse, se les manda confesar igualmente que en las peligrosas, y mortales, quando llegasen á caer en estas no formarian una idea justa de su peligro por intimarseles la obligacion de hacer la Confesion como en aquellas: de que se seguiría el que no pondrían una diligencia tan exacta como se requiere para hacerla bien hecha, confiados en que podrian salir felizmente de ella: lo que no sucedería si solo se mandase á los enfermos en las enfermedades peligrosas, porque entonces se harían cargo que esta diligen-

cia no se practicaba sino en los lances arriesgados, y pondrian de su parte los medios para salir bien en un asunto, que les es tan interesante. Los que por el contrario son de parecer que en qualesquier enfermedad, aunque leve, obliga á los Medicos en virtud de los Decretos mandar á los enfermos que confiesen, dicen que las Constituciones, y Ley hablan de la enfermedad en su principio, y en este todas las enfermedades aparecen ligeras; lo que confirman, valiendose de el Aforismo 30 de el Libro 2. de Hipocrates, que dice: *Circa principia omnia sunt leviora &c.* (*) y por tanto pudiera su-

---

NOTA

(*) *Los Autores de la segunda opinion les parece corroboran su pensamiento con la Sentencia de Hipocrates, en*

suceder que alguna enfermedad fuese juzgada leve por el Medico, y no mandando confesar al enfermo, este en el aumento cayese con un Delirio, Sufocacion, ú otro accidente

---

que dice : que cerca de los principios todas las cosas son leves : pero á la verdad debian dar toda la Sentencia entera para conocer su verdadero sentido, y no pasar á inferir consequencias de unas Premisas ni bien sentadas, ni bien entendidas. La Sentencia dice asi: Circa principia, et fines omnia sunt debiliora, circa vigores vero vehementiora. *Y ya se ve que en toda enfermedad aguda, ó cronica, esto es, breve, ó larga, de poca, ó mucha, duracion, siempre quando ellas empiezan aparecen mucho mas mites, ó menos fuertes, que quando llegan á su estado, y para acabar, ó determinarse, se van dismi-*

te grave, con riesgo de perecer sin el Espiritual beneficio de la Confesion.

9. Los que opinan deberse entender las Leyes, y Decretos de las

en-

---

nuyendo sus accidentes; pues las que matan, matan en su estado, cuyo tiempo es, segun el dictamen, y la experiencia constante de todos los Medicos, quando han llegado á lo sumo de el padecer; por lo que, aunque esta Sentencia es absolutamente verdadera en todas sus partes, entendida como se debe; es absolutamente falsa en el sentido, que la traen los Autores, que la citan para confundir las graves con las que no lo son; pues aunque todas en sus principios, respecto á el ser, que deben tener, sean leves, las Agudas peligrosas son menos peligrosas en los principios, que en sus Estados; pero siempre ma-

fermedades peligrosas, ó pesadas, pero no en las ligeras, se valen de las palabras mismas, de que están concebidas las Constituciones, y Ley de el Reyno, como se vé por estas pa-

---

nifiestan la grande descomposicion, que inducen en el viviente por exemplo: un Dolor de Costado es enfermedad Aguda, y peligrosa, y aunque en los primeros dias sean sus accidentes de menor monta que en el dia quinto, ó sexto, no quita que desde luego manifieste el la suma gravedad, que trae en los primeros: una Calentura Catarral es mas mite en el primer dia que en el segundo, ó tercero, sin enbargo, en el segundo, y tercero manifiesta, no obstante estar en el grado de su altura, el poco peligro, que tiene, si es benigna; y al contrario, si es maligna, manifiesta desde el primer dia el grave peligro, que

palabras *Cum infirmitas Corporalis non-numquam ex peccato proveniat*; y despues: *ut postquam fuerit infirmo de salute spirituali provissum, ad Corporalis*

---

tendrá el segundo, ó tercero: lo que el mismo Hipocrates advirtió en el Aforismo 7. de la Sect. 1. *en que dice:* Ubi igitur peracutus est Morbus, statim extremos habet labores &c. *con que no es tan facil que los Medicos Sabios se engañen con tanta facilidad, como suponen los Patronos de la segunda opinion; porque aunque alguna vez sucede que alguna enfermedad venga cautelosa, y no pueda el Medico determinar su clase con mucha facilidad, esto es un caso muy raro, y á que estan expuestos todos los Hombres en el exercicio practico de sus Facultades, como se pudiera hacer ver con mucha facilidad, recurriendo por cada una.*

lis Medicinæ Remedium salubrius procedatur; cum causa cessante, cesset efectus. En que se vé que el fin, que el Legislador se propone, es la curacion de la enfermedad. Del mismo modo discurren de el Motu propio de S. Pio V. y en la Ley de la Partida, que dice: ,, Cá muchas vegadas acaece ,, que agravan las enfermedades á los ,, Omes mas aficandamente, é se empeoran por los pecados, en que esten. En cuya suposicion, dicen, estando á el genuino sentido, y natural inteligencia, no solo en las enfermedades peligrosas, si no es en las largas debe el Medico mandar Confesar á los Enfermos.

10. Hecho cargo el Autor de las razones, que cada partido produce para sostener la que defiende, y con arreglo á las Constituciones, y Ley de el Reyno, afirma obligar estas, y aquellas á que los Medicos

manden los Santos Sacramentos á los enfermos invadidos de enfermedades peligrosas, ó á aquellos, de quienes aunque no esten en actual peligro, segun sus conocimientos, y naturaleza de la enfermedad, puedan caer en el. Esta resolucion la tiene por comun, y cierta el Autor citando la Disertacion 21. y Navarro en el Manual al cap. 25. tit. 61. donde dice: *monitioni non est locus quando manifestum est malum non esse periculosum*: de este modo añade con dichos Autores, estan en uso los expresados Decretos.

11. Añade que la inteligencia de los de la 2. opinion no es genuina, ni tampoco la que le dan los de la 3. por lo que sienta con Pablo Zachias, que enfermedad leve es aquella que no pone á el enfermo á peligro ni aun probable de perder la vida, y que su duracion es de seis, ó

siete

siete dias: por lo que dice en confirmacion de su modo de sentir, que si se reflexiona bien el espiritu de la Constitucion Innocenciana, habla de los enfermos, que estan postrados en el Lecho: *In ægritudinis lecto jacentes*, expresion, que no debe entenderse de enfermedades ligeras, y confirma esto mas el que el dicho Decreto impone al Medico negligente la gravisima pena de Excomunion, la que no se puede fulminar sino por motivos grandes; ¿y quien ha de creer, que es suficiente motivo que un hombre ligeramente enfermo dexe de confesar? ¿Pues que otra pena Espiritual le quedaba á la Iglesia para imponer al Medico negligente, que omitiese mandar confesar á el gravemente enferfermo, y por su descuido muriese sin este Sacramento? A la verdad el precepto, y la pena se harían des-

pre-

preciables, si aquel obligase en caso de poca importancia, y esta se impusiese por ligeros descuidos; cuya improporcion se nota muy bien si se admitiese la obligacion, que algunos quieren imponer por dicha Constitucion de que confiesen los enfermos en enfermedades leves.

12. El Motu propio de San Pio V. aunque dice. que no empiezen á curar á los enfermos sin hacerles confesar antes, ni le visiten mas de tres dias, debe entenderse de el mismo modo, y por las mismas razones, que van apuntadas en el parrafo anterior, pues no siendo este mas que una renovacion de la Constitucion de el Señor Innocencio III. admite la misma inteligencia; y en su confirmacion produce la Doctrina, que acerca de la Excomunion se halla en la causa 24 Quæst. 3. Cápit. Corripiantur: *Corri-*

ripiantur itaque á Præpositis suis subditi Fratres correctione de Charitate venientibus pro culparum diversitate diversis, vel minoribus, vel amplioribus, quia et ipsa, quæ damnatio nominatur, quam facit Episcopale juditium (qua pæna in Ecclesia nulla major est) potest &c. De donde se infiere que debiendo haber correspondencia entre la pena, y el delito, siendo la Excomunion la mayor de la Iglesia, no debe imponerse, si no es por Crimenes enormes.

13. Son muy de el caso las pabras de el Canonista Berardi Lib. 4. Capit. 4. *Si in primis delicta ipsa consideramus, non aliter Censuris ocasionem, et causam præbent, quam si veré lethalia sint.* Can. 8. 41. 42. Caus. 11. Quæst. 3. Can. et distirct. 56. *Est enim censura uti de Excomunicatione ajebant Tridentini Patres Cap. 3. Sect. 25. de Reformat. Quidam veluti*

ti nervus Ecclesiasticæ Disciplinæ ad continendos in oficio Populos valde salutaris, ac propterea sobrié magnaque cum circunspectione exercendus, cum experientia doceat si temerè, aut levibus de causis incutiatur, magis contemni, quam formidari, et pernitiem potius parere quam salutem. De lo qual parece deberse inferir que en suposicion de imponerse esta pena, no es la intencion de los Legisladores se incurra en ella por ligeros delitos.

14. Ni tampoco parece obligar á los Medicos á que manden confesar â los enfermos en aquellas enfermedades, que de suyo no son peligrosas, ni se encuentra probabilidad, ó duda prudente, de que traigan peligro. No se puede negar que la Constitucion Innocenciana lo dá á entender por aquellas palabras: *Quod quidem in ægritudinis lecto jacentes, cum eis á Medicis suadetur, ut*

de Animarum salute disponant in desperationis articulum incidant. Pero igualmente es cierto que segun se previene en la Clement. *Exivi de Paradiso, tit. de Verb. significat.* Y aun con mas claridad en la Constitucion de el Señor Nicolas III. que empieza: *Exuit qui seminat*; las cosas que se ponen al principio, deben referirse á las de el medio, y estas á las de el fin, y el principio; poniendose al fin una pena gravisima, como es la Excomunion, no debe juzgarse que el delito, porque se pone, y está en medio de ella, no sea de igual naturaleza, asi como porque en el medio se supone que estan postrados en el lecho, no se entienden las palabras de qualquier enfermedad, no obstante de hallarse alli indiferentemente.

15. La Constitucion *supra Gregem* de San Pio V. dá á entender

que

que no empiezen los Medicos á curar sin practicar esta diligencia; y si estamos á la letra, deberemos decir: que, segun esta Bula, están obligados los Medicos á mandar confesar á los enfermos de enfermedades ligeras: pues estas tambien se empiezan á curar: lo que creo no admitirán los Partidarios de esta opinion. Ni la razon, que se alega en la Innocenciana, de que muchas veces las enfermedades provienen de los pecados, favorece á los Autores, que son de este dictamen; pues quien quita que las enfermedades ligeras puedan acontecer por el mismo motivo, y no obstante, no entenderán de ellas el Decreto. Ni tampoco es de valor lo que dice Pablo Zachias en el lugar citado, y es que la Iglesia en estos Decretos tiene por fin no solo que el enfermo no muera sin confesion; si

si no es que estos se conviertan á Dios, y se aparten de los caminos de la iniquidad, pues pudiendose verificar este segundo fin en qualquiera enfermedad por ligera que sea, militaría en estas igual obligacion; lo que creo no concederán.

16. Aun de otro modo dicen los defensores de esta sentencia que no se entienden las Constituciones Apostolicas de el que padece Gota, ú otro afecto semejante, cuya asercion es demasiadamente ancha, pues la Gota, y otros afectos semejantes no son, ni se deben considerar siempre como enfermedades ligeras; pero prescindiendo por aora de su peligro, se pregunta ¿La Gota, y semejantes afectos no pueden provenir de los pecados? ¿Y en ellas igualmente que en otras graves no se procederia mas saludablemente si el doliente cuidará antes de la salud

lud de su Alma? ¿ Pues porqué en en esta enfermedad no está, segun dichos Autotes, obligado el Medico á mandar confesar á los enfermos? A lo que responden, que es por que no se verifica la clausula de *lecto jacentes.* ¿Y quien no vé, que hay enfermedades no solo graves, si no es peligrosisimas, y aun mortales que no permiten á los enfermos que aquella expresion se verifique? El Asma Convulsivo, un Calculo en los Riñones, y otras de esta idea no lo permiten. Pues igualmente á proporcion decimos que no verificandose en la enfermedad grave. que ni es peligrosa, ni prudentemente se dude de el peligro, motivo tan enorme, que meresca la mayor de las penas, que es la Excomunion, no deben entenderse de ella los Decretos.

17. A mas de esto: es la costum-

tumbre el mejor Interprete de la Ley: *Consuetudo optima Legum Interpres*; y la costumbre es, que en las enfermedades peligrosas, ó en las que se duda de el peligro, se mande confesar. Los Prelados Eclesiasticos lo saben, pero nunca han procedido contra esta practica, porque nunca la han hallado irracional. Añade á esto nueva fuerza lo que dice el citado Berardi, y es, que segun lo que se previene en el Capitulo 43. *de sententiis Excomunicat*; el que teniendo potestad para impedir el delito, por el qual se incurre en la Excomunion, y no lo impide, incurre en ella; y en esta suposicion si la Excomunion estubiese puesta para estos casos, segun afirman los contrarios, ¿los Prelados Eclesiasticos, que no ignoran la practica, como se libertarían de tan temible pena? Finalmente, se trata de una

pena

pena la mas formidable; por lo que la interpretacion debe ser la mas benigna, segun la Regla 50. de el Derecho: *In pænis benignior interpretatio est facienda.*

18. Resta aun averiguar dos puntos concernientes á la dificultad propuesta; es el uno: ¿Si el Medico debe hacer el aviso por si mismo, ó cumplirá haciendolo por tercera persona? Es el otro ¿Que obligacion tenga en virtud de las Constituciones, y Ley de el Reyno, á mandar reciban los Enfermos la Sagrada Eucaristía por Viatico? Por lo que toca á el primero, Mazzota en el tom. 3. pag. 287. Suarez, Viva, y otros son de parecer lo haga el Medico por otro; á lo que dá mas fuerza la Regla 72. *de Regul. Juris.* in 6. que dice: *Qui facit per alium est per inde ac si faciat per se ipsum.* Aunque siempre debe-

rá

rá hacerse en nombre, ó por persona, que lo haga con eficacia; pero siempre es mas seguro que el Medico lo diga.

19. Pero es de notar que los que quieren entender mas á la letra las expresadas Constituciones, como Suarez, y otros, dicen: que no es preciso que el Confesor certifique por escrito á el Medico de que ha confesado el Enfermo; é igualmente afirman que no está obligado el Medico á intimar la confesion á el enfermo, si tiene certidumbre moral de que está en buena Conciencia; como igualmente si el enfermo se obstina en no querer confesar, no debe retirarse el Medico: todo lo qual es contra la letra de el Motu propio de el Señor San Pio V. Pero como el fin de la Ley sea la Alma de ella, salvandose con la dicha practica el fin que se intenta, á ella, y no á la cor-

corteza de la letra debemos estar.

20. Y es muy arreglado á el intento, que la inteligencia de las Leyes en orden á la obligacion que inducen para la practica, y no estando puramente á lo especulativo, se toma de el uso: asi lo sienten Cayetan. in summ. Verb. Med. pec. Corella trat. 16. Cap. 3. con Diana, Palao, Prado, Trullench, Leandro, y Candido; por lo que los Salmaticenses con Sanchez, y otros afirman, que la inteligencia de las Constituciones, y Ley de el Reyno en quanto á la obligacion, que inducen, solo se deben entender de las enfermedades peligrosas, ó de cuyo peligro probablemente se duda, porque en España solo está el uso, y costumbre en estos casos: lo mismo afirma Mazzota hablando de el Reyno de Napoles.

21. El otro punto es acerca de la

la obligacion de el Medico de mandar recibir al enfermo la Sagrada Eucaristía, por Viatico: y acerca de esto á nada les obliga en virtud de las citadas Constituciones, y Ley de el Reyno; pues en ellas solo se habla de la confesion, y no de otra cosa; pero no hay duda que está obligado por Caridad á decirlo en las enfermedades peligrosas; y que á el solo corresponde saber quando puede recibirle por Viatico: en lo que concurren diversas circunstancias, que quando se recibe solo por devocion; pues en este caso no se puede recibir la Eucaristía inayuno, como se puede en el otro; y por tanto es preciso haya verdadera, y legitima causa, que exima de aquel precepto de la qual solo puede juzgar el Medico.

22. No he hablado en particular de la obligacion que nace de la Ley de

de el Reyno citada, porque esta nada mas es que una reproducion de la Constitucion de Innocencio III. como se evidencia en sus expresiones; y no añadiendo penas temporales, como pudiera, si la mente de el Legislador hubiera sido inducir una nueva obligacion distinta de la que pudiera venir de el Decreto Pontificio. Tampoco he hecho mencion de varios Concilios Provinciales, que hablan sobre este asunto; porque no pudiendo alguno de ellos hacer Ley general, no sería de el intento detenerse en su explicacion. Por lo que concluye el Autor diciendo: que la practica prudente dirigida por el conocimiento de las enfermedades evita el formidable daño de que los enfermos mueran sin confesion, que es el fin principal, que intenta la Iglesia en sus Decretos; y por consiguiente, que el Profesor Medico, que asi lo ob-

observe, no debe ser zaherido como reo de un Crimen execrable.

JUEVES 21.

DISERTACION QUIRURGICA.

DEL LABIO LEPORINO, Y su Curacion.

POR

D. MIGUEL RUIZ, TORNERO, SOCIO CIRUJANO DE NUMERO, Y CANCILLER DE LA SOCIEDAD.

1 NO es necesario, dice, el Autor de esta Memoria, cansarse en consultar los Antiguos Maestros de el Arte para conocer que la union del Contiñuo es necesaria para que todas las partes tengan una reciproca corres-

pondencia las unas con las otras, á fin de observar las Leyes, que á todos los Seres fueron impuestos por el Criador. Ni tampoco, dice, es preciso oír con admiracion lo que dicen los Modernos sobre el mismo asunto; porque sobre ser tan remoto su conocimiento, pues á penas hubo heridas en el Mundo, quando la misma necesidad inspiró los medios para conseguir su reunion: parece impertinente buscar en aquellos el origen; como en estos las obstentaciones de erudicion con que quieren aparentar ser los descubridores de lo antiguo, y reformadores de todo lo que aquellos executaron.

2. Las Fracturas, las Dislocaciones, y heridas hacen patente la importancia de esta Arte, para remover los cuerpos extraños, aproximar las partes con la debida colocacion; y mantenerlas en un mutuo con-

contacto por medio de sus operaciones; en el interin que la Naturaleza puede otra vez ponerlas en su pristino estado; como que esta no podría hacer en muchas ocasiones á no ser por los socorros de aquella.

3. Pero como el Arte en sus principios era fuerza tubiese las imperfecciones, que le son propias á todas; los medios, de que se servia para la reunion de las heridas, eran Costuras Sangrientas, con lo que mantenian aproximadas las partes hasta la perfecta union, permaneciendo despues las señales de la division; y alguna otra que dexaban las Costuras, ó Medios de la curacion. Hipocrates Principe de la Medicina en el Libro de heridas de la Cabeza. (a) Cor-

(a) Hipocrat. tom. 1. de Vuln. Capit. Cap. 2. fol. 24. de Sutur.

Cornelio Celso, (b) Galeno, (c) Ambrosio Pareo, (d) Juan Colle, (e) Guido, (f) y Fabricio; (g) en una palabra los mas Antiguos, y los de la edad media hicieron largo uso de las Costuras Sangrientas para curar la division del Continuo.

4. Los Vendajes igualmente fueron practicados como medios muy aptos para los mismos fines, usandolos no solo para remedios de las partes blandas, si no es tambien para las duras, ó huesosas; como se advierte en los mismos Autores.

5. Las Costuras Secas aunque no admitidas para todos los casos, fueron practicadas por muchos Sabios

(b) Celso de aglutin. Vuln. lib. 5. fol. 282.
(c) Galen. Method Medend.
(d) Pareo lib. 9. cap. 6. fol. 327.
(e) Juan Coll. de Vuln. in gen. cap. 2. fol. 24.
(f) Guid. lib. 3. fol. 140.
(g) Fabric. cap. 15. fol. 115.

bios en la mediacion del Siglo 16. Hildano Fabricio las usó (h) y encargó para las heridas de las Orejas, á quien siguió Guido; (i) y Ambrosio Pareo(k) las recomienda para las heridas de la Cara. Parece que el temor de no poder con el Vendaje contener las partes de mas volumen, y complicacion era la causa de esta limitacion. Pero á mediados de este Siglo florecieron los famosos Profesores Pibrac, (l) y Luis, (m) Miembros de la Academia de Cirujia de Francia, que viendo el abuso, que verdaderamente habia, y aun subsiste, en muchos Cirujanos de apuntar quantas heridas ven, con una

Prac-

(h) Aqua Pend. cap. 33. fol. 134.
(i) Guid. jam citat. ibid.
(k) Pareo Lib. 10. cap. 26. fol. 380.
(l) Mr. Pibrac Mem. Chirurg tom. 9. fol. 1.
(m) Mr. Luis Memor. Chirurg. tom. 12. fol. 90.

Practica gotica, ayudados de su feliz discernimiento, y Practica, declamó el primero contra el abuso de dichas Suturas, pero con tanta vehemencia, que parece quiso proscribir tambien su uso; pero siendo esto tan comun en los Autores, que procuran atajar algun vicio, no estrañamos su acritud. El segundo presentó otra Memoria en la que procuró manifestar la inutilidad de la Costura Entortillada para la curacion de el Labio de Liebre, siendo suficiente para su curacion la Sutura Seca, y Vendaje unitivo.

6. No obstante las felices curaciones citadas por los dichos, y los sutiles raciocinios, de que se han valido para quitar de el Arte estos socorros, no ha sido capaz conseguir su proscripcion. ¿Pero á la verdad, como lo habian de conseguir? ¿Si los mismos Autores, que decla-

man

man contra las Suturas Sangrientas, vemos que confiesan que no nos debemos valer de ellas, sino es en los casos donde no sea posible mantener los Labios de una herida aproximados, y que la situacion, y el Vendaje no sean suficientes? (n) Prueba convincente, que hay casos en donde es forzoso valerse de la Costura, y que es preferible á los otros medios, sí no por mas dulce, por la mayor seguridad, que es lo principal, á que debemos atender.

7. Mr. Luis igualmente confiesa que estas se deben admitir en ciertos casos raros, y extraordinarios que no se pueden prever: (o) pero á excepcion de esos, nunca. Por que siendo estas Suturas Sangrientas siempre dolorosas, y que añaden nuevas heridas

---

(n) Pibrac Mem. supr. citat.
(o) Mr. Luis id. fol. 123.

ridas complicando la enfermedad los hilos, y Agujas, que quedan en las partes, son otros tantos Cuerpos extraños, que agravan la Naturaleza. (p) Estos son los fundamentos, que nos presentan estos Practicos para desterrar el uso de las Costuras cruentas recibidas universalmente por toda la Antiguedad.

8. Pero á la verdad, quien no se para á considerar, que si estos raciocinios convencen, igualmente convencerían todos los que se quisieran hacer en contra de los demas Remedios activos, que se admiten en la Medicina. Contra la Sangria se dice: que se forma una herida; que se extrae el Balsamo Natural; que nadie puede asegurar que extrae solo la cantidad debida. Y que la Dieta, v.g. libre de estas contingencias puede subs-

(p) Mr, Luis id.

substitüir con ventajas á aquellas. ¿Pero esto es solido, es cierto? bien creo conocen todos la sofisteria de los que asi discurren. ¿Y que si se les dixera que hasta donde llega la virtud de la Dieta; quanta debe ser la abstinencia; de que clase, ó genero? &c. se ven enteramente presisados á confesar su ignorancia: lo mismo se puede decir de el Purgante, de el Emetico, y de el uso de el Mercurio. ¿Quien duda, ó ha dudado, si tiene alguna tintura de esta Ciencia, que rara enfermedad hay, en que la conmocion, que hacen los Remedios para la curacion de aquellas, no parescan, ó sean otra enfermedad, pero leve, respeto de la que se combate? Pues asi sucede con las Suturas. ¿Que importa que los hilos, y Agujas sean unos cuerpos extraños, si no hay otro recurso para aproximar las partes, y lograr la

per-

perfecta reunion? ¿Y acaso la sensancion dolorosa de unas Agujas bien cortantes, y punzantes, y la compresion de unos Hilos metodicamente aplicados, inducirán los daños, y perjuicios, que ocasionarían los Labios separados, el ingreso de el Ayre, y las perdidas de substancia, que precisamente se seguirían de no aplicarlos?

9. No pueden los Raciocinios prevalecer contra la experiencia. Asi se vé, que en las heridas que ha sido forzoso aumentar los puntos, jamas se han tenido por de mayor peligro; por esta causa Monrrava (q) dice: que las Penetrantes, de Vientre, ó Pecho, Simples, carecen de peligro, á no ser que un irregular metodo lo acarree; lo que confirma la experiencia diaria.

(q) Monrrav. tom. 2. fol. 374.

10. Pero lo que mas favorece lo poco, que hay que temer de las Costuras metodicas, es el prodigioso numero de Cuerpos extraños, que introducidos en el cuerpo por Dias, Semanas. Meses, y aun Años se han conservado sin notable lesion de los pacientes; las Saetas vistas por Guido; (r) las Balas observadas de Pareo, (s) y un pedazo de Jara en un Joven por el tiempo de tres años curado por el Autor, (t) son otras tantas pruebas á favor de el recto uso de las Costuras; pues unos Cuerpos asperos, grandes, desiguales, de especificas gravedades, distintas, introducidos sin eleccion, ni preparacion de los Sugetos han podido permanecer por larguisimo tiempo sin al-

(r) Guido lib. 3. fol. 134. col. 2.
(s) Pareo cap. 27. lib. 11. fol. 434.
(t) D. Miguel Ruiz.

alterar notablemente la Maquina: ¿Que temor podran inducir estos, que duran solo quatro, ó seis dias elegido el sitio en quanto es posible ayudado el enfermo con la preparacion anterior &c?

11. Dice el Autor, que á vista de lo que dexa dicho le parece quedar suficientemente afianzado el uso de las Costuras Sangrientas por la refutacion que hace de los fundamentos con que procuran combatirlas: pero aun quando le faltase algun apoyo para la seguridad, cree hallarse en la pasion, con que escriben los Autores de la contraria, pues refiriendo Mr. Pibrac (u) á la observacion de una herida de Vientre, que lo dividió de parte á parte hecha por un Toro á una Muger, el Cirujano para socorrer una herida tan gran-

(u) Mr. Pibrac. tom. cit. observ. 5.

grande, le dió diez, y siete puntos de Sutura, con lo que consiguió la curacion; pero Mr. Luis respondiendo dice: Que si la Costura fué en este caso necesaria, creía que con menos sería bastante.

12. Y este suceso, dice, no puede autorizar semejante abuso. Yá se vé como el Autor parece que asiente á la necesidad de las Costuras; aunque no abiertamente; pero nota la multitud de puntos sin hacer mencion de el volumen de el Vientre, cosa indispensable para su Critica, y ultimamente recae en decir que esta observacion no es capaz de autorizar este abuso. ¿Qué autorizará para este Señor? ¡O lo que puede una preocupacion!

13. Las heridas transversales cortados los Musculos extensores de la Pierna, quando la Costura Seca, Vendaje, extension de el Miembro,

y Colocacion oportuna no son capazes de aproximar los Musculos para su union. ¿Será acaso abuso la Costura Cruenta? Creo que no.

14. En la Protesis, ó adicion, dice el Autor, es donde no puede absolutamente negarse la necesidad de la Costura Sangrienta. Ambrosio Pareo, (x) Juan Colle, (y) Fabricio Hildano, (z) y Boerhave (1) refieren las curaciones hechas por dos celebres Cirujanos Italianos, que formaban de el Deltoides una Nariz, y otras partes, con que suplian la falta de algunas mutiladas, con admirable destreza, llamados Taliacoti, y Griston.

15. El Labio Leporino objeto de esta

(x) Pareo Lib. 23. fol. 39.
(y) Colle capit. 23. fol. 39.
(z) Hildan Centur, 3. observ. 31. fol. 24.
(1) Boerh. tom. 2. fol. 307. Impr. de Madrid.

esta Memoria, como la Costura Entortillada, como medio de su reunion, no es otra cosa, que la division de el Labio superior, á lo que por la figura, que tiene con la Liebre, por tener este Animal naturalmente hendida esta parte Organica. No obstante Mr. Ledran es de sentir que aunque la division esté en el Labio inferior pueda comprehenderse baxo dicha denominacion: el que se divide en Natural, y Adquirido; siendo el primero, con el que se nace, y el segundo quando por golpe, ú otra causa se contrae. Cuyo vicio siempre ocasiona deformidad, y molestia, no pudiendo hacer la pronunciacion tan libremente como se requiere, ni conteniendo la saliba en varias ocasiones.

16. Dividese tambien en Simple, y Doble: llamase Simple quando hay

(2) Ledran. Trait. de Soperar, fol. 445.

hay una sola separacion; y Doble. quando se encuentran dos, ó mas: algunos llaman Artificial á el que se forma por la extirpacion de algun Cancro en alguno de los Labios, que se puede agregar á el adquirido.

17. Dice tambien que los Antiguos juzgaban que este defecto era efecto de una perdida de substancia; pero que en el dia están conformes los Practicos ser (quasi siempre) un vicio de mala conformacion, como qualquiera, con que solemos nacer.

18. En cuyo supuesto se conoce bien que cosa sea Labio Leporino, Pico de Liebre &c. Como igualmente la imposibilidad, en que se halla la Naturaleza de remediar este vicio sin los socorros de el Arte. Y siendo este el que ha de ayudar á aquella para que pueda obrar, es forzoso mostrar los medios, en cuya

ya eleccion es en lo que estan los Autores varios.

19. Como antes de pasar á executar toda operacion sea preciso á todo habil Profesor remover los obstaculos, que puedan impedir el fin de dicha operacion, cree, que es impedimento para ella la edad comprehendida desde el Nacimiento hasta los quatro, ó cinco años; en que está por parte de la Sentencia de Pedro Dionis, y Muis, que advierten que la precision de mamar, y la propension á el llanto son otros tantos estorvos para la reunion, en contra de Mr. Ledran, (3) y Luis, (4) no obstante las observaciones de estos Autores.

20. En consequencia pasa á referir el modo practico de dicha ope-

L ra-

(3) Ledran jam citat. fol. 446.
(4) Mr. Luis tom. cit. fol. 153.

racion; y dice: que no consistiendo esta mas que en refrescar los Labios, ó Bordes de la division, haciendolos poner en el estado de una simple herida, prescindiendo el que esto se execute con Tixeras, ó Bisturi, prefiriendo el Autor este á aquellas, por lo que contunden, y bien nivelados los Labios (advirtiendo que si la division de el Labio es en su medio, ó centro, se debe cortar el Ligamento, ó Frenillo, que une el Labio á la Encia, para acomodar mejor un Carton debaxo de los Labios para hacer su corte,) y comprimiendo un Ayudante con sus manos las Mexillas, trayendolas de atrás á delante, y tomando uno de los Alfileres, se pasa de la derecha á la izquierda, y con un hilo encerado se dan bueltas por los extremos, de modo, que figuren un ocho de Guarismo: despues se toma otro,

y

y se practica la misma operacion, y otros, si fuere necesario: el primero se debe colocar en la parte protuberante roxa de el Labio; el segundo cercano á la raiz de la Nariz; y otro, si fuere preciso, en medio de los dos; procurando acomodar unos Cabezalitos delgados entre los extremos de los Alfileres, y las Carnes porciones de Esponjas, ó unas bolitas de Cera, como quiere Mr. Ledran; (5) se acomoda sobre la parte un lienzo fino con algun Balsamo Vulnerario, y una tira de Emplasto de Andres de la Cruz, que comprehendan de una á otra Mexilla sus Cabezales, y Vendaje unitivo; encargando la quietud, Dieta tenue, hasta el tercero dia, en que por lo regular está hecha la reunion, y estandolo, se debe pasar á es-

(5) Mr. Ledran.

extraer los Alfileres; lo que se executará aproximando las Mexillas, como se hizo para ponerlos, y seguir el tratatamiento de una simple herida.

21. Pasa despues á hablar de la Sutura Seca; y dice, que siendo este metodo el de Mr. Luis y el que en el dia quieren sea el preferible, se executa sentando á el enfermo en una Silla, su Cabeza sostenida, y apoyando sobre el Pecho de un Ayudante, se cortan los Bordes de el Labio, y aproximando las Mexillas de atrás adelante por medio de un Ayudante, se cortan dos, ó tres tiras de Lienzo fino barnizadas con el Emplasto de Andres de la Cruz, ó de Betonica, y bien nivelados los extremos, se acomoda la primera tira en la parte inferior, ó roxa de el Labio; la segunda cerca de la raiz de la Nariz; y si fuere necesa-

rio tercera en medio de las dos; procurando que todas ellas sujeten quanto sea posible los Bordes de la division, se acomoda un lienzo á la parte bien Saturado de Balsamo aglutinante, se ponen sus respectivos Cabezales, y su Vendaje unitivo, segun lo trae el Sr. Canivel, (6) encargando, como se dixo antes, la Dieta, quietud &c.

22. Los Picos de Liebre de nacimiento, el hecho por causa violenta, el ocasionado por algun corte de Cancro, pueden ser socorridos por qualquiera de los metodos; advirtiendo que si este vicio fuere doble, no se procurará si no es una operacion, y conseguida la reunion de el uno, se pasarâ despues de 30 dias á hacer la segunda, con lo que se consigue remediar esta deformidad.

(6) Canivel.

23. Estos dos metodos son los que hay, y sobre lo que disputan fuertemente en el dia; los Patronos de este ultimo traen muchas razones, con las quales procuran dar un semblante alhagueño á su opinion: dicen lo primero que todos los medios, que se emplean en los Labios, inutilizan la union, por estar la Potencia Retractiva muy distante; y que los Puntos lejos de disminuir esta potencia, la aumentan con la irritacion, que inducen, malograndose por estos medios el fin, que se solicita, que es la union, y de aqui la proscripcion de esta Sutura, y preferencia de la Seca, pues dicen: que esta, y el Vendaje atacan esta Potencia, la enervan, y por consiguiente es de esperar el exito mas feliz, prompto, y menos molesto. Pero igualmente es cierto, dice el Autor, que si se debe proscri-

cribir la Sutura Sagrienta, porque no debilita la Potencia Retractiva; por el mismo principio deberá despreciarse la Seca, y Vendaje unitivo; porque siendo opinion sentada entre los Anatomicos, que la Potencia Retractiva de los Musculos reside en sus Vientres, las tiras de Emplastos no obrando si no es sobre los tegumentos, que los cubren, quedarán las Potencias en su vigor, y no podrá celebrarse la reunion, por mas distantes que se pongan; y asi en los movimientos de Risa, Llanto &c. el Musculo Zigomatico ha de obrar retrayendose, y por Ley precisa se habran de apartar el uno, y otro lado de el Labio, é inutilizarse su union. Tampaco se puede contar con tanta seguridad con el auxilio de el Vendaje unitivo, pues este tiene la poca certeza de debilitar la Potencia Retractiva

de

de los Musculos, pues siendo inmensurable la fuerza de contraccion de ellos, segun Winslow, (7) ¿como se podrá determinar el grado de compresion de el Vendaje para lograr los fines que se intentan? Y por el contrario, si el Vendaje excede los grados de compresion, que se necesita, se impedirá el circulo de los Vasos, se inflamarán los Labios, sobrevendrá supuracion, y se malograrà la reunion. Y ya se hecha de ver, que si huyendo estos inconvenientes, no comprime el Vendaje lo que debe, se inutilizara la reunion; cuyos inconvenientes deben transcender á la Maquina de Ballena de Mr. Quesnei, á la de Acero de Lafaye, y al prolijo Vendaje de Pedro Franco.

(7) Vvinslovv tom. 2. fol. 18. Exposit. Anatom.

24. La debilidad de los Discursos, que hacen los Hombres, se conoce en las acciones de la Naturaleza. ¿En quantas ocasiones se presentan casos, que la razon decide á favor de los pacientes, y acontece lo contrario? ¿Y otras de diverso modo? Qualquiera, que registre las observaciones traidas á favor de la Costura Seca, y Vendaje unitivo, á no estar perfectamente instruido en la Practica resolveria por ella sin duda; por el contrario, si se atienden las muchas observaciones felices de la Costura Sangrienta, y las grandes razones, que se pueden decir acerca de ella, creerá que el metodo anterior, es solamente galano; pero á la verdad, la autoridad de los Patronos de uno, y otro metodo, las felices curaciones de los dos, piden un medio; ni en todos casos conviene la Costura Entortillada, co-

como antiguamente se practicaba; ni en todos es capaz de llevar la preferencia la Seca. En los Picos de Liebre de nacimiento, en los de causa violenta, y finalmente en aquellos, en quienes no se halle perdida de substancia notable, se deberá siempre emplear la Sutura Seca, y Vendaje unitivo; pero en aquellos Picos de Liebre con perdida de substancia, ó en aquellos cuya division pasa de seis Lineas, aunque sean de nacimiento, es necesario el uso de la Sutura Entortillada; pues de otra suerte no se puede, por lo regular, conseguir la reunion: en cuya confirmacion refiere el caso, que trae Mr. Lafaye de un Niño de quatro años, que nacio con un Pico de Liebre, que estando sereno comprehendia la division doce Lineas, y en la accion de Risa, ó Llanto se apartaba hasta diez y seis, y con el me-

metodo de la Sutura Sangrienta, y Entortillada sanó perfectamente. Acompañan á esta observacion otras seis igualmente felices.

25. Pero lo que no dexa duda de que este metodo es preferible en los casos, que el Autor dexa dicho, es lo que refiere Mr. Ledran; este Sabio Practico dice: que padecia un hombre un tumor Cancroso en el Labio superior tan monstruoso, que llegaba á la parte superior de el Esternon, que era necesario para poner algo en la Boca levantarlo, estendiase en su parte superior por toda la Encia hasta el borde de los Dientes, y la Cutis, que cubre la extremidad de el Cartilago, que hace la division de la Nariz, asimismo ocupaba todo el Labio superior, y parte de la Mexilla izquierda debaxo de el hueso; discecó este tumor comprehendiendo todas las adherencias,

que

que ocupaba, y viendo la gran perdida de substancia, para conseguir la reunion, estableció la Sutura Entortillada, con la qual unio los dos angulos inferiores de el Labio, con lo que consiguio cubrir los Dientes; despues pasó á hacer la Sutura Entortillada para mantener la division de el Labio una contra otra; pero considerando, que aun corria riesgo de desgarrarse las Carnes, y se malograse la reunion, aplicó Lenguetas de Lienzo bien humedecidas con Balsamo Peruviano, aplicando la Sutura Seca, formada de tiras de Lienzo de seis, ó siete lineas de longitud, y seis Pulgadas transversales, poniendo sobre todo su Vendaje unitivo en seis semanas, no obstante de haber acontecido algunos trastornos, sanó perfectamente, pesando el tumor cerca de dos Libras. (8)

---

(8) Mr. Ledran trait. dis operat. fol. 45.

26. El Autor practicó esta operacion por el metodo referido en el Labio inferior, habiendo extirpado un Cancro de el volumen de una Nuez en el Hospital de el Espiritu Santo; la division, que resultó era de dos Polices transversos, que representaba una V consonante; y sanó en doce dias sin sobrevenir la menor novedad.

27. Don Juan Sixto Rodriguez hizo esta operacion en dos Sugetos de esta Ciudad, el uno de 50 años, y el otro de 14. que ahora es Religioso de el Serafico Padre S. Francisco de esta Ciudad, que sanaron muy en breve, sin las menores consequencias.

28. Don Antonio Marquez Cirujano de esta Ciudad, sanó á un Joven de 18. á 20. años con la Sutura Entortillada con igual felicidad.

29. Don Francisco Canivel Cirujano Mayor de la Real Marina, curó á Don Juan de la Quadra el Joven, vecino de esta Ciudad, con la Sutura Entortillada; y sería un agravio notorio, creer que dicho Sr. Canivel no tendría noticia de el metodo de los Señores Pibrac y Luis.

30. Y aunque es verdad que en algunos Picos de Liebre, con perdida de substancia se ha visto la utilidad de la Sutura Seca, y Vendaje unitivo, como se registra en la observacion presentada por Mr. Luis de un chico de diez años, á quien la mordedura de un Mulo en el Labio superior, cuya perdida era de dos traveses de dedos con contusion en seis margenes, y con su metodo se restableció felizmente: no se puede prescindir de que esta operacion fué comunicada. Y que á vista de los hechos, que llevamos dicho, y

otros

otros infinitos, que se pudieran añadir, se convence, quan distantes de la verdad, é ingenuidad proceden muchos Autores, quando quieren establecer algun remedio; todas las enfermedades, á que se aplican, ceden con facilidad; asi ha sucedido con la Sutura Seca: y por el contrario, la Cruenta ha traido inflamaciones; los Puntos ha sido fuerza el quitarlos; la reunion no se consigue; y ultimamente es forzoso valerse de la Sutura Seca. Si esto fuera verdad, dice el Autor, yo clamaria por su proscripcion; pero no es asi: toda la generalidad es mala en la Cirugia; las diferentes circunstancias, que acaecen, hacen preferir un metodo á otro; y esto es ir conformes con lo que han dicho nuestros Maestros: que nada hay perpetuo en nuestro Arte &c.

31. No obstante lo dicho, continua

tinua diciendo: que conoce la utilidad de el Vendaje unitivo, y Sutura Seca; que conoce sus ventajas para los casos, que dexa referidos: que es cierto. que parece que muchos Cirujanos, abusando de los Principios, parece se gloriaban en decir habian curado una herida, dando tantos Puntos; vicio, que aun en las Declaraciones Legales se encuentra; pero que no puede dexar de decir: que los terrores, que procuran inducir sobre la Sutura Sangrienta en nuestro caso no son reales, y que el querer simplificar hasta el extremo el metodo, es hacerlo sospechoso, y en muchas ocasiones temerario.

***

JUE-

JUEVES 28.

DISERTACION BOTANICA

DE LA UTILIDAD, Y METOdo mas ordenado de practicar las Hervorizaciones.

POR

DON PEDRO ABAD SOCIO BOTANICO, Y CORRESPONDIENTE DE EL REAL JARDIN BOTANICO DE MADRID.

1 ENtra el Autor de esta Memoria haciendo un honorifico recuerdo de los Fundadores de esta Sociedad; porque en un tiempo, en que no se encontraba en toda la Nacion Academia Practica donde se cultivasen las

Ciencias, estos hombres grandes dignos de inmortal memoria, á pesar de las contradicciones, que el espiritu de Partido le oponia, conociendo que el verdadero camino de alcanzar las Facultades era el de la Observacion, y experiencia, sacudiendo el yugo Aristotelico, y eligiendo el camino mas seguro, encargó el Estudio de Fisica experimental, Quimica, y Botanica, (a) partes todas tan necesarias á la verdadera Medicina, que sin estas ningun progreso podia hacer; lo que, dice, prueba sin contradiccion el acierto de esta Fundacion, es ver, que á proporcion que se ha estendido la Cultura en la Europa en todas partes, parece que á porfia van cultivando este metodo, bien por el conocimiento claro, que produce para las demas Ciencias,

(a) Ordenanzas de la Rl. Sociedad de Sevilla

cias, y Artes; bien por las utilidades, que acarrea á las Naciones; de lo que sin disputa puede gloriarse esta Real Sociedad ser la primera en el Reyno, que las cultivó, y ahora ultimamente con las proporciones, que nuestro Monarca le ha dado, trabaja sin cesar en su adelantamiento en beneficio de el Publico, y como uno de los principales motivos de su Institucion; y siendo preciso para mas clara inteligencia de el objeto, que se propone tratar, que es el modo de hacer las Hervorizaciones, divide su Memoria en tres Partes; haciendo ver en la primera la utilidad, que á la Nacion se sigue de ella, y en la segunda propone los medios para conseguir su execucion con mas facilidad; en la tercera explica el modo como estas deban executarse.

PAR.

PARTE PRIMERA.

2 ENtra suponiendo, primero, ser la Hervorizacion un rigoroso Escrutinio hecho por un habil Botanico de todas quantas Plantas se puedan encontrar en el Globo Terraqueo, para hacer apreciables los tesoros, que la Naturaleza tiene depositados en ella, y dice: que á penas habrá Hombre de gusto, que no se precie tener en su Casa algun Jardin para su recreo, y utilidad, pues aun aquellos, que no pueden conseguirlo, por lo menos se contentan con tener Mazetas, cuyo uso es tan antiguo, que el grande Plinio decia: que en su tiempo la gente vulgar las tenian en sus Ventanas: *Jam in fenestris suis Plebs Urbana in imagine Hortorum quotidiana oculis Rura præbebant*, por

lo

lo que exclama: que siendo tal el gusto de las gentes en poseer algunas Plantas de el Reyno Vegetal, haya tanta omision en salir á los Campos para descubrir innumerables entes, con que sacarían el mas inocente placer, y tal vez se utilizarían abundantemente con sus nuevas adquisiciones: si alguno de nuestros antepasados, dice, y muchos de los que aun viven, no hubieran tomado el improbo trabajo de recorrer los Campos, y registrar los empinados Montes; examinar los Pantanos, y Arroyos, no se hubieran descubierto muchos tesoros, que en cambio de sus trabajos, y penalidades han dado á la Nacion: en prueba de lo qual trae el descubrimiento de la Granza, ó Rubia de Tintoreros, que descubierta por los Botanicos en muchos sitios de nuestra Peninsula, se cria espontaneamente; cuyo descubrimiento ha

sido

sido la causa que nuestra Nacion despertase de el Letargo, en que estaba, de invertir crecidas sumas de Plata á los Holandeses, que la traian, quando en los Dominios Catolicos se cria con tanta abundancia: lo qual advertido por el Director general de Tintes Don Juan Pablo Canales, y Marti, lleno de un verdadero zelo Patriotico, empezó á promover el cultivo de esta Planta, fomentando á algunos Labradores, que experimentando sus productos han extendido su cultivo con tanto esmero, que han llegado á conseguir no necesitar ya la Nacion de la Granza de los Extrangeros; y que las Sumas inmensas, que se extrahian de dinero, circulen entre los Naturales, dandoles á estos industriosos Españoles una ocupacion lucrosa, que por falta de ella aun se creeria por los estraños que el no ocuparse nacia de pereza,

vi-

vicio, que decantan en contra de nuestra Nacion con mucha frequencia.

3. Otra de las ventajas, que ha producido este Ramo, es ocupar Prados, Areniscos, y otras Tierras incultas, que no servian, ó traian muy poca utilidad á los Labradores; y por consiguiente haber hecho productivas las tierras mas esteriles, como se puede ver en el Capitulo de Valladolid en la Gazeta de Madrid de dos de Julio de 1779 que dice ,, las tierras, que por muy ,, ligeras nada producian, rinden ,, ahora, estando sembradas de dicha ,, Planta (la Rubia,) mas que si diesen tres Cosechas de Trigo; de ,, manera, que segun la presente ,, Constitucion, y numero de obradas, que ya se siembran, hacen un ,, computo prudencial, se cogeran ,, Raices para fabricar en cada un

,, año

,, año de los dos inmediatos cien
,, míl arrobas de polvo, que valdran á Castilla á lo menos seis
,, millones de reales de vellon, sin
,, contar la utilidad de la Simiente, y la hoja para forrage de los
,, Ganados:,, sin que paresca exagerativa la proposicion, ni tampoco falsa, como algunos creen quando dicen: son noticias de Gazeta; porque ademas de la buena fama, que tienen nuestras Gazetas por toda Europa, se halla esto mismo comprobado por el mencionado Inspector general en su Coleccion sobre el Ramo de la Rubia: ,, Habiendo
,, resultado de todo esto (habla de
,, los productos de la Rubia) un
,, aumento considerable de Agricultura, y Poblacion, y el ocupar muchas Gentes, y Ganados en
,, cultivarla, secarla, molerla, encubarla &c. y en fin muchos Pueblos,

,, blos, Señores, Comunidades, y
,, Particulares, á quienes nada va-
,, lian sus tierras, casi inutiles para
,, otra produccion, gozan de Ren-
,, tas, que nunca habrían tenido (b)
,, y la Nacion posee una Rubia de
,, mejor calidad, que la que nos traian
,, los Holandeses; (c) prevaleciendo
,, mucho mejor que en los demas
,, Paises de Europa por la excelen-
,, cia de su Clima, saliendo ciento
,, por ciento mas barata que la Ho-
,, landesa.,, (d) Concluyendo el mismo Autor, se ahorra la Nacion, ó Reyno de mas de diez millones, que pasarían annualmente al Extrangero; ademas de estas utilidades, la Baya, ó Simiente se emplea con mucho fruto para la tintura de las Sedas, ha-

(b) Discurs. Præliminar. pag, 24. 25. 26.
(c) Id. Pag. 21.
(d) Id. jam citat.

haciendoles tomar varios, y permanentes colores, segun la preparacion, que se le dá. De todo lo qual deduce el Autor las grandes utilidades, que trae á el Reyno las Hervorizaciones. Y pasando de las utilidades, que acarrean á las Manufacturas, no se debe olvidar la utilidad verdadera, que dá á la Medicina: Todo Medico bien instruido conoce la virtud disolviente de esta Planta, los maravillosos efectos, que produce en las caidas, Hydropesias; y en algunos descubrimientos Fisicos, que hizo Duamel sobre la Naturaleza de los huesos con ella: (e) cuyas virtudes son mas eficaces con nuestra Rubia por cogerse en sazon, y poderse administrar con toda su virtud.

4.

(e) Duamel citat. ab Albert. Hall. Cap. de Bachit. Paragraf, 11.

4. Se confirman mas las utilidades de las Hervorizaciones si se tiene presente lo que nos refiere Don Antonio Sala (f) en su Memoria sobre la Arnica de los Montes; y es, que estando de transito en Barcelona el Excelentisimo Señor Conde de Aguilar fue acometido de una Perlesia en la Lengua, y que habiendo consultado el caso con los Medicos de Viena de Austria, decretaron aquellos hiciese uso de la Arnica, cuyo ente se ignoraba entonces lo hubiese en aquella Provincia, y solamente habia alguna remota noticia de producirlos los Pirineos; pero aun con la ignorancia de el parage, en que se criaba, siendo estos de una extension tan grande; por lo que fue preciso enviar á aquella Corte por dicho Vegetable; lo que igual-

(f) Pag. 41.

igualmente se executó para la curacion de otros dos Sugetos, enviando por ella á Francia, y á Milan, siendo forzoso recurrir á Paises Extrangeros por un socorro, de que abunda aquella Provincia, siendo tanta su multitud, que puede proveer á las demas partes de España; cuyo descubrimiento se debe á las Hervorizaciones, que se hicieron no solamente alli, si no en distintas partes, donde igualmente se ha encontrado en distintos Montes de nuestra Peninsula.

5. La Santolina celebrada por especifico contra la Gota, que los Ingleses, y Holandeses nos traen de el Oriente, y dicen, criarse en la celebrada Moja, se halla en nuestra España en la Mancha, y en otras partes, cuyo descubrimiento asegura la utilidad de las Hervorizaciones, por las quales evitamos los dispendios,

pendios, y la logramos con mucha mas virtud en nuestro propio suelo. (g)

6. La Stachis Recta debe su descubrimiento á las Hervorizaciones, trayendo á el genero humano un beneficio de los mayores en la curacion de las Perlesias, pues con sus cocimientos se cura esta Dolencia, bien en baños, ó interiormente tomada; y aun en esta Ciudad se halla experimentada por nuestro Consocio Don Bernardo Dominguez; pero no dexa esto de ocasionar al mismo tiempo el dolor de ver muchos infelices privados de este socorro, de el qual quizá no carecerían si se hiciesen las Hervorizaciones en nuestra Provincia.

7. Creo estar fuera de duda la utilidad, que nos acarrean las Hervo-

(g) Boules pag. 239.

vorizaciones; por lo que dexa demostrado, y lo que es mas, es ver el zelo, que manifiesta nuestro Potentisimo Monarca sobre este asunto: abre sus tesoros, y con una munificencia como de tal Soberano dota innumerables Botanicos enviandolos á la America, y á otros Dominios ultramarinos, para que hervorizando las Plantas producidas en aquellos bastos Paises se trasladen á nuestra Peninsula para bien de sus Vasallos, y tengan los Medicos la satisfaccion de poder administrar muchos remedios, que por falta de ellos, ó de su conocimiento resultaba la perdida de muchos Ciudadanos. Las Artes igualmente logran la perfeccion de sus Manufacturas, pues los colores se afinan, y hacen permanentes con su ayuda: contribuyendo sus Excelentisimos Ministros á este fin cada uno en su respectivo Gobier-

no,

no, como se puede ver por las Providencias ultimamente tomadas para el fomento de el Jardin Botanico de Cartagena; en que manda por una de sus Ordenanzas (h) que el Catedratico salga á hervorizar en estos terminos: ,, mediante lo que ,, interesa que se reconoscan los ,, diferentes terrenos de España, y ,, señaladamente los de el Reyno de ,, Murcia por la diversidad de Plan- ,, tas, que se crian en ellos, saldrá ,, el Catedratico de tiempo en tiem- ,, po á hervorizar por los parages ,, y en las Estaciones mas oportu- ,, nas; á cuyo efecto cuidará de re- ,, presentarlo á el Intendente quando ,, convenga hacerse, á fin de que ,, se execute asi en algunas de las ,, temporadas de la enseñanza, pre- ,, sentandoseles los auxilios necesa- ,, rios.

(h) Capit. 28.

,, rios. ,, Con lo que procura S. M. promover la aplicacion de la Botanica, que hasta el presente ha estado tan abandonada: cosa, que en los tiempos anteriores se advirtió por el Sabio Naturalista Plinio, pues decia, que en su tiempo se anteponia la quietud de estudiar, y enseñar en las clases sentados al utilisimo trabajo de leer en las Plantas por los Montes; (i) *Sedere in Scholis gratius erat quam ire per solitudines, et quærere Herbas variis diebus Anni.* Y á la verdad, ¿como se utilizarán tantas Riquezas como hay encubiertas, que nuestro Proveedor ha puesto en esta Peninsula para nuestra utilidad, sin las Hervorizaciones? Pues asegura un Sabio Escritor (k) que la Na-

(i) Plin. Lib, 26. cap. 2.

(k) Part. 4. del Apendic. à la educacion Popular pag. 6, Discurso sobre el Comercio.

cion Española posee quasi quantas producciones Naturales puede apetecer la necesidad, ó curiosidad de los hombres. Boules igualmente dice: ,, España es un terreno casi vir-
,, gen respecto al conocimiento de
,, sus admirables producciones; sin
,, embargo de tenerlas tan singulares,
,, que no he conocido otro mas rico.,,
(l) Y en otra parte dice: ,, me atrevo
,, á asegurar que ni Belonio, ni Rau-
,, dolfio mencionan ninguna Planta
,, de las cercanias de Jerusalen, que
,, yo no haya visto en España.,, (m)
El Autor de nuestra Flora D. Josef Quer despues de haber hervorizado muchos años en este Reyno, nos dice:
,, que nuestra España encierra en su
,, seno, y Peninsula la mayor parte
,, de las Plantas mas necesarias para

(l) Introduc. ô Discurs. Prælim. pag. 6.
(m) Idem pag. 235.

,, la salud, conservacion, y general ,, manutencion de todos sus habitan- ,, tes. ,, (n) El mismo nos asegura que España es tan fertil y poblada de esta basta familia (habla de el Reyno Vegetal,) que excede á los demas terrenos de Europa. (o)

8. Concluye el Autor esta primera parte, diciendo: que si con las pocas Hervorizaciones, que se han executado en este Reyno, nos lo pintan los Autores referidos tan abundante de especies Vegetables, ¡que seria, ó que se dirá si se aplican sus Naturales á recorrer toda su tierra! ¿Pues á la verdad, que importa que el Pastor, y el Labrador pisen la rica Rubia, la preciosa Arnica, la recomendable Santolina, y la portentosa Stachis, si ignorantes las des-

pre-

(n) Tom. 1. Discurs. Praelim. pag. 18.
(o) Id. tom. 1. Prolog. pag. 2.

precian? Y quien debia estimarlas, y hacerlas utiles á la Nacion, no las busca. Por esta razon se quejaba justamente el celebre Naturalista Plinio quando dixo: que la causa de conocerse pocas Plantas, é ignorar sus propiedades consistia en que la gente Rustica era unicamente la que vive entre ellas, y viendolas, no las aprecian: *Quare non plures (Plantæ) noscantur causa est quod eas Agrestæ, Literarumque ignari experiuntur; ut qui soli inter eas vivunt.* (p) Todo lo qual se falsificara, si desengañados de que esta Ciencia no se puede adquirir sin trabajar recorriendo los Campos con aplicacion, y metodo, á imitacion de los Sabios de otras Naciones, que lo han hecho, y los celebres Practicos, que

(p) Libr. 25. Capit. 2.

que han resucitado con su aplicacion este Estudio, por el qual ha adquirido la Nacion los adelantamientos, que se tocan en el dia, y las grandes sumas, que se ahorran en las pocas Plantas, de que hemos hecho mension, continuamos con tezon en nuevos descubrimientos, pues aun con los hechos hasta el presente ha sido bastante para que nuestro celebre Quer diga: ,, Estos ,, son los frutos, que se logran de ,, las Hervorizaciones, cuya utilidad ,, es tan grande, que creo ser inu- ,, til cansarme en probarla; pues ,, solo podran contradecirla ó los ,, que jurados Vasallos de la pere- ,, za pusieron su nombre en la in- ,, fame Lista de el ocio, ó los que, ,, como la Tortuga; pierden el con- ,, vite de Jupiter (como fingio la ,, Fabula) por no salir de su Casa.

SE-

SEGUNDA PARTE.

9 EN esta segunda parte procura el Autor facilitar los medios para que en poco tiempo se pueda formar una Flora Española completa, procurando adicionar las Reales Ordenes expedidas por nuestro Sabio Monarca, relativas á el Real Jardin Matritense, como para el fomento de el de Cartagena; é igualmente recuerda la disposicion de el Señor Don Felipe V. (de feliz memoria) en la Fundacion de el insigne Colegio de Cirujia de Cadiz, en que dispone: se dé instruccion Botanica á sus Colegiales, no solamente con el fin de que adquieran las ventajas, que á la Cirujia le acarrea, sino tambien para que en los viages puedan hacer nuevos descubrimientos á favor de

el

el Reyno Vegetable.

10. Se hace cargo que tiene S. M. nombrados 60. Inteligentes Botanicos: 30. en esta Peninsula (entre los quales tiene el Autor el honor de numerarse.) y 30. esparcidos en Reynos Extrangeros para el descubrimiento de las Plantas Exoticas, con el nombre de comisionados de el Real Jardin Matritense; y 12. para el de Cartagena, con titulo de comisionados de dicho Jardin en su Real Nombre, con las mismas exenciones, y prerogativas, que gozan los Medicos Revalidados, y otros Privilegios, que pueden verse en el Capitulo XIII. de las Ordenanzas de dicho Real Jardin; con el fin de animar á este Estudio, como igualmente tienen obligacion los Catedraticos de salir á hervorizar en los tiempos prescriptos, y de mantener una corres-

pon-

pondencia con los Extrangeros, y Compatriotas. Pero creyendo que sin embargo de tan sabias Providencias, aun no alcanzan, por ser tan basta la Materia, guiado de el deseo de hacer efectivas dichas Reales Ordenes, se atreve á decir el modo, con que juzga poderse verificar la perfeccion de tan sabios proyectos; lo que hace en varias proposiciones: deseando, si son utiles, que S. M. las patrocine con su Real Orden.

11. Es la primera: Que en la Capital de cada Provincia se forme un Jardin Botanico con su Director, y que este tenga un suficiente numero de comisionados repartidos por ella con la obligacion de remitir á el Profesor de la Capital los Esqueletos Vegetables, y las noticias, que recogieren, á fin de que de cinco en cinco años se pueda dar á la Prensa una Flora Provincial are-

reglada á alguno de los Sistemas mas recibidos: poniendo el mayor cuidado en no omitir noticia digna de las que se requieren para una Flora: esto es, una puntual Descripcion de su lugar nativo; los nombres Provinciales, si los tienen; el uso Medico, y Economico, que de cada Planta esten descubiertos: pero si la Planta es muy particular, ó bien es algun genero, ó especie nuevamente hallado, se especificaran con mas prolixidad sus Caractéres, lugar nativo &c. E igualmente le parece que estas Floras salgan compuestas en Lengua Nacional, y no en Provincial, para que reunidas despues todas las Floras Provinciales, se formase en pocos años una Flora Española completa.

12. Segunda: En segundo lugar cree ser preciso que el Real Colegio de Cirujia de Barcelona concluya

con

con la mayor brevedad el Ramo de Botanica, que tiene proyectado; porque proveyendose de este Real Colegio los Regimientos de nuestras Tropas de Tierra de Cirujanos en contraposicion de los otros dos mencionados en el numero primero de esta segunda parte, que estan destinados para la Marina, instruida la Cirujia de estos Departamentos, y Colegios en la Botanica, tendrá la mayor parte de los Dominios Catolicos llena de Botanicos, que comprehendiendo bien la necesidad, que hay de Hervorizaciones, y deseando complacer á S. M. en esta parte no dexarán en sus respectivos Viages, Quarteles, y Campañas de aplicarse á ellas, remitiendo los Esqueletos Vegetales, y las noticias, y dudas, que se ofrezcan á los Catedraticos de el Real Jardin Matritense: lo que les estimulará á hacerlo con eficacia

cia si se tiene presente para sus Ascensos los progresos Botanicos, que hagan.

13. Tercera: Tambien sería muy util que á imitacion de los Colegios, y Departamentos de Cirujia de Marina, y Tropa de Tierra, se dispusiese que en los Colegios destinados para el Pilotage, como el de San Telmo de esta Ciudad, asi como se ha providenciado haya en ellos Maestros de Lenguas, Comercio &c. hubiese Maestro, que instruyese en Botanica á los Colegiales por tiempo de dos años antes de salir á Navegar, á fin de que en los Puertos donde paren, solos, ó juntos con el Cirujano de el Navio hagan sus Hervorizaciones; que aun quando solo las hagan en las Playas serian de mucho merito sus trabajos; y si alguno poco instruido estubiere persuadido de que las Ciencias Naturales son solamente concernien-

nientes á los Profesores de el Ramo Medico, debe desengañarse que ahora, y siempre estas Ciencias se han reconocido utiles no solo á aquel Ramo, sino á el Economico; y por consiguiente propio á qualesquier clase de personas Y porque los Partidarios de contrario Dictamen vean que no solamente la razon persuade este modo de pensar, se corrobora con lo que trata el Sabio Autor de la Apendice de la Educacion Popular, el que se explica de este modo.,, (q) Para ,, introducir las luces necesarias, que ,, hagan feliz la Nacion, es menes- ,, ter que toda especie de personas ,, se familiarize con las nociones, ,, importantes, que pueden enrrique- ,, zer al Pueblo.,, Tambien Muratori (r) dice: ,, Que el Estudio de la

(q) Part, 1. en la advertencia pag. 16.
(r) Tom. 2. pag. 100.

,, la Historia Natural puede servir
,, para todas las necesidades, y co-
,, modidades de la vida: en este Es-
,, tudio nada hay que no sea muy
,, estimable, aun quando trata de
,, los objetos mas minimos. ,, Y
prosigue diciendo: ,, De aqui es, que
,, las indagaciones dirigidas á perfec-
,, cionar la Agricultura, y demas
,, Artes son mas estimables que las
,, vanas especulaciones de ciertos
,, Filosofos, que nada enseñan des-
,, pues de aprendidas, ,, y por lo mis-
mo la Medicina, Comercio, Agri-
cultura, y todas las Artes se adelan-
tan con el Estudio de la Historia Natu-
ral, y con particularidad con la una
de sus partes, qual es la Botanica.

14. Quarta: Cree el Autor, que si los Curas, y demas Eclesiasticos habiles se aplicasen al Estudio de la Botanica conseguiría la Nacion imponderables utilidades: Lo primero, por-

porque exerciendo este Empleo siempre Sugetos habiles, y ser muchos de los Eclesiasticos Sugetos acomodados podrían adelantar mucho en las Hervorizaciones; sin que este honesto recreo desdiga en nada de su alto Ministerio, pues el Señor S. Agustin dice: ,, ¿ Que qué ,, ocupacion hay mas inocente para ,, los que se hallan desocupados que ,, el Estudio de los Vegetables ? ¿ y ,, mas propia para que los Doctos ,, la consideren con profunda medi- ,, ditacion ? ,, (s) Y siendo esta honesta recreacion tan divertida acarrearia la utilidad de que en las conversaciones privadas con sus Feligreses los podrian instruir en el conocimiento de muchas Plantas, con que curarian sus dolencias en varias oca-

(s) Genes. ad liter. lib. 8. cap. 9.

ocasiones; lo que por falta de este conocimiento, se agravan muchas veces las enfermedades con notable detrimento de la Patria. Sin que sea obice, que los exercicios, y ocupaciones de un Cura son incompatibles con estos trabajos: pues vemos que un Rey y un Arzobispo se aplicaron á la Botanica, qual fué Salomon, y Señor San Isidoro Arzobispo de esta Ciudad, que sin embargo de sus altos Empleos, y ocupaciones la cultivaron.

PARTE TERCERA.

15 En esta Tercera parte intenta el Autor instruir á los que se dediquen al exercicio de las Hervorizaciones, de aquellos resguardos, que juzga prudentemente ser necesarios para defenderse de las injurias de los tiempos,

pos, de las contigencias de las Tierras, y de los Salteadores: todo lo qual se dirige á que las Justicias les presten los Auxilios correspondientes para su resguardo: como igualmente les suministren Alojamiento decente, y den los Pasaportes necesarios para una Obra tan util, como recomendada por nuestro Soberano.

****

ARTICULO TERCERO.

MARZO.

JUEVES 6.

DISERTACION QUIRURGICA.

DE LA ULCERA DE LA MAtriz, y su mas arreglado metodo curativo.

POR

D. FRANCISCO VICTORINO GOMEZ, SOCIO CIRUJANO SUPERNUMERARIO.

1 LA admirable conservacion de el Animal, y aun de todos los Vivientes no depende en el orden material de otra

cosa

cosa que de el reciproco movimiento de solidos, y Liquidos, aquellos para recibir á estos, y enviarlos á los ultimos puntos de las partes alteradas, batidos, y Simbolizados a ellas, para reemplazar las continuas perdidas, que inevitablemente se hacen cada instante. La disonancia de estas ocasiones, esto es, el violento movimiento originado de la irritacion de los Solidos, ó el lento, y perezoso producido de la debilidad de ellos, empiezan á trastornar toda la Maquina explicandose en ella varios accidentes, que hacen enfermar el todo; ó algunos vicios en partes determinadas, que hacen conocer un vicio topico, que á proporcion, que es la Nobleza de la parte, resultan sus accidentes propios, y comunes; y siendo el asunto de la presente Memoria el tratar de las Ulceras, que se forman en el Utero entraña de

tanto valor, bien se considere con el respecto de ser el Seno, que nos fomenta, y hace continuar nuestra especie; ó bien se mire con solo el respeto de el Individuo, que la tiene; es de tanta consideracion que sus desarreglos priva á la Sociedad de muchos Individuos, y hace padecer los trastornos mayóres á sus pacientes: por tanto, siendo muy frequentes las causas, que la hacen enfermar, y tantos los acidentes, con que se explican sus vicios, quiso el Autor tratar de los generos, y especies de Ulceras, de que se ve acometida dividiendo en tres partes su asunto, declarando en la primera que es Ulcera de esta Entraña; en la segunda procura dar una Descripcion de los accidentes, que les acompañan y con arreglo á estos, y sus excretos determinar su Naturaleza; y en la tercera da una idea general de su cura-

racion en quanto le es posible, contentandose con la cura Paliativa en aquellas, que resisten su curacion radical.

SECCION PRIMERA.

2 ANtes de entrar á hablar de la Ulcera de esta Entraña, dice el Autor, es necesario saber que la salud de las Mugeres depende en la mayor parte de el orden, modo, quantidad &c. de la evacuacion Periodica: y por el contrario, quando esta se perturba, ó falta, se constituyen en un estado Enfermo; y como el Estado de Gravidez, y Ancianidad, y aun el de la Niñez deben exceptuarse, quedan, segun un computo prudente, 30. años, en los quales no debe faltar esta evacuacion para conservar un Estado de perfeccion; pero

si por su intemperie, ó mala conformacion de Vasos &c. dexa de aparecer esta evacuacion, nacerán muchas enfermedades, que á proporcion de su colocacion pertenecen á la Medicina, ó se quedan de el Resorte, y Jurisdiccion de la Cirujia; cuya verdad manifiesta Hipocrates en la Seccion 5. Aforismo 57. con su acostumbrado Laconismo: si las evacuaciones Periodicas fueren excesivas sobrevienen enfermedades; y si acaso faltan, aparecen males de el Utero: en donde dá á entender, y con él los Expositores, que la mediocridad de esta excresion es lo mas estimable.

3. Por tanto se hace admirable, dice, ¡ que una Entraña, en donde se celebra el Arcano de la formacion de el Hombre, haya de estar expuestas á tantas dolencia, y tan dificiles de curar! A la verdad, se pue-

puede decir, que el menor desorden de esta parte, á proporcion de su delicadeza, y necesidad, es de la mayor consideracion, siendo igualmente tan obscuro el modo de enfermar como lo es, y ha sido quanto han discurrido los Autores sobre el Mecanismo de la Generacion, sin que hasta el presente se haya alcanzado con todas las Hypotesis otra cosa que meras probabilidades sobre una, y otra materia: no obstante el verse el trastorno de toda la Economia por la irritabilidad, que ocasiona en ella qualquier causa, aunque sea externa, pues basta para impedir las excreciones de ciertas partes Etereogenas, de donde resulta la impureza en ella, naciendo una discrasia desconocida á nuestros sentidos.

4. No es tampoco de despreciar la colocacion, en que se halla esta En-

Entraña cercada de el Recto, y de la Vexiga Urinaria, la infinidad de Vasos Sanguineos, Glandulas Excretorias, y un indefinido numero de Nervios, su uso &c. son otros tantos motivos, que regularmente obran sobre ella, disponiendola á tantos ataques quantos observamos en la Practica; la menor turgencia de los Liquidos aumenta el volumen de sus Vasos, la acritud de aquellos, y la facilidad de separarse le hacen arrojar porciones considerables de el Licor Sanguineo con perdida de sus Balsamos Naturales, originandose de aqui el abatimiento, y postracion de fuerzas, que diariamente vemos: y si por otra parte, el humor permanece encerrado por obstruccion, ó resistencia nimia de los Vasos, se originan enfermedades executivas, cuyas degeneraciones siempre son temibles, y mucho mas por el grado de

de conmocion universal, que producen sus Nervios; pues es Doctrina sentada entre todos los Practicos, que las Inflamaciones, Ulceraciones &c. que se forman en partes de muchos Nervios, son muy dificiles de curar.

5. Despues de hablar el Autor de estas generales nociones Fisiologicas, dice, no dexar lugar de dudar ser el Utero una Entraña, por la qual se expurga este Sexo de innumerables partes, que detenidas producirán muchas enfermedades. La Inflamacion, y sus terminaciones en los Vasos Sanguineos, Linfaticos, y Serosos, los tumores impropios, los Scirrosos en sus Glandulas, los Polipos, Idatides; y como todas estas son de suyo por razon de la parte tan rebeldes, como igualmente sus terminaciones dificiles de remediar, de aqui es que la Ulceracion, en que co-

comunmente termina, acaba con las pacientes; pues faltando á la Cirujia el arbitrio de descubrir sus Senos, le falta un requisito, sin el qual, por lo comun, no llegan las Ulceras á aquel estado de purificacion necesaria para su consolidacion.

6. Aun no estan conformes los Autores, dice el de esta Memoria, sobre las verdaderas causas de las Ulceras de el Utero, queriendo unos preceda siempre tumor; otros creen provenir de causa oculta; otros dicen, que las Ulceras de estas partes nacen de el desarreglo, que experimentan las Mugeres desde la edad de 40. años hasta la de 48. en cuyo tiempo falta la evacuacion Periodica; y que estas Ulceras, por lo regular se hacen Cancrosas. (a)

Mr.

(a) Leuret tom. 1. fol. 339.

Mr. Astruc solo habla de las Ulceras Venereas, * y asi dice que esta enfermedad le viene á las Mugeres que han padecido el mal Venereo; apunta las razones de congruencia, que hay para que esta parte sufra mejor las impresiones de el mal, pues el humor recibido unas veces excoría la Superficie interna, y otras absuelto por los Vasos y depositado en sus Glandulas forma algun Ganglio, Tumor Gomoso &c. (b) que despues de supurado, dexa las Ulceras &c.

7. De lo que se ha dicho hasta aqui segun el modo de opinar de los

* *Mr. Astruc no solo habla de Ulceras Venereas de Utero, sino es de las Ulceras simples de esta Entraña en su tratado de Morb. Mulier.*

(b) Tom. 4. de Morb. Vener. fol. 318.

los Autores, se puede concluir, que en el Utero se forman todos generos de Ulceras, tanto Simples, como Complicadas; llamandose asi todas aquellas, en quienes no se encuentra un Virus Venereo, Rachitico, Escorbutico, Reumatico; y Complicadas aquellas en quienes se halla alguno de estos. Cuya separacion es tan importante, que sin ella mal se podrá hacer un juicio recto, ni dirigir una curacion metodica.

8. Y para dar una idea mas clara de las dificultades, que ofrecen las Ulceras de la matriz para su Curacion; no hay mejor cosa, que dar una ojeada de lo que pasa con las Ulceras Externas: Una Ulcera Sordida requiere siendo Externa (sin embargo de ser de las más benignas) el aseo, el vendage, colocacion de el Miembro si hay,

ó tiene alguna Caverna se usa de el vendage Expulsivo, ya el Digestivo, y ultimamente el Descante. Si acaso es Putrida, bien Calida, ó fria, ó Sordida, ¿qué cuidado no se requiere para la colocacion de la parte, Vendage oportuno, Remedio anti-sectico refrigarente, y astringente? en la otra especie á demas de las condiciones primeras, se requiere aumentar el movimiento Vital con los Remedios Anti-secticos Calidos; y en la ultima especie se debe con escrupuloso cuidado indagar si acaso se inclina á la podredumbre calida, ó fria; ¿con que esmero se deben aplicar los calidos anti-secticos en esta, y los Detercivos frios en aquella?

9. Del mismo modo se debe discurrir con respecto á los tumores: uno impropio en qualesquiera parte externa, v. g. un Atheroma; con

que

que prudencia, y tiento debemos proceder para fundir la Pelicula, que contenia el Tumor; pues de no hacerlo buelve á reproducirse: Un Tumor Scirroso en el Pecho, ó Cancroso en un Labio no siendo facil su Resolucion, y tan temible su degeneracion; la buena Cirujia encarga su extirpacion en tiempo, pues de lo contrario, disuelto el humor se abre, redoblando sus Labios hacia á fuera, depasciendo el centro, y las partes, por donde corre el humor con irremediable estrago. Pues si todos estos males resultan, y á veces no se pueden impedir en las partes externas, ¿qual será el temor, que debemos tener de los tumores, y Ulceras, que se forman en el Utero, parte tan delicada, que un leve Aroma le ofende? Y siendo constante, que el Pronostico de las Enfermedades

se debe hacer despues de una combinacion de todas las Circunstancias, ¿qual se podrá formar de las Ulceras Sordidas, Putridas, Cachoeticas, si ademas de la dificultad, que cada genero de estas tiene, se les junta la delicadeza de la parte, los innumerables Nervios, que la componen, la infinidad de Vasos de todas clases, que le entran, la colocacion, en que se halla, su disposicion particular á la excandescencia, la poca certeza de el lugar, en que se coloca, la imposibilidad de los Vendajes, y la dificultad aun de tocar muchas veces con los Remedios, y ultimamente, el no poder hacer la extirpacion de el Cancro? Forzosamente será muy funesto: los Humores viciados destruyen las paredes de los Vasos: de aqui las violentas Hemorragias: estos Humores detenidos,

nidos, en los intersticios de el Utero, lo excorían, formando nuevas ulceraciones, y absorviendose por los Vasos manchan toda la masa comun, formando una Cachexia purulenta, que acaba en breve con las infelices.

SECCION SEGUNDA.

DE LAS SEÑALES, QUE MANIFIESTAN LAS ULCERAS DE EL UTERO.

10 QUando los Enfermos han notado algun Dolor mas, ó menos agudo en sitio fixo, con peso, y alguna Fiebre, acompañada de estremecimientos, con mas calor, que el ordinario en la Parte, y en las palmas de las Manos, y Pies; y que despues de algun tiempo acaece una efusion de ma-

materia en abundancia, quedando despues una resudacion continua, no dexa duda en que se ha supurado el Cuerpo tumoroso, y ha resultado Ulcera; y teniendo presente la Naturaleza de los Excretos, los señales, que acompañaron á el tumor, las causas, que antecedieron, el Habito de el Sugeto, el grado de Dolor, &c. se podra hacer juicio de la Naturaleza de la Ulcera, para arreglar su curacion: pero en caso de formarse esta sin anteceder aquel, mas si sentir ardor, y mordicacion de la parte, que se aumenta con las Funciones de el Utero, y viendo que los Excretos son flavos, verdosos, hediondos, con frios ligeros, dolor en la parte posterior de la Cabeza, frequentes desmayos, y conatos á orinar repetidos, dan indicio de estar formadas en el cuello de el Utero;

segun Senerto. Pero si la Evacuacion purulenta fuere muy copiosa, y se sintiere Dolor en la Region de el Pubis, conatos freqüentes de excretar el Vientre, es señal estar colocada en el fondo de el Utero, segun Riverio. Pero si á estas señales de parte se le agregan un dolor vehemente con punzadas fuertes, hemorragias frequentes, los Excretos delgados, y Sanguinoletos con un hedor penetrante cedaveroso, y que ningun remedio le alivia, es señal de que la Ulcera es Cancrosa; y por tanto deben ser excluidas de ser producto de Ulceracion aquellas excreciones semipurulentas, que llaman los Autores Fluxo blanco, pues naciendo este de otras causas, y no siendo acompañado de los accidentes anteriormente dichos, no se deben colocar en esta clase.

SEC-

SECCION TERCERA.

11 COmo en la curacion de las enfermedades sea el punto Centrico, á que se dirigen los conocimientos Fisiologicos, y Patologicos, deberá el Profesor tener presente de quanta importancia es el conocer los vicios generales de los humores, y los particulares, que pueden haberse complicado para tomar un metodo preciso: asi verá si han antecedido causas capazes de manchar el todo con una Discrasia Escorbutica: lo que conocerá por los señales propios de aquel afecto: descenderá despues á registrar si es de idea Alkalina. Acida, ó Muriatica, lo que igualmente conocerá por su progreso, temperie de el Sugeto, causas antece-

dentes, y señales especificas: conocerá el Caractér de los Excretos Ulcerosos, y despues procurará el que se purifique, en quanto sea posible, la Masa comun de los humores, atendida la Naturaleza de la Ulcera, se administraran los remedios propios á ella; v. g. si es putrida calida, se requieren cocimientos antisecticos refrigerantes, y abstergentes v. g: el cocimiento de Cebada, Becabunga, Synfito, y Miel Rosada: si es putrida fria, el cocimiento de Coclearia, Centaura menor, y la tintura de Mirra &c. Y guardando este orden, se procederá en todas las demas en donde se halle complicacion Venerea, Rachitica &c.

12. Pero si por ventura no se encuentra complicacion, y las Ulceras son simples (habla en inteligencia de no haber complicacion) se procederá con arreglo á la natura-

leza

leza de ella; advirtiendo que se observa en la practica varias Ulceras procedidas de erosiones producidas por la mano de una Partera, ó Comadron, ó por los huesos de un Feto muerto, y eviscerado dentro de el Utero, en cuyos casos no se deben prontamente administrar los cocimientos Vulnerarios, como el de Quina, Cebada, Rosa &c. Pero siendo la Ulcera Cancrosa, la que se conocerá por las señales dichas en la Seccion segunda, nos habemos de contentar con solo una curacion Paliativa, la mitigacion de los Sintomas se consigue con los cocimientos, y Zumos de Plantas frias y ascesentes á quienes se junten los Incrasantes, ú Obtundentes, v. g. los zumos de Lechuga, Siempre Viva, Llanten con el Opio en larga cantidad, y algun Saturnino, ó preparado de Plomo satisfacen su indicacion.

cion. No dexa de advertir el Autor el uso de otros Remedios, como las Polentas, Encmas, y la Dieta de aquellas cosas que fomentan la enfermedad. Se conduele de que los Autores han hablado con mucha concicion en una materia de la mayor importancia; y por tanto desea que todos los Cirujanos apliquen sus talentos sobre una cosa tan importante, y que tanto bien produce á la humanidad, y á el Estado el conservar, y restituir al saludable á el otro Sexo.

Di-

DISERTACION MEDICA.

DE EL METODO DE PRECAver y curar el Rachitis en nuestros Naturales.

POR

DON DIEGO DE VERA, Y LIMON, SOCIO MEDICO SUPERNUMERARIO DE EXERCICIO;

QUE LA LEYó

POR EL DR. DON MARCOS DE ACOSTA, EN 13. DE MARZO de 1788.

1 LA extencion de una enfermedad ignorada de los Antiguos dió lugar á la Sabia Nacion Inglesa, á que comisio-

sionase ocho de los mas celebres de sus Medicos, para que examinasen á fondo los motivos, que juzgasen legitimos para la produccion de una enfermedad tan peregrina: y á la verdad no les salio en vano esta prudente resolucion pues unidos dichos Sabios hicieron sus combinaciones, advirtieron la Serie de el padecer, y conocieron donde se manifesto primero; dexando á la Posterioridad un hecho digno de ser imitado: y á la verdad, la novedad que causa el ver entre nosotros frequente este accidente, parece ser el motivo, que tubo la Sociedad para encargar este punto; y aunque bastante obscuro, no obstante, dice el Autor, lo tomó para manifestar el deseo que le asiste de ser util á la Patria: lo que intenta desempeñar dividiendo en dos partes su Memoria; en la primera describiendo la enfermedad

en

en toda su extencion, como las causas, que le producen: en la segunda procura señalar el modo, con que se precave esta Dolencia; como igualmente el recto modo de curarla en caso de hallarse actuada; lo que executa con el orden insinuado.

PARTE PRIMERA.

2 TAnta dificultad se encuentra en definir el Rachitis, que los Autores se han contentado con dar una serie de los Accidentes, mejor que sujetarse á unas reglas Preceptivas, que en las mas de las ocaciones no pueden plenamente manifestar, lo que se intenta: Asi siguiendo el Autor aquellos, que con mejor acuerdo han discurrido de este Accidente; dice: que siempre que se note una irregular proporcion de las partes Solidas; esto es, que la Cabeza de un Infante sea mayor, que lo

que es debido á las demas partes; el Semblante amarillo, rojo en sus principios, y algo abultado en el Estado; el ingenio mas perspicáz, que lo que se observa en aquella edad, aunque obtuso en medio de la enfermedad; los Musculos extenuados; los huesos corvos, y abultados en las extremidades; la Espina Corva; el Sternon terminando en punta; el Vientre algo hinchado á el modo de los que han padecido Tercianas largas; con imposibilidad de andar, y tenerse sobre los Pies; Calentura lenta por lo regular &c. Se encuentra el verdadero Rachitis.

3. Esta Enfermedad no fué conocida hasta principios de el Siglo XVII; y el primero, que hace mencion de ella, fué Glisonio, (a) que

(a) Glisson. de Rachitid. pag. 3.

que dice: que en las partes Occidentales de Inglaterra se dexo ver por los años de MDCXX; despues pasó á las partes Australes, y Occidentales de ella; y ultimamente se ha hecho comun en toda la Europa, segun Zuingero, (b) Hoffman; (c) y Boerhaave: (d) y asi los Medicos anteriores á la Epoca señalada no la conocieron; y los posteriores, dice el Autor, la tratan con bastante brevedad, refiriendo solo lo que les parece esencial en la materia; pero confesando todos igualmente ser esta enfermedad peculiar á los Niños, á quienes acomete desde la edad de 6 á

(b) Theodor. Zuing. de Morb. Pueril. Obs. 152.

(c) Hoffm. de Morb. Infant. Cap. de Rachitid. in Prax. Med. fol. 487. tom. 2.

(d) Boerhaav. Aphor. de cognosc. et curand. Morb. fol. 269. num. 148.

á 9. meses, hasta los 2. años, y medio; siendo raro el caso, que se halla en la Historia Medica de haver nacido con ella, ó que haya acometido pasado el tiempo dicho.

4. Como los Fenomenos, que presenta esta enfermedad, son tan raros, vacilan los Autores en establecer sus Causas inmediatas. La floxedad, que universalmente acompaña á estos enfermos, hace creer padecer sus Solidos un estado de Atonia considerable; la buena color de su semblante; la agudeza de Ingenio en los mas, manifiestan un grado de fuerza Vital considerable en estas partes; pues sin ella mal podrian executarse las acciones Animales tan expeditamente: La Nutricion aumentada en otras, y la Tabescencia en las demas, presentan desde luego una facilidad de recibir los Vasos en las unas;

y

y una imposibilidad, ó privacion en las otras. Lo que hace creer á el Autor que el vicio de Rigidéz en algunas partes de los Solidos es causa inmediata de este afecto; pero igualmente asegura: que la mala Diathesis de los humores produce una Linfa espesa, pegajosa, fria, incapáz de nutrir; y acaso complicada de otro vicio, á que se sigue un aparato floxo de los Solidos en las demas partes, en quienes se contempla, segun Boerhaave, su causa proxima: Y á la verdad, ¿como era posible considerar vicio en los Solidos, sin que lo hubiera en los Liquidos? ¿Ni como en estos, que han de dar la Materia de la Nutricion, sin que se encontrara en aquellos? Quando consta por todos los principios Fisiologicos, que estas acciones se mutuan; y por tanto el desarreglo

de

de uñas, ó de otras se conoce en el Complexo; de donde resulta por ley precisa, por vicio de estas dos partes, la desigualdad de *Superficie*, que se observa, termino, que á la verdad, declara mejor la Naturaleza de esta enfermedad, que el de *Nutricion aumentada*, que le dan muchos Autores; pues ni las mas nutridas, como dicen, tienen aquel vigor, y robustéz, que exige la verdadera Nutricion. ¿Ni como podia esta hacerse, quando falta en los Solidos aquella viveza para llevar, y aquella docilidad para recivir; y en los Liquidos aquella mole precisa para llenar los Canales, y aquella facilidad de dividirse quando debe pasar á otros de desigual Diametro, y aquella dulzura precisa para asimilarse á las partes, que debe reponer, ó augmentar?

5. Hechas estas Consideraciones sobre el estado de Solidos, y Liquidos de los Rachiticos, pasa el Autor á hablar de aquellas causas, que hacen temer el que se produzca esta enfermedad. Señala en primer lugar los desarreglos de los Padres, por los quales se producen los Fetos con esta disposicion: Señala los abusos, que se cometen durante la Lectacion, por los quales se ponen en acto aquellas disposiciones, ó se producen en caso de no haberlas por ser por si solas capaces de inducir esta enfermedad, aunque no con tanta facilidad.

6. Los Padres debiles, cuya vida Sendentaria los afemina, si estos se entregan á las delicias, si se casan antes de tener un vigor considerable; ó si se han aniquilado por los vicios; si han padecido Fiebres largas,

gas; ó han abusado de alimentos Piperaceos, de el Vino, de las Bebidas de el Té, y Café, y habitaren en lugares humedos: cuyas causas los buelven debiles aun quando sean vigorosos: producen sus Fetos con disposicion á esta enfermedad, como los Fluxos blancos no curados antes de casarse, pues estas, si conciben, abortan; y en caso de dar á luz sus hijos, se hacen Rachiticos, como advierte Sthorck. (e)

7. Como esta enfermedad acomete mas á los hijos de los Señores y á los de los hombres acomodados, que por lo regular gozan una Mesa esplendida, y sus Mugeres una vida Sedentaria, de cuyas resultas, y de lo acre de los manjares, poca accion de los Solidos les proviene los Fluores,

(e) Anton. Sthorck Ann. Med. Secund. pag. 215,

res, que en el Parrafo antecedente se hizo mension: advierte el Autor que estas Madres no crien sus hijos, si no es que busquen Mugeres Aldeanas, bien exercitadas, y que hayan respirado un Aire puro, vivido una vida frugal, sin mancha Venerea, cuya Leche no se vicie por el exceso de alimentos Piperaceos; ni permitan los Padres se entreguen á el ocio; ni que los Niños duerman separados, si no es á el abrigo de sus Nutrices, sin atender á los clamores de muchos Medicos, que continuamente claman contra la costumbre, que hay de no criar las Madres á sus hijos, pues este es caso de excepcion, y otros semejantes.

8. Juntase á lo dicho aquellas causas, que son capazes de poner en acto esta enfermedad; y son el tener á los Niños en lugares humedos; en cuidar poco de limpiar los lien-

zos,

zos, en que êstan embueltos; darles alimentos, en que abunde lo glutinoso, tal es principalmente el Pan no fermentado; por lo que advierte prudentemente el Autor no se dé á los Niños el alimento llamado *Puchas ó Poleadas* en nuestro Castellano; porque todas esta causas debilitan el Solido, entorpezen el Liquido; y por la misma razon prohibe el uso de los Baños en esta edad; el uso de Unciones, Linimentos &c. y ultimamente recomienda quan util es mantener en las Criaturas las erupciones de la Cutis; con cuyo motivo declama contra el pernicioso abuzo de muchos Idiotas, que luego que ven el Herpes, Pustula, Ulcera, Sarna &c; inmediatamente mandan, la Manteca de Saturno, Unguento blanco, Agua Virginal, y otro preparado tan pernicioso, como el Unguento Sto, que dicen encontrar-

trarse en la Botica de S. Pablo de esta Ciudad, cuyas preparaciones han quitado la vida á innumerables Infantes, ó los habrá dispuesto á padecer el Rachitis, segun lleva insinuado, que es lo menos malo, que pueden producir. El entregar las Criaturas á Muchachas de poca edad, que por lo regular las traen con sumo descuido, expuestas á desguinzes, y que por hacerlos callar les dan quantos alimentos tienen á las manos; el pernicioso abuso de tener las Criaturas sentadas en las Silletas agujereadas con los pies á el Ayre; cuyas causas son otros tantos motivos de adquirir dicha enfermedad.

9. Habiendo el Autor hecho Descripcion de los Accidentes, que caracterizan esta enfermedad, le pareció oportuno explicar el porque de estas señales: y siendo la primera la magnitud de la Cabeza, dice: que

esta no se debe equivocar con el Hydrocephalo, pues siendo esta enfermedad, que puede acometer en varias ocasiones, y el Rachitis solo en la edad dicha, se debe tener presente: ademas, que el Hydrocephalo sobreviene por Suero derramado en varias partes de dicha Entraña acompañado de una torpeza en las Potencias; y el Rachitis viene por una copia de la Materia Nutriente con agilidad, y expedicion en las acciones Animales: en el Hydrocephalo la Cara está palida; en el Rachitis de buena color, por lo menos quando no está confirmado; lo que advirtió Hoffman por estas palabras: *Illæ partes plus nutriuntur, quæ vias habent apertas, et suficientem succi Nutritii admitunt copiam, sicut, teste Anatomica Experientia, in Capite Rachiticorum conspicimus, quod ob denegatum Limphæ Nutritiæ in Medullam*

Spi-

Spinalem influxum plùs nutrimenti accipit, atque ideo non solum in majorem molem excrescit, sed et faciem bené coloratam habent. (f)

10. La Espina Corva, pues constando esta de una Serie de Vertebras, que en su parte media son menos compactas, y mas Espongiosas, reciben mejor que en sus partes laterales la Linfa, y aumentandose su volumen, se hacen varios tumores, que la encorvan: (g) los huesos tambien corvos; lo que nace de el mismo mecanismo, pues siendo estos mas esponjosos en su extremidades, reciben mas jugos, y á proporcion de la parte, que mas toma, resulta la Corvatura ó á dentro, ó á fuera: por esto se ve que las Costillas por ser muy

(f) Federic. Hoffm. loc. cit.
(g) Tract. Patolog. tract. 1. de Morb. Puer. fol. 233. Anonim.

muy poco elasticos sus vasos en la mediacion, y muy compactos, con especialidad en las extremidades, con que se unen á las Vertebras, y blandas, y quasi Cartilaginosas en las que se unen al Sternon, ó Pecho, se hace en estas un acopio considerable de Linfa, que se extiende por toda su longitud, levantando el Sternon, y angostando la cavidad, de donde resulta aquella terminacion angulosa, ó en punta ya dicha. (h) Los Musculos secos, y flaxidos: el Elater de los Musculos nace de la llenura de sus Vasos, de la copia de Espiritus, y faltando á los Rachiticos aquella abundancia de Sangre, y aquella perfecta separacion de Espiritus, se dexa conocer que han de caer en laxitud, y estenuacion. El Vien-

(h) Tract. Patolog. jam citat.

Vientre tenso, y las Entrañas infartadas propio efecto de las obstrucciones, y paramientos de Liquidos, de aqui la impotencia de moverse, por el enorme peso de la Cabeza, desigualdad de pecho, y Vientre, con laxitud en los Musculos, con especialidad en las partes mas distantes de la Cabeza, y Pecho: la Fiebre lenta producida por la acritud de el remanso de los humores, que velicando sobre el Corazon le hace aumentar sus oscilaciones, de donde nace el desorden de Solidos y Liquidos preternaturales; cuyos desordenes, y formidables padeceres inducen un temor muy fundado para su curacion.

11. Por lo tocante á el Pronostico, dice: que este sé debe hacer no solo con arreglo á los Accidentes, que acompañan á los Rachiticos: si no es teniendo presente las causas, que in-

influyeron para su produccion; y asi cree ser muy dificil de curar aquel, cuyos Padres fueron manchados de la Lue, se habian debilitado por la inaccion, vicios, Fluor blanco; pues viniendo en estos el vicio congenito, rara vez se podrá emendar: lo que dice se podrá observar mejor, si se atiende á el tiempo de su invocacion: pues por regla general, mientras mas temprano aparece, mas dificil es de curar; por el contrario aquel, que aparece mas tarde, en cuyos Padres no se encuentran los vicios expresados: á no ser que ya tenga Calentura lenta, mucha opresion en la respiracion, y los demas Sintomas muy aumentados, es de esperar su curacion: si no sucede que una culpable desidia ó un mal metodo contribuyan á su perdicion.

PAR-

PARTE SEGUNDA.

12 EN esta segunda Parte se quexa el Autor que siendo el recto de su discurso el precaver el Rachitis en nuestros Naturales, se haya adelantado tan poco hasta el presente sobre el conocimiento de las causas que lo producen; bien nasca esto de lo que ocultan los Padres, Nutrices, sus desordenes, ó los que cometen durante el tiempo de la crianza de estos Niños; ó por mejor decir, de el abandono, con que por lo regular los tratan, pues rara vez llaman á el Medico, á no verse precisados por la presencia de la enfermedad. No obstante dice: que se debe prevenir á las Madres usen con prudencia, y con eleccion el alimento; que este sea de buena digestion; que se abs-

abstengan de Bebidas Espirituosas, de el abuso de el Té, y Cafe: que hagan algun exercicio moderado: no habiten lugares humedos: aparten de si las vehementes pasiones de el Animo: se abstenga de el pernicioso abuso de bailar, y encontillarse con prolixidad, con lo que cree cumplirán las Madres en quanto está de su parte, y los Medicos, advirtiendoles lo que deben executar.

13. Nacido el Infante, quiere que se reconosca si en su Madre hay alguno de los vicios anteriormente dichos; y en caso de haberlo, se procurará buscar Nutriz saludable, á quien se le encargará un regimen exactisimo; qne haga exercicio; que procure que siempre el Infante esté enjuto, mudandole las Vestiduras con frequencia; y en caso de vehemente sospecha de poder caer en Rachitis, se sahumaran los lienzos con Rosa,

Sal-

Salvia, Lentisco; que procure, que lasFaxas se pongan con un arreglo que ni compriman, ni dexen el Cuerpo suelto, ó sin sugesion; que no los pongan de pie derecho, si no sosteniendolos; que no los sienten en sillas perforadas para hacer sus menesteres, dexandolos percibir los vapores por largo tiempo; tendrá cuidado que duerma en alto, y siempre defendido de la humedad; cuidará con esmero que el Vientre lo tenga arreglado; sin usar unciones en el Estomago ni contra-Estomago, pues solo se valdrá de Lavatibas, ó de el uso de la Miel; no sele dará de alimento si no es unas Sopas bien cocidas hechas con Aceyte, Miel, ó Azucar, con caldo de Pollo, Baca, Sal comun, y algun otro aromatico; procurará abrigarlo con su calor natural; y ultimamente lo exercitará á proporcion que vá creciendo,

con

con las cautelas dichas; que es quanto cree poderse executar en la materia.

14. Constituida la enfermedad, debe el Medico encargar un regimen muy exacto: el alimento deberá ser de facil digestion, siempre condimentado con alguna especie aromatica; la bebida algo espirituosa, como el Vino aguado, Cerveza &c. Se procurará que el Vientre ande franco, lo que se facilitará con algun Purgante moderado, la Infusion de el Ruibarbo, la Acibar &c. pueden desempeñar este escopo: los Vomitivos en nuestros Naturales son muy sospechosos; los Cocimientos, ó Ptisanas Corroborantes, y aperitivas llenan la Indicacion de incindir, ó cortar la Viscosidad de los humores, y de irritar el Solido para que obre sobre estos; las fricciones en la Espina con lienzos sahumados, el exercicio

cicio en Coche, Nave, y aun entre los brazos, mudandolos de una parte á otra, es muy esencial: el uso de una Fuente, ó Causticos rebaxados, dice, aprovechar quando se infarta el Pecho, los que deberán repetirse á proporcion de la necesidad. Y para corroborar ultimamente todas las partes despues de vencidos los accidentes de la respiracion, se usará el Baño de agua fria recomendado por muchos Autores, y con especialidad por el Cavallero Floyer, pues creyó este Autor, que el producirse el Rachitis en la Inglaterra nació de haberse quitido el uso de Bautizar por inmersion en agua de Rio, como dice, se usaba hasta el año de 1620. en que se empezó á dexar esta practica, que es la misma, en que apareció esta enfermedad. (i)

(i) Orthe Historis of. Cold. Bathings. pag. 50. &c.

En confirmacion de dicho metodo refiere el Autor un caso, que en el dia estaba asistiendo, de cuyos alivios esperaba con fundamento su total restablecimiento; sintiendo, dice, que la falta de lugar de el Doctor Don Marcos de Acosta, à quien le tocaba leer en este dia, privase á la Sociedad de las utiles producciones de tan Docto Socio.

****

DI-

JUEVES 27.

DICERTACION QUIRURGICA.

EN LA QUE SE TRATA: ¿SI á la Cirujia para satisfacer todos los Casos de su Esfera le falten, ó sobren Operaciones?

POR

D. FRANCISCO VICTORINO GOMEZ, SOCIO CIRUJANO SUPERNUMERARIO.

1 HAviendose señalado este punto á D. Juan Matoni Socio Cirujano de Numero, una grave enfermedad hizo que la Sociedad lo entregase á el Autor, el que desde luego dice: que solo por obedecerla se hizo

hizo cargo de un asunto, para cuyo desempeño le faltaba guia. pues no havia encontrado Autor, que tocase la especie: pero siendo preciso resolver el Problema, lo hacia; intentando probar en la primer parte: Que á la Cirujia, como Arte, (que aunque muy adelantada en el dia aun no se puede decir ha llegado á su perfeccion) le faltan Operaciones. Cuyas pruebas la dá una fuerte aprehencion de las Operaciones, que en la serie de los Siglos se han ido encontrando á proporcion, que la Anatomia, y Fisica se han ido adelantando; pero restando aun muchas, que descubrir, lo es tambien que se encontrarán otras; por lo que, y en prueba de que á la Cirujia para llenar los casos de su esfera le faltan Operaciones, dice, que esto lo hará presente en quatro Propo-

ci-

cisiones; siendo la primera: ,, Que ,, aun en el dia se tiene muy poco ,, conocimiento de el Cuerpo Hu- ,, mano, por cuya razon le fal- ,, tan á la Cirujia Operaciones &c.

2. Para curar, y operar es nescesario conocer las partes, su colocacion, y uso: Pues podremos conocer los efectos morbosos de el Bazo, v. g. quando de esta Entraña aun en el dia confiesan los Fisiologicos que la mas prolija Anatomia no ha averiguado su uso. Las Capsulas Atrabiliarias, Glandula Thymos, los Canales, que conducen la Leche á los Pechos, y en sentencia de muchos los que conducen la Orina desde el Estomago á la Vexiga; de los unos se ignora el uso, y los otros aun no estan descubiertos; ¿pues como en estas partes se ha de conocer la enfermedad, si no tenemos aun perfecto

to conocimiento de su uso, ni aun certeza de el lugar, que ocupan? ¿Ni como se podrá conocer las Indicaciones curativas, y tiempos, en que será necesaria alguna operacion? Esta misma ignoracia ha llenado la Historia Medica Quirurgica de innumerables abusos: se ha creído por innumerables Siglos, que una Sangria hecha v. g. de la Salvatela, curaba las Quartanas, la Disenteria y ardor de el Bazo, por ser hecha de tal parte; Hipocrates dice: que si se quiere suspender la evacuacion mensal se aplique una ventosa al Pecho; y asi mismo mandan otros varias para otras enfermedades; cuyos remedios ni están en el dia en uso todos, ni se ha encontrado por la Anatomia su conducencia; pero teniendo Patronos tan respetables, es de creer ó que se haran otras Operaciónes, ó simplificarán mu-

cho mas las que para esto executan, ó se conocerá la preconcebida opinion, como hemos visto en las mas, que executó la Antiguedad.

PROPOSICION SECUNDA.

AUN HAY POCO CONOCImiento de las Enfermedades, y sus causas.

4 QUualquiera, que atentamente registre en su mente la incertidumbre, en que se halla en varios casos, conocerá la verdad de esta Proposicion: ¿Quantas veces encontramos Mugeres con señales, á el parecer, de Gravidas, que por una serie de señales bien examinadas creemos no engañarnos, y despues de pasado el tiempo regular, una evacuacion de agua, una mola, un cuerpo irregular, y algunas veces Aire

nos dá á conocer la poca seguridad de los señales? Quando por el contrario se ven casos, en que los Facultativos mas instruidos han Capitulado de verdadera enfermedad lo que fue embarazo; mostrando la Naturaleza en su tiempo lo errado de los Juicios de los Profesores. En otras, se ven en Sugetos, en quienes ninguna sospecha, cabe, un Vientre abultado, una color florida, un pulso alto, y magno, falta de evacuaciones, Pechos abultados; y despues de años de padecer, aun no se sabe que enfermedad hay. De todos estos casos se deduce: que por falta de el conocimiento de varias enfermedades, y sus causas faltan operaciones á la Cirujia.

***

PRO-

PROPOSICION TERCERA.

LA POCA RESOLUCION, E ingenio de los Profesores hacen que falten Operaciones á la Cirujia.

5 LA verdad de esta Proposicion, dice, se demuestra por la infinidad de casos, que se libertaran, si acompañase á los Cirujanos intrepidéz, y Ciencia para resolver en los casos dudosos. ¿Que sería, dice, de aquel infeliz Soldado de Cantabria, que sofocado, y sin recurso por el orden comun, Virgilio cortó hasta el sexto Anillo de la Tarchea Arteria, curando en 20. dias á un Hombre, que á no haber tenido este Profesor la Ciencia, y resolucion debida hubiera perecido? El famoso Hildano ligó

gó en algunas ocasiones una porcion de Pulmon, que por heridas penetrantes de Pecho se habia salido, formando una Hernia Pulmonal. El nunca bastantemente celebrado Mr. Silgaul en el año de 78. fué el Inventor de las Sinfisis, por cuyo medio se han libertado muchas infelices con mas seguridad que con la operacion Cesarea. Estos famosos Hombres dignos de ser comparados con los Harveos, Falopios, y Pequetos han adelantado la Cirujia con su intrepidéz, y Ciencia; luego parece muy conforme, que faltando estas como en efecto faltan en muchos para obrar en casos impensados como los referidos, nada se adelantará; y como es cierto que hay mucho que adelantar, y perfeccionar en la Cirujia, se deduce legitimamente: que por falta de Ciencia, é intrepidéz le faltan á la Cirujia &c.

PRO-

PROPOSICION QUARTA.

A LA CIRUJIA LE FALTAN Operaciones por estar escasa de Signos en varias enfermedades.

6 SI todas las enfermedades, que acometen á el Cuerpo humano fueran conocidas por sus Signos Positivos, se practicarian muchas Operaciones, que por su falta no se executan. El Principe de la Medicina confiesa que no conoció una Fractura, teniendola por Sutura. ¿Y que señales ciertas tenemos hasta el presente para conocer la Contrafisura Hipocratica? Pues sin embargo de que varios Autores dan á la Convulsion en la parte opuesta á la Fractura por señal Caracteristica, esta no puede

de pasar de comun; y aun quando se conceda por propia no puede determinar el sitio ¿Ni con que Criterio podremos juzgar de la adherencia de el Pulmon á la Pleura, y determinar esta union, para poner con acierto en execucion la Operacion de el Empiema; ? La misma incertidumbre hallamos en distinguir en un Bubonocele si la extragulacion de el Anillo es la que impide su reduccion, ó es solo la de el Saco Herniario la que se opone á la reduccion de el Intestino, no obstante los señales, y observaciones, que traen los celebres Arnaud, y Ledran ? (a) ¿Y en quantas ocasiones se ha visto dilatar un Tumor teniendolo por un Abceso, y haber sido un Aneurisma ? Y otras ve-

(a) Curso nuevo de Operaciones de Cadiz fol. 77.

veces á un Echimosis supurado por verdadera Aneurisma? (b) ¿A caso son mas ciertas las señales de el Calculo, si está adherido, y florante? No se me ocultan, dice el Autor, las señales, que expresan los Autores para su conocimiento; pero en medio de estas señales está la Observacion manifestando el torpe error, en que caemos. ¿Pues donde dexamos los señales que presentan dos Criaturas unidas para su socorro, en caso de ser precisa alguna Operacion? Quando el celebre Leuret, que recopiló quanto hubo en la Materia, se rindió á el peso de la ignorancia, diciendo: ¿Que cada Comadron haga lo que juzgue conveniente? (c) ¿Y finalmente, que señales ciertas encontramos
en

(b) Ibid. fol. 450.
(c) Mr. Leuret. tom. 1. fol. 141.

en consequencia de estar un Feto muerto en el Utero? Yo bien conosco que las hay; pero acaso no han desmentido alguna vez, dando motivo á los Espiritus apocados, á los desidiosos, y muchos contemplativos, que quieren para conocer el Fetus muerto que el salga corrompido, y verlo fuera; pues de lo contrario siempre se valen de el caso raro, que oyeron, y de lo contrario todo es temeridad quanto se hace activo; á la verdad, si estos Hombres tubieran para curar tanta Ciencia, como tienen para buscar demostraciones en los demas, serian los mas utiles á el genero humano; pero la latisma es, que son los mas torpes; é ignorantes, pues buscando demostraciones en los demas, obran, por lo regular, por lo que les dicta su capricho.

7. Haviendo el Autor puesto estas

estas 4 Proposiciones para probar: que faltan á la Cirujia varias Operaciones; cree poder corrobar su modo de pensar si se atiende á que una Herida en la parte superior de el Muslo, ó una Fractura Farinacea, ó por el daño ocasionado por un Arma de fuego, ó en la apercion de un Abceso, ú otra qualquiera Causa se hiere la Arteria Crural, se pierden miserablemente los Enfermos, que acaso se libertarian, hecho el corte de el Muslo por su Articulacion; lo que hasta el presente no se ha executado; siendo cierto que todos estos enfermos mueren; ¿Y acaso, se libertarian con la Operacion; pues quando, dice, tiene lugar el consejo de Celso? De que: ¿Debemos usar un remedio dudoso antes que abandonar á un enfermo? ¿Acaso la Amputacion de el Brazo por su Articula-

cion

cion estaba decretada por alguno? ¿No fue juzgada por impracticable hasta que Dranio la executó? Mr. Rabaton la practicó con Metodo, y Mr. Bermale la Simplificó; y ultimamente los Señores Berduin, y Sabovrin la han colocado en el estado de perfeccion, que hoy tiene; quizá huviera sucedido lo mismo con la de el Muslo, si se huviera puesto en execucion, libertando á infinitos de ir á la Sepultura con tan gallarda resolucion.

PARTE SEGUNDA.

8 EN esta segunda parte, dice el Autor, que aunque parezca contradiccion el decir que le sobran á la Cirujia algunas Operaciones, no lo es por quanto aunque se ven muchas proscriptas, es la razon haverlas mejorado

rado, ó el haver visto la inutilidad de ellas; y asi como para que una operacion sea admitida nescesita que su termino sea feliz, ó que por otra mas sencilla, y menos dolorosa no se pueda sostituir en las que en el dia reprueba, ni se halla la utilidad; ni la recomendacion de menos dolorosa; tal es la evacuacion de la Vena Frenetica, el uso de introducir el Cañon de pluma por la Nariz, retorciendo hasta sacar Sangre; tambien se ha dexado el labar el Ventriculo con una Esponja, el comprimir las partes para su corte con trensas de hilo, que á demás de el fuerte dolor, que inducía, eran causa de el gangrenismo; tambien se ha dexado de practicar la infusion, ó tranfusion de Sangre, que en principio de el Siglo 17. se empezó á proclamar; Cuyas operacicnes han sido abandona-

donadas por inutiles, crueles, é inciertas, sostituyendo en su lugar otras ciertas, benignas, y precisas, con que se asegura el alivio de los pacientes, y la estimacion de el Arte, y sus Profesores.

NOTA.

9. Qualquiera que registre la historia de la Cirujia, conocerá que el Autor no habla en el dia con respeto á lo que se puede practicar de Operaciones segun el estado, en que se hallan adelantadas estas, y las enfermedades, que tenemos al presente conocidas. No se puede dudar que alguna se llegará á perfeccionar aun mas. Lo que parece intenta probar es, que en atencion á que se han visto en varias Epocas aparecer nuevas enfermedades, como es el Rachitis, Escorbuto &c. qui-

quizá, apareciendo otras, serán necesarias distintas Operaciones (quando no puedan satisfacer las descubiertas el lleno de Indicacion;) pero estando esto dependiente de muchas contingencias, se puede tener por un deseo de adelantamiento de el Autor, y una Imaginacion fogosa.

****

AR-

ARTICULO QUARTO.

DISERTACION MEDICA.

EN QUE SE MANIFIESTAN las utiles resultas de las Emanaciones Electricas para la Salud.

POR

DON CHRISTOVAL NIETO DE PIÑA SOCIO MEDICO DE NUMERO Y BIBLIOTECARIO DE LA SOCIEDAD: EN EL DIA 3. DE ABRIL DE 1788.

1 EL deseo, que tiene el Autor de ser util al genero Humano, le obligó á leer de la Electricidad; pues bien persuadido de su utilidad, y viendo por otra parte la indolencia de mu-

muchos Medicos de nuestro Pais en experimentar un remedio, que tiene acreditado la experiencia de tantos Extrangeros Sabios, procuró durante la Vice-Presidencia, que tubo en la Real Sociedad, y demas empleos de su govierno Economico, componer, y perfeccionar una excelente Maquina Electrica colocada en sitio correspondiente para proporcionar á los enfermos este admirable auxilio; el que no ha podido conseguir se hagan las experiencias correspondientes en alguno por un temor Panico, que tienen los enfermos de exponerse á experimentarlo, cuyo temor parece haber nacido de decirse que en esta Ciudad se ha aplicado sin utilidad, sin nombrar el Medico, que la mandó, el tiempo, modo, y enfermedad á que se aplico, ni el Sugeto, que lo experimentó.

2. Por lo que omitiendo hablar de la Electricidad en toda su extencion; pues dice, que habiendo empezado esta por un embeleso de la curiosidad de los Fisicos, sus raros fenomenos dió lugar á muchos Sabios Medicos á pensar podia ser un remedio excelente para muchas dolencias procedidas de el paramiento de los Espiritus, ó digase de el fuego Electrico de nuestro Cuerpo: ello es cierto que ella ha llegado á elevarse á la clase de singular remedio en las floxedades de los Nervios con especialidad, y en otras muchas procedidas de esta causa, ú otras analogas á ella; y aunque es cierto que aunque se ha dudado por algunos que la Electricidad excitada por frotacion puede ser remedio en estos casos; y aun, dice el Autor, que cree que en esta Real Sociedad se sostubo esta parte por uno de sus mas

Sa-

Savios Individuos (sino padece equivocacion) habrá cosa de treinta años; como despues en repetidos Escritos se halla asegurada la parte afirmativa, executoriada con innumerables casos felices conseguidos á beneficios de las emanaciones Electricas, cree no deberse parar yá en su uso, pues parece que seria faltar á toda fe humana el negar su utilidad á vista de tantos Medicos doctos, que la recomiendan; por lo que á falta de Autores Naturales, no se debe estrañar se valga de los Extrangeros para afianzar su modo de pensar.

3. En primer lugar hace una breve descripcion de el metodo, que se debe guardar en la aplicacion de este Remedio: quiere que se consulte el tiempo que los enfermos padecen; las Causas, que le hicieron enfermar; los Remedios, que

antes se les han aplicado; su utilidad, ó inutilidad; el estado actual de sus fuerzas; para que de este modo se aplique, ú omita este Remedio; el que deberá ser aplicado, por lo regular, por un grado succesivo; esto es, por el Baño Electrico, por las Centellas, ó Chispas; ó finalmente por la Conmocion; no hablando de cada uno de estos casos en patticular, por traerlos bien circunstanciados los Autores, y creer hallarse suficientemente instruidos los Medicos, que la han de aplicar.

4. En cuyo supuesto hace ver que la experiencia de Antonio de Haén, y su credito son suficientes para probar el fin, que se propone; pues desde el Mes de Diciembre de 1755. hasta el de Septiembre de 56. se sugetaron 24. personas á experimentar la Electricidad baxo

baxo su direccion, quedando la mayor parte notablemente mejorados, y otros perfectamente restablecidos. entre estos un hombre de 50. años, cuyo lado izquierdo estaba paralitico, y sin embargo de haber usado los mejores remedios para su alivio, ninguna utilidad le produgeron; pero electrizandolo por tiempo de siete semanas, convaleció perfectamente. Otro hombre de 39. años, despues de haber padecido Dolores Articulares, le acometió una Perlesia al Lado izquierdo con Dolor, y en virtud de la Electricidad se restituyó en el espacio de dos meses, quedandole alguna leve Claudicacion, por lo que omitió ir con frequencia á electrizarse.

5. Una Muger recien parida se puso paralitica de los Pies de resulta de un gran terror; y restituidos estos, lo fué de ambos Brazos, que

se

se pusieron frios, lividos, y casi insensibles. Con la Electrizacion administrada por 3. meses, fué restituida, quedandole muy pocas impresiones. Una Muchacha de 14. años se puso Paralitica de todo el Lado Izquierdo, por haverle curado con repercusivos varias erupciones, que tubo sucesivamente en cabeza, y cuello; la que se restableció en 3. meses y medio de Electrizacion. Un Hombre, que se mantenia con la habilidad de escribir, le acometió una Artritis vaga, la qual lo puso Paralitico de Pies, y manos; el que electrizado por el espacio de mes y medio, recobró el movimiento en dichas partes; pudiendo despues buscar su vida con el mismo exercicio.

6. Otros muchos felices efectos de las Emanaciones Electricas trae dicho Autor en la citada parte; y

pasa

pasa el de esta Memoria á referir otros, que juzga dignos; como igualmente manifiestan la aplicacion constante de el Autor. Veinte y cinco enfermos Paraliticos (a) la mayor parte Doradores fueron cudos con la continua aplicacion de la Electricidad, con una felicidad casi increible. La misma continúa experimentando en los varios enfermos, que concurrieron (b) de que refiere alguno Adán Schneider de 47. años estando divertido con tocar una Citara, percibió cierta frialdad en el lado izquierdo de la Cabeza, que poco á poco descendia al Cuello, Pecho, Brazo, y Pierna de el mismo lado, que todo se puso Paralitico, siendo siempre constante la mente de el Enfermo.

Ad-

(a) Tom. 1. Part. 3. cap. 6.

(b) Tom. 2. pag. 4. fol. 198. y siguientes.

Advirtió despues que la Lengua estaba impedida para poder hablar, toda la Mexilla izquierda Paralitica, y llamado el Rostro acia el lado derecho con tanto exceso, que presentaba un horrendo aspecto, y en el ojo de el mismo casi perdida la vista. Haviendole aplicado muchos remedios oportunos su Medico durante el tiempo de once Semanas con poca utilidad; fue llevado á la Maquina, la Mexilla fué restituida, y las demas partes lo mismo, á excepcion de la vista, que no consiguió alivio.

7. Dá á entender Haen en el lugar citado la dificultad de curar la Perlesia en la Cara, estando sano lo demas de el Cuerpo; y previene que la Electricidad en estos casos utiliza poco, ó nada; pero el Autor cree nacer esto, en que el supo-

ne

ne que este afecto nace siempre de Convulsion de uno de los lados de ella; lo que dice el Autor ser cierto en algunos casos; pero que tambien puede nacer de el opuesto, esto es, de floxedad de qualquiera de ellos; lo que dice haber aprendido por su propia experiencia, y observacíon atenta.

8. Es cierto que los Musculos de un lado de la Cara pueden convelerse, y traerse acia asi los de el lado opuesto, sin que estos hayan perdido nada de la virtud, y fuerza, que naturalmente les corresponde tener; pero que se ven obligados à la mayor, que preternaturalmente han adquirido sus antagonistas. Tambien lo es que los Musculos de un lado pueden afloxarse por causas preternaturales, y perder aquella fuerza, que deben gozar para mantener perfecta la organizacion de esta

esta parte; y en uno, y otro caso es preciso que la Cara se tuerza, y desfigure, y que el Medico este prevenido de señales para distinguir el uno de el otro, porque los remedios han de ser puestos como las partes á que se apliquen. Quando hay Convulsion en el lado derecho v. g. se percibe cierta dureza en el, y dolor en el opuesto; debiendo entonces aplicarse los Topicos Emolientes, y laxantes al mismo lado derecho; en cuyo caso la Electricidad no puede tener lugar. Quando el afecto nace de haberse afloxado los Musculos de el lado izquierdo; y los de el derecho los han traido acia el, entonces no se siente dolor en el izquierdo, y aqui tiene lugar la Electricidad, y demas topicos corroborantes. Albino celebre Anatomico decia á Haen (c) que el habia curado algunas Per-

(c) Ibid. fol. 207.

lesias de el primer genero cortando el Nervio infra-Orbital.

9. Habiendo hecho el Autor un compendio de las Obras de Antonio de Haen relativo á las utilidades, que ha producido en Alemania la Electricidad; pasa á manifestar las que ha producido en Francia, y celebra entre otros á el Señor Mauduit, miembro de la Real Sociedad de Medicina de Paris, por ser uno de los que mas se han esmerado en adelantar su uso haciendo un ensayo prolixo sobre las circunstancias de las enfermedades, el tiempo de su duracion, causas de enfermar, estacion de el tiempo, temperamento de los enfermos, y alivio, ó peoria de su aplicacion conociendo como el mejor Facultativo el resorte, que cada una de estas cosas puede tener para la curacion de una grave enfermedad.

10. En cuya atencion refiere dos Memorias presentadas á la Sociedad la una en 19 de Diciembre de 1778 y la otra en el año siguiente; en la primera dá el diario de 86. enfermos, que se sugetaron á la Electricidad, la variedad que hubo en estos, pues unos no continuaron, otros lo interrumpieron, y otros que la siguieron sin el metodo, que deseaba, declarando los que tubieron alivio constante, y los que fueron de poca duracion, y los que murieron, refiriendo de algunos que se sugetaron á su direccion, (d) diez se aliviaron notablemente; siete que tenian ocupacion manual se pusieron de modo que pudieron continuarla; y quatro ningun alivio consiguieron; y en la segunda refiere varias cu-

(c) Tom. 2. pag. 2. fol. 199.

curaciones de Paraliticos (d) y de otras enfermedades. Refiere igualmente que el Señor Mazars de Cazalles Medico de Tolosa asociado Regnicola remitio á la misma Sociedad una Memoria de el tratamiento de 20. enfermos curados por la Electricidad.

11 Con estos hechos es suficiente para considerar á la Electricidad como uno de los mejores remedios para la clase de enfermedades apuntadas de quantos conocemos: sin que se juzgue, dice, ser su animo persuadir que ella cura todas las Perlesias, sí solo hacer ver en quantas ocasiones curó perfectamente; en otras alivió notablemente quando los demas auxilios conocidos nada hayan alcanzado.

12.

(d) Tom. 3. pag. 1. fol. 187.

12. De la Doctrina, y Practica feliz de los Autores citados colige el Autor deberse incluir la Electricidad entre los remedios aperitivos, y Entonantes, y que asi tendra uso en todas las Hemiplegias, Perlesias parciales, Estupores provenidos de los principios contrarios, ó por retropulsiones de las Linfas reumaticas, vicios Herpeticos, Escabiosos; en cuyos casos será util bañar á los Enfermos. El Señor Mauduit quiere se purguen los Enfermos cada ocho dias; pero el Autor no reprueba, ni admite esta generalidad, y solo quiere que esto se haga en consequencia de algun motivo distinto de la Electricidad.

13. Sigue aora el Autor dando unas reglas relativas al cuidado, y eleccion de tiempo para administrar este remedio. En primer lugar encarga sea el tiempo sereno, sin nubes,

bes, ni aires impetuosos, como en tiempos humedos, por ser la humedad enemiga de la Electricidad. En segundo lugar deben los enfermos electrizarse seguidamente por tres meses por lo regular. En tercero, deben sufrirla media hora por lo menos. En quarto, deben experimentar este remedio antes que los Bazos minimos se hayan reunido, resecado las fibras, y perdido el movimiento de los humores por ellos. Ultimamente advierte que durante la aplicacion á la Maquina pueden muy bien usarse de otros remedios utiles para estos casos como las friegas, unciones, cocimientos, evacuaciones, y todos aquellos, que antes estaban indicados, pues el movimiento inducido por la Electricidad quizá facilitará su introduccion, y actuacion para completar mejor la curacion.

Di-

DISERTACION MEDIICA.

EXPOCISION DE EL AFORISMO XVII. de el Libro primero de Hipocrates: *Et quibus semel, aut bis* &c.

POR

D. FLORENCIO DELGADO Y SOTO, SOCIO MEDICO DE NUMERO. Y SECRETARIO PRIMERO DE ESTA SOCIEDAD EN EL DIA JUEVES 10 DE ABRIL DE 1788.

1 TRes son las fuentes de donde la Medicina saca los socorros para la vida; y entre ellos si la Dieta no tiene ventajas, sobre las otras, ciertamente no les cede. ¿Qué salud se con-

conserva, á la verdad, en el estado de perfeccion sin el recto uso de las cosas, que los Medicos llaman Nonaturales? ¿Qué curacion se hace sin la direccion de ellas? ¿Quantas dolencias han eludido la eficacia de los Remedios Quirurjicos, Farmaceuticos, cediendo solo á la eficacia de la Dieta? Por eso quizá Hipocrates hizo tanto aprecio de ella, que varias de sus sentencias utiles son relativas á este fin, escriviendo un Libro: *De Salubri Dieta*; dos *de Dieta*; uno *de alimento*; y otro de *ratione victus in Morbis Acutis*; de cuyas fuentes estan sacados los Aforismos, que componen por la mayor parte el Libro primero. En cuya declaracion se han empleado muchos ingenios. Y aunque sobre ellos hay tanto escrito, no es extraño que la Sociedad solicite el que aun se ventile

tile la inteligencia de este Aforismo, pues siempre ha tenido por util el que todos los años se trabaje sobre alguna parte de los Escritos de Hipocrates por la gran utilidad, que acarrea à todos su leccion, é inteligencia, por ser esta materia una de aquellas, en quien se verifica la Sentencia de Seneca: ,, De que ,, todas aquellas cosas, que son ,, utiles, se deben ventilar, y ,, tratar muchas veces, no con- ,, tentandose con que sean cono- ,, cidas, sino es dispuestas, pues ,, con esto se hacen mas patentes ,, &c. (a),, Lo que desea el Autor suceda con la exposicion, que hace de el dicho Aforismo, que empieza.

Et

(a) Secc. Epist. 3.

Et quibus semel, aut bis, et plus, aut minus, et ex parte exhibere oportet considerandum est; dandum vero etiam aliquid est tempori, et regioni, ætati, et Consuetudini.

2. Esta sentencia está segun la version de Cornario, que traducida á nuestro Castellano quiere decir:

,, Se ha de considerar á quienes ,, conviene dar alimento una, dos, ,, ó mas veces; mucho, ó poco: ,, Permitiendole tambien con arre- ,, glo á la Estacion, Clima, Edad ,, de el sugeto, y Costumbre, que ,, haya.

3. Esta sentencia de Hipocrates, que sin duda es directiva de la dieta es general, respecto de otras muchas, que se hallan en este mismo Libro; y que á la verdad parece que podian por si solas ser de un conocimiento tal, que pudieran aclarar la mente de el; pues

previenen unas el modo de alimentar á los Niños, y á los Jovenes; como tambien otras á los Consistentes, y á los Viejos; á quienes se debe permitir mas alimento, y á quales menos; quando deban elegirse los humedos, y en que casos los secos; bien con respeto á los mismos sugetos; ó bien con el de la Estacion; el mas proporcionado á los enfermos con arreglo á el genero, y especie de enfermedad, y en que tiempo de ella se debe quitar, y en qual es nociva esta ablacion.

4. Dudan algunos Expositores si habla Hipocrates de Sanos, ó Enfermos, ó de unos, y de otros, si de estos ultimos, de los que estan con Calentura, ó de todos, lo que fuera mas facil de averiguar si Hipocrates guardara orden de las enfermedades en sus Sentencias Afo

risticas; pues en la Sentencia anterior afirma que el alimento humedo es acomodado á los que están con Calentura; &c. pero no guardandola se debe creer que habla de todos; no obstante pensar Tozzi habla solo de los enfermos, pero Gorter se inclina á lo contrario, persuadido á que Sanos, y Enfermos son objeto de la Medicina, pues esta conserva á los primeros, y restablece á los segundos.

5. Como el hombre pierde continuamente muchas partes, es necesario que el uso de los alimentos alterados, y convertidos por Naturaleza sean los que reparen aquellas perdidas; pero como hay otros, á quienes no solo hay que dar para el reparo de estas perdidas, sino es tambien para aumentar su mole, como en los Muchachos, es necesario que el Medico conosca á quie-

quienes se ha de dar una, ó muchas veces, en mayor, ó menor cantidad; lo que habran siempre de determinar las fuerzas, que han de alterarlos, y convertirlos.

6. Como la experiencia ha demostrado que quanto mas debiles son las fuerzas tanta mayor necesidad hay de reponerlas, si el Medico quisiera guiado de esta necesidad alimentar al enfermo con copias excesivas, lexos de reponerlo, lo destruíria; pues debiendo haber proporcion entre las fuerzas digestivas, y los entes digeribles, precisamente estos ultimos degenerarian en una podredumbre propia, lo que evita el Medico prudente determinando el enfermo, á quien es preciso dar el alimento en una, o dos, veces, en mayores, ó menores cantidades á proporcion de las fuerzas; que es lo mismo que dice Hipocrates en

esta

esta Sentencia; y por tanto á los debiles se les debe dar poco, y en repetidas ocasiones, de el mismo modo que á los Muchachos, guardando el mismo respecto con los enfermos. Los sanos, y robustos pueden conservarse comiendo solo una vez, ó dos al dia, como se observa en muchos; pues teniendo las fuerzas, robustas, pueden convertir el suficiente alimento para conservarse en su estado. Tambien se debe advertir que los que tienen una plenitud *ad vires*, se les debe dar menos alimento, qne á los que no la tienen ,porque de lo contrario se sofocarian.

7. Hipocrates en el Libro de Afectionibus numero 44. nos dexó la Regla de alimentar á los Sanos en quanto á la cantidad, pues dice: *Ad sanitatem optima sunt cibaria, quæ modicè ingesta suficiunt, ut et fames, et sitis sit medela &c.*

8. A el paso que la Naturaleza obligó á los Animales á el uso de los alimentos, les puso una Sensacion, que no solo les avisara de esta necesidad, si no es que les sirviese de regla fixa para determinar el quanto; esta es el hambre, que á los sanos fielmente les avisa de uno, y de otro; la lastima es que los hombres atienden mas á el gusto, y á halagar su paladar, que á reparar las exigencias de la Naturaleza, y asi mas se inclinan á los gustosos que á los utiles; y de aqui tantos errores en la Dieta, y tantos perjuicios en la salud. El hombre, que solo atiende en estado Sano á la necesidad de comer, y beber usando solo lo que basta para apagar estas Sensaciones, y en los tiempos, que ellas instan, no necesitan de otras reglas de alimentarse, con tal que sea la cantidad de aquellos alimen-

mentos, que usados por tiempos bastantes, el cuerpo se halla bien con ellos, como advierte el Principe en el lugar citado. En las enfermedades es otra muy diversa la razon: en este estado el hambre, y sed piden mas, ó menos de lo necesario, y util, ó inutil; y por consiguiente son necesarias otras reglas, quales son las que ya hemos apuntado, y otras, que se hallan en las obras de Hipocrates, y asi con razon nos advierte debemos reflexar á quienes hemos de permitir mucho, ó poco alimento, y á quienes una, dos, ó mas veces.

9. Conforme Hipocrates con lo que en otras partes de sus obras nos dice, encarga en este no seamos tan rigidamente adheridos á las reglas comunes de Dieta, que algunos ponen, ni aun á las particulares, que el señala, que no hayamos de apartarnos con respecto á el tiempo: *Dan-*

dum

dum vero etiam aliquid est tempori. Entendiendo los Expositores por esta palabra las quatro Estaciones de el año Primavera, Estío, Otoño, é Hibierno; pues siendo varias las impresiones, que estos hacen, resultan en nuestros cuerpos disposiciones distintas, de las quales dimanan las mayores, ó menores aptitudes para la digestion. En el Hibierno es mayor el atrito entre Solidos, y Liquidos, de donde proviene el Calor Natural principal Agente de las Funciones Naturales; y haciendo esta su oficio con mas actividad, es preciso dar algun alimento mas con respecto á el tiempo.

10. Por un Mechanismo inverso se sigue que en el Estío es menor la necesidad de alimentarse, pues en esta Estacion conocen todos menor apetito, porque con el Calor se afloxan los Solidos, y por consiguien-

guiente no pudiendo obrar sobre los ingestos con tanta fuerza como se requiere por hacer la digestion, y mutaciones ulteriores, estos adquieren corruptela, por lo que es necesario para evitarla dar menos cantidad para que se proporcione con las fuerzas vitales; de que se deduce con quanto acierto habló Hipocrates quando dixo: que debia tener presente el tiempo.

11. Los Climas, en que habitamos, son distintos: en ellos la constitucion de el Ayre es varia; sus Aguas se cargan de distintos principios; el Sol influye con mas actividad, ó remision; sus tierras son montuosas, ó Planas, y Cenagosas; de lo que resulta que los alimentos son de mas consistencia, y gratos en unos que en otros; y los habitantes son mas, ó menos comedores, pues

en unos Paises digieren mucho alimento, y en otros con poco se hallan gravados; cuya variedad tambien se encuentra entre los enfermos, llevando unos mejor v. g. la Sangria, y otros las Purgas &c. por lo que se conoce lo necesario que es á el Medico para dirigir la Dieta el conocimiento de el Pais, ó Region, en que se habita.

12 Quando habla Hipocrates de las Edades, dice: que los que estan creciendo necesitan de mucho alimento, mas entre estos los vivos, y movibles; á estos siguen los Mancebos, ó Jovenes; necesitan menos los que han llegado á el complemento de todas las dimensiones, llamados Consistentes; y mucho menos que todos, los Viejos. Segun esta doctrina es consiguiente que quando hemos de adietar á los que dirigimos, es forzoso tener respeto á la edad de el

su-

sugeto; porque es cierto que aun quando la enfermedad exija alimento tenue, este deberá ser mas, ó menos segun la mayor, ó menor facilidad de el sugeto á conservar sus fuerzas con el. Por lo que dice el Autor que el no usar entre nosotros aquella clase de alimentos delgadisimos, que estableció Hipocrates, es por la dificultad de nuestros Populares en mantenerse con una Dieta tan delgada, que quasi puede decirse no tomar alimento, pues aun con los Caldos usuales son muchos los que no pueden sostenerse, como diariamente se observa. Si la experiencia enseña que los Muchachos necesitan mucho alimento, es consiguiente no puedan sin perjuicio tolerar su falta, que á los Mancebos, ó Jovenes les sucede lo mismo, aun con menos molestia toleran esta. Que en el Estado Consistente es de me-

nos molestia su defecto; y aun mucho menos en los Viejos; todo lo qual es preciso tener presente para arreglar la Dieta, y permitir mas alimento, ó quitarlo con respecto á la edad.

13. Pero es de notar que esta mayor, ó menor necesidad, y cantidad es respectiva, y no absoluta; esto es, haciendo comparacion con la mole de el Cuerpo de Adultos, y Viejos, y las de los Muchachos con las cantidades, que estos pierden, y aquellos, con los fines de unos, y otros; pues ya se vé que si la cantidad de alimento, que usa un Joven, se le dá á un Muchacho, y la de este á un Viejo, no podrá ni uno, ni otro subsistir; pero si se hace juicio de la edad de el Muchacho, mole de su Cuerpo, y la cantidad de alimentos, que usa, y le acomoda, y se compara con los años,

y

y tamaño de los demas, guardada proporcion, se hallará que el Muchacho usa, y necesita mas; por consiguiente la falta de alimento será mas sensible en el Mucho por la poca firmeza, y resistencia de sus Carnes, que son facilmente disipables, que en aquel, cuyas Carnes son mas compactas, y mucho menos disipables. Luego es oportuno tener respecto á la edad para el debido arreglo de el alimento.

14. Es evidente la mutacion que las costumbres causan en la Naturaleza; asi se observa en varias regiones, que las costumbres de sus habitantes en cierto modo trastornan la fabrica natural de el Cuerpo, segun los usos, que tienen recibidos para la hermosura, que se fingen; en unas estrechando los Hipocondrios de las Muchachas para que se conserve una cintura delgada; en otras

estrechandoles los Pies, para que los conserven pequeños; y lo que se dice de los Macrocefalos que habiendo empezado á acostumbrar á señirle la Cabeza á los Parvulos para que perdiesen la figura redonda, y la adquiriesen Oblonga, despues de algun tiempo no fue menester diligencia; pues parece que atemperandose la Naturaleza á aquellas costumbres, y á las demas causas, que podian contribuir, nacian ya las Criaturas con la Cabeza de aquella figura.

15. Es Proloquio antiguo recibido entre Filosofos, y Medicos: que la costumbre es otra Naturaleza; y á la verdad, si examinamos los principales hechos de la Vida humana, se conocerá quanta es la costumbre, y su fuerza. Acostumbrase uno á vivir en Paises frios, y Nebulosos; en ellos no solo conserva su salud sa-

na,

na, y robusta, si no que se halla con firmeza, y agilidad; si despues pasa á Paises templados, ya se halla incomodo, molesto, y enfermo, y si no toma el recurso de bolver á el Pais de su costumbre, pierde la vida; de que son repetidos los exemplares. Los que tienen costumbres de el uso de los Purgantes, ó Sangrias, las llevan mejor que los no acostumbrados, siguiendoseles graves enfermedades por su omision. Los acostumbrados á trabajo, reducidos al ocio, enferman; siendo forzoso volverlos al trabajo. Los habituados á alimentos groseros los convierten mejor en sustancia propia que á los delicados; y aun el mismo Veneno suele no matar á aquel, que tiene costumbre de su uso. Los acostumbrados á comer tres, ó quatro veces llevan mal el alimentarse una; como por el contrario; de el mismo modo puede dis-
cur-

currirse de todas las cosas, y usos de la vida humana; pues segun la costumbre es menester dispensar algo de las reglas comunes no solo en el estado sano, si no aun en el enfermo, y para mudarla es necesario proceder con lentitud, ó poco á poco. En cuya confirmacion, dice el Autor, haber asistido algunos enfermos, á quienes fue preciso acostarlos en el suelo para que pudieran dormir, por estar acostumbrados á dormir en el; lo que efectivamente consiguió, no habiendolo podido conseguir con los remedios Narcoticos permaneciendo en la Cama: á otros dice haber permitido el uso de el vino aun en enfermedades, que lo repugnaban por ser nacidas de el abuso de este licor, y lograr el alivio, que con otro ninguno pudo; Concluyendo con una Observacion, que trae, de un Religioso de

esta

esta Ciudad, que habiendo quedado demente de resultas de una enfermedad muy aguda, y sin embargo de ser asistido por los famosos Facultativos de ella, ningun alivio pudo conseguir; pero sabiendo que en el Siglo habia tenido uso de tomar Tabaco de humo, y haverse quitado de esta costumbre con el motivo de haber entrado en Religion, se le ordenó de nuevo su uso, y con el en seis dias se restitituyo.

16. Por todo lo qual se convence lo errado, que caminan los Medicos, que apartandose de los caminos de la Naturaleza, que es á quien imitó Hipocrates, quieren establecer preceptos generales, para que rigidamente se observen en tiempo de Sanidad, y Enfermedad, pues siempre seran nocivos, si no se atiende al Sugeto, á quien se debe dar el alimento una, ó muchas ve-

ces en mayor, ó menor cantidad; teniendo igualmente consideracion con la Estacion, Clima, Edad, y Costumbre, que es lo que se acaba de explicar.

DISERTACION QUIRURGICA.

JUEVES 17. DE ABRIL.

DE LA FISTOLA LAGRIMAL Completa, y su metodo Curativo preferible entre todos los practicados hasta aqui.

POR

D. JUAN SIXTO RODRIGUEZ
SOCIO CIRUJANO DE NUMERO, Y
FISCAL DE LA SOCIEDAD.

1 LA obscuridad, que traen las enfermedades de los ojos, las pocas noticias de su

su estructura, lo arriesgado de las operaciones en esta parte, ha dado lugar á continuas disputas, dudando muchos de el lugar donde se formaba la Fistola; esto dió motivo á equivocarla con otros afectos, que se forman en el angulo mayor de el ojo, por haber creido la Antiguedad formarse esta en la Caruncula Lagrimal: pero el cultivo de la Anatomia, las Observaciones exactas han hecho ver formarse esta en el Saco Nasal; pero en medio de estos descubrimientos se han inventado tantos, y tales instrumentos, que cree el Autor de esta Memoria que no ha conseguido notable beneficio la humanidad por sus descubrimientos, por juzgar ser impracticables en muchas ocasiones las operaciones, que prescriben, y estar lleno de dificultades el manejo de dichos instrumentos; lo que hace ver valiendose de

la Historia, en que se hallan las variaciones, que han procurado darles á todos ellos, por haber notado esto mismo los Inventores: por lo que juzga que la Practica de los Autores de el fuego por cruel, y la de los Modernos oficiosa, y arriesgada, no son preferibles á el metodo, que propone; sin embargo de no proscribir alguna otra vez, el uso de los instrumentos para algun caso complicado; pero quiere reducir la Curacion á un grado de simplicidad (que es lo que simpre dicta la Naturaleza, y los buenos principios en todas las Artes,) procurando, para obviar toda confusion, sentar primero lo que es Fistola Lagrimal, teniendo presente el modo de producirse esta hasta su complemento, sus causas internas, ó externas; en lo que ocupa la primer parte de su Memoria: pasa despues á señalar los me-

metodos usados por Antiguos, y Modernos en la Curacion de ella, haciendo ver los inconvenientes, que cada uno incluve, y pasados estos, y puestos en Parangón con el que elige, cree ser preferible el suyo (esto es el que admite) por su simplicidad, seguridad, &c; lo que confirma con varias Observaciones propias; en lo que emplea la segunda parte, en que está dividida esta Memoria.

PARTE PRIMERA.

2 EN esta primera parte hace una breve descripcion de caminos destinados á conducir la Linfa reflua desde los Ojos á las cavidades de la Nariz, pues teniendo los Ojos precision de estar humedecidos para la facilidad de sus movimientos, dispuso la Providencia

las

las Glandulas Lagrimales, que estando destinadas por ella para separar de la Sangre una porcion diafana, y viscosa, la arroja, y vierte entre los Parpados, y los Ojos, á cuya accion llaman los Anatomicos excresion de la Linfa; pero como de el resto de ella por su demora se haria acre, y viciosa, dispuso esta misma los dos puntos lagrimales situados en la margen interna de cada Parpado cerca de su union junto á la Nariz, y son el principio de dos pequeños conductos el uno superior, y otro inferior de este mismo nombre, que uniendose á una linea de distancia de sus boquillas, hacen un solo Vaso, que termina en un deposito lagrimal llamado Saco situado sobre la Fovea formada dentro de la Orbita por la Apofisis de el hueso Maxilar, y el Unguis construida de un texido de Fibras muy sensibles, y la interna es de

una,

una substancia particular, ó Glandulosa. El diametro de este Saco podrá contener en su cavidad seis, ó mas gotas de lagrimas; y por un conducto, que sale de el, y pasa á la Nariz, se descarga de dicha Linfa, ó lagrimas, al qual llaman los Anatomicos, por su lugar, Nasal, ó de la Nariz, y por la estrechez de dicho conducto, ó espisitud de el humor, ó por una, y otra causa junta, se forma la Obstruccion, de donde nace con frequencia la Inflamacion, que suele degenerar en Fistola Lagrimal, ó Rixa. La que en rigoroso sentido para que sea verdaderamente Fistola, debe ser una Ulcera angosta profunda con callosidad, situada entre el angulo mayor de el Ojo, y la Nariz, la qual ha de comprehender los tegumentos comunes, y el Saco Lagrimal.

3. Y aunque el comun de los

Autores llama Fistola Lagrimal á las indisposiciones de dicho Saco, y su ducto, pues luego que reparan en el impedimento de las lagrimas por este camino á la Nariz, por que dilatandose el Saco forma un tumor, que si se comprime con el dedo, hace refluir los liquidos por los puntos lagrimales, el que yendo acompañado de alguna materia, le dan el nombre de Fistola, sin embargo de no serlo, pues para que se verifique debe constar de lo que acabamos de decir en el Parrafo anterior si se ha de hablar con precision.

4. El comun de los Autores Modernos la dividen en Completa, é Incompleta: la primera se dice quando el Saco, y los tegumentos comunes estan ya corroidos, y arroja la Ulcera materia, y lagrimas: la otra es quando solo la Ulceracion comprehende la tunica interna de el

Saco

Sáco Nasal sin rompimiento, ni mutacion de color en los tegumentos. Las dividen igualmente en Simples, y Complicadas; siendo la primera la que no ha producido estrago en las partes inmediatas, ni le acompaña vicio Venereo, Cancroso &c; y la segunda la que interesa las partes vecinas, caría alguno de los huesos, ha fundido la pinguedo, que llena la Orbita, ó ha ulcerado la Caruncula Lagrimal; cuya distincion es preciso tener presente para arreglar la curacion, y formar un juicio recto.

5. Igualmente es forzoso conocer las Causas, que producen este accidente, y los daños que acarrea su conservacion, y rebeldia: aquellas, ó son internas, ó externas; siendo de las primeras las alteraciones de el Saco, y su conducto Nasal; cuyas alteraciones se originan ó por la

acri-

acrimonia de el Suero, de que se hacen las lagrimas, pues como este pasa por los caminos desde el ojo hasta la Nariz, poniendose espeso se improporciona á pasar por el diametro de el ducto Nasal, é impidiendo el transito de las lagrimas a la Nariz fuerzan, ó dilatan las membranillas de el Saco, formando un tumor pequeño entre el Canto mayor de el ojo, y la Nariz sin mutacion de color en el Cutis; lo que se conoce en que comprimiendo dicho tumor con el dedo, se ven salir las Lagrimas por los puntos lagrimales, inundando todo el ojo, cuyo tumor llaman algunos Hydropesia de el ojo, Fistola chata, ó Hernia Lagrimal completa, porque lo vendrá á ser tarde, ó temprano, si en tiempo oportuno no se logra desostruir dichas vias para franquear el paso de las lagrimas á la Nariz; porque aunque

que el humor lagrimal en si sea benigno, su detencion lo hace acre irritando, y ulcerando la membrana interna, y saco, el que se conocerá haverse hecho ya Fistola Lagrimal interna, si con la compresion se arrojan materias con las Lagrimas, que es su segundo estado; y si su demasiada acritud, formando una inflamacion, que termina prontamente en Supuracion, por la qual se rompe, y destruye de el todo dicho Saco Nasal, es en este caso el tercer grado de esta Fistola, produciendo entonces, si se estiende hacia el globo de el ojo, Optalmias; otras veces contaminando la pinguedo, que tapiza la Orbita, fundiendola, ocasiona la inmovilidad de el ojo, y á veces su atrofia; quando se comunica al Periostio de el hueso Unguis, lo caría, y quando se propaga á los Tegumentos comunes produce

duce una vehemente Inflamacion, que comprehende ambos Parpados, á la Nariz, y á la Mexilla, apareciendo entre el Canto mayor, y la Nariz un pequeño Absceso, que se abre espontaneamente por el qual se arroja materia, y lagrimas; en cuyo caso se ven rotos por el exterior el Saco Nasal, y los Tegumentos; y este es el quarto estado de este afecto, que constituye á la Fistola Lagrimal en su ultimo estado: cuyos progresos los vá manifestando la serie de padecer y los efectos mencionados, que qualquiera podrá experimentar, si tiene una Practica atenta, y reflexiva.

6. Las Causas externas, que pueden ocasionar la Fistola Lagrimal son las indisposiciones de las partes inmediatas al Saco, y ducto Nasal; las Optalmias, las Inflamaciones de los Parpados, los Abscesos, lo Tumores inflamatorios entre el Canto

ma-

mayor de el ojo, y la Nariz, y otra qualesquiera congestion, ó supuracion, que se forme en el Canto mayor de el ojo; pues corroyendo de á fuera hacia dentro, pueden tocar al Saco Nasal, ofendiendolo en algun punto, ó destruyendolo: en cuyo caso formaran una Fistola Lagrimal completa por cuya abertura saldran las lagrimas, y materia; pero si las supuraciones de estas partes no alcanzan á romper dicho Saco aunque se forme Fistola, no se deberá llamar Lagrimal, sino falsa; ni será tan rebelde como la otra, por faltarle el conservante, que es la efusion, y presencia continua de las Lagrimas: Igualmente puede producir una, y otra Fistola los vicios, que se forman en las ventanas de las Narizes como los Polipos, Sarcomas, Ulceras obscenas, que comprimiendo, ó cerrando el orificio de el duc-

ducto Nasal, impiden la salida de las Lagrimas por ella, las que detenidas en el Saco, lo dilatarán formando un tumor lagrimal, que podrá ir gradualmente formando las Fistolas Lagrimales del mismo modo que dexamos anteriormente expuesto.

7. Señaladas la Causas internas, y externas, que producen la Fistola Lagrimal, es necesario manifestar la razon de su rebeldia, que ha dado motivo á que los Profesores hayan discurrido tantos metodos curativos. La causa inmediata de la conservacion, y recidiva, que se observa en las Fistolas Lagrimales, es la presencia, ó paramiento de las Lagrimas, pues como las Inflamaciones, y Supuraciones, que han precedido han roto, ó destruido el Saco Lagrimal, las Linfas refluas de el Ojo se derraman en la cavidad de la Ulcera,

im-

impidiendo el que la Supuracion sea perfecta, por cuyo motivo no se unen las partes, y se impide la Cicatrizacion, aunque en algunas ocasiones se vé hacerse esta á beneficio de algun desecante Mineral, pero ni es perfecta, ni podemos aguardar, que jamas lo sea por este medio; pues continuamente se ven recaer los enfermos en el interin que usan de estos socorros; y solo se deberá esperar su perfecta consolidacion quando esta se cierra á beneficio de una metodica, y radical Curacion.

PARTE SEGUNDA.

8 Advertimos, dice el Autor, en la primera parte la diversidad, que reyna entre los Autores sobre constituir la Fistola Lagrimal, pues á penas se verá en-

enfermedad, en la qual esten tan varios los dichos, como en la Curacion de ella, dando lugar tanta variedad de metodos y operaciones á que se dude de la seguridad de todos. Haviendo considerado el Autor la Fistola Lagrimal en quatro estados, ó tiempos contados desde su origen, esto es, desde la simple obstruccion de el conducto de la Nariz, hasta su ultimo grado, que la constituye en Completa, y teniendo presente la Sub-division, que hace de simple, y Complicada, consequente á esto dirige su metodo curativo con respeto á dichos estados, y complicaciones.

9. En el primer estado, que es de pura obstruccion, dice, deber en primer lugar facilitar el paso de las Lagrimas desde el ojo á la Nariz; lo que satisface incindiendo, y atenuando la viscosidad de los Liquidos, y fortaleciendo la debilidad,

que

que se halla en el Saco; cuyas indicaciones satisfacen las Evacuaciones generales, Remedios Diluentes, y Atemperantes, procurando fortalecer la parte con la Receta siguiente: del Agua de Sauco media libra, de la tintura de Azafran dos Dragmas, del el Espiritu de Vino dos Onzas; de cuya mixtura se usará mojando Cabezales, y colocandolos en el Canto mayor de el Ojo, sobre el tumor, que forma el Saco, sujetandolos con un Vendaje contentivo, y blandamente compresivo; al mismo tiempo se procurará desostruir la Rima de conducto Nasal con un cocimiento Emoliente y algo incindente, como el cocimiento de Malvas con una porcion de Azucar, y algunas gotas de Vino, insistiendo en esta Curacion el tiempo de quince, ó veinte dias: pero eludiendo la Enfermedad estos socorros, se

injectara, y sondará por el punto lagrimal superior, á fin de desostruir dichos Canales; á cuyo metodo llaman Aneliano; ó se usará de el metodo de Dionisio Parisiense, que consiste en comprimir el Saco con cabezuelas triangulares, y vendaje compresivo, afirmando el Autor haber conseguido una vez la Curacion de una Fistola reciente; despreciando el uso de algunas Maquinas comprimentes, que algunos Autores mandan aplicar sobre el Saco, por haberlas observado siempre inutiles.

10. Quando la Fistola está ya en el segundo estado puede aun seguirse el metodo Aneliano, añadiendo á las injecciones, algun detergente Balsamico; pero cree que como ya habra algunas exulceraciones en las vias Lagrimales, rara vez se podrá con él precaver sus progresos.

11. Quando se nota que salen

las Materias gruesas con variedad de color, que la constituyen en su tercer estado, no hay otro arbitrio, que á esta Fistola incompleta completarla por medio de un corte Semi-lunar; y es el caso de la Fistola completa, de que hablamos en el dia.

12. Los Antiguos Maestros de el Arte, y aun otros muchos posteriores usaron de el Cauterio actual para la Curacion de la Fistola Completa, quando no habian podido conseguir su curacion por los demas medios propuestos; pero los Autores Modernos creen ser necesario para curar dicha Fistola que el Arte forme un Camino artificial, por el qual pase el humor lagrimal á la Nariz.

13. Para formar este camino han inventado varios metodos, distintos Instrumentos, y medios para conser-

servarlo; pero siendo la Operacion en sustancia una misma, y el fin unanime en todos, que es evitar el derramamiento de las Lagrimas, o Epifora por medio de este camino artificial; no es necesario especificar á cada uno; los que han querido remediar este defecto por medio de el camino artificial, aun no han llegado á conseguirlo; y con todo eso persuaden su utilidad; y reflexionamos que esta operacion ademas de ser cruel, dolorosa, y peligrosisima, aun no es suficiente para conservar dicho Camino, y que á el fin viene á cerrarse por las Carnes, que se regeneran (a) quedando la Epifora, conoceria su inutilidad, por malograrse el fin, á que se instituye, dexando en el paciente una Cicatriz cava,

y

(a) Juan Baptista Planta; disert. de Fistol. lachrim. pag. 21. paragraf. 615.

y disforme; porque como falta lo demas de el hueso Unguis, que se destruye lo mas con la perforacion, que hace el trocal, es fuerza sea asi; que sea peligrosa, no admite duda; porque hiriendo, y dilacerando la Membrana Nasal, que es expancion de los Nervios Olfatorios, su irritacion puede facilmente propagarse á las Meninges, y ocasionar la Convulsion, y aun la Muerte.

14. Que dicho Camino artificial es facil á cerrarse, lo dicen muchos, y con particularidad Garengeot, que es imposible conservarlo despues de cerrada la Ulcera; por lo que dice, que la perforacion de el hueso Unguis es inutil, porque nò pasan por él las Lagrimas a la Nariz; lo que hace ver con razones, y experiencias, (b) á quien pueden jun-

---

(b) Mr. Garengeot operat. Quirurg. tom, 3. pag. 99.

tarse infinitos Autores, que dan por inutil dicha perforacion: lo que confirman los Señores Villaverde, y Velasco en su tomo de Operaciones Quirurgicas pues dicen: ,, Esta via
,, artificial no difiere de la natural,
,, sino es que en esta las Lagrimas
,, caen en la Nariz por debaxo de
,, el Cornete interior, y en aquella
,, caen por encima; y de aqui pro-
,, viene tal vez (siempre debian de-
,, cir) que esta via no siendo tan
,, comoda, queda las mas veces des-
,, pues de la curacion una ligera
,, Epifora, ó lagrimacion habi-
,, tual. (c)

15. En atencion, dice el Autor, á que la Fistola completa no es capáz de restituirle sus Canales por estar de el todo destruidos; y aunque se for-

(c) Curs. de Operat. Quirurg. por Villaverd. Part. 2. Cap. 47. fol. 412.

formen nuevos, tienen los riesgos, é inutilidad, que lleva expresado, pues aunque se vé hay medios para formarlos, no los hay para conservarlos. Se debe desistir de las Operaciones grandes, y de todos sus metodos para evitar los funestos efectos, que suelen seguirse á las operaciones; y elijamos, dice, otro camino mas fundado, mas dulce, y seguro, cuyo Autor fué el Licenciado Vidos; pero en el dia se halla mas perfeccionado por las muchas experiencias de el Autor, de las quales resulta no deberse esperar recaidas, ni miedo de Epifora (querrá decir muy grande) por lo qual lo prefiere á los demás.

16. Buelve aqui el Autor á encargar el gran cuidado, que debe tener el Profesor en conocer si la Fistola es Simple, ó Complicada, si su conservacion es general, ó parti

ticular; en cuyo caso quiere que se proceda á la purificacion universal de los humores, para dexar solo el vicio topico; y aun en este caso buelve juiciosamente á encargar se reconosca con cuidado la Fistula, y si tiene complicacion de Caries en el Unguis, ó inmediato á algunas callosidades, para removerlas; si hay algun vicio Carcinomatoso, ó Canceroso; en cuyo caso, dice, no se debe usar su metodo (se debe entender haber este vicio, ú aparato en el Individuo, y no ser puro vicio local,) sino es el Paliativo.

17. La Cura perfecta de las Fistolas, que no tienen ya alguno de los vicios, se funda principalmente en impedir la comunicacion de las lagrimas de el Ojo con la Fistola, pues siendo ellas la causa inmediata de su formacion, conservacion, y rebeldia, se conoce lo indispensable

que

que se hace dicha interceptacion.

18. En caso de tener la Fistola su Orificio exteriormente estrecho, se procura amplar con un clavillo dilatable, y luego que se haya conseguido esto, se pondrá dentro de la Fistola una porcion pequeña de el Caustico dulce, que se compone de una dragma de polvos muy sutiles de la Piedra Magnetica Arsenical de Angelo de Salas, un Escrupulo de Opio puro bien polvorizado, y confundiendolo con los anteriores y con la cantidad suficiente de Miel de Abejas, se hace una masa solida, la qual se liquida en dicha Fistola con la humedad, tocando toda la circunferencia de la Fistola hasta su fondo, se pondrá un parche de hilas secas, sobreponiendo otro de el Emplasto de Diapalma.

19. Como la aplicacion de los Causticos por dulcificados que esten su-

suelen irritar, y destruir mucho, encarga el Autor, que en su aplicacion se proceda con mucho cuidado, no poniendo mas cantidad que aquella, que se juzgue suficiente para fundir las durezas, y Callosidades, ó las porciones restantes de el Saco, y Vasillos lagrimales; porque de excederse suele suceder tocar al Periostio de el Unguis con riesgo de que se caríe; al tercer dia se hará la Cura con Manteca de Bacas bien labada; lo que se repetirá una, ó dos veces cada dia hasta que se separe de el interior de la Fistola todas las porciones solidas, que comprehendio el Caustico; y si se vé toda su capacidad limpia con buen color, y amplitud bastante, se reconocerá el estado de el hueso Unguis no solo con la vista, si no es con una prueba; y no habiendo en el caríes, se aplicará á la cavidad de la Fistola una

una Turunda mojada en una mixtura hecha con el agua de Cal, Alumbre crudo, y Mirra; siguiendo esta practica por tres, ó quatro dias, cuyo tiempo basta para cerrar los Vasillos lagrimales, y viendo que se disminuye la salida de el pús, y linta, que salia por la Fistola; en cuyo caso se sostituirá á la Turunda astringente otra mas pequeña empapada en Balsamo Catolico, ó en el Aceyte de Mirra; sobreponiendole el parche de Diapalma; disminuyendo la Turunda á proporcion que se reengendran las Carnes: despues que la cavidad está quasi llena, se abandona la Turunda, poniendo solo el parche mensionado hasta la perfecta Cicatrizacion, que se consigue en breves dias.

20. Pero habiendo dividido la Fistola por razon de el lugar tambien en complicada con algun caries,

sea procedido por la aplicacion de el Caustico, ó por alguna de las otras causas, se quitará este impedimento, aplicando una bolita muy pequeña untada con la Manteca de Antimonio sobre el hueso cariado, poniendo encima hilas secas, y el mensionado parche, cuyo remedio bien aplicado cura breve la caríes sin producir mucho dolor, ni inflamacion; y despues se completa la cura con el metodo antes referido.

21. En confirmacion de las ventajas, que trae este metodo con respeto á los que usa la Cirujia Instrumental podria traer innumerables cúraciones hechas en esta Ciudad, á quienes solo les quedó la Epifora por tres, ó quatro semanas; lo que no executa por no ser permitido dilatar tanto su Leccion: pero dice estar pronto á manifestarlas, siempre que á la Sociedad le paresca. Mas

no

no puede dexar de referir un caso, que por sus circunstancias es digno de la atencion de los Sabios.

OBSERVACION.

22 DOn Juan Masiu Caballero natural de las Islas de Canarias, Mayorazgo, y Capitan de Milicias Urbanas de la Ciudad de Palma, Joven robusto, bien complexionado, de edad de 22. años padeció en el de 65. una Corisa, ó Fluxion Catarral, y en su consequencia se le formó una Rixa en el lado derecho: sufrió en su tierra varias curaciones hechas por distintos Cirujanos sin alivio; despues otro Cirujano de Nacion Francés, que vivia allí, intentó su Curacion por el metodo Aneliano, el que no habiendo alcanzado, executó la Operacion por la Insicion hasta el Saco

Na-

Nasal, le abrió Fuentes, le administró infinidad de Baños en el Mar; y particulares de varias Plantas en la Cabeza con la misma inutilidad, que los demas; y viendo frustradas las esperanzas de curarse en su Pais, vino á España, y llegando á Cadiz, y puesto en manos de un Facultativo muy habil, lo empezó á curar Sondandolo por la Nariz, segun el metodo de Mr. La Forest por espacio de dos meses; y ademas de no haber conseguido alivio, dió lugar este metodo á que se le formasen en la Nariz Ulceras obscenas, que le detubieron seis meses en dicha Ciudad; cansado de padecer, deseoso de su restablecimiento, con noticia, que tubo de haber en Valencia un Cirujano de mucho credito con especialidad para la Curacion de Rixas, ó Fistolas Lagrimales, pasó á dicha Ciudad, y puesto á su conducta sufrió

por tres meses quanto le quiso hacer, pero con la inutilidad, que en las demas partes; pasó á Madrid, y Granada, y en aquella, y esta sufrió las curaciones sin alivio; en esta ultima Ciudad recibió orden de parte de su Padre para que fuese á Paris en busca de su remedio, y habiendo llegado á esta Ciudad para embarcarse, tubo ocasion de verme, y preguntarme ¿si tendria remedio para su Fistola? le respondí, que lo curaria sin duda, y con seguridad; emprendí su curacion, y en cinco meses lo conseguí con el metodo propuesto; quedó en esta Ciudad despues de curado 18. meses, desconfiando, y temeroso de la recaida, pero no la tubo, ni el Ojo lagrimante, viviendo aun á el tiempo de aora sin recidiva alguna.

***

Di-

DISERTACION QUIRURGICA.

¿SI, SUPUESTA LA NECESIDAD de la amputacion de un Miembro, sea mas seguro executarla por la parte ofendida en algunos casos?

POR

DON JOSEF RAMOS, SOCIO ANATOMICO DE ESTA SOCIEDAD
EN 24. DE ABRIL DE EL AÑO DE 1788.

1 DE el mismo modo que todas las Ciencias han sido cultivadas por hombres de mayor, ó menor capacidad, logrando por aquellos sus realces, y por estos sus atrasos. Asi la Cirujia ha experimentado por el continuo des-

desvelo de los Sabios sus adelantamientos, como por el ocio de los otros sus atrasos; ocupando muchas veces el trono de la verdad el error, hasta que una dilatada serie de años pudo derribarlo.

2. La verdad, dice el Autor, siempre ha tenido enemigos. Y lo que la Ciencia, y el amor á la Humanidad proponen; la ignorancia procura desvanecer. Siendo la envidia por lo comun la que procura tildar los mejores escritos, y la Practica mas sensata.

3. No seria dificultoso, repite, hacer ver lo poco, que se adelanta en la Cirujia en estos tiempos por esta causa, y los atrasos, que se seguirán á no someterse al Dictamen de los Doctos, despreciando las hablillas de los Ignorantes; pues confiandose a nuestra direccion la salud, no es razon que omitamos medio al-

guno de quantos nos podemos valer para conservarla: el Filosofo con el deseo de saber se eleva hasta los Astros; sin desdeñarse descender hasta lo mas infimo de la tierra para enriquecer la Fisica, y gozando la Cirujia de tantos descubrimientos de esta; y de la Anatomia, aun dura la torpeza de decir que estos son meros adornos, que nada contribuyen para el Arte de curar; con cuyos razonamientos se procura conservar la ignorancia, como si el conocer las enfermedades, y curarlas no necesitase de mas estudio que otras facultades, quando tenemos por objeto el Cuerpo humano obra la mas perfecta, que salió de la mano de el Criador.

4. Protesta el Autor que deseando desempeñar el asunto, que la Sociedad le ha confiado, no ha omitido diligencia alguna, que haya conside-

siderado util; registrando escrupulosamente las obras de los mas celebres Practicos, de cuyas doctrinas emana su resolucion; pero siendo necesaria la claridad para no confundir en un asunto tan interesante las especies, divide esta memoria en tres partes, haciendo en la primera un Discurso Historico de la Amputacion; en la segunda. las Causas, que dan lugar á ella; y en la tercera expresa los Casos, en que es preferible hacerse en la parte ofendida.

PARTE PRIMERA.

5 SIn embargo de que solo el pensar un profesor de Cirugia que tiene que cortar alguna parte, se estremese, y que de quantas operaciones executa ninguna le es mas lastimosa, creen muchos que estos se glorían con la tixe-

xera, ó Cierra en la mano de destrozar algunas partes; cuya errada opinion está altamente radicada en el vulgo, y en algunas personas, que no deben ser de el: pues el celebre Dionis confiesa haber oido decir en varias ocasiones á su Soberano: que los Cirujanos, y Ayudantes mayores de los Regimientos fundaban sus meritos por el numero de Piernas, y Brazos, que habian cortado. Y á la verdad, si la presencia de espiritu, que es necesaria en estos lances, les faltara, (cosa, que equivocan muchos con la crueldad) ¿que seria de aquellos infelices, á quienes su suerte puso en la precision de tolerar semejantes operaciones? pues á no ser por ellas perecerian innumerables individuos, que se libertan con la piadosa accion de separar la parte corrompida con el fin de que no contamine á el todo haciendolos perecer.

recer. No duda tampoco el Autor, que el abuso de operar, que tubieron los Antiguos, y muchos de los Cirujanos de estos tiempos poco instruidos de las Doctrinas Modernas fueron causa de la opinion referida.

6. No es dificil hacer ver que el abuso, que tubieron los Antiguos, dió lugar á la opinion comun, con leer la Memoria, que Mr. Bilguer Cirujano Mayor de el Exercito Prusiano, en la que declama altamente sobre la facilidad de las amputaciones, que aquellos tenian, pues dice, dió lugar á que en Roma se levantase una calumnia contra Archagete, la que despues sostenida por el vulgo, ha hecho que los Cirujanos sean reputados por Berdugos, que cauterizan, y cortan sin piedad, se convence.

7. Pero á pesar de todas estas declamaciones, el Sabio cono-

ce quan importante, y necesaria es la resolucion de la amputacion en varios casos; pues será tan culpable la nimia timidez, como la demasiada precipitacion. Esta horroriza á muchos, y precipita á otros á padecer dolores vehementes, que son siempre inseparables de estas operaciones, y los conduce á la muerte, no obstante algunos casos felices: aquella dexa perecer miserablemente al paciente; y quando quieren tomar el verdadero medio, que habia para salvarlos, perdída la ocasion, quedan burlados uno, y otro. De lo que se debe inferir que la Ciencia de el Cirujano debe ser regulada por una prudencia adquirida por medio de una solida Teorica, y respectiva Practica, sin la qual no podrá conseguir el fin de libertar á los pacientes de el peligro por mas conocimientos, que tenga de las enfermedades, y sus causas.

PAR-

PARTE SEGUNDA.

8 NO obstante lo terrible, que se presenta la amputacion, la diversidad de aparato, que es indispensable antes, en ella, y aun despues de executada, para facilitar su execucion, y el feliz termino, á que se dirige, confiesan todos los Practicos ser esto mucho mas facil que el señalar la Indicacion perfecta, que la autoriza. Pero en medio de estas dudas, como es necesario tomar partido, acomodandose el Autor con el sentir de los celebres Practicos Garengeot, Dionis, Ledran, Heister, y otros, admite las siguientes, como mas comunes, sin excluir por esto otras dolencias, que pueden sus circunstancias exigir igual operacion, que con arreglo á las que mensiona, facil-

cilmente se pueden determinar.

9. Primera: La Gangrena, y el Esfacelo de todas las partes moles de un miembro; siendo preciso examinar escrupulosamente si esta ha llegado á su ultimo punto de malignidad, y si ha burlado de el uso de las Escarificaciones, y demas remedios anti-putridos, con especialidad los Acidos, y la Quina; pues habiendose observado con repetidos hechos, haberse separado por estos medios las partes corrompidas de las sanas con regeneracion de las Carnes, seria un atentado executar la amputacion sin estos previos socorros.

10. Si á el que sobreviene este peligroso accidenre, es de buen aparato y se limita el padecer á las ultimas partes de las extremidades, no hay, dice, necesidad de precipitarse: aunque siempre debe estar prevenido para executarla, si se ve que los auxilios

xilios referidos no han hecho su efecto, hablando aqui de la Gangrena, y Esfacelo, originados de causa externa; y en las procedidas de causa interna, es indispensable que su causa, esto es, el vicio putrido humoral, este corregida, y se halle limitada á ciertas partes, porque de lo contrario la amputacion será no solo inutil, si no es perniciosa.

11. Segunda: La Contusion grande con fractura; como en estos casos, por lo comun hay Esquirlas de las partes huesosas, es menester baluar la perdida de substancia, examinar el numero, y tamaño de las piezas, y atender con mucho esmero á los funestos Sintomas, que ellas ocasionan; procurando, si fuere posible, extraer las Esquirlas; y si esto no se puede executar por temor de disminuir las fuerzas de el Enfermo, y hubiere Calentura, Convulsiones, ú He-

Hemorragia, es preciso acudir con presteza á la amputacion; porque de lo contrario perecerá prontisimamente el Enfermo.

12. Tercera: La Herida, ó abertura de los Vasos grandes, que se distribuyen en un Miembro; sea por imposibilidad de detener la Sangre, ó por el rezelo bien fundado de que se venga la Atrophia.

13. Quarta: La Carie, como esta por lo comun se forma por vicio de los humores, es forzoso examinar su naturaleza, y aplicar interior, y exteriormente los remedios especificos de el vicio; pero inutilizandose estos, es necesario separar la parte corrompida de las Sanas, antes que por la omision sea la operacion mayor, tal vez inutil.

14. Quinta: El Cancer: esta enfermedad se debe socorrer con los remedios generales, corregir el vicio especi-

pecifico en quanto no sea incompatible con la Naturaleza de el; sin confiar en el decantado auxilio de la Cicuta: y antes que la parte contamine á el todo para libertar á este, debe extirparse.

PARTE TERCERA.

15 ANtes de resolver el lugar de preferencia para hacer la amputacion, es necesario considerar que hay preceptos generales para toda especie, y particulares para cada una de ellas; y por tanto es preciso descender á los casos particulares, y mostrar quando estos deben seguir las maximas comunes, y quando deben ser exceptuados de ellas. Pero como entre Antiguos, y Modernos se hallan las doctrinas tan complicadas, que los unos sostienen deberse executar

siempre por la parte enferma, y otros por la sana, es preciso para determinar en que casos tengan lugar las doctrinas de unos, y otros, valernos de aquellos casos, que la observacion haya manifestado la preferencia, tanto por un metodo, como por otro, para decir con claridad los lances, en que es forzoso salir de dichas reglas.

16 El celebre Boerhaave (a) en el tratado de el Esfacelo manda: que se conserve la parte sana quanto sea posible; que se quite de una vez todo quanto se halle corrompido. Que se procure á la parte que queda el uso mas comodo.

17 Pero otros quisieron que la Amputacion se hiciese siempre en la parte muerta, dando por motivo el evi-

(a) Boerh. paraf. 467. fol. 164.

evitar los dolores; y precaver las hemorragias: Celso parece ser de los primeros que escrivieron de esta operacion en dicho sitio. Hipocrates (b) parece ser el Autor de este Sistema, pues dice, que las partes, que se cortan de el todo cerca de las Articulaciones de los dedos, no traen por lo regular peligro á no ser que el enfermo se desmaye al tiempo de la Operacion; expresando lo mismo de la Amputacion, que se hace junto á el pie, ó mano, sino ocurre el mismo accidente, ó sobreviene Calentura al quarto dia; pero para evitarla, dice, ser necesario cortar cerca de las Articulaciones las partes, que estan de el todo muertas; dexando á el cuidado de la Naturaleza la separacion de lo corrompido; y en confirmacion de

(b) Lib. 8. cap. 33. fol. 498.

de su sentir, dice, haber visto el Femur, que despojado de Carne se separó á los ochenta dias, no obstante haber sido amputada la Pierna por la Rodilla. Celso parece dudar sobre el sitio; pues se ve en otro parage que dice: es preciso cortar con el Bisturi hasta el hueso ; en otra, la parte viva, y la viciada, huyendo de la Articulacion, procurando que el Instrumento se acerque mas á la parte viva que á la muerta. (c) Galeno no habló de la Amputacion ; Pablo Egineta la trató con mucha obscuridad; por lo que se puede aplicar á qualquiera de las dichas Opiniones, y se infiere que los Autores Griegos, y algunos de los Latinos fueron de dictamen de que se hiciese el corte en las partes muertas, y que lo restante fuese con-

us-

(c) Cels. Lib. 7. cap. 33. pag. 478.

sumido por los Causticos actuales; pero este metodo es muy arriesgado, porque además de los vehementes dolores, que produce el Cauterio, y el impedimento de la exhalacion putrida, que produce la Escara con riesgo de que absueltas las porciones corrompidas por los vasos produscan una Caquexia purulenta: dexa expuestos á los pacientes á sufrir el tormento de nuevos cortes; sin que valga la salida de que la Naturaleza podrá regular lo que queda; pues aunque es cierto, que alguna vez ha sucedido asi; lo comun es sobrevenir algun accidente de los referidos; el Arte no debe formarse por rarezas.

18. Los demas Autores aconsejan deberse hacer el corte por la parte sana; y aunque los Patronos de la contraria se oponen á esto por el temor de el desmayo, que ocasionan

los violentos dolores producidos por el corte de las partes sanas, y las excesivas perdidas de Sangre, que acarrea, este temor en nuestros dias es infundado, porque el Torniquete de Petit disminuye notablemente los dolores; impide absolutamente la Hemorragia, y en el metodo anterior los dolores, que produce el Cauterio son mayores, y sus riesgos mucho mas ciertos, como se dexa dicho. Y para mayor instruccion de la materia se puede leer el mensionado Petit, quien hace una descripcion muy exacta de todas las opiniones sobre esta materia, segun los descubrimientos, que se han hecho en todos tiempos demostrando los adelantamientos que tenia la Cirugia hasta su tiempo. (d)

19.

(d) Academ. de Sciences l. an. 1732. Mem. 286. &c:

19. Despues de haber hablado de las reglas generales de la amputacion, es necesario descender á la parte, que se ha de amputar, para que conocido su uso, y comodidad, se determine con arreglo á ellas el lugar; y asi aunque es precepto general que se conserve la parte sana, todo quanto sea posible, debe faltar este precepto en la Amputacion que se hace de las Piernas, pues esta se executa con preferencia en el sitio de eleccion, que se regulan quatro traveses de dedos por baxo de la tuberosidad de la Tibia. Eligese este lugar, aunque la enfermedad, que obliga á la Amputacion exista en los Tobillos; porque si se hiciera en otro sitio por el motivo de conservar mas la parte, tendria el enfermo imposibilidad de apoyarse sobre la pierna artificial, que se le sostituye, por ser preciso, que esta estribe en la Rodilla, y que-

 da-

daria entonces un Muñon inutil, y molesto para muchas operaciones, ocacionando segunda operacion, como refiere Ambrosio (e) Pareo haverle sucedido á un Capitan, á quien una Bala de Cañon le habia destruido el Pie, y Pierna hasta la parte superior de el Tobillo, el qual curado por la operacion hecha en esta parte, quiso mejor sufrir segunda operacion que vivir con la molestia, que le ocacionaba el Muñon sobrante. Por el contrario, quando la parte, que se ha de amputar, es de tal necesidad, que de su ablacion se deba temer una grave incomodidad, se debe aventurar la Operacion por la parte enferma con el fin de conservar á la parte, lo que es necesario para la comodidad; tal es el caso, que refiere Mr.

(a) Ambros. Par. lib. 12. cap. 29. pag. 305.

Mr. Lamote (f) de una Señora, que de resultas de un golpe, que recivió en una Pierna por haversele caido una piedra de Molino, que le fracturó la Tibia hasta cerca de la Rodilla, sin embargo que por los principios de los que llevan deberse hacer Amputacion en la parte sana, qual era el Muslo, atendiendo á la comodidad, que tendria la paciente, dexandole libre la Articulacion, la executó, no por el sitio de eleccion, sino es dos pulgadas por debaxo de la Articulacion, sitio, que comprehendia la enfermedad: de lo que se deduce que en los casos de Coaccion, y necesidad; se debe aventurar la operacion en la parte enferma, atendiendo á las utilidades, que puede acarrear á los pacientes semejante resolucion. 20.

(f) Mr. Lamote tom. 3. pag. 427.

20. De lo dicho resulta haber solo un caso, en que se pueda practicar dicha Operacion con mayor seguridad por la parte enferma en el Muslo, y Pierna, aunque siempre seria este preferible si fueramos tan felizes, que pudieramos inventar, ó descubrir una Maquina, como la que inventó el Olandes Solinguen referida por Dionis, el que executó varias operaciones por encima de los tobillos, acomodandoles despues un pie artificial, que le proporcionaba las mismas comodidades, que el Natural; pero careciendo de este conocimiento por haber muerto su Autor sin comunicarlo, debemos seguir los preceptos de el Arte.

21. Si la Enfermedad existe en los Falanges siendo en la Articulacion de el primero con los huesos de el Metatarso, podrá hacerse en este sitio, pero este no es el caso

en

en question, porque no podemos decir es el mas seguro, sino es de necesidad; asi lo expresan todos los Practicos quando dicen, que solo en este caso debe practicarse en la Articulacion; de el mismo modo que acontece en el brazo con su union con el Homoplato. En las Amputaciones, que se hacen en los extremos superiores, es sentir comun de todos los Practicos, deber siempre el Facultativo conservar quanto sea posible los extremos, procurando la mayor comodidad de el paciente: á el contrario de lo que diximos hablando de las extremidades inferiores.

22. Esta verdad la manifestó muy bien Mr. de Lamote (g) en el caso, que refiere de un Comandante

de

(g) Mr. Lamote tom. 3. observ. 311. pag. 408.

de Navio, el que por un fatal accidente tenia toda la mano, y brazo contuso hasta el hombro, y quasi desbaratados. En este estado un Facultativo ignorante creyendo que el Humero estaba luxado, le habia atormentado con tirones violentos, y con torciones fuertes, de modo, que despues de quatro dias todo el brazo se halló corrompido hasta el hombro por un verdadero Esfacelo, sin que conociese tan grave mal el Facultativo, que lo asistia, extendiendose la corrupcion al pecho, y cuello en las partes cercanas á la Articulacion de el hombro.

23. Llamados á junta varios Cirujanos, unanimemente convinieron, era inevitable la muerte, y juzgando inutil la amputacion, se debia abandonar á este infeliz á su triste suerte. Pero viendo Mr. Lamote

que

que el Enfermo era de poca edad, y de un animo constante, y que el vicio aun no se habia comunicado á el todo, pues no le acompañaba Calentura, y aunque el brazo afecto exhalaba ya un hedor cadaveroso, que se aumentaba por instantes, haciendose intolerable aun al mismo paciente, y como asimismo aun no habia señales de una muerte proxima, este intrepido, y sabio Cirujano resistiendo todo el torrente de oposicion de los Compañeros, y teniendo presente las reglas, que acabamos de señalar de las amputaciones en estas partes superiores, la executó cerca de la articulacion de el hombro, sin que sobreviniese hemorragia alguna; y aplicando los remedios indicados, consiguió separar las partes gangrenadas, y á los quince dias tener mundificada de el todo la parte, y á los dos meses enteramente consolidada.

24

24. Esta observacion prueba que en iguales circunstancias puede practicarse la amputacion en la parte enferma anteponiendola al sitio de la articulacion con respecto al principio general de conservar en los extremos superiores todo quanto sea posible.

****

Dr-

ARTICULO QUINTO,

JUEVES 8. DE MAYO.

Disertacion Medico-Teologica.

EN QUE SE DETERMINA, ¿En que se distinguen los Insultos Catalepticos de los Extasis Espirituales?

POR

EL M. R. P. Fr. LORENZO Zambrano, y Goizueta, Doctor, Teologo de el Claustro de esta Real Universidad, Lector Jubilado, en el Sagrado Orden de Minimos, y Socio de Erudicion.

Siempre se ha tenido por cosa de mucha importancia discernir los efectos de la Na-

Naturaleza de aquellos, que deben su ser á otras causas, para determinar el Caractér de los unos, y los otros, y para conocer la esfera de actividad de cada Ciencia: porque quando un efecto puede provenir de distintas causas, y el discernimiento de estas interesa el bièn comun, nada hay mas digno de examen, ni que con mayor derecho exija las reflexiones de los Sabios: con este motivo, y siendo en beneficio de la causa Publica, y de la Religion examinar: ,, En que se distinguen los Insultos ,, Catalepticos de los Extasis Espi- ,, rituales; ,, confió la Sociedad á la notoria Ciencia de el Autor esta Resolucion, la que resolvió, diciendo primeramente acerca de los Extasis en toda su extencion, manifestando sus causas, y los efectos, que les acompañan, y siguen; y ultimamente haciendo Analisis de los unos, y

los

los otros, señala los Caractéres, por los quales se distinguen los Extasis Catalepticos de los que no lo son.

2. Sienta el Autor con el comun de Teologos, y Medicos, ser el Extasis, ó Rapto un enagenamiento de sentidos mas, ó menos completo, segun que el Extasis es perfecto, ó imperfecto, por el qual el Alma queda suspensa de todas sus funciones, sin poder mover á el Cuerpo, ni usar de sus sentidos, ni aun dar exercicio competente á su misma Racionalidad; porque en este estado, ó es llevada á entender mas allá de lo que le corresponde, ó es deprimida á tanta baxeza, que no entiende, ni siente cosa alguna. En todo Extasis, dice el Doctor Angelico, sale el Alma fuera de el conocimiento, é inteligencia, que le es propia, ó porque es sublimada á conocer cosas superiores á su razon,

y á sus sentidos, ó porque absolutamente queda sin uso de estos mismos, y su razon. (a)

3. Como las causas, que pueden producir este enagenamiento, son Naturales, Diabolicas, ó Divinas, el Extasis toma tambien esta nominacion, que no puede equivocarse, si atendemos á la variedad, y aun contrariedad de efectos, que causa cada uno de ellos, como á los principios, que los producen.

4. Sucede el Extasis Natural, quando alguna disposicion Morbosa, ó alguna pasion vehemente obstruye los Canales por donde descienden los Espiritus animales de el Cerebro á los Sentidos, (ó sea el Succo Nerveo Nutritivo) que privados de la vitalidad, que este les comunica, que-

(a) 1. 2. q. 28. Artic. 3.

queda el sugeto sin ver, ni oir, y sin sentido alguno, atirantado, é inflexible como un tronco, y sin hablar, ó hablando, sin saber lo que se habla. Esto es mas, ó menos, segun que es mayor, ó menor la mencionada obstruccion, llegando alguna vez á ser tanta, que declina en Perlesia, Apoplegia, y en la misma muerte. Quando es de esta vehemencia, es aquel afecto morboso, que llaman los Medicos Catalepsis, Cathoche, y Pablo Zaquias llama tambien Sideracion, Congelacion, Detencion, Aprehension, y Atronamiento, ó *Morbus attonitus.* (b)

5. Quando el Espiritu maligno produce este trastorno en la Maquina humana, que causa el Catalepsis, se llama rapto, ó extasis Diabolico; el

(b) Lib. 2. Quæst. Medic. Legal. q. 15. num. 9.

el que executa, (permitiendolo Dios) impidiendo el descenso de los mencionados jugos, ó estrechando los Canales, ó poniendo en su lugar otros crasos, y terreos.

6. Rapto, ú Extasis Divino, es quando el Alma se arrebata, y ocupa toda en la contemplacion altisima, ó en el Amor Serafico, ó en el deleite purisimo, que se le infunde, quedando por entonces el cuerpo sin uso de los sentidos, ni de alguna otra Potencia, á excepcion de la vegetativa, que nunca cesa, durante la vida; (c) lo que sucede quando el Señor por una de sus gracias *gratis datas* hace á el Alma justa aprehender, amar, ó deleitarse en alguna de sus Divinas perfecciones. No obstante acontecer alguna vez este Ex-

(c) Angelic. Doct. 2. 2. Quæst. 175. Art. 5.

Extasis Divino, sin preceder esta contemplacion, (d) como sucedió á nuestro Padre Adan quando Dios fabricó á Eva de una de sus Costillas: *Immisit Deus soporem in Adam, et tullit unam de Costis ejus &c.*

7. Tales son, dice el Autor, las nociones, que nos dan Medicos, y Teologos de los Extasis en toda su extencion; en cuya suposicion, viniendo al examen de sus causas, y efectos, decimos: que en el Extasis Natural, sus causas son Naturales, siendo entre todas las mas famosa el Catalepsis, por hallarse el Paciente destituido de toda sensacion, y movimiento voluntario, pues hasta la parte racional de el Alma queda lastimada, y quasi extinguida, sucediendole lo mismo á sus Potencias, de

(d) Benedict. XIV. de Servor. Dei Beatificat. lib. 3. cap. 49.

de suerte, que si el enfermo sobrevive á este insulto, no se acuerda de nada de lo que le ha sucedido: si le dura algunas horas, es mortal, porque en este caso declina en Apoplegia completa; (e) proviniendo todo de la abundancia de Espiritus crasos, y melancolicos; ó como se quiere en otro Sistema, de la excesiva cantidad de liquidos viciados en el Cerebro, que pueden pasar á las partes, como queda insinuado; sin que falten otras causas, que puedan producir el mismo Extasis Natural, á lo menos el imperfecto.

8. Como el Extasis no consista en otra cosa, que en salir fuera de si, y esto pueda suceder aprehendiendo con mayor fuerza, que la ordinaria, ó apeteciendo con vehemen-

cia

(e) Pablo Zaquias, Lib. 4. tit. 1. Quæst. 6, num. 8.

cia, y conato excecivo, todas aquellas cosas, que puedan ocupar altamente la aprehencion, ó el apetito, pueden tambien producir el Extasis, ó Arrobamiento; tales son los Extasis, que se refieren de el Dr. Angelico, qnando comiendo con San Luis Rey de Francia, fuera de si, y sin venir á el caso dió una palmada sobre la Mesa, diciendo: *Conclusum est contra Manichæum*; ó quando no sintió el Cauterio, que le hacian en una Pierna, por estar gravemente ocupado en otros pensamientos; ó quando por la misma causa no sintió el fuego de una vela, que se le ardió toda quemandole la mano, en que la tenia. Otro Extasis aun mas fuerte se lee de el Venerable Dr. Sutil; otros muchos exemplos se pudieran traer de Extasis Naturales, producidos de altas contemplaciones, como el de Socrates, que, di-

ce, se trasportaba de modo que permanecia 24. horas en pie, abiertos los ojos, sin pestañear, ni hablar palabra, ni oir las que le decian; pero la circunstancia de durar tanto tiempo, junta con que este Filosofo se jactaba de tener un Demonio Familiar, hace sospechar no ser de la Clase de los Naturales. Mucho mas creible es el enagenamiento de Arquimedes, que empeñado en la solucion de un Problema Matematico, no oyó el estruendo de las tropas, que asaltaban la Ciudad de su residencia, ni los gritos de los Siracusanos que eran pasados á Cuchillo.

9 Se debe notar que todos los Extasis ó Raptos producidos por estas Causas, ú otras semejantes, ni son de tanra duracion, ni causan los extragos, que el catalepsis, pues en este está verdaderamente enfermo el

su-

sugeto por ser la opilacion de el Cerebro tal, que se coloca su Causa entre las preternaturales; pues haviendo salido de su invasion, queda por largo tiempo con el color cadaverico, ó amoratado el cuerpo sin accion perfecta, y todo él entontecido, si es que no pasa á Perlatico, ó Apopletico; en aquellos luego que pasa su invasion, que es de poca duracion, se encuentran tan agiles en sus Potencias, y Sentidos en las demas acciones corporales, como estaban antes.

10. Otro de los Extasis es el Diabolico (llamado asi por ser el Diablo su causa) sin entrar en la disputa de si este Angel infeliz tenga facultad para producirlo. Los Energumenos, que refiere el Evangelio, son buenos fiadores de lo que puede este Angel de tinieblas en los que Dios le entrega; y la Historia

de el Santo Job manifiesta que el le hubiera quitado la vida á no haberselo prohibido Dios. El qual causa este rapto, ligando, y obstruyendo los Canales, por donde pasan los jugos de el Cerebro á las partes destinadas para las sensaciones, ó exitando en la Fantasia pensamientos vehementes acerca de algun objeto; en cuya confirmacion refiere el Autor quatro casos, el uno referido por S. Agustin de un Presbitero, que á ningun tormento, con que procuraban excitarlo volvia. (f) Y el de otra hipocrita, que se arrebataba por espacio de una hora con los ojos abiertos sin pestañear, los brazos levantados en ademan de ir á volar al Cielo, variando por instantes el color. (g) Y la Pastorcilla de

(f) Lib. 14. de Civit. Dei. Cap. 24.
(g) Pabl.Zaq. lib. 3. de Morb.Simul. Q. 6.

de Zaragoza, que se arrebataba quando queria; sucediendole lo mismo á la famosa Magdalena de la Cruz Hechisera de Cordova.

11. No obstante que el Padre de la mentira procura contrahacer los Extasis Divinos, jamas ha podido, ni podrá conseguirlo, como facilmente se puede conocer por los efectos de los unos, y los otros. El Extasis Diabolico es, por lo comun, á discrecion de el paciente; buelven de el quando se les antoja; se les pertuba su Extasis con qualquier palabra; buelven en si olvidados de lo que han hablado, buscan lugares publicos para ser vistos, y seducir á los incautos, y aparentan convulciones indecentes, y muchas veces executan acciones deshonestas manifestando con ellas la impureza de el Espiritu, que los mueve; suelen referir Revelaciones de cosas inutiles, y

va-

vanas, sin notarseles la rectitud de su vida, ni rasgos de humildad; (h) prueba evidente de que la Gracia no tiene en ellos la menor parte.

12. El Extasis Divino, como obra de la Gracia, dista tanto de estos, quanto distan los Cielos de la tierra: en este Alma es trasportada á Regiones desconocidas; alli se le comunican cosas tan sublimes, que buelta en si, no las puede referir, como merecen: el mismo Apostol hablando de el que tubo, dice: *Audivi arcana verba, quæ non licet homini loqui.* Lo que sucede infundiendo Dios á el Alma una contemplacion altisima de sus Misterios, y un Amor ardentisimo de su infinita bondad. Con lo qual absorta el Alma, quedan los sentidos en suspension de sus

(h) Carden. Bona de discretion. Spirit. Cap. 14. num. 4.

sus funciones; el cuerpo entonces desfallece en sus movimientos naturales, y esté de Rodillas postrado, dé Saltos, ó Carreras, permanesca en tierra, ó elevado en los Ayres, resplandezca como el Sol, ó tenga otra qualquier color, todas estas mudanzas son hijas de la gracia, que aunque es una en si misma, es varia en sus operaciones, y efectos, por ser aqui todo obra de Dios, que como Autor sobrenatural mueve á la Criatura segun su adorable voluntad. En una palabra, solo la vida vegetativa, que siempre es natural á el cuerpo, y el Alma de el Extatico Divino viven, y no viven por ellos mismos, pues todo es por gracia de Jesu-Christo, segun dice el Apostol: *Vivo ego, jam non ego; vivit ergo in me Christus.* (i)

(i) Ad Galat. 2. 20.

13. Este maravilloso Plan, en que Dios pone á el Alma junta, no pende de la voluntad criada, y asi no se eleva á el quando quiere, ni puede interrumpirlo, ni dexarlo hasta que sea voluntad de Dios, y buelta en si, se acuerda de todo, pudiendolo referir, si la vision fué imaginaria, como lo dice la Mistica Doctora y Madre Santa Teresa. (k) Pero si la vision fué intelectual no se acuerda sino es en general, y por mayor. como le sucedió á el Apostol San Pablo, quien despues de su rapto nada pudo referir en particular que oyó, ni asegurar si su Alma se habia separado, ó no de su Cuerpo: *Sive in Corpore nescio, sive extra Corpus nescio.* (l) Pero es de notar que si á el Extasis le acompa-

ña

(k) Libr. de Cast. interior. Cap. 4.
(l) 2. Ad Corinth. Cap. 12.

ña aquella gracia, que llaman Sopor Divino, ó Muerte Mistica, como advierte el contemplativo Esquerra, de nada se acuerda el Alma de lo que ha visto, ni oido, por ser este efecto de esta gracia, y de ella explica el Padre S. Bernardo aquellas palabras de el Cap. 23. de el Libro de los Numeros: *Moriatur Anima mea morte justorum.* Concluyendo con la bondad de esta muerte pues lejos de quitar la vida, la mejora: *Bona mors, quæ vitam non aufert, sed transit in melius.* (m)

14. Quedan finalmente estas Almas despues de estos Extasis Divinos mas humildes, llenas de un temor Santo, el que les hace por su mayor conocimiento temer mucho mas la caida; y porque por esta gracia

co-

(m) Lucern. Mistic. tract. 5. Cap. 22.

conocen algunos defectos, que antes no conocian; propendiendo en todas sus acciones á Dios, como á su Centro.

15. Primera: Con lo dicho se descubre lo suficiente para distinguir los insultos Catalepticos, ó Extasis Morbosos de los que no lo son: pues la Catalepsis supone siempre, ó ella causa una Discrasia, ó Intemperie insigne de el Cerebro; lo que no es necesario suponer en los Extasis de otro genero, porque en los Naturales, aunque se suponga alguna es pasagera.

16. Segunda: Todo otro Extasis bien Natural, ó Divino son de muy breve duracion, y en los Naturales basta una voz fuerte para excitarlos; y en el Catalepsis á penas los Estimulantes podran excitarlo. En el Extasis Divino como no hay en exercicio mas voluntad que la de Dios,

Dios, no pueden volver por la suya, aunque alguna vez se exciten por la voz de el Superior, pero entonces es el merito de la obediencia quien obra este milagro, no lo fisico de la voz.

17. Tercera: El Cataleptico, durante el insulto, está como muerto, y aun despues quedan torpes en todas sus acciones: en los otros Extasis Naturales no hay estas impotencias, ni efectos; y si hay alguna, es muy superficial, y transitoria; y aunque en el Extasis Diabolico puede haber este aturdimiento, y trastorno, como en el Cataleptico; la vida de el Extatico, y sus costumbres, antes y despues de el Extasis, manifestaran claramente á que clase de causa pertenece; pues si es de vida relaxada, y aun subsiste despues de padecerlo, no será temeridad juzgar, que pertenece á el Demonio: distinguiendose igualmente en esta parte el Catalep-

sis

sis de los Extasis Divinos, en que despues de estos se halla el Justo agil, pronto para trabajar por Dios, pudiendo decir lo que decia S. Pablo: *Cum infirmor tunc potens sum.* (n)

18. Quarta: En el Captalepsis no puede hablar el paciente: en el Extasis Demoniaco, y Divino si.

19. Quinta: En el Catalepsis jamas se puede ver verdadadero rapto: esto es, no puede ser arrebatado por los ayres: en el Extasis Demoniaco, y mucho mejor en el Divino si.

20. Sexta: El Cataleptico no tiene jamas memoria de lo que le pasó en el Insulto, y aun la de lo que le pasaba antes, la vá perdiendo poco á poco. El Extasis Diabolico tampoco retiene lo que le su-

ce-

(n) 2. Ad Corinth. cap. 12.

cedió en el Extasis; pero no pierde la de lo pasado anteriormente; en el Extasis Divino siempre queda alguna memoria, ó clara, ó confusa, ó general, ó particular de lo que se vió, ó se oyó.

21. Septima: En el Catalepsis, y en el Extasis Demoniaco pueden intervenir algunas acciones indecentes; pero en el Divino jamás, aun quando viene acompañado con aquella otra gracia, que los Misticos llaman: *Crapula Divini Amoris*, y podemos llamarla embriaguez á lo Divino, ó Locura Santa; y aunque sus efectos son desacostumbrados, como el reir, cantar, saltar &c. jamás se le nota accion, que pueda ofender las buenas costumbres.

22. Por la diversidad de efectos referidos se infiere haber señales ciertas para distinguir el Catalepsis de los demas Extasis Naturales, y Di-

vi-

vinos; y solo puede quedar alguna duda para distinguirlo de el Diabolico, pues no hay ninguna repugnancia en que este Espiritu pueda alterar, y disponer los humores causando un Catalepsis; pues nada excede esto los limites de la virtud Angelica; ni tampoco repugna al orden de la Providencia, ni á la santidad, y verdad de nuestra Religion, en que Dios se lo permita; pero sí la habria en que se confundiera el Extasis Divino con alguno de los otros, pues jamás podrá el Diablo contrahacer las obras de Dios, sin que sea conocido.

23. Por todo lo qual quando á el Medico se le presente algun enfermo insultado de el Catalepsis, lo deberá asistir, y tratar como á otra qualquiera enfermedad, sin atribuir á el Diablo su produccion á no ser que encuentre en el enfermo algunas

nas señales de verdadera obsecion, ó posesion, como el manifestar cosas ocultas, y distantes, mostrar fuerzas superiores á las naturales, hablar, y entender Idiomas extraños, y otras cosas de este genero, como advierte el Ritual Romano; pues sin estas señales, el entregarlo á los Exorcistas, seria capitularse de poco inteligente en su arte, como advirtió muy bien el Ilustrisimo Feijoo: es de Medicos indoctos entregar los dolientes á el brazo Eclesiastico, si se resisten mucho tiempo á su Arte; *quos ineficacibus remediis vexarunt*, dexó dicho Lucas Tozzi, *Tascino*, - *Beneficiisque affectos proclamant, atque Monachis, et Vetulis commitant.* (o)

Dr-

(o) Teatro Crit. tom. 8. disert. 16.

Disertacion Medica.

DE EL ORIGEN, COMODIDAD é incomodidad perjudicial á la salud de las Pelucas, y Polvillos.

LEIDA

EN LA REAL SOCIEDAD DE Sevilla en 14. de Mayo de 1788.

POR

DON JUAN DE PEREYRA, Socio Medico de Numero.

1 LAS Pelucas, Rizos, Polvillos, y demas vanos adornos de la Cabeza deberian mejor ser objeto de las exclamaciones de el Teologo, que de

las

las especulaciones de el Medico. Son tan abundantes las razones, y convencimientos para desterrar de los hombres sus abuzos perjudiciales, quanto escasas, y pasageras las noticias para discurrir de sus saludables consequencias. A la verdad, es reparable que habiendo el Criador dotado á el Cuerpo humano de todas aquellas perfecciones de que es capáz, dirigidas á su defensa, y hermosura; quiera el hombre por vanidad corregir como defectuosa alguna parte, ó acomodarla á diversos fines, que le dió su Hacedor. Tal parece ser las varias figuras, que hacen de sus Cabellos, y excesivos adornos, que le ponen, ó bien acomodado los agenos con arte, como son las Pelucas con notable dispendio; contra cuya costumbre exclamó Clemente Alexandrino, llamando soberanamente impio á el que se vestia de este

despojo de los muertos.

2. Pero no siendo el intento de el Autor hacer Censura de esta costumbre, se contenta con hablar de la antiguedad, y origen de las Pelucas, en que emplea la primera parte; en la segunda, y tercera de su comodidad, y perjuicio; añadiendo como Apendice el tratar de los Polvillos.

PARTE PRIMERA.

3 COmo no puede fixarse una Epoca determinada á la invencion de las Pelucas, cree el Autor de esta memoria deberse fixar su uso á el de los vestidos, pues debiendo estos su origen, á la Natural precision de defender el Cuerpo de las inclemencias de las Estaciones, y cubrir las Carnes para la honestidad; del mismo modo se

debe pensar con respeto á la Cabeza la necesidad de cubrir esta noble parte, á quien una Depilacion parcial, ó absoluta, ó alguna vergonzosa enfermedad obligaria á acomodarse con este invento.

4. La palabra *Peluca* en nuestro Idioma, en el Latino *Cama fictitia*, y en el Italiano *Perruca* no es otra cosa que una Cabellera fingida, mereciendo igualmente este nombre otra qualesquier cosa que sirve de cubrir esta parte de el Cuerpo, con tal que se asemeje á el natural ornato de ella; sin que la diversidad de su Corte, Rizos, &c. puedan mudar su Naturaleza; pues el Capricho de los Hombres siempre inconstante, y esclavo de las modas podrá solo alterar su modo, pero no su substancia; pues corriendo estas igual fortuna que los vestidos, de el mismo modo que estos conservan siem-

siempre sus nombres, asi tambien aquellas deben conservar el primitivo nombre, que se les impuso.

5. Mr. Thiers cree que los Cortesanos, los Bermejos, y Tiñosos fueron los primeros, que usaron este adorno; los primeros por delicadeza; los segundos por vanidad, y los ultimo por necesidad; viniendo quizá de estos ultimos el nombre, que aun se conserva, de Tiñosa la Peluca mal peinada, ó que descubre la trama, sobre que está formada.

6. Esto, que dicta una racional sospecha, sucederia en los primeros Siglos de el Mundo, nos hace ir buscando de uno en otro hasta encontrar aquella noticia de hecho, que baste á fixar su tiempo: por lo que es preciso recurrir á las Historias escritas, como que son los documentos, y pruebas, de hecho, que convencen, y destierran las dudas.

7. En la Sagrada Historia encontramos un hecho, que nos asegura su antiguedad. Mychol hija de Saul Rey de los Judios se valió como de un soberano arbitrio de una Piel de Cabra en forma de Cabellera para salvar la vida de David su Esposo; porque habiendo Saul mandado á sus Guardas que fuesen en casa de David, y le prendiesen á fin dematarle el dia despues, sabedora su Esposa Mychol le avisó, y ayudó á salir por una ventana para que huyese, y se salvase, como lo consiguió, colocando aquella en el Lecho una Estatua, sobre cuya Cabeza acomodó la piel de Cabra en forma de Cabellera postiza despues de haberle adornado con sus propios vestidos: *Pellem pilosam Caprarum possuit ad Caput ejus, et operuit eam vestimentis.* Cuya noticia, dice

(a) Lib. 1. Reg.

dice el Autor, nos hace creer con fundamento ser ya conocido este adorno en los dias de David.

8. Pasando de la Sagrada Historia á la Profana, hallamos en esta la extension quasi universal de su uso. Cleanques en su Atheneo cree ser Inventores de esta moda los Jampiros; Pueblo entregado á todo genero de deleites, y composturas, se rasuraban la Cara, y disfrasaban los Cabellos con el Arte: *Primi Faciem attriverunt, et capiti fictitiam Camam adoptaverunt.* (b)

9. Los Persas, segun el testimonio de Xenophontes, las usaban, pues refiere que habiendo llevado á Cyro á Medéa con su Madre, viendo á el Rey Astiages vestido segun el estilo de los Medos con una gran Peluca, y las Cejas pintadas, exclamó:

(b) Athen. lib. 12.

mó: ¡O Madre que gran Abuelo tengo! En cuyo tiempo refiere tambien Eliano, de Aglayo hija de Megado, que adornaba su Cabeza con cabellos artificiales, rodeados de un gran Plumage: *Comam habebat apotitiam, et Cristam in Capite.* (c)

10. El Autor de los Ensayos sobre Paris dice que las Fenicias estaban obligadas á asistir á los funerales, y Resurreccion de Adonis haciendo Sacrificio de sus Cabellos á la Diosa Venus, los que podian conservar prostituyendo sus personas á los Extrangeros, que concurrian en gran numero para gozar sus abominables placeres, cediendo las riquezas, que les daban por su prostitucion, á la Diosa, que despues eran gages de sus Sacerdotes. A tanto

(c) Eliano lib. 1. Variar. Histor. cap. 26.

to llegaba la ceguedad de aquellos Barbaros Gentiles; y aunque esta torpe costumbre era alli comun; no por eso dexaba de producir los naturales sentimientos de un zeloso Marido, les ocurrió el medio de las Pelucas, que propuesto, aunque estimaban mucho sus Cabellos, preferian á ellos su honestidad, se acomodaron á ellas, y no obstante las declamaciones de los Ministros de la Diosa, ellas defendieron su causa, y gozaron el Indulto. (d)

11. De dia en dia, de Nacion en Nacion, fue pasando este hallazgo, satisfaciendo á la necesidad, comodidad, ó luxo hasta nuestros tiempos, de manera que sobran noticias, y documentos en los Historiadores para quienes haga á el caso de su Memoria.

12. Introducido el uso de las

(d) Histoire des Modes Franzaises pag. 214.

Pelucas en Roma, se llevó tras sí toda la atencion de las Damas, cuya buena acogida acabó de acreditar este ramo de luxo, siendo entonces mas comun en las Mugeres que en los Hombres este adorno, á el contrario de lo que hoi se practica; cuya verdad se acredita reconociendo las Medallas, y Monumentos; que representa la mayor parte de las Emperatrizes Romanas,

13. La descompasada pasion por las Pelucas exitó el genio satirico de Marcial contra ellas; á Lelia le dice: ¿que como no tapa la falta de el ojo, como encubria la de los dientes, y Cabellos?

Dentibus, atque Comis nec te pudet uteris emptis.
Quid facies oculo Lelia? Non emitur. (e)

Ade-

(e) Martial, Lib. 7.

Ademas de esta pasion, era el ſuerte que las Pelucas fuesen hechas de Cabellos de Alemanes, por ser rubios, que era uno de sus mayores atractivos: con este motivo el mismo Poeta le dice á Lesbia alagueñamente, que le remite una Peluca Alemana para que viese que sus Cabellos aun eran mas rubios que los de aquellas gentes.

Artoa de gente comam tibi Lesbia missi,
Ut scires quanto sit tua flava magis. (f)

Este artificio dió igualmente ocasion á Ovidio para hacerle objeto de sus ideas, y Satyras. El consuela â una de sus amigas, que llegó

(f) Mart. Lib. 5. Epist. 69.

gó á ser Calva, aconsejandole que usase de una Peluca.

O quam sevé Comas aliquo mirante rubelis!
Et dices, empta nunc ego, merce probor. (g)

14. Los Africanos tambien usaron de este adorno, pues Apuleyo en su Obra de el Asno de oro al Libro 9. nos hace una magnifica descripcion de una procesion dirigida á la Diosa Isis, en la qual iba uno con Chinelas doradas, vestido de Seda con Joyas, y Pedreria, y su Peluca contrahaciendo los afectados pasos de una Petrimeta, con que aparentaba desmentir su Sexo.

15. En el Asia se introduxo este

(g) Ovid. Lib. 1. Amor. Eleg. 14.

te adorno á el que fué tal la aficion de las Mugeres, que les ocasionó las mas feas consequencias; este desorden dió ocasion para que Tertuliano declamase contra esta moda, terminando sus expresiones con decir: ,, Vosotras adornais vuestras Ca-
,, bezas con elevadas Pelucas al rede-
,, dor, de las quales formais como
,, Escudos para defenderlas. (h)

16. Ni lo inmenso de los Mares, ni furioso de sus olas impidio que esta moda se introduxese en las Americas, pues luego que los Europeos se hicieron dueños de ellas, fueron introducidas en sus naturales, sostituyendo en cierto modo á sus sobervios Plumages, de suerte que las Pelucas tienen baxo su imperio quasi todas las gentes de las quatro

(h) Tertulian. de Cultur. Femim. cap. 7.

tro partes de el Mundo señoreandose ellas de lo mejor de el hombre, esto es de su Cabeza.

17. Por no exceder los limites prescriptos, dice el Autor, omite hablar en particular de las varias especies, ridiculas variaciones, que han tenido; los diversos colores, que les han dado; siendo los Cabellos, las Cerdas, la Lana, Cristales, el Hierro, la Plata materia de su formacion, é interminable artificio.

PARTE SEGUNDA.

18 EN esta segunda parte hace ver el Autor las comodidades, que acarrean las Pelucas; bien se miren como un decente adorno, ó como defensa de las injurias exteriores. En el primer caso dice: que en atencion de las maximas de Politica introducidas, es

es un adorno indispensable, pues con ellas estan los hombres aptos para presentarse en Publico, en los Tribunales, y en aquellas ocupaciones serias, que le son indispensables; y aun de esta satisfaccion, que les induce de presentarse aseados, y con la hermosura, que les presta, deduce de esta complacencia lo util que les es á la salud; como lo perjudicial, que les podia ser la precision de presentarse sin ellas, especialmente á los Viejos, y Calvos, por lo desagradable, que ha sido en todos tiempos manifestarse asi, como lo dixo el Poeta:

Turpe pecus mutilum, turpis sine gramine campus.
Et sine fronde frutex, et sine Crine Caput.

19. En el segundo caso, consideradas como defensa de las injurias ex-

exteriores, dice: que nadie podrá poner en duda su utilidad; especialmente para aquellos, que privados de el Natural Cabello por enfermedad, Vejez &c. quedan sus Cabezas expuestas á recibir las impresiones de el Ayre con sus varias alteraciones, y en particular en los tiempos rigorosos del Hibierno, el que ocluyendo la porosidad, y haciendo retroceda la materia transpirable, de donde resultan innumerables enfermedades, como sabiamente advirtio Federico Hoffman en el Tomo primero Seccion primera Capitulo octavo de *Damnis ex cohibito Cuticulari excretione*: pues dice: *Inter ea vero quæ ad sufflaminandam saluberrimam perspirationem faciunt Aer potissimum connumerandus.* El mismo Autor refiere: que de haberse desabrigado la Cabeza intempestivamente vió á muchos padecer exquisitos Dolores en ella,

ella, zumbido de oidos, y mareos, los que curó con mandarles el uso de las Pelucas. (i) Lo mismo encontramos confirmado por Ramasino en su tratado de las enfermedades de los Artifices, en donde dice: que muchos molestados de fuertes fluxiones de Fauces, y Muelas, se libertaron de estos padeceres por haber de su consejo usado de Peluca. (k) Lo que practicamente convence su utilidad en el estado sano, como en el enfermo, originado por la frialdad de el Ayre, ú otras analogas.

20. Ni puede enervar lo fuerte de las razones, en que se funda esta utilidad, la prohibicion, que se ha hecho de ellas, imponiendo graves penas á los Eclesiasticos, que las usen. Tiene presente el Autor que va-

(i) Feder. Hoffm. cap. citat.

(k) Ramasin. de Morb. Artific. pag. 615.

varios Sumos Pontifices, diversos Concilios Generales, Provinciales, y Sinodales, varios Edictos de Principes, y Senados, y varias alegaciones de Teologos, y Canonistas condenan la relaxacion de los Eclesiasticos, que las usan, como dice, puede verse en el Clericato; (l) pues la prohibicion no es absoluta, pues permite su uso á los que con legitima Causa de enfermedad, ú otra, impetrare de el Sumo Pontifice, ó su Vicario, ó Nuncio la correspondiente facultad, ó dispensa; como eruditamente lo afirma el Sr. Benedicto XIV, (m) y refiere el Anonimo Autor de las Modas de Francia, donde trae un largo Catalogo de semejantes Licencias dadas á los Eclesiasticos por los Sumos Pontifices;

(l) Clericat. in Miscelan. decis. 103. num. 5.
(m) Benedict. XIV. Lib. de Synod. Dioecesan. Cap. 60. num. 5.

lo que vigoriza mas su utilidad, y necesidad.

PARTE TERCERA.

21 DEbiendose colocar las Pelucas, como los vestidos entre aquellas cosas, de cuyo buen uso se conserva la Sanidad, y de su abuso se pierde, es necesario, que de el mismo modo que el vestido debe ser correspondiente á el Clima, en que se habita, estacion de el año, que reyna, y edad de el sugeto, asi, y con el mismo respeto debe hacerse uso de ellas; y aunque en todos tiempos ha habido variedad de estas, se deberan elegir de mas, ó menos abrigo segun el Clima, Estacion &c. No hay duda que la costumbre tiene mucha influencia en esto, pero nadie puede mudar la naturaleza de las cosas, de modo, que

haga

haga, que el mismo abrigo sea á proposito para un habitante de la nueva Zembla, para un Joven ardiente, y para lo rigoroso de el Estio, que para un Viejo, que habita en la Jamaica, y en lo rigoroso de el Hibierno. Es cierto que no es ni aun posible, guardar una exacta proporcion en quanto á el abrigo con el grado de frialdad &c. en que vivimos; pero si lo es, que debe atenderse á ello, como á la frequencia de la mudanza de los tiempos, que le es propia.

22. Consideradas el Clima, Estacion, y edad, se debe tambien tener presente el aparato, ó temperamento de el Individuo, y la compresion, que esta hace en la Cabeza, pues siendo moderada, podrá aliviar á muchos de varios achaques, como Xaquecas, &c. pues se nota que la compresion con venda, cinta, la alivia; impidiendo por el contrario que di-

dicha compresion sea fuerte, porque esta puede ocasionar detenciones en el Circulo, y de aqui originarse enfermedades peligrosas, y aun mortales.

23. Y pasando á los Polvillos; digo: que estos pueden considerarse con dos respectos; o como adornos de las Pelucas, en cuyo caso nada tienen de perjudiciales; pues no tocando inmediatamente á las Cabezas, no pueden producir ningunos malos efectos; ó como composicion, que hermosea los Peinados, que sobre los Cabellos naturales se ponen; decuyo uso ninguna utilidad puede seguirse, antes por el contrario se notan dos efectos, que perjudican, é incomodan. Es el primero que como estos son desecantes tapan, y ocluyen la porosidad de la Cabeza, por cuya causa falta en los Cabellos de los que los usan aquella parte aceytosa,

re-

resultando de aqui varias dolencias, que acaso serán atribuidas á otro principio. El otro caso es, que regularmente se vé en estos un cumulo, ó Enxambre de Piojos de mayor tamaño que los demás; pue cebandose con una materia, que forma el alimento de el Hombre, y de muchos Animales, no es extraño el que estos crescan, y se propaguen con tanta abundancia.

24. Las Pomadas, ó Mantequillas olorosas son otros de los entes, que se emplean para adorno de las Cabezas, Practica usada por los Antiguos, como se registra en el Horacio, y Ovidio; pero en nuestros dias se halla al paracer mucho mas estendida con notable riesgo de la salud; como pueden deponer todos los Medicos por las muchas ocasiones, que han visto enfermar á las Mugeres, que hallandose en tiempo de

su-

sufrir las alteraciones, que les son propias á sus estados, ó se los han puesto, ó los han percivido.

25. Pero lo que se hace aun mas risible, es el color bermejo, que procuran darle á los Cabellos, á el contrario que antiguamente; pues los que los tenian asi los ocultaban con las Pelucas; y Sandini en la Hisria Apostolica dice: que Judas los tenia asi; y que los que los tenian semejantes procuraban ocultarlos á fin de no asemejarse á aquel infame traidor.

26. Ultimamente se hacen dignos de risa de los hombres de juicio todos aquellos Petimetres, que parece sifran todo su merito en tan ridiculos afeites, de quienes dixo Ovidio:

Sint procul á nobis juvenes ut Femina compti
Fine Coli modico forma viriles amat. (n)

(n) Libr. 1. de Arte amandi.

ARTICULO SEXTO.

DISERTACION FISICO-MEDICA.

ORACION INAUGURAL.

SOBRE EL INFLUXO, QUE tiene en la Salud humana el impetu violento, que causa en la Atmosfera el Estallido, y toque de los grandes Instrumentos de Metal; como Cañones de Artilleria, Campanas &c.

POR

DON VALENTIN GONZALEZ CENTENO, SOCIO MEDICO DE NUMERO, Y VICE-PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN 23 DE OCTUBRE DE 1788.

1 ES costumbre, que viene de tiempo inmemorial, que el Vice Presidente de la Sociedad abra los Estudios con una Oracion, en que tomando por asun-

asunto algun punto de importancia, disponga el animo de los demas Socios á continuar sus tareas, celebrando los trabajos hechos, y al mismo tiempo alentandolos, para concluir los que deben hacerse: y consiguiente á esto el Vice-Presidente actual eligió por asunto el presente, en que hace ver la atencion que le ha merecido el abuso, que hai en esta parte; como los medios con que pueden evitarse sus funestas consequencias; exhorta á el mismo tiempo á los Socios á que dexada la suspension de los exercicios Academicos, repitan con mas ardor sus tareas: por lo que dice, se anticipa con su exemplo, pues hallandose á la frente, no puede ni aun debe aconsejar, si no lo manifiesta con su exemplo, pues segun Diogenes Laercio; (a) *cu-*

jus-

(a) Lib. 7. in vita Zænon.

jusmodi fuerit dux, tales et subditos ut plurimum fuerit necesse est. Sin embargo dice, que lleno de rubor presenta esta memoria, por la que se anuncia la feliz epoca de la continuacion de las demas teniendo por asunto: el ruidoso estruendo de los instrumentos belicos, y el molesto, y repetido tañido de los Sagrados Signos, ó Campanas. Produciendo las razones fisicas, de su utilidad, ó perjuicio á la Salud de las gentes.

2. Despues de este breve exordio empieza á hablar de el ayre, diciendo, ser este elemento un fluido en medio del qual vive el hombre como el Pez en el agua, rodeado todo de este Elemento, que se extiende por todas las dimensiones hasta la altura á donde alcanza los vapopores, y exhalaciones, en que se constituye, lo que llamamos atmosfera:

sin cuyo socorro no viviriamos, ni veriamos, ni oiriamos, pues él introducido en los Pulmones, conserva el movimiento progresivo de los liquidos, trae los rayos luminosos á nuestros ojos, y con su movimiento, ó vibracion forma el sonido, la voz &c. Por no ser esto otra cosa, que el ayre herido, ó soplo modificado por el que explica el alma sus sentimientos, y en frase de Ciceron, el veía, oía, y sonaba con nosotros, sin el qual nada de esto se executaba. Las vibraciones, y sacudimientos que en el hacen los solidos Elasticos, motivan los diversos sonidos, que percivimos en todos los instrumentos, los que segun el diverso modo de batir dicho Elemento, forman el sonido, grave, agudo, fuerte, ó blando hiriendo asi nuestro Organo auditivo, y transmitiendolo al sensorio comun, en donde el alma per-

percibe efectos de complacencia, y recreo, si el impulso es delicado, y suave; y se irrita, si es impetuoso, y bronco, entristeciendose si es tardo, y grave. Y sin embargo de no ser facil de explicar efectos tan opuestos, dice, procurará explicar con la mayor claridad el mecanismo de estas acciones.

3. En primer lugar supone, ser el Organo auditivo en donde el ayre externo imprime las vibraciones sobre su membrana llamada *Timpano*, las que comunicadas á el nervio, ó cuerda suya se propaga hasta el sensorio. Supone igualmente que los cuerpos Elasticos son sonoros en proporcion de su mayor, ó menor Elasticidad, y asi se vé, que los instrumentos formados de Metales simples, como Hierro, Cobre &c. son menos Elasticos, que quando son formados de la mezcla de estos, y por consiguiente menos sonoros: asi para fundir los Ca-

ñones,

ñones Morteros, y demas piezas de Artilleria añaden al Bronce, que es un compuesto de Cobre, y Estaño alguna parte mas de este, ó de Antimonio con lo que resulta un compuesto, mas extensible, firme, y Elastico, y sin cavidades: y si al primer compuesto se junta una quinta parte de esto, sale un Metal mas sonoro llamado *Campanil*, por ser con el que se forman las Campanas: (b) y asi no hai otro actor, para el sonido, que la vibracion, que hacen las partes insensibles de los cuerpos sonoros en el ayre, que los circunda, cuya accion se comunica á las primeras partes atmosfericas; de estas á sus inmediatas subscesivamente hasta que terminada la undulacion por falta de vigor en el impulso, cesa

la

(b) Expestacul. de la naturaleza t. 6. pag. 233. y Nolet. fisic. experim. pag, 363.

la vibracion, y se finaliza el sonido directo, que dura menos que el reflexo, ó eco; pues el tropiezo de las partes sonoras contra cuerpos resistentes, y concavos, hace repetir el sonido continuando oirse, por mas tiempo, y ocasiones: respecto á lo que las vibraciones particulares, que forman los totales de el cuerpo sonoro son causa inmediata de dichos efectos; y la mediata, agente, ó conductor de aquellas es el ayre, que golpeando en el Tambor, y partes nerviosas de el oido, informan á el alma de un modo patetico, de todo lo que se le dice, si el sonido es articulado: ó si no lo es, de lo que se le quiere informar con las significaciones, que arbitrariamente se le dan.

4. Que los distintos sonidos, obran sobre el Alma, causando en ella alteraciones analogas á la modifica-

ficacion de ellos, no puede yá entrar en disputa: unas veces nos tranquiliza, y sosiega el animo perturbado, como le acaecia á Saul con la Citara de David (c) (no obstante no poderse afirmar, que esto procedia solo de la Musica, como quieren los Protestantes) los Atarantados salen de el letargo con el Sonido, ó tocata de la Tarantela, cuya composicion se halla en el Padre Escoto en su Organo Matematico, y en otros Autores, se advierte refocilarse estos, y bailar á compas con varios tañidos alegres, y nuestra propia experiencia nos lo demuestra bien con la Musica Teatral, incitando tal vez pasiones alegres; como las serias, y graves, que por lo regular se usan en los Templos, nos mueven á devocion en-

(c) Reg. 1. Cap. 16. ℣. 23. igitur quandocumque Spirit. Domini malus, &c.

entristeciendo algunas veces el animo las tocatas pausadas, y graves, como el de las Cajas destempladas, y Sordinas; pero si los toques son fuertes practicados en instrumentos Elasticos de magnitud excesiva, llegando á el Organo auditivo á un tiempo multitud de particulas Sonoras, como sucede quando se está cerca de las Campanas, ó de los Cañones, y Morteros en exercicio no percibe el alma con distincion, sino es un confuso estruendo de tantas vibraciones: pero lo que es demás admiracion, es ver la conmocion, que causa á los Caballos el toque de los Clarines, y Timbales: aun los Elefantes se recrean con la Musica; sin dexar de hacerse sensibles á ella los Paxaros é inceptos, (d) sin quitar, que todas estas

(d) Bufon histor. natur. tom. 4. pag. 332. traduccion año 1787.

estas impresiones sean proporcionadas á la naturaleza de los instrumentos, y disposicion de los Organos; pues los ultimos toques hacen ensordecer á muchos, que la precision, ó el descuido expone á oir repetidas veces semejantes vibraciones, ó toques.

5. Como el Autor se limita á hablar de solo los Cañones, Morteros, y otros instrumentos belicos, que el Arte Tormentaria ha inventado para sus fines, y de las Campanas; habla en primer lugar de estos, y dice, que se graduan segun la Bala, que calza el anima, ó cavidad suya: de modo, que los que comprehenden, ó calzan una Bala de 24, 12, ó 8 libras, toman la denominacion de Cañones de 24. libras, siendo los primeros llamados de batir: si son muy largos, y proporcionalmente de mucho alcance, se lla-

llaman Culebrinas ; y los ultimos de Montañ'a y aunque hai otros llamados obuses, y algunos otros, que por su excesivo peso no estan en uso; pero para el asunto en todos milita la razon de perjuicio con respeto á la salud, á proporcion del mayor, ó menor estruendo que producen. Los Morteros son de distinta figura, y manejo aunque sirven para los mismos fines, pero arrojan globos de mayor corpulencia, llamadas Bombas, las que son impelidas por elevacion, describiendo la Bomba, luego que llega á el mas distante punto de el impulso, ó fuerza explosiva: otra linea curba por descenso, que la hace caer á una distancia de el movil igual en longitud directa, á la que forma en la primer linea de elevacion, con la que reventando en las Ciudades, Torres, &c. inducen la desolacion, pues pueden introdu-

cirse por eleavcion donde quiera, á el contrario de la Bala de Cañon, que la introcuce por linea recta. Unos, y otros instrumentos son de mayor, ó menor alcance segun su espisitud, capacidad de su recamara, y cantidad de Polvora, que pueden aguantar.

6. Luego, que sale la Bala, ó Bomba el primer efecto es el estallido, originado por el sacudimiento, que hace la rarefaccion de el Ayre comprimido entre las partes componentes de la Polvora, pues inflamada su parte azufrosa, le hace adquirir una expansion 200. partes mayor, que lo que ocupaba antes, lo que le hace dirigirse á la parte menos resistente, que es la boca, destruyendo quanto encuentra, ó se le opone á su paso: y obrando igualmente contra las paredes de el Cañon, motiva la vibracion de las faxas circu-

culares de el Metal, las que vueltas á reunir en el punto, que la materia inflamable y ayre rarefacto, arrojan el contenido de el Cañon, formando el horroroso trueno, que es el que dá materia á estas reflexiones.

7. Este trueno, dice el Autor, jamas puede conducir para la Salud de los que estan inmediatos, ó manejan estas maquinas. Tampoco el sacudimiento causado por el golpe de el Cañon, ó Mortero, á el tiempo de dispararlos, formando como un ligero Terremoto, y á veces con tanta violencia, que hace caer de espaldas, á los que estan en sus cercanias, la pueden tener.

8. En confirmacion, dice, que aquellos sugetos, que por su ministerio se ven en la precision de estar en las Baterias, Castillos de las Ciudades asediadas, ó á bordo de las Embarcaciones que se baten, estan

propensos á padecer vaguidos, aturdimientos, dolores fuertes de Cabeza, torpeza en los Oidos por mucho tiempo, y lo que lo demuestra mas, es la multitud de Oficiales, y Soldados, de el Cuerpo de Artilleria, que se encuentran inhabiles para el servicio, por la Sordera, aturdimiento, y propension á la Apoplegia originada de la fuerte impresion, hecha sobre el Timpano, de el sacudimiento de las partes Sonoras en la atmosfera, con lo que llegan á debilitar la menbrana, y nervio auditorio de donde resulta la Sordera: y por la vehemente conmocion de el censorio comun, el atolondramiento: y de este desorden, ó infiltracion de los Espiritus, ó desconfiguracion de el Censorio, la Apoplegia: todo lo qual puede evitarse poniendo en el oido alguna materia blanda, y espongiosa, que quiebre el impulso del soni-

nido, para que no obre contra la membrana.

9 Tambien puede evitarse este daño, poniendo el Cuerpo en tal positura, que no reciba el oido todo el golpe de las partes sonoras en linea recta: pues formandose el sonido, por rafagas sucesivas, que forman una piramide cuya baza está en la circunferencia de el cuerpo sonoro, y el cono llega por linea recta á el Organo auditivo, unidas todas estas partes sonoras, causaran en la membrana dicha, mayor impulso que el que hai en la vase, lo que se evita haciendo, que caiga, por linea obliqua, y se consigue poniendo el Cuerpo vuelto de Espaldas hacia la parte donde viene el Ayre, ó poniendo la mano delante de el oido, con lo que se evita el impulso de el viento, que aumenta las vibraciones de el Cuerpo sonoro: pues se nota ha-

hacerse este mas sensible, y oirse mas pronto qualquiera ruido ayudado de el. (e)

10. Como estos efectos son producidos por otra concausa, juzga el Autor oportuno, dar alguna noticia de el tiempo, en que se descubrió la Polvora, y aunque la opinion comun atribuye á un Religioso Franciscano Aleman llamado Bertoldo Schuvart natural de Friburgo, que la inventó cerca de el año 1378. hai otros documentos que prueban ser nonocida mucho antes, pues Pedro Mexia, dice, que en el año de 1343. los Moros disparaban unos Morteros de hierro, que hacian un estrepito semejante al de el trueno; y Don Pedro Obispo de Leon, dice, que los Moros de Tunes en

una

(e) Nolet. Phisic. exper. tom. 3.pag.379.

una Campaña Naval que tubieron con los nuestros mucho tiempo antes, jugaban ciertos toneles de hierro, que tronaban furiosamente. Mr. Du Cange testifica, que por los años de 1338. estaba introducido en Francia el uso de la Artilleria; todo lo qual consta del Diccionario universal de Treboax. (f) Tocante á los Cañones, y Morteros, y demás armas de fuego militan las mismas dudas, creyendo algunos, fueron conocidos en la China mucho antes, que en Europa. (g) Pero aunque otros creen, que su conocimiento fué por tiempo del citado Monge, lo innegable es, que en nuestra Peninsula se conoció la Polvora, y Artilleria con anticipacion á la Epo-

ca

(f) Feijoo teatro critic. tom. 4. discurso 12. pag. 305.

(g) Rios sobre los Autores de Artill. el perfecto Artillero.

ca señalada del citado Monge, por los Arabes usurpadores de estos dominios; Abu, Abdalla, Ebn, Alkathi historiador de España Granadino, Abalvalid, Ismael, Ben, Nacier llevó en el Exercito, que conduxo contra la Ciudad de Baza para su Expugnacion una Maquina, que con Nitro, y un globo, que le echaban derribó el Castillo de la Ciudad con grande estrepito, lo que acaeció el año de la Egira 712. que corresponde á el año de 1312. de nuestra Era Christiana (h) y en el año de 1331. las usaron contra Alicante, y en el de 1343. contra Algesiras, Epocas todas anteriores á las del citado Monge, y aun anterior á la que se dice de los Venecianos.

11. La otra clase de instrumen- tos

(h) Casiri bibliot. arab. hispan. escuri. tom. 2. pag. 6.

tos son las Campanas las que se colocan en las Torres ó sitios eminentes de nuestros Templos para regimen de las distribuciones Ecclesiasticas, Horas Canonicas, y festividades, á que debe asistir el Clero y demas fieles, cuya costumbre, es muy antigua, lo que fue preciso se hiciese por instrumentos capazes de dexarse oir de todos: pues aun quando no las habia, se convocaba á el Pueblo por otros instrumentos. Quando Jano abria el Templo de Marte anuncio cierto de guerra, se indicaba tocando Trompetas, (i) cuyos ecos se repetian en los Combates, para alentar las Tropas á la pelea, por lo que se hizo celebre Miseno como advirtió el Poeta. (k)

Mi-

(i) Villegas en su justo, en el exordio.
(k) Eneida lib. 6. pag. 164.

Misenum Æolidem, quo non praestantior alter
Æreciene viros Martemque accendere cantu.

Dios mandó á Moises hiciese dos Clarines de Plata, para avisar á la multitud Hebrea el tiempo de sus marchas: (l) el Profeta Rey hizo resonasen iguales instrumentos en la conduccion del Arca del Testamento á la Ciudad de su nombre: (m) en la primitiva Iglesia hacian señal, para congregar los Fieles á los Exercios de devocion con unas Tablas llamadas *Ligna Sacra*. Despues sostituyeron á estas unos pequeños instrumentos, que por su modo de tañido llamaron los Latinos *Tinti-*
na-

(l) Numer. cap. 10. vers. 1.
(m) Paralipom. lib. 1. cap. 15. vers. 28.

nabula las que se oyeron primero en la Iglesia Oriental: y en el Siglo VI. se hallan establecidas en varios Monasterios, como nota el Cardenal Baronio; y aunque Estrabon dá noticia de las Campanas pues, dice, se avisaba el tiempo del mercado, ó feria del Pescado, (n) y Marcial advierte habia otra en Roma, para anunciar la abertura de los Baños publicos, y quieren otros que los Chinos convocasen á los Naturales, para las Batallas con ellas; lo cierto es, que aun quando se conceda toda esta antiguedad á estas, la introduccion en la Iglesia Catolica para reglar las horas Canonicas es incierta. (o)

12

(n) Journ. D. Scavans t. del año 1721. pag. 139.

(o) Instit. Ecclesiast, en Bolonia à 15. de Abril de 1733. traduc. Castell. en Madrid año 1787.

12. Y aunque es muy probable, que durante las persecuciones de la Iglesia se omitiria el uso de estos instrumentos, hasta que en tiempo de San Paulino, se colocaron en las Torres de las Iglesias de su Diocesis, porque muchos Autores tienen á este exemplar Obispo por Autor de la introduccion de las Campanas en la Christiandad, cuyo uso se vé introducido por muchos Padres, pues Sabiano ordenó se pusiesen en todos los Templos, (p) y el Papa Juan XIII. mandó se bendigesen por los Obispos, por lo que dicen tienen virtud de lanzar los Demonios, y disipar las Tormentas. (q)

13. Sus usos son Religiosos, ó Politicos; en los primeros está avi-

sar

(p) Lobera el porque de la Iglesia cap. 7. pag. 23.

(q) Barufaldi comment: ad Ritual pag. 346.

sar al Clero para las Horas Canonicas, y al Pueblo, para que asista, y exercite la devocion en el Templo: se tocan en la Agonia, Muerte, y Sepultura de los Fieles: se tocan tambien en el peligro de las parturientes, como igualmente anuncian las festividades de la Iglesia; en los segundos entran, tocar porque se recoja el Pueblo en las horas establecidas por el gobierno, y avisar tambien quando hai incendios, ú otro peligro publico, como enemigos cercanos, ó fieras nocivas, ó la convócacion de asambleas publicas de gobierno. Los toques de la primera linea estan reglados, por los Canones. (r) Los de la segunda no tienen mas arreglo que la costumbre, ó necesidad de la urgencia confor-

(r) Batufaldj loco citato pag. 20.

forme tiene de uso cada Pueblo.

14. Los efectos de estos tañidos deben corresponder á los fines para que se ordenaron, á saber: Morales, como es el fruto del aprovechamiento en el exercicio de las obras piadosas de el Pueblo Christiano, y el mas exacto cumplimiento de las obligaciones de el Sacerdocio. En los Politicos, el buen orden en el gobierno de las operaciones civiles de los habitantes; pero en unos, y otros se experimenta los resultados fisicos de alegria, y tristeza proporcionada á el modo de su toque, ademas de la impresion general, que causa en la atmosfera el repetido sonido de una ó muchas Campanas. Dexa sentado el Autor, que las vibraciones de las partes sonoras, motivadas de los cuerpos Elasticos en los instrumentos belicos, causaban unos daños Capitales tal vez inauferibles: estos mismos

efec-

efectos pueden temerse del expresado sonido de las Campanas; pues aunque este no es tan impetuoso, como el estallido de aquellos; por estar el ayre mas rarefacto á causa de el fuego en ellos, no obstante, los golpes de estas son mas continuados, lo que en cierto modo son equivalentes al de los Cañones, cuyos daños nos son mas evitables, que los de las Campanas; aquellos se disparan en las baterias de las Murallas, Castillos, Trincheras, o Navios, pero siempre á Campo descubierto, donde la refaccion del impulso no puede aumentar tanto en ecos la repeticion del sonido; pero el de las Campanas es inevitable, pues nos molesta en nuestras propias habitaciones, caen sobre nuestras Cabezas de dia, y noche con la frequencia, no solo que exigen los justos motivos expresados, si no, que influyen un fervor indiscre-

creto, el capricho, ó la inconsideracion de los Jovenes, á quienes se comete este penoso ministerio, por lo comun, pues las mismas Casas, sus Paredes, y Techos Bobedados hacen repetir en ecos los tañidos duplicadose en nuestros oidos las vibraciones.

15. Aunque la piedad con que oimos estos instrumentos por servir á los Santos fines de la Iglesia nuestra Madre, hace que no le atribuyamos los frequentes dolores de Cabeza, vahidos, ineptitud para los actos discursivos, que comunmente se notan con frequencia en las Ciudades populosas, por cuya causa quizas son menos acomodadas para los Estudios, que los lugares cortos, atribuyendolos á otras causas, proviniendo de el ruido de las Campanas, pues su continuo toque atormenta nuestras Cabezas, y Samuel

Le-

Ledelio afirma, que el ruido de estos instrumentos, causa Sordera, fatuidad &c. y refiere el caso de dos Infantes, que murieron con alferecia en consequencia del ruido de Trompetas, y Campanas. (s) Matheo Fabri quenta de una Epileptica á quien se le graduaban los insultos, siempre que se tocaban mucho las Campanas; (t) Josef Lanzoni (u) notó en Ferrara un Joven que padecia una Emicranea que se le graduo tanto con el doble general que hubo en el año de 91. del Siglo precedente, por la muerte del Sumo Pontifice Alexandro VII. que creyó era su ultimo dia, aunque al siguiente se alivio no siendo necesa-

(r) Efemerid. Hermandec. 2. año. 7. observac. 46.

(t) Efemerid. loc. cit. §. 16 despues del año 9. de la 2. dec. p. 456.

(u) Ibid. dec. 3. á 2. observac. 32.

ria otra cosa para probar esta incomodidad, que consultar á los Literatos de esta Ciudad, y se verá quejarse los mas de esta molestia, por haber tantos Templos con Torres, ó Campanarios, y hubo un Eminentisimo Prelado de ella, en nuestros dias, que por este intolerable ruido, apetecia salir de su Palacio, por estar situado debaxo de la gran Torre de su Catedral: y otro Ilustrisimo dexó su Casa por igual motivo. (x)

16. Por lo dicho se infiere, con quanto cuidado se deberán sospechar fatales consequencias en los enfermos, con especialidad en aquellos cuyos nervios, esten afectos, y vivan cercanos á las Iglesias; en nuestra Iglesia Catedral se daban cien golpes con

(x) El Emin. Sr. Solis, y su auxiliar el Sr. Rivera.

con la Campana mayor, á el Alba, y desde el año de 1589. se reduxeron, á 60. por ordenacion de su Cavildo; en beneficio de la salud de su Prelado el Ilustrisimo Señor Don Rodrigo de Castro, que estando enfermo, no podia reconciliar el sueño, si no en aquella hora, lo que le impedia la repeticion del toque del Alba, por cuya causa se reduxeron á los dichos. (y) Nuestra Madre la Iglesia, previniendo la necesidad, de los toques, y no ocultandosele la incomodidad, que debia resultar del uso inmoderado de ellos; arregló las ocasiones, y modo, con que se habian de tocar para las horas Canonicas, festividades de los Templos, y demas precisio-

(y) Villeg. oficio del Campanario M. pag. 192.

siones de los Christianos, (z) y aun asigna el numero de Campanas, que debe tener cada Iglesia, concediendo mas á las Catedrales, que á las Colegiatas, menos á las Parroquias: Y á los Regulares sean Monacales, Predicadores, ó Mendicantes, sola una, como consta de la extravagante de Juan XXII. que empieza, *Nos præmissis &c.* Y aunque Castro Novo, (1) con otros, quiere esté derogada, por la costumbre en contrario; pero Barbosa duda esto, (2) y S. Carlos Borromeo con este arreglo, dispuso que en su Diocesis las Iglesias Catedrales, pudieran tener cinco, ó á lo mas siete Campanas; las Colegiatas tres grande, mediana y pequeña; y las Parroquias dos.

(z) Barufaldi loc. cit. pag. 20.
(1) Comment. ad regulam Sanct. August. dist. 1. pag. 18.
(2) Barbosa vot. consult. pag. 20.

17. Aunque es muy conforme á lo Christiano, y racional sacrificar algunos perjuicios, que puede ocasionar á la salud el indispensable tañido de nuestras Campanas, en obsequio del culto, y otras utilidades Espirituales, que ofrece: pero al mismo tiempo no podemos, dice el Autor, dexar de declamar contra la importuna repeticion de sus toques, que hai en algunas Iglesias; qualquiera que considere, que en esta Capital, ademas de la Iglesia Catedral, y Colegiata, hay 29. Iglesias Parroquiales, y 64. de Regulares de ambos sexos, á quienes se deben añadir las Hermitas, Beaterios, y Hospitales, y que solo la Matriz, tiene en su famosa Torre 24. sin el Relox de las que 6. son de tal magnitud, que solo se tocan á golpe, y otras 6. necesitan dos cuerdas para tocarse, y las de-

mas

mas Esquilas, y Esquilones, son de buelta, para regimen del Coro, y aunque estas se tocan con un metodo muy arreglado sin excederse en nada á lo prescripto, por su regla conocerá, que el excesivo numero de estas, la poca moderacion que hay en muchas partes, para avisar de los Funerales, honras, festividades generales, y particulares de cada Parroquia, y Casa Religiosa, se hace insufrible el sonido de estos instrumentos, no pudiendose entender aun los que pasan por estos sitios ¿pues que impresiones no se deberán temer, que hagan en los enfermos, y aun á los sanos, que habitan con proximidad á los Templos?

18. Estas, ó semejantes consideraciones movieron á un zeloso Prelado de esta Monarquia, para publicar un Edicto (3) en que re-

Ilmo. Sr. Lorenzana Arzobispo de Toledo en 18 de Diciemb. de 1782. Madrid año 1782.

reforma el inmoderado tañido de las Campanas con arreglo á el Consejo de el Apostol de las gentes, á los de Corintho, en que dice, se porten de modo, ,, que no causen daño ,, alguno &c,, (4) prefixando un metodo tan exacto, que ojala se observara en todas partes, pues ademas de los daños, que se evitarian de los dichos se conservarian muchas vidas, de Jovenes que las pierden en estos toques.

19. Que esto sea puesto en razon, lo acredita el litis, que sostuvieron los Feligreses de la Iglesia de S. Gines de la Villa de Madrid, pues habiendo levantado su Torre, y colocado quatro Campanas en lugar de las tres que tenia todas mayores, que las anteriores, por no poder tolerar el ruido de ellas, los Tribuna-

(4) Ad Corinth. 20. cap. 6. vers. 3.

nales ordenaron al famoso Teologo, y Canonista Agustin Barbosa, que diese su dictamen, y aunque este erudito no accedió á la instancia de la innovacion de la Torre; por la libertad, que dá el derecho á qualquiera, que en lo propio pueda baxar, ó elebar el Edificio; (5) pero en quanto á las Campanas se debian quitar sostituyendo otras menores arreglando su toque, como se pedia, afianzando su dictamen con tanta solidez, que mereció la aprobacion de los Jueces, (6) y sobre esta misma materia se pueden ver á Angel Rocha, (7) Durando, (8) Polidoro Virgilio, (9) Beyerlinck, (10) Mayolo, (11) y otros.

(5) Vid. loc. cit. hic pag. 20.
(6) Idem ibid. Campan. et Coment.
(7) Tract. de Campan.
(8) De Ritib. Eccles. lib. 2. cap. 22.
(9) De invention rerum lib. 3. cap. ultim.
(10) Teatr vitæ human. verbo campa.
(11) In dieb. canicul. coloq. 19. pag. 336.

20. No es mi animo, dice el Autor, quitar en nada lo mandado por nuestra Santa Madre Iglesia, ni menos altetar los fines politicos? que tienen en sus toques, autorizado el gobierno; solo si, advertir los perjuicios, que resultan á la salud, con especialidad, á los Literatos; el abuso de tantas Campanas, y toques, para que los superiores, á quienes pertenesca ordenen, lo que juzguen por conveniente, para no incurrir de este modo en las penas, que imponia Platon en su Leyes, á los que dexasen de avisar á los Magistrados los defectos, que advertian en la Republica, que era fuesen castigados como complices de ellos. (12)

21. No quiere el Autor que se crea ha pintado los sonidos solo por el

(12) Apolog. d. institut. de la Campan. part. 2. pag. 206. impres. en Luisan, a. 1764.

el lado que conspiren á el horror, advierte, que el ruido de las Campanas, y el estallido de los Cañones tienen tambien sus utilidades en lo fisico, pues ademas, de que con los Cañones se defiende el estado, sirven de mucha utilidad, para cortar el fuego, destruyendo el lugar donde reside, el foco, ó Pabulo de el: para libertar las Naves en alta mar, de las mangas, ó Bombas de agua, las que dexadas, son capazes de hechar á pique el Vaso mas grande con su tripulacion.

22. Las Campanas con sus repiques alegran el animo, y ya se han visto aliviarse con ellas, y facilitarse el parto, de modo que en una Matrona que se vieron felices se debió al repique de estas, (13) co-

---

(13) Decad. 2. a. 8. observat. 18.

como se refiere en los diarios de Alemania. Es igualmente conducente para auyentar las Tormentas, no solo por la virtud, que le comunica la bendicion de la Iglesia, (14) si no es por la fisica, que las partes sonoras hacen contra la atmosfera con la que se deshacen dividiendose su densidad, y haciendole caminar por linea recta, opuesta al principio impelente, que es donde estan ellas; pero si la nube tormentosa esta sobre las mismas Campanas es peligroso su toque, porque aurarada la atmosfera en aquella parte, que hay entre la nube, y ella se formaliza con el choque, la inflamacion de la parte bituminosa, sulfurea, y de ella el Rayo, ó Centella, cayendo perpendicularmente, por estas partes enrarecidas, (15) y este

(14) Thiers trait. des. cloches pag. 139.
(15) Espectac. de la natur. tom. 4. pag. 72.

este es el motivo porque caen con mas frequencia en los Templos sus Torres, y sitios inmediatos, ayudando á esto la elevacion de los mismos Templos, pues como advierte Purchot, (16) los sitios eminentes, como Montes, y Edificios altos, presentan un obstaculo á las nubes, contra los que chocando aceleran la inflamacion, y obligan á la caida de dichos Rayos: por lo que no deben tocarse las Campanas, si no es quando la nube esta distante, para librarse del peligro de estos meteoros igneos.

23. Por todo lo qual concluye el Autor que trayendo tan pocas utilidades en lo fisico, el estruendo de los Cañones y toque de Campanas, y siendo tan ciertos los perjui-

(16) Instit. philos. tom. 3. Sect. 3. cap. 4.

juicios, que ocasionan, se debe clamar contra su abuso, en beneficio de la humanidad, y con particularidad de los Literatos, y Enfermos; con lo que cree cumplir con su instituto, que es velar sobre la conservacion de la salud publica.

****

Dr-

DISERTACION MEDICO-PRACTICA.

DE LAS CAUSAS, Y MECAnismo de las Convulsiones en los Perlaticos:

LEIDA

POR

D. PEDRO GARCIA BRIOSO,
MEDICO DE CAMARA HONORARIO,
SOCIO DE NUMERO, Y CONSILIARIO
PRIMERO DE LA SOCIEDAD EN
30 DE OCTUBRE EE 1788.

1 ¿QUe abismo tan insondable, dice el Autor, es querer el hombre registrar las obras de Dios: El mas pequeño Animalillo visto por un modo comun, parece objeto del desprecio, pero registrar

gistrado con una sabia réflexion se conoce como reluce la Omnipotencia del Criador aun en lo mas minimo? ¿pues que se diria si se registrasen aquellos vivientes, que solo se alcanzan á ver con el Miscocropio, en quienes es fuerza conceder diversidad de cavidades, vasos de todos generos Musculos, para sus movimientos, &c. sino que solo la Omnipotencia pudo formarlo y el hombre admirar tan delicados Arcanos? ¿pues que se podrá, dice, pensar de la Construccion del hombre, obra la mas Excelente de quantas fueron hechas por el Señor, sino rendidos admirar, y aclamar su sabiduria que quiso formarnos conformes con su Imagen? Pero como este honbre fué hecho en Numero, Peso, y Medida y por su inobediencia ha llegado á padecer el desarreglo de estas partes, resultando de aqui el movi-

vimiento inordinado, de las uñas, y el paramiento preternatural de las otras; nos vemos en la precision de buscar el origen fisico de estos desordenes; y siendo el paramiento de una de sus partes objeto de esta memoria, como es la Perlesia, procura el Autor dar una idea de esta enfermedad, indagando sus Causas, para determinar las diversas especies, que algunos numeran, lo que hace dividiendo esta Leccion en varios Capitulos: en el primero habla de los Musculos: En el segundo de la Perlesia: En el tercero de la Convulcion: en el quarto procura aclarar qual se deba llamar la Perlesia Convulsiva, excluyendo algunas: En el quinto porque algunas Perlesias se digan Convulsivas con propiedad.

CA-

CAPITULO PRIMERO.

2 COmo todo el Mundo está convencido, que el Musculo es una parte Organica compuesta de Fibras Carnosas, Membranosas, y Tendinosas dispuestas con tal orden, que por su particular composicion forman el Organo inmediato del movimiento construido con matematica tan sublime, que solo puede decir su modo el que lo formó: se contenta el Autor con señalar en general el uso de esta parte, como tambien el señalar, las que contribuyen á su accion; por tanto como la demostracion Anatomica tiene enseñado haber Nervios, que sirven para el movimiento, y otros para el Sentido, y que las Arterias sirven, para la conservacion de la vitalidad de las partes,

é igualmente para su determinada figura, dice, concurrir, el Cerebro, y Corazon para su formacion, y accion, y pasion.

CAPITULO SEGUNDO.

3 LA Perlesia, que es afecto, que se ingiere ó radica en el Musculo, dice, no ser otra cosa que un aparato preternatural de las partes Musculares por floxedad de ellas, insuperable, por el Imperio de la voluntad: lo que si acomete en todo un lado desde el Cuello, á la estremitad del Pie, llama universal; y por el contrario, se llamará particular la que ocupe una sola parte: denominando, á una, y otra completa, si absolutamente se pierde el movimiento, y la sensacion; é incompleta quando se pierde alguna de estas dos acciones, cuya

opinion admite el Autor por ser la mas comun de los Autores.

CAPITULO TERCERO.

4 OTro afecto se ingiere en los Musculos de idea contraria, por ser producido, por un contrario mecanismo, y es quando hai una contraccion fuerte en el Musculo hacia su origen con sensacion dolorosa, sin ser posible su relaxacion por el imperio de la voluntad: no dividiendo el Autor sus especies, por no conducir á el recto de su asunto; pero advierte, que todo el orden de causas, que acompañan este afecto, y el antecedente son relativas ó al tono levantado de los solidos, ó floxos de estos mismos.

CAPITULO QUARTO.

5 COmo vá á hablar el Autor de el mecanismo, y Causas de las Convulsiones en los Perlaticos, dice, no creer ser la mente de la pregunta el que hable de aquellas convulsiones, que se hallan producidas, por el demasiado tono de los Musculos Antagonistas, que atraen hacia si á los contrarios, por cuya violencia desconfigurados los Musculos pasivos, pierden su movimiento; ni tan poco, dice, cree, deber hablar de los Paroxismos alfereticos, que sobrevienen á algunos perlaticos, pues ni en estos consta haber movimiento en las partes relaxadas, ni en aquellos se encuentra dificultad en la simultaneidad de los afectos contrarios, por no estar en una misma parte un mismo da-

daño; pues aunque en unos, y otros esten sin movimiento, los Musculos, en unos se verifica floxedad, y falta de dolor, y en los otros todo lo contrario: por lo que cree, que el motivo de la Perlesia convulsiva, ó afecto mixto depende de el sitio en que se radica la causa de este afecto, que explicada por los efectos, que producen los remedios en su curacion, se salva la contrariedad que parece embolver la pregunta.

CAPITULO QUINTO.

6 COmo la Perlesia provenga siempre por defecto de el influxo del Cerebro á el Musculo, dividieron los Autores, con razon en orden á sus causas en positiva, y privativa: siendo la primera, quando verdaderamente falta aquel liquido, (sea el que fuere) que

que baxa del Cerebro, por los nervios á los Musculos, en cuyo caso se observa una Atonia universal, y como esto suceda á los que han padecido largas enfermedades, ó tenido algun dispendio, mediante el qual, faltan aquellos jugos, de los quales se separan, los que han de correr por los nervios, produce dicho afecto; pero en otras ocasiones sucede, que discraciados dichos jugos por su espisitud, se hacen incapazes de correr por dichas partes, y como esto acontesca por lo comun á los sugetos sedentarios de fibras debiles, se laxan, y afloxan los Musculos, no por causa de faltar el jugo, si no es por razon de la fuerza vital, que debe obrar sobre ellos, para proporcionarlos á el diametro del vaso por donde deben correr, y este es uno de los casos que sobreviene la Perlesia por causa privativa; todo lo qual

qual se hace casi demostrable, si se atiende á el orden que guarda la naturaleza, y á los remedios que tiene acreditada la experiencia ser utiles en estos casos: en el primero los nutrimentos blandos, los Cardiacos de la misma graduacion, son los unicos que pueden suplir el defecto natural; en el segundo caso las Calenturas que provida naturaleza suscita, los digestivos, carminantes, nervinos, las fricciones, causticos, emeticos, y purgantes, son los medios con que el arte en todos tiempos ha triunfado de esta enfermedad. Pero notandose con frequencia, que ningunos de estos medios han sido suficientes para vencerla alguna vez, antes por el contrario, se notan extension de la enfermedad, y mayor graduacion en sus sintomas, cree el Autor, que en estas clases de Paralisis alguna causa acre y disolviente, obrando sobre

bre el nervio, y poniendolo comprimido, ó convulso en aquella parte del Ensefalo en donde tiene su origen, lo desconfigura de suerte, que se imposibilita á transmitir el liquido necesario para el movimiento del Musculo, resultando en él una Perlesia cuya causa en su origen, es convulsiva: sin que obste el no percibirse la retraccion de el nervio, pues no corriendo este siempre por linea recta, puede hacerse la convulsion en una parte, terminando en el angulo, en que ha de tomar otra direccion, verificandose en esta floxedad, pues todos los Autores convienen, en que faltando este liquido se pone esta. Ni tampoco el faltar la sensacion dolorosa (cree aunque lo conceda) ser motivo, que enerbe su modo de discurrir, pues todos los Anatomicos confiesan la poca sensibilidad, que tienen los nervios en su

ori-

origen, y asi se ven infinidad de ofensas en el Cerebro, sin que señalen su existencia por el dolor, al no ser, que la causa acre se radique sobre sus membranas. Ademas es muy comun, y lo habran observado muchos Medicos, que en esta clase de Perlesias, se quexan muchas veces los enfermos de alguna punzada, ó dolor en alguna parte del Cerebro, y aun en la misma parte enferma, en algunos breves ratos; por cuyo motivo juzga, que esta Perlesia debe tenerse como un producto morboso de la convulsion, ó convulsion *in causa*, como llaman otros, que es la que cree ser la Perlesia convulsiva; sin que se tenga esto por una opinion exotica, ó por un juicio fogoso, que quiere iuventar nuebas enfermedadades, pues todos los dias, y en todos tiempos se han notado de estos fenomenos en la Me-

Medicina. La Calentura ardiente, ó causas no ha sido siempre reputada por una enfermedad inflamatoria universal, los diluentes acescentes nitrados, y evacuantes de la Sangre, son los remedios admitidos, por todos los Practicos, para su curacion, y ya se ha visto ser nocivos en algunos, y ser utiles los disolventes evacuantes, como los causticos; sin que valga el efugio de que esto sucedió en una Epidemia, pues en ella todos los sintomas conspiraban, á declarar la ustion.

7. Finalmente concluye el Autor su discurso afianzandolo con la llave maestra de la observacion, y dice, ¿si esta Perlesia no es nacida de el principio asignado como no se cura como las demas? ¿como elude el sujetarse á la Calentura, y aun empeorarse con ella? Como los decantados nervinos la empeoran ceden-

do

do solamente, á el uso de las evacuaciones de Sangre, dulcificantes interiores con especialidad á el suero, y á los baños universales, cuyos entes producen floxedad en él todos, señal cierta de que ella es convulsiva, que es quanto puede decir en la materia.

***

AR-

ARTICULO VII.

JUEVES 6. DE NOVIEMBRE DE 1788.

DISERTACION MEDICO-PRACTICA.

DEL MEJOR MEDIO DE CURAR las Calenturas Periodicas, para precaver sus resultas.

POR
D. BERNARDO DOMINGUEZ ROSAINS, SOCIO MEDICO DE NUMERO, Y CONSILIARIO SEGUNDO DE LA SOCIEDAD.

1 DE todas las enfermedades que acometen á la humana Maquina, ninguna hai mas general que la Calentura, á penas se encuentra viviente que en el discurso de su vida no la haya padecido,

cido, y raro es tambien el que muere sin ella: por eso en todas edades se han esmerado los Medicos, en hacer descripciones de ella; los Autores Griegos hicieron Fieles, y exactas Historias que aunque no las conocemos todas, por no haber llegado á nosotros sus originales; en las que tenemos de ellos, se ve muy bien su esmero, y siendo las Calenturas Periodicas una de aquellas clases, que con mas frequencia acometen, y que con mas peligro se dexan ver en varias ocasiones, se encargo el Autor de dar un metodo seguro para su exterminacion, procurando dividir las especies de estas, para proceder con claridad en la primer parte, procurando arreglar una curacion exacta á cada una de sus especies, para evitar sus recaidas, guardando el orden natural de las estaciones, y la diversidad que en

cada una de ellas se encuentra, como son benignas, malignas &c. que es el asunto de la segunda parte.

PARTE PRIMERA.

2 COmo conoce el Autor, que á penas habra sugeto, que dude de la existencia de la Calentura, quando advierta mayor celeridad de pulso, sed, postracion de fuerzas &c. Cree no deberse, detener en indagar la causa inmediata de estos desordenes, por no ser de el recto de su disertacion; y supone que para el conocimiento de las especies, aunque hai alguna mas dificultad, la buena observacion hace encontrar el signo distintivo de cada una: por lo que ciñendose á las periodicas, tomando esta voz, equivalente á intermitentes, dice, ser las que acometen en determina-

dos tiempos, con aparatos de frios, vomitos, temblores &c. durando algunas horas determinadas, dexando en quietud á los enfermos despues; y vuelven á acometer de nuevo con el mismo orden: tales son la quotidiana, las Tercianas sencillas, y dobles, las quartanas, quintanas, mensales, y annuales que todas las mas reynan por lo comun en las estaciones de Primavera, y Otoño: siendo las primeras quasi siempre benignas, y de poca duracion, durando su epoca desde Febrero, hasta fines de Julio. Y las segundas son mas graves, y de mayor duracion, siendo por lo general corruptivas, representandose en algunas ocasiones tan obscura su intermitencia, que parecen putrido continuas; y en otras, que es lo comun, pasando de intermitentes á putrido continuas: cuya epoca empieza desde Agosto, hasta Febrero;

di-

division puesta por el famoso Sydenham, adoptada por Boerhaave, y su comentador Wanswieten; como igualmente acerca de su peligro hablaron Luis Mercado, y despues de el, Werlhoe, Torti, Senac, Morton, y otros.

3. Como la brevedad de el tiempo no permite, dice el Autor, hacer una menuda, division de cada una de las Calenturas de esta clase, se contenta con dar una division general, baxo la qual se puedan comprehender todas sus especies: y asi las divide en Esporadicas, y Epidemicas que unas, y otras pueden ser benignas, ó malignas. Contando entre las primeras, aquellas que acometen por causas particulares en todas partes, y estaciones; las segundas la que acometen por una causa general á muchos de todas edades, y temperamento &c. diferencia que

de-

deben tener los practicos presente, por la gran diversidad que hai en su Curacion: pues estas siempre requieren una Curacion especifica, aunque aparezca baxo distintos semblantes, pues siendo su causa una misma, debe su Correctivo ser tambien determinado: y aunque esta es una Doctrina comun, y que la advierten todos los practicos, como hai muchos Medicos, que en viendo alguna diversidad de Sintomas, juzgan ser las enfermedades de distinta especie; trae el Autor para desengaño de estos la Epidemia padecida en los años de 85, y 86, en la que aparecieron las Calenturas intermitentes con tanta diversidad de aspectos, que podian engañar á los que no estaban prevenidos de estas Doctrinas, y asi se vieron Tercianas simples, dobles, Hemitriteos, continuas putridas, en la apariencia Letargicas, y otras mu-

chas que no debian su ser á otra cosa que á el Ayre cargado de particulas corrompidas, producidas de la universal corrupcion, que causaron las muchas inundaciones; pero todas estas cedieron al famoso antiputrido vegetal de la Quina, maridada con los acidos vegetales, y alguna otra vez con los minerales; quando la corrupcion era tan activa que amenazaba el gangrenismo.

4. Como el Autor con la comun sienta, ser el Ayre el Agente de las enfermedades Epidemicas, encarga, se observe cuidadosamente las estaciones, y constituciones de ellas, por ser originada la rebeldia de muchos males de la varia alteracion, que este recibe de las Particulas de los tres Reynos, como lo manifestó el Sabio Alburnot hablando de el Ayre atmosferico, é Hipocrates advirtió, que las constituciones irregula-

res

res de los tiempos producian irregularidad en los enfermos, siendo por lo comun epidemicas, como puede verse en los libros de las enfermedades epidemicas en el de *aere*, *aquis*, *et locis*; y en el tercero de los Aforismos cuya observacion confirmaron los celebres practicos Sydenham, Balonio, y Ramazino; lo que trae tambien la frequencia en recaer, por lo tanto encarga no se mortifiquen estos enfermos con repeticion de purgantes como hacen comunmente los partidarios de la putrefaccion.

5. En primer lugar habla ahora el Autor de las Calenturas periodicas Vernales, arreglado á la division primera, dada y comprehendidas en el tiempo prescripto; de las que asegura carecer por lo comun de peligro, y acarrear ciertas utilidades para la vida, siendo benignas, lo que dice, ser conforme con lo dicho por

Boer-

Boerhaave, (a) y observado en su practica.

6. Pero si la importunidad de los remedios, mal regimen de estos enfermos, ó intempestivas mudanzas de los tiempos, ó el natural de el Otoño, llega sin haberse perfeccionado los enfermos, sobreviniendo entonces por ley precisa de la constitucion de el tiempo Calenturas periodicas obscuras, que con facilidad se hacen continuas; tambien las anteriores por el tiempo de su duracion, y maceracion en que se hallan los enfermos: de depuratorias que antes eran, pasan á corruptivas, bien guardando la forma de Terciana, ó tomando la de Quartana, ó finalmente haciendose continua, pero guardando aquel orden de remision que

(a) Boerh. de cognoscend. et curand. morb. aphor. 754.

que manifiesta el origen de donde procedieron.

7. Es necesario tener presente que en muchas ocasiones se encuentra la rebeldia de estas Calenturas por la complicacion de el Escorbuto, Luevenerea, ó lombrizes, todo lo qual debe tener presente el profesor para la recta curacion de estas fiebres complicadas, por deber á estos sigilos las recaidas, que advertidos, y curados se evitaran, no culpando, ni á la estacion, ni al metodo, por no influir en ellas. Pero como no siempre pueden removerse estos obstaculos, ó por callarlos los enfermos, ó por la incompatibilidad que puede haber en curar las enfermedades complicadas á un mismo tiempo, cree el Autor, ser con qualesquier metodo inevitables las recaidas, ó transitos á otras enfermedades con especialidad á la Ictericia, Hidropesia, y Hec-

Hectica sin que pueda esto atribuirse á mal metodo tenido con los enfermos, sino á la mala constitucion de ellos.

PARTE SEGUNDA

8 EN esta segunda parte procura el Autor, señalar el metodo de curar las periodicas Vernales, y dice, que haviendo dicho Hipocrates que la Terciana exquisita se cura en siete, ó nueve accesiones quando mas, (b) es de inferir, como lo acredita la experiencia, que todas las de esta estacion son por lo comun faciles, y depuratorias, (á no acontecer ser Epidemicas) por lo que los Medicos que sangran, purgan, y dan Quina, generalmente

te

(b) Hipocrat. sect. 4. aphor. 59. et Coac. prænot. pag. 241.

te hablando, perturban el orden de la naturaleza, impidiendo lo coccion por conspirar la Calentura á ella, en lo que procede el Autor arreglado á el sistema de Tomas de Sidenham, que suponia, que la fermentacion que originaba á la Calentura, era el medio de perfeccionarse la coccion.

9. Su Curacion, pues, consiste en la abstinencia de comida, y bebida en el tiempo de las accesiones, el uso de los acidos, el agua con nieve, la quietud &c. llenan toda la indicacion, sin que sea argumento en contrario á este metodo, el ver que muchos Medicos empiezan por Sangrias, otros por Vomitivos, y purgas, dando finalmente otros la Quina, pues dice el Autor, que todas esas curaciones son aparentes, y dan motivo á las recaidas, y aun quando fuesen reales, y efectivas, se curarian tambien por su metodo que dice ser el

de Sidenham, sin embargo que este Autor habla solo de las Sangrias y emeticos mal administrados, pero como el Autor juzga poderse curar con mas sencilléz, y seguridad con su metodo, cree ser abuso el de la Sangria &c. en las de la estacion de Primavera. *Contigit mihi tamen videre tertianas Vernales, quæ ob Phlebotomiam, et catharsim indebité celebratas, et regimen insuper cum morbo malé quadrans, moras traxere etiam usque ad tempus illud, quo Autumnales solent invadere.* (c)

10. Continúa el Autor prescribiendo el metodo que debe guardarse en la curacion de las Calenturas periodicas Autumnales, y siendo en esta estacion por lo comun todas las enfermedades mas peligrosos que en otra

(c) Sidenh. sect. 1. cap. 5. pag. 11. parag. 9. en fol. impres. Venecia. año. 1735.

otra, como lo advirtió Hipocrates, y confundiendose por lo comun las accesiones, como advirtió Celso, es de temer, que si el Medico no observa diligentemente su naturaleza, quando quiera sujetarlas, se halle burlado: por lo que encarga que se observen tres accesiones, y si el movimiento febril fuere depuratorio, deben tratarse, como vá dicho en las Vernales: pero si su tendencia es á la inflamacion, que lo demostrara la intencion, y extencion subseciva de la fiebre, sequedad de lengua, dureza de pulso, tenuidad de orina, &c. atendidas las circunstancias de el enfermo, deberá ser evacuado, y se pondrá al regimen de los atemperantes, diluentes nitrados, y acidos, cuyo metodo se continuara hasta que la orina presente el sedimiento latericio, que por lo regular es despues del dia sexto: en cuyo caso

debe

debe administrarse la Quina con el xarabe de limon, ú otro equivalente; con lo que cree evitarse las recaidas, y las Hidropesias, Ictericias, &c. por creer, nacer todas estas cosas de el uso de la Quina; sin embargo de lo que muchos Autores dicen sobre esto, pero el Autor dice vá con Sidenham que dice: *Curandum est ante omnia, ne præmature nimis hic cortex ingeratur, ante scilicet quam morbus suo se marte aliquantisper protriverit.* (d)

11. Consiguiente á lo que lleva dicho en la primera parte, dice, que como en esta estacion es comun el transito de las Calenturas Periodicas á continuas, remitentes, subcontinuas, y malignas; advierte que las primeras se hacen continuas des-

(d) Sidenh. loc. cit. paragr. 30. pag. 13.

despues de dos ó tres accesiones con clara remision: y las segundas, son desde su principio obscuras, porque sus accesiones, son tan leves, que pueden equivocarse con las continentes, pero que en su fondo son periodicas, y asi aunque parece que la Quina podia ser el remedio especifico de ellas, se debe notar, que en unas y otras, domina un principio activo algunas veces, y en otras pasivo, debiendo ser socorridos los pacientes con las evacuaciones de Sangre, dilucion competente, con lo que se aclaran sus periodos: en cuyo caso añadiendole á este regimen algunas porciones de Quina, se curan perfectamente. En el segundo caso, en que la fibra es debil, los humores estan lentorosos, se debe proscribir el uso de las evacuaciones de Sangre, y sostituir los Causticos: si se advierte mucha torpeza, el sue-

ro nitrado, y la Quina, libran de todos estos peligros, sin tener miedo de que despues de administrada una onza, se exacerben los sintomas, pues estas son voces de la naturaleza, que clama por su socorro, cuyas voces no faltan hasta la administracion de tres onzas: cuya Doctrina es de Morton, sin tener miedo de que su administracion en tanta Dosis produzca Hidropesias, é Ictericias, antes por el contrario.

12. Las malignas, ó perniciosas dichas, asi por algun sintoma que amenaza en breve quitar la vida; como el letargo, convulsion, cardialgia, sudor frio, vomitos, ó cursos de Sangre &c. deben prontisimamente ser socorridas con la Quina, dada en mayores cantidades, que en todas las demas, bien por la boca, bien por enemas: pues de no hacerlo asi, á la tercera accesion matan

á los enfermos, de cuyas fiebres perniciosas escribió nuestro Luis Mercado con tanto acierto, que ninguno puede decir, habló antes de ellas, ni mejor, cuyo descubrimiento debe la Medicina á este Sabio Español.

13. Concluido el metcdo que juzga el Autor oportuno para curar las Calenruras Periodicas, hace varias prevenciones relativas á evitar las recaidas, y dice en la:-

Primera: Que en ninguna enfermedad, es mas preciso el orden dictetico que en esta: por lo que los enfermos deberan guardar sobriedad en la comida, y bebida: procuraran no recibir las impresiones frias de el Ayre, y para mas seguridad, tomaran cada siete dias, media onza de Quina.

Segunda: Dice, no deben tomar absorventes ni antimoniales, ni me-

menos los purgantes, y Emeticos fuertes; pues en caso de necesidad, basta el uso de la Hipecaquana, ó Ptisana laxativa de la Matritense.

Tercera: Que la Sangria es util en las fiebres con escandencia, ó quando el dolor de Cabeza es violento, ó quando las accesiones son tan fuertes que parecen continuas: en confirmacion, refiere que Senac, curó una constitucion de Calenturas de esta clase, en la qual hasta haber dado tres, ó quatro Sangrias, no se descubrian sus periodos, lo que dice ha hallado cierto en su practica.

Quarta: Ultimamente concluye, que los preparados de Cobre, y el uso de arsenico blanco, proclamado de algunos Quimicos, son siempre nocivos, y que solo pueden tener lugar los Marciales en los casos de obstrucciones, despues del

lar-

largo uso de aperitivos, y diluentes si se maridan con la Quina; y aunque dice, ha visto mandar largas porciones de agua de Nieve en la entrada de la accesion hasta mover el Vientre, y Vomitos, como esta sea tan arriesgado, y pueda solo convenir en la estacion del Estio, y en sugeto que no este pletorico, ni Cacoquimo, no se atreve á recomendar su uso ni á condenarlo absolutamente.

***

JUE-

JUEVES 13. DE NOVIEMBRE.

DISERTACION FISICO-TEOLOGICA.

SOBRE SI FUE NATURAL, ó milagrosa la muerte de el Dragon que se refiere en el libro de Daniel cap. 14.

POR

EL M. R. P. M. MANUEL GIL DE LOS RR. PP. CLERIGOS MENORES, EXAMINADOR SINODAL, CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, Y SOCIO DE ERUDICION.

1 HA tenido siempre esta Real Sociedad por costumbre que algunos de sus Socios de Erudicion, expongan, y examinen algun lugar de las Santas

tas Escrituras, que puedan conducir á el conocimiento de la naturaleza, á que está consagrada; y por tanto, quiso se examinase ¿si la muerte de el Dragon de que se habla en el Cap. 14. de el libro de Daniel fue natural, ó milagrosa? pues mereciendo este hecho por lo extraordinario que es, como por lo que su examen interesa á la Fisica, y á la Religion toda la aplicacion, y reflexiones de un Filosofo, fió su desempeño á la notoria sabiduria de el Autor de esta Memoria, el que en cumplimiento dice: que como los Sagrados libros dictados por el Espiritu de el Señor, y que la Iglesia Catolica ha recibido y venera como canonicos, fueron escritos principalmente para instruirnos en el camino de la salud eterna; pues contienen la creacion del Mundo, y sus mas notables acaecimientos; su sal-

vacion del Universal Diluvio en que ya se iba dibuxando la Redencion; la vocacion de Abrahan, y magnificas promesas de el Mesias; los sucesos de los descendientes de aquel; las profecias del Redentor; las noticias de Dios y sus misterios, en quanto podia recibirlas aquel pueblo todavia rudo, y en la infancia: la venida al fin de el Salvador, su Doctrina, Milagros, Predicacion, y Muerte; la fundacion de su Iglesia, y los escritos, y hechos de sus primeros Apostoles: todo lo que se ordenaba á manifestarnos la grandeza de Dios, y su naturaleza, la caida del hombre en el pecado, y la necesidad del remedio de este mal, y que no podia darse por otro que el Hijo de Dios hecho hombre, por cuya vida, y Doctrina habiamos de arreglar nuestras obras, y en cuyos meritos habiamos de apoyarnos para

ra alcanzar la vida eterna.

2. Estos fueron los altos fines de habernos Dios hablado por sus Profetas, y Patriarcas, Apostoles, y demas Escritores Sagrados; pero no puede dudarse que el Espiritu de verdad que dictó estos divinos libros, la observó en todo lo que tubo á bien de revelarnos sobre la constitucion fisica del mundo, naturaleza, virtudes, efectos, y demas de las criaturas que le componen. Ninguno mas á proposito para manifestarnos los arcanos de la naturaleza que el soberano Autor que la crio en numero, peso, y medida; y por tanto es muy probable, que quanto los mas ilustres Filosos de Egipto, y de la Grecia, y con especialidad Platon, dixeron de bueno, tanto en la parte Fisica, como en la Moral, lo tomaron de los libros de los Judios, como lo han demostrado

do (a) hombres muy sabios.

3. Consiguiente á este modo de pensar dice el Autor quiere mostrar esta Regia asamblea su Religion manifestando las verdades fisicas que se hallan en los libros Santos, especialmente en un tiempo en que la incredulidad parece los desprecia con lo que igualmente dá una prueba eficaz del cumplimiento de su instituto.

4. Deseoso el Autor de seguir el intento principal de su discurso, omite una multitud de dudas que podian suscitarse sobre este asunto, que aunque eruditas, no conduciendo directamente para su fin, servirian solo para aparentar una erudicion importuna, como el responder ¿en que tiempo floreció Daniel? ¿Quien

(a) Vease entre todos al *Sr.* Huet. dem Evang. cap. 1.

¿Quien fue este grande hombre? ¿Qual su educacion? ¿Quales sus estudios? ¿Que testimonios nos dexo de ellos? ¿El libro que lleva su nombre, es suyo? ¿Si la Iglesia lo ha tenido por Canonico, ó no? y otras infinitas de este orden: pero siendo suficiente para el asunto, el saber que Daniel, fué uno de aquellos Jovenes de las primeras familias de Judá, que Nabucodonosor lo llevó á su Corte, y lo hizo educar con toda la cultura, y cuidado, y en todas disciplinas, y ciencias convenientes á el alto grado á que lo destinaba, y haber acaecido esto en el año de 3 de Joaquin Rey de Judá, llevado con su nacion cautivo á Babilonia. (b)

5. La mayor parte de los Escritores

(b) Daniel. 1.

tores convienen en que padeció la castracion, segun exigia la costumbre general del Oriente (c) en los que servian dentro del Palacio á los Monarcas. Lo que no tiene duda es, haber sido su instruccion extraordiria, tanto en la Lengua, y Ciencia de los Caldeos, como en todo genero de erudicion, y doctrina, habiendo merecido la alabanza de haber excedido á los Magos y Filosofos del Oriente, y aun á todos los hombres que vivian en el mundo. (d)

6. No obstante las persecuciones que contra el suscitaron los cortesanos, Nabucodonosor lo constituyo supremo gobernador de las provincias de Babilonia, (e) y Dario Medolo elevo á uno de los 3 Principes

cipes

(c) Huet. Demonstr. Evangel. proposit. 4.
(d) Natal. Alexand. histor. veter. testam. tom. 2. in VI. mund. ætate &c.
(e) Daniel. 2.

cipes que dominaban á los 120 Satrapas que tenia señalados para la administracion de la Justicia, y de todos los negocios de aquella basta Monarquia. (f)

7. Son tambien celebres los sueños de este gran hombre, y demas sucesos suyos en las Cortes de estos Reynos, y Reyes los mas poderosos del Asia: Las Profecias que hizo de la venida del Salvador, por quien se habia de acabar en la Tierra el Reyno del pecado, y establecer la Justicia sempiterna, son tan claras, y señalan tan precisas, y puntualmente el tiempo en que se habia de obrar, y obró en efecto esta gran marabilla, que Porfirio antiguo y furioso enemigo de la Christiana Religion, no pudiendo eludir el argumen-

(f) Daniel. 6.

mento invencible que á favor de esta venida se hacia, tomó el advitrio de negar, que el libro en que se contienen estas Profecias, fue escrito por Daniel, (g) el mismo empeño tubieron Hobbes, y Ospinosa (h) famosos Sectarios de la impiedad. Pero los Autores Eusebio de Cesarea, Apolinar, y San Metodio, (i) Y entre los Modernos el Padre Natal, y el Ilustrisimo Huet, (k) convencieron la falsedad de esta absurda opi-

(g) En el lib. 12. de los 15. que escribiò contra la Relig. Christ. esta obra se ha perdido.

(h) Espinos. tract. Theologic. Politic. cap. 10. Hobb. Lebiathan. ò de Cive. cap. 33.

(i) *S*e han perdido las citadas obras de Eusebio, Apolin. y *S*. Metodio, pero *S*. Geronimo y otros escritores *E*clesiasticos modernos nos han conservado sus argumentos.

(k) *E*n los lugares citados.

opinion, y evidenciaron que Daniel, y no otro fue el que escribió el libro que lleva su nombre, é hizo aquellas clarisimas profecias de Jesu Christo tanto siglos antes.

8. Los Padres, y Escritores Eclesiasticos convienen, en que Daniel escribió en Caldeo, que era el Idioma comun en Babilonia, y que vueltos los Judios de su esclavitud á Palestina, lo traduxeron al Hebreo, dudandose mucho, si los setenta Interpretes, lo traduxeron otra vez á el Griego por la infidelidad que se nota en su version; por eso quizá Aquila, Simmacho, y Theodosion lo traduxeron otra vez al Griego, siendo mas apreciada la version de este ultimo por su exactitud. Y S. Geronimo tubo por oportuno traducirlo del Caldeo al latino.

9. Se controvirtió en otro tiempo sobre la legitimidad de las adiciones

ciones llamadas de Daniel, que son el hymno de los tres niños en el horno, y las historias de Susana, del Idolo Bel, y del Dragon. La Iglesia gobernada, pues en la frequencia con que los Padres en los primeros Siglos desde San Ignacio, (l) citan estas addiciones, como Escritura Divina, y especialmente en la constante tradicion, declaró en el Concilio general de Trento que eran legitimas, y las colocó en el Canon de las Santas Escrituras. (m)

10. A estas adiciones pertenece el suceso que se refiere en el Cap. 14. con las palabras siguientes ,, en ,, aquel lugar habia un Dragon ,, grande á quien daban culto los ,, Babilonios. Y el Rey dixo á Da- ,, niel,

(l) *S.* Ignac. epist. ad Magnesianos. *S.* Atanas. epist. ad *S*erap. et allii.

(m) *S*anct. Concil. Trident. cess. IV.

,, niel: ves aqui que ahora no pue-
,, des decir que este no es un Dios
,, vivo. Adoralo pues. Y Daniel
,, dixo; yo adoro á mi Señor, y
,, mi Dios, por que el es un Dios
,, vivo, y este no lo es. Si me das
,, tu ó Rey licencia, yo mataré al
,, Dragon sin usar de espada, ni
,, de palo. Y el Rey le dixo; Te
,, la doi. Daniel, pues, tomó pez,
,, manteca, y pelos, y lo coció to-
,, do, é hizo unas masas las que
,, dió á comer al Dragon, y este
,, rebentó. Y dixo: veis aqui el
,, Dios á quien adorais; y como
,, oyesen estos los Babilonios se in-
,, dignaron mucho.,,

11. Esta historia sucedida en el año primero de Baltasar, (n) y 65. de la edad de Daniel; pero para la

(n) Tirino en el Cap. 14. de Daniel.

la total inteligencia de aquella, es necesario advertir, haber pretendido el Rey (o) que Daniel adorase á Baal, ó Bel famoso Idolo de los Babilonios: pero habiendo respondido el Profeta, que el no adoraba Dioses muertos, y hechos por mano de los hombres, intentó el Rey persuadir que Bel era Dios vivo, porque comia, y bebia las inmensas cantidades, que todos los dias se le ponian en su altar. Daniel burlandose de esta vana credulidad aseguró á el Rey, que el idolo jamás comia, pues era en lo interior de barro, y en lo exterior de metal; entonces el Rey llamó á los Sacerdotes, é irritado les juró que sino mostraban, quien comia lo que se destinaba al Idolo, moririan todos ellos; y por el contra-

(o) Dan. Cap. 14. desde el vers. 1. hasta el 21.

trario moriria Daniel, camo blasfemador, si ellos mostraban ser Bel, el que comia las cantidades.

12. Hizo Daniel ver el engaño de los Sacerdotes del Idolo, y su malicia con que entrando en el templo de noche, se llevaban la comida, y bebida con que se enriquecian, y conservaban aquella supersticion, é impiedad, haciendo creer al Pueblo ser el Idolo, el que se comia, y bebia todo; por lo que el Rey, mandó quitar la vida á los Sacerdotes de Bel, á sus mugeres, é hijos, como complices de la maldad, y ordenó se entregase el Idolo á Daniel, quien lo hechó al suelo, é hizo pedazos, y destruyó su profano Templo.

13. Continúa despues el sagrado historiador, y dice: ,, Que en Babilonia habia tambien un lugar ,, destinado para conservar un Dragon, á el qual se daba culto co-

,, mo

,, mo á Bel; y el Rey dixo á Da-
,, niel; no podras decir de este lo
,, que de aquel, esto es, que es un
,, Dios muerto, pues el Dragon es
,, un Dios vivo, y asi adoralo. Da-
,, niel no negando que el Dragon
,, tuviese vida, negó que fuese un
,, Dios vivo, y para mostrarlo pi-
,, dió licencia, y aseguró lo haria
,, morir, como anteriormente vá di-
,, cho, lo que inmediatamente exe-
,, cutó con las masas ya referidas.

Exclama el Autor sobre la torpe ceguedad de aquel Pueblo, que adoraba por Dios á un animal horrible, rindiendo gracias al mismo tiempo al Señor por habernos sacado de las Tinieblas de la infidelidad, y traido á la luz clarisima de su Sta. Religion, pero al mismo tiempo dice: no se debe tener por increible una superstición tan extraña, y barbara.

14. Continúa diciendo que el

De-

Demonio recibia adoraciones en casi todo el Mundo de los hombres, en las Criaturas mas viles, y en los animales mas inmundos, y horrendos, como puede verse en los escritores Gentiles; pero que ciñendose á los Dragones, estos eran por lo comun á quien les daban el culto. Sr. San Agustin observando esta irregularidad, dixo, que el Demonio como que se complacia de ser adorado en la serpiente para renovar la memoria del Instrumento, ó hecho con que perdió al hombre, (p) sin apelar á esta reflexion, los Autores creian ver en el Dragon algo divino, por lo que le encomendaban el cuidado de sus Casas, (q) sus Templos, sus Oraculos,

(p) Sanct. August. de Genes. ad. litt. lib. 11. Cap. 28.

(q) Val. maxim. lib. 2. Cap. 8. Ovid. metam. lib. 15. Virgilo Æneid. 2.

los, y aun de sus Heroes, de cuya preocupacion nacieron sin duda las fabulas (r) de Hercules, de Alexandro, de Neron, y otros conservados por Dragones en la vana credulidad de los Pueblos.

15. Los Egipcios veneraban á los Cocodrilos, (s) que era una especie de Dragones; y Estrabon hace memoria de las *Draconiás* que eran los Templos dedicados á aquel animal. (t) No es menos celebre el suceso de la sierpe de Epidauro llevada á Roma para destruir la peste á quienes los Romanos (u) recibieron como á otro Esculapio. Teodoro, (x) S. Epifanio, y San Agustin, dicen, que los He-

re-

(r) Pausam in Messen. lib. 4.
(s) Herodot. lib. 2. Cap. 74.
(t) *Estrab.* lib. 14.
(u) Valer. maxim. loc. cit.
(x) *S. Epifan.* en la Hereg. 32. *S.* August. de hæresibus eodoret, hæret. fab. lib. 1.

reges ofistas alimentaban, y conservaban un Dragon á quien daban culto como á Jesu Christo. Todo lo qual prueba el culto insensato que daban los hombres á este animal seducidos por el Demonio, autor de la idolatria.

16. Como los Babilonios seguian la supersticion general de las naciones, adoraban al Dragon, bien fuese èste un Cocodrilo, ó un animal anfibio, ó fuese una Serpiente terrestre de estraña magnitud, que es la especie á que reducen comunmente el Dragon, los comentadores de los libros Santos (y) escritores de historia natural. (z)

(y) Perero. *Maldonado. Menochio.* Alapide. Tirino. Calmet. y los Historiadores *Saliano*, y Natal Alexandro.

(z) *Eliano.* Plinio, y el diccionario de la Real Academia *Española*, conviniendo todos, que el Dragon es una *Serpiente* de muchos años.

17. Despues de haber referido el Autor esta historia sacada del libro de Daniel, é ilustrada por tantos Padres, y Escritores, pasa á examinar si la muerte que dió Daniel á este animal, fue un efecto natural, y ordinario seguido de la composicion de los Pelos, Pez, y Manteca, que le hizo comer; ó por el contrario, fue sobre natural, esto es por un efecto extraordinario de el poder del Señor, que dispensando las leyes ordinarias de la naturaleza, quiso muriese el Dragon por aquellas masas incapaces por si mismas de causarla.

18. Como los Autores han discurido tan ligeramente sobre este suceso, pues el famoso Valles (1) que trató con mucha erudicion, y doc-

(1) Valles, Filosofia Sacra Cap. 81.

doctrina, otros puntos de fisica Sagrada, en esta parte, solo persuadió su dictamen con mucha concision; por lo que siendo forzoso discurrir casi, dice el Autor, sin guia en una materia poco conocida, y manejada asienta; que la muerte del Dragon, no fue milagrosa en la clase de milagros de primero, y segundo ordene y juzga mas probable que ni en las clases de tercero, por lo que debe juzgarse obra enteramente de la naturaleza.

19. Todo suceso que sea fuera del orden de la naturaleza, y leyes invariables, que Dios su Autor Soberano le puso, ó sobre estas leyes, y orden, ó contra él, y por causas que en si, ó por el lugar, ó por el tiempo, ó por otras circunstancias no eran capaces de producir tal efecto por su propia natural virtud, se llama con justa razon milagroso. Y

â

á proporcion que este genero de obra excede las fuerzas de la naturaleza, es mayor ó menor la grandeza, y calidad de los milagros. De aqui la division famosa de ellos que hizo el Angelico Doctor Santo Tomas, (2) á quien han seguido despues quantos han tratado estos puntos, hai, pues, milagros de primer genero, y son aquellos que exceden el orden natural en la substancia del hecho, y por tanto no puede la naturaleza executarlos por ningun medio; por exemplo, el retroceso del Sol 10. lineas (3) en la enfermedad de Ezequias superior obsolutamente á las fuerzas de la naturaleza en si misma, y en toda la extension de su actividad, y por tanto la

(2) Santo Thom. 1. part. Quæst. 105. art. 8. y la Summ. contra gentiles.

(3) Isaias 38. 4. Reg. 20. 2. Paralipom. 32.

la muerte de el Dragon, no pudo ser un milagro de este orden, porque es natural que estos animales mueran; y aunque los Sacerdotes de Babilonia, persuadieron al Pueblo con engaño, que el Dragon no moria, la verdad es, que segun el curso ordinario de la naturaleza, este animal como todos los de su especie habia de morir. El segundo genero de milagro son aquellas obras que no exceden absolutamente la virtud de la naturaleza en su substancia, pero sí en el sugeto en que se executa. Asi no es sobre la esfera de la naturaleza, el que un hombre vea, pero si lo es, si este hombre ha sido antes privado de la vista, y se le há restituido despues como lo executó muchas veces nuestro Señor Jesu-Christo, (4) asi la

(4) Math. 9. y 20. Marc. 8. y 10. Luc. 18. Joann. 9.

muerte del Dragon no pudo reputarse por milagro de segundo orden porque la muerte en si misma, como hemos visto, ni por el sugeto que la padeció, excedia las fuerzas de la naturaleza, pues todos los animales se consumen, y mueren por los principios naturales de corrupcion, que llevan en su propio ser.

20. Milagros de tercero genero son aquellos hechos, que no excediendo las fuerzas de la naturaleza, ni en la substancia, ni en el sugeto en que se obran, pero que se levantan contra su esfera, y actividad en el modo, y en el orden. Asi es naturalmente posible, que un hombre sea curado de una Calentura, pero sucediendo esta curacion repentinamente (5) sin aplicacion de remedio al-

(5) *Math.* 8. *Marc.* 1. Lucas 4.

alguno, ni que preceda crisis saludable, se estimará con razon milagrosa.

21. ¿Pero la muerte del Dragon fué milagro de tercer genero? Creo, dice el Autor, que no; lo primero, porque Daniel usó de medios que pudieron causarle naturalmente la muerte. Lo segundo, porque ni expresa ni insinua hubiese en este suceso alguna circunstancia de aquellas, que dan motivo para presumir Milagro. Lo tercero, porque para el fin á que se ordenó esta muerte, era mas oportuno, el que fuese efecto natural, que extraordinario y milagroso.

22. El gran Valles apoyandose en la primera de estas razones, mostró que las masas dichas, eran capazes de quitarle la vida naturalmente al Dragon. No obstante que ninguna de las especies que las com-

po-

ponian, eran mortales por si mismas, ni se le debe atribuir esta calidad, diciendo que la Pez llevaria alguna otra substancia nociva, ó la manteca sería de algun animal venenoso, lo que seria voluntariedad el discurrirlo, quando el Sagrado Historiador nada de eso previene; y asi debemos estar en que las masas fueron compuestas de Pelos, Manteca, y Pez, y que esta composicion es suficiente para hacer morir al Dragon.

23. Los Pelos secos, y hechos polvos, producen solamente resecacion, pero Valles dice, haber visto que los largos, y especialmente los humanos tragados enteros, producen el Coleramorbo, enfermedad muchas veces mortal. Lo que es facil concebir porque la flexibilidad de los Caveillos mueven naturalmentes nausea, y como por otra parte su impli-

plicabilidad les hace adherir á las partes, estas se irritan y producen el Coleramorbo, y por este medio la muerte: pudieron contribuir á lo mismo la virtud emplastica, y glutinosa de la Pez, con la que se adheriria fuertemente á los Pelos, la que se disolvería y pondría en movimiento, ayudada de la Manteca, y el gran calor del Estomago del Dragon.

24. Como por otra parte la voz de masas de que usa Daniel, manifiesta las grandes cantidades de que las formó, las quales tragadas por el Dragon, pudieron muy bien fixarse en las delicadas membranas del Estomago é Intestinos, no permitiendo excrecion alguna, inflamarian y corromperian el alimento con lo que era bastante para hacerlo morir.

25. La verdad y eficacia de este

te modo de discurrir, lo confirma el genero de muerte que dice la Sta. Escriptura, padeció el Dragon, que fue rebentando, ó corrompiendose las entrañas; aunque los Comentadores (6) de los Libros Santos, han adoptado por lo comun estas reflexiones de Valles; los Padres Menochio y Saliano (7) añadieron otro medio, donde las masas pudieron hacer morir á aquel animal. Sientan con Solino, (8) que los Dragones tienen las fauces sumamente estrechas, y que las bolas pudieron ser de tal tamaño, que se quedasen pegadas á las mismas fauces, y por su total impedimento para respirar, lo ahogasen, ó hiciesen rebentar.

26.

(6) Los interpretes citados.

(7) *Menoch.* en el cap. 14. de Daniel y Saliano à el año de 3472. del mundo ó 581 antes de Jesu Christo.

(8) *Solino* cap. 43.

26. Como Daniel estaba tan instruido en todas Ciencias, y especialmente en la Astronomia, y Fisica, que tanto se cultivaban entre los Caldeos, preveria muy bien estos efectos naturales de las masas compuestas de Pelo, Pez, y Manteca para matar al Dragon, sin que nada concurriese de extraordinario ni milagroso.

27. El modo sencillo con que se refiere esta muerte en la Sagrada Escriptura, y silencio que guarda sobre otras circunstancias, que necesariamente debian haberle acompañado, para creer la obra sobrenatural, persuaden lo mismo. Y aunque es muy comun estimarse milagrosos muchos sucesos naturales en si mismos, pero el modo y circunstancias con que sucedieron, hacen ver, no haber sido hechos por sola naturaleza. No es extraño que las

Ranas

Ranas salten del agua, y anden por la Tierra, que los Osos hagan destrozos, que la tierra se abra, y sepulte á los que estaban sobre ella, ni el que hechada la red, se haga una pesca copiosa, y que se halle en el Vientre de un Pez una moneda, ni otros semejantes sucesos referidos en los Santos Libros, calificados todos de milagros, porque es en efecto extraordinario, que las Ranas se estendiesen por Egipto (9) en el tiempo y modo con que lo anunció Moyses. Ygualmente lo es, que los Osos saliesen del Bosque, y despedazasen los muchachos, en la ocasion que acavaban de mofarse de Eliseo, y este les habia hechado su maldicion en el nombre del Señor, (10) ni es menos maravilloso, que á

la

(9) Exod. 28.
(10) 4. Reg. 2.

la voz de Moyses se abriese la tierra, y tragase á Coré, (11) y demas Autores de la rebelion contra él, finalmente es un prodigio de la divina virtud que Nuestro Señor Jesu Christo, previniese antes la abundante pesca que habia de hacerse, y la moneda que se habia de encontrar en el Vientre del Pez para pagar el tributo, verificandose lo uno y lo otro en el tiempo y modo en que el Señor lo profetizo.

28. Si en el instante mismo en que Daniel le dio las masas hubiese muerto el Dragon, ó si el Profeta hubiese invocado al Señor, y pedidole hiciese obstentacion de su poder, ó hubiese usado alguna Oracion, como acostumbraron Moyses, Josué, y Elias, quando el Señor se dig-

(11) Num. 26.

dignaba tomarlos por instrumentos de maravillas, no tendria, dice el Autor, dificultad en tener este hecho por milagroso; pero no habiendo nada de esto en la relacion de la muerte del Dragon, no hai motivo para juzgarlo tal; ni la conjuncion de que usa Daniel, á continuacion de haberle dado las masas, indica un efecto seguido repentinamente, como es facil convencer por una multitud de lugares de los Libros Santos, en los quales sucesos muy distantes, son referidos por igual expresion.

29. La muerte del Dragon se ordenó á un fin, para el qual conducia mucho mejor el que la muerte hubiese sido natural. Pretendia Daniel convencer á los Babilonios, que el Dragon era un animal como los demas, y por tanto indigno de los cultos y adoraciones que le daban como Dios. Para convencer es-

to

to era mas oportuno que el Dragon muriese naturalmente, que no por una virtud extraordinaria, y milagrosa: esto ultimo no era decoroso á Dios, y como que mostraba haber en el Dragon alguna cosa oculta, y de orden superior quando se necesitaba para hacerlo morir de un esfuerzo nuevo del poder del Señor.

30. No asi, si Daniel por su instruccion previó el efecto natural de las masas, y con ellas quitó la vida al Dragon, con lo que manifestó que en este animal nada habia de Divino, como juzgaba el Pueblo: manifestando con evidencia que aquella fiera era tan flaca, y sin virtud, como manifestaba la facilidad con que le hacia reventar, y morir.

31. Por todo lo qual, que se mire la muerte del Dragon en si misma, que se atienda al modo con

que

que la refiere el Libro de Daniel, que se reflexione sobre el fin para que se executó por este Profeta, todo conspira á persuadir no haber justos fundamentos para reputarla milagrosa, y sí, muy graves y poderosas razones para creerla natural.

****

JUE-

JUEVES 20. DE NOVIEMBRE.

DISERTACION MEDICA.

EN LA QUE SE EXPONE EL lugar de Hipocrates libro de *Aere, Aquis, et Locis.* Sect. 1. vers. 175. *At enim mentiuntur homines &c.*

POR

DON CHRISTOVAL NIETO DE PIÑA.

1 AUnque esta Memoria la habia de leer el Doctor Don Bonifacio Lorite, la falta de este Socio, por motivos que no alcanzo, hizo la Sociedad se encargase su lectura á el sugeto que vá expresado: cuya advertencia me

ha parecido indispensable, porque no se extrañe ver, que en el papel de Actos se diga ha de leer uno, y se vea otro en su lugar; el que haciendose cargo del asunto, dice, que como todo quanto escribió Hipocrates, sea de tanto aprecio, juzga que quantas indagaciones se hagan relativas á conocer su mente, acarrearan á la Medicina notable utilidad: el libro en que se halla este pasage, dice, es uno de los mas fecundos, y eruditos de quantos escribió: en el trata con bastante gravedad, y juicio de quantas alteraciones experimentan los cuerpos por las aguas, los vientos, y regiones en que se hallan; en primer lugar de las que pertenecian á su Pais, y de los Vientos que las dominaban, y las enfermedades que les eran comunes, donde advierte las diferencias de estas, y la conveniencia que algunas te-

nian para la salud de algunos, y el daño que podian producir á otros de los temperamentos, costumbres, y enfermedades de los Asiaticos, y Europeos: y entre las muchas sentencias que hai relativas á estos asuntos se encuentra la siguiente. *At enim mentiuntur homines de salsis aquis propter imperitiam in eo, quod per alvum secedere, eamque solvere putantur. Maximé enim contrariæ sunt ad alvi egestionem, ac secessum. Sunt enim crudæ et coqui non possunt. Quaré venter magis ab ipsis abstringitur, quam eliquatur.* Es decir, á la verdad, mienten los hombres, hablando de las aguas saladas, por efecto de su ignorancia se persuaden á que mueven, y disuelven el vientre. A la verdad son muy contrarias á producir estos efectos. Ellas son crudas, y no pueden cocerse; por lo que mas se astringe por ellas el vientre, que

que se suelta, y mueve.

2. Confiesa el Autor, que despues de haber registrado los Autores que expusieron este libro, en la larga serie que registró de ellos, y examinó para mejor inteligencia de la materia: solo pudo sacar, el confirmarse en la opinion que tenia ya de muchos años antes, y era, que para entender á Hipocrates no habia mejor medio, que su misma leccion; qualquiera que lea, dice, con atencion sus obras, hallara en cada libro materia con que aclarar los pasages obscuros de otros, pues los Comentadores mas parece, han querido hacer obstentacion de su ingenio, que aclarar la mente de los Autores.

3. Conforme con este modo de pensar, dice, que la doctrina de Hipocrates será el medio de que se valdrá para el fin propuesto. Mienten los hombres hablando de las aguas

sa-

saladas por su ignorancia. *Mentiuntur &c.* Y aunque es cierto, que el mentir sólo se verifica quando decimos alguna cosa contraria, á lo que sentimos: y por eso se dice: *mentiri est, contra mentem ire*: pues aunque ella sea falsa, si no la juzga tal, aunque la diga como verdadera, no mentíra: y esto será efecto de ignorancia, y lo otro de malicia; por lo que no habiendo Hipocrates conocido estas formalidades, y modos tan precisos de hablar, segun el candor, que usaba, decian mentir los hombres, quando no era cierto lo que proferian, fuese por ignorancia ó malicia.

4. ¿Y qual es el sugeto acerca del que mentian los hombres? Decian que las aguas saladas purgaban, y soltaban el vientre, quando su efecto es en todo contrario: ellas son dificiles de ser cocidas, por cuya razon no pueden ser purgantes:

Hi-

Hipocrates dice poco antes, que los que tubieren los vientres calidos, duros, y tardos beban aguas dulcisimas, ligerisimas, y muy claras. Y los que los tubieren floxos, humedos, y pituitosos las beban saladas, muy crudas, y durisimas, y con ellas se resecaran, y endurecerán, cuyo modo de proceder, parece consiguiente.

5. Si consultamos á Dioscorides, (a) hallaremos, que el dá el agua del mar para purgar, bien mezclada con vinagre, vino, ó miel; previniendo, que despues de haber hecho su efecto se les dé, á los que las han tomado, caldo de Pezes, ó Gallina para embotar la acrimonia de la sal; y siendo por otra parte constante que todas las aguas saladas

(a) Lib. 5. cap. 9. fol. 646. en 8. Lugdun. a. 1552.

das lo sean por un mismo principio, que aquellas, es regular, que todas sean solutivas, ó purgantes; y por consiguiente los hombres reprehendidos por Hipocrates, no merecian serlo tan injuriosamente.

6. Pero anque sea cierto que las aguas todas que se hallan, deban á un mismo principio el ser saladas, es necesario no confundirlas todas: es verdad que la del mar lo es, por los montes de sal que encierra, mineras, y aguas saladas que se le introducen, disposicion de el Criador para evitar su corrupcion; y para el mismo fin repartió por las entrañas de la tierra este principio, del que lo toman las aguas, el que lo manifiestan en la superficie de la tierra donde la dexan, y en varios lagos, y fuentes: pero todas estas participan de un sal comun: mas las de el mar lo son por un caos, ó agrega-

gacion de princios indefinidos, que no pueden todos ser comprehendidos, ni la combinacion que de ellos resulta.

7. El inmenso numero de animales marinos de distintas especies que en él viven, y mueren: los vegetables marinos; los betunes que se le introducen: la diversidad de solidos, y liquidos de distintas especies que el arrebata, y absuerve en los Naufragios, cuyos seres se corrompen en el, quanto la atmosfera deposita por toda su extencion, son otros tantos motivos, que obligan á considerar á la agua marina, distinta de quantas conocidas hai en el Universo; por tanto, nadie podrá asegurar, que el efecto de purgar el vientre, provenga precisamente del sal comun, y no de alguno de los otros principios que contienen, ó por la combinacion de todos.

8.

8. Las aguas saladas, que dice Hipocrates, no ser purgantes, son las de fuente, en que conocidamente no se halla otro principio mas, que el sal comun disuelto en ellas: pues va haciendo graduacion de las aguas de los lagos, por todas las que pueden ofrecerse para el uso humano, sin hacer mencion de el mar, y concluye diciendo. *Et de fontanis aquis, hoc modo res se habet.* Sigue hablando despues de las producidas por la lluvia, de las derretidas por la nieve, y el yelo &c. y el mismo Dioscorides, dice, que la sal es adstringente, y por eso las carnes saladas son duras, y resisten la masticacion, porque en fuerza de ella se reunen las fibras, y partes de que se componen. Por lo que es muy natural que aquellos que tienen el vientre floxo, se les sujete con el agua salada, dandoles adstriccion, y no solu-

tura, como juzgaron aquellos contra quienes Hipocrates habló.

9. Ni se puede objetar contra este modo de hablar de Hipocrates, que haya algunas fuentes, ó lagos que sean purgantes: el agua de la fuente, ó lago Obsoniense de Inglaterra: la Devasia de Madrid: la de Sta. Cruz de la Zarza, y la de la laguna de la Higuera, son otras tantas aguas saladas, solutivas de el vientre, pero estas no son de las que Hipocrates habla, pues el entiende, las que lo son por el sal comun, sin que relusca en ellas otro principio sensible: y las que dexamos referidas, no son asi, pues presentan un sabor amaricante, que acaso les vendrá de la mezcla de Borax mineral, ó de sal Armoniaco, y por eso lo serán. Carlos Claramoncio, hablando (b) de los Ay-

(b) De Aer. aq. et Loc. Anglig. &c. imp. en Londr. 1672. en 16.

res, aguas, y lugares de Inglaterra; no toca una palabra de el sal de ella, ni de la que se saca, haciendo memoria de otras fuentes, y aguas minerales; acaso en su tiempo no seria conocida: ni el Autor dice, tener otra noticia mas, que la que nos subministra nuestra Farmacopea Matritense, (c) que da tambien noticia de otras dos, que son solutivas del vientre, como sus aguas, pero todas de un sabor Nitroso amaricante.

10. Ni tampoco enerva el texto de Hipocrates la sal, y agua, de la laguna de la Higuera por ser purgante, pues una, y otra son amaricantes, y la figura de su sal no es cubica, como la del sal comun: con que distinguiendose en estos carac-

te-

(c) Fol. 78. Pharmac. Matrit.

teres tan sensibles, y notables, no deben entrar á la parte con aquellas de que habla Hipocrates.

11. Ni el sal admirable de Glaubero que es tambien solutiva de el vientre, puede entrar entre las aguas saladas de que habla Hipocrates, pues esta se hace con tres partes de sal comun bien purificada, y una de espiritu de Vitriolo bien rectificado, cuyo remanente es la sal dicha, la que no tiene ningun dote de la sal comun, ni de otra alguna, por ser una sal nueva: ella mezclada con tres partes de vinagre, cerbeza, ó vino conglacia el agua. Vease el quanto dista de la sal comun, y de la agua que solo en virtud de esta, es salada.

12. Pero como es necesario suponer, que en los tiempos en que Hipocrates vivió, y en las largas peregrinaciones que hizo, veria muchas aguas acidas, azufrosas, bien

frias,

frias, ó calientes, y que muchas de ellas ademas de ser saladas, serian solutivas de el vientre, pero teniendo distintas señales que las diferenciaban, de las que fué su animo hablar, se persuade el Autor que Hipocrates habló solo de las saladas con la sal comun, sin otra combinacion capaz de hacerlas purgantes, por lo que decia muy bien, quando á estas se les atribuia una virtud contraria, á la que poseian, con cuyo motivo, dixo: *mentiuntur homines de aquis salsis proptér imperitiam.*

****

Di-

DISERTACION MEDICO-PRACTICA.

JUEVES 27. DE NOVIEMBRE.

SOBRE SI EN LAS CALENTURAS continuas, no de origen intermitentes, se puede usar la Quina, y como.

POR

D. PEDRO GARCIA BRIOSO.

1 LOs grandes prodigios, los innumerables casos socorridos por medio de la Quina, han dado lugar á tentar con ella en distintas enfermedades, que no se creían de su jurisdiccion: motivo porque algunos demasiadamente atrevidos la han dado en infinidad de casos, que no siendo de su re-

resorte, han hecho sea vituperada: aun en el dia, por aquellos á quienes la cortedad de su leccion, y alcances, no les da lugar para separar el abuso de su recto uso. Otros nimiamente adheridos á aquello que leyeron en los Autores, y á la rudeza de su practica, solo se atreven á administrarla en la fiebres intermitentes, y esto despues de pasados muchos dias, y en muchas ocasiones sin tiempo, dexando perecer á innumerables individuos, que un despejado juicio huviera remediado, por cuya causa, huyendo uno, y otro Escollo, intenta el Autor hacer ver la eficacia de este remedio, dividiendo esta leccion en dos partes; en la primera se hace cargo de este noble vegetal, señalando algunas observaciones relativas á su uso, aun en aquellos casos que parecian no ser de su Jurisdiccion; y en la segun-

da

da hablando de las fiebres continuas, señala en quales, y quando es necesaria su aplicacion, como igualmente los casos en que su uso es pernicioso, cuyo trabajo tomó á su cargo, á causa de no haber leido el sugeto que le pertenecia; cuya advertencia es preciso hacer por razon de no estar señalado el que diserta en el papel de Actos.

PARTE PRIMERA.

2 NO es mi animo, dice el Autor, hacer una descripcion Botanica de la Quina, ni menos una analisis Chimica de sus principios, pues todo esto se halla suficientemente executado por profesores de uno, y otro ramo; solo quiero, dice, manifestar que todo quanto se habló contra este noble Vegetal nacio de la igno-

norancia, y mal fundado capricho de los hombres, y especialmente de aquellos que preocupados en que todo lo conocieron los Autores, miran siempre con adversion, todo lo que no aprendieron de aquellos, ó que ellos no fueron capaces de examinar: pero como al presente la multitud de casos felices, ha puesto á este febrifugo en el alto concepto de ser uno de los mejores remedios que se encuentran en la materia Medica; no le parece extraño el decir que la virtud entonante, y antiputrida que reluce en el, ademas de ser el correctivo universal de todas las enfermedades periodicas, le dan el desempeño de su primera parte. En las debilidades de Estomago, es un admirable estomacal, bien se tome su tintura, su sal, su extracto, ó ella en substancia, si no hai alguna obstruccion fa-

mosa que lo impida. En el aparato verminoso, quando los ovarios de ella se anidan en las duplicaturas de los intestinos, es el mejor antelmintico de los conocidos. En los aparatos putrefactivos, y gangrenosos bien internos, ó externos, no se conoce balsamico antiputrido mejor, aplicada interior y exteriormente. Las famosas curaciones referidas por el Doctor Don Josef Masdeval en diferentes clases de enfermedades, se deben en la mayor parte á este noble Vegetal; su Rosella ó Resoli, es justamente celebrado por las enfermedades cronicas, especialmente para aquellas que tienen tendencia á la putrefaccion; los fluxos de Sangre que no han cedido á los mejores remedios propuestos por el Arte, se han curado con felicidad con ella; los flatos Hipocondriacos mas rebeldes se han visto ceder á su efi-

cacia, en cuya comprobacion refiere el Autor dos casos maravillosamente curados por su uso; siendo el primero el que padeció el Señor Don Pedro Ramos, Oydor que fué en la Real Audiencia de esta Ciudad, á el que habiendole acometido un fluxo de Sangre que le duró cinco, ó seis dias no obstante de habersele aplicado todos los remedios del Arte por dos Medicos de la primer nota de esta Ciudad, y habiendo ido de consulta el Autor, y viendo al enfermo en estado de espirar, le votó la Quina, con lo que consiguió cortar la hemorragia y restablecer al enfermo en toda su robustez: y aunque pasado un año y medio le volvio á acometer con igual fuerza, administrada esta se restableció prontisimamente.

3. Don Juan Pacheco Profesor de Jurisprudencia de edad de 56. años,

años, habitó melancolico, vida sedentaria, sobrio en comida, y bebida, pero de un trabajo continuado de bufete, padecia de muchos años un dolor en la parte superior del Estomago, que por intervalos le molestaba; y habiendo padecido de 5. años á esta parte un fluxo hemorroidal, que en el mes de Octubre del año pasado de 87. le acometió una evacuacion, en la que arrojaba un quartillo de Sangre cada dia, la que le duró el espacio de 15. dias, sin que en este tiempo se atreviesen á darle algun remedio para suspenderlo por el temor de las resultas: de cuya evacuacion quedo exsangue, y extremadamente debil; á pocos dias le acometió toz y dificultad de respirar, y en lance tan estrecho celebraron algunos Profesores consulta, y aunque le recetaron varios pectorales, Sanguijuelas y Causticos, ningun

gun alivio consiguió, hasta que la naturaleza habiendo arrojado dos Furunculos ó diviesos, el uno en el Pecho, y otro en un Muslo, los que supurados fluyeron por largo tiempo, se alivió sin aparecer la hemorragia, pero graduandosele el dolor de Estomago, lo constituyó en el mayor peligro, pues fue forzoso Sacramentarlo del que salió lentamente, y se nutrió completamente; pero en este año se le anticipó el padecer, pues por el mes de Agosto se pusieron en acto todos sus accidentes, y puesto al cuidado del Autor con el uso de quatro onzas de Quina repartida en cantidad de media onza cada dia, y dos quartillos de Suero, y Labativas se curó perfectisimamente gozando en el dia completa salud.

PAR-

PARTE SEGUNDA

4 COmo lleva dicho el Autor que muchos Medicos han administrado la Quina en varios casos, que á la verdad no son de su esfera, procura desde luego manifestar que casos sean estos para vindicarla de las objeciones que contra ella hacen algunos, que no reparando que estos cargos, deben caer contra los que la usan, y no contra ella, no osaran infamarla, poniendola como si fuese algun Veneno en la clase de los remedios sospechosos.

5. En primer lugar, advierte el Autor, ser conocido abuso la administracion de ella en las Calenturas inflamatorias, con especialidad en las que tienen su origen de vicio Topico, pues aunque es cierto que Au-

tor

tor muy celebre por su practica y observacion tentó fortuna con ella, los efectos le desengañaron de su inutilidad, pues solo tendrá lugar en algunos casos de esta especie, ya quando la enfermedad haya mudado de naturaleza, y presentare un Caractér putrido Gangrenoso, pero ya se vé que ese no es el caso de la disputa.

6. Igualmente dice, no se debe administrar en las inflamaciones Bariolosas, ó Morbilosas comunes, dexando limitado su uso, para aquellos casos enquienes la putrefaccion y Gangrenismo dominan, siendo muy util su uso en estos casos en cocimientos fuertes maridados con los agrios Vegetales y aun minerales mejor que en substancia.

7. Como entre las Calenturas intermitentes, entre las quales hai alguna, que por sí se juzga con un

buen

buen regimen dietetico, y otras que en sus principios traen algunos agregados, que deben ser removidos antes de su administracion, encarga, guiado de la observacion que en la larga carrera de su feliz practica, tiene hecha: que no sean los Medicos muy faciles en su administracion; siendo una oficiosidad impertinente usarla en las Tercianas exquisitas; quando Hipocrátes asegura que en siete accesiones, y en nueve quando mas, se juzgan, (a) favoreciendo esta misma observacion Galeno, (b) y Avisena, (c) y otros innumerables practicos, y le consta ser asi por experiencia propia; ni en las comunes tampoco, donde hai grandes llenuras ó obstrucciones, sin que primero se hayan evacuado, pues de lo contra-

(a) Hipoc. Lib. 4. Aforism. 59. Coac.
(b) Galen. lib. 2. de Crisib. cap. 3.
(c) Avis. lib. 4. Sec. 1. cap. 4.

trario resultan los perniciosos efectos que ya lamentaron Sydenhan, y otros Practicos; en confirmacion de lo qual refiere el Autor haber observado una multitud de casos infelices por este arrojo en uno de los Hospitales de esta Ciudad, en un año de Epidemia, quando á el Autor le salian bien sus enfermos, cuidando primero en evacuar los impedimentos referidos; sin que sea su animo vituperar el metodo de algunos, que desde luego la administran en las intermitentes, pues en nada, dice, se contrarian con su modo de pensar, si acaso nada hai de los inconvenientes referidos.

8. Ultimamente, resuelve que la Quina se puede, y debe usar en todas las continuas originarias, cuya proposicion bien entendida, parece no tener dificultad en el dia, atendido el motivo de su administracion.

9. Francisco Torti, que fué el Practico que mas esforzó el uso de este remedio, y que se vió precisado á observar las resultas de él, mejor que otro alguno, dice, que el uso de la Quina en la Calenturas continuas, hechas tales, siendo en su origen intermitentes, es saludable; pero que en las dichas no originadas de estas aprovecha poco. Pero como este poco es relativo á lo que aprovecha en las intermitentes, ó del origen dicho; se conoce que su utilidad no es despreciable, en unas Calenturas de el mayor cuidado: y como estas por lo comun son putridas, y muchas malignas, y este remedio (como ya queda probado) sea el mas eficaz para la correccion de dichos aparatos, se vé quanta sea su utilidad, y aun precision de su uso; pudiera el Autor en conformacion de lo discurrido hasta aqui, traer pro-

di-

digiosos casos de fiebres continuas, y putridas, curadas maravillosamente, tanto por sí, como por otros en esta Ciudad, y aun casos de Pleuresias, conseguidas por el uso de la Quina, sabiendo el como, y quando se ha de administrar, que es lo ultimo y mas preciso en la materia; pero porque no paresca que lo dicho está sostenido puramente por discurso, advierte el Autor, que el uso que se ha hecho de el Bezoardico de Curbo, en las fiebres malignas, que no son originadas precisamente de intermitentes; autorizan su modo de pensar, y afianzan mas, y mas la eficacia de la Quina.

10. Como la demostracion Anatomica, ha enseñado que en todas las Calenturas continuas se halla una obstruccion mas ó menos considerable en los Vasos minimos de las periferias, y el estado de dureza del

pul-

pulso, sed, orinas rubras &c. manifiestan el atrito que hai entre solidos y liquidos; de donde resultan las disipaciones de lo mas sutil, y mayor lentorosidad de los liquidos; cree el Autor, que será mas util administrarla en cocimientos fuertes, mezclados con plantas saponaceas, accesentes y aperitivas, como la Chicoria, Acedera, y Sales neutros, con especialidad los extraidos del Tartaro, por cuyo metodo se consigue pueda penetrar las mas remotas partes de la Maquina, desbaratar las concresiones, erigir los solidos, y disponer á la naturaleza para que regule y elimine quanto le incomoda, sin que sea esto motivo para excluir en algun caso executivo la administracion de ella en substancia, pero siempre maridada con los entes de la idea referida.

11. Como la ocasion sea tan exe-

executiva, y por no saberla aprovechar se hacen inutiles los mejores auxilios, quiso el Autor no dexar de decir algo con respecto á el tiempo en que se debe administrar, por tanto dice, que su tiempo regular es pasados los 11. dias, ó 14. pues en el tiempo anterior reyna lo inflamatorio, y se necesita el uso de los evacuantes, diluentes, refrigerantes, revelentes &c. pero si con estos medios no se consigue el alivio, y el enfermo cae de fuerzas con señales de pasar lo ustibo á putrefactivo, se debe desde este tiempo empezar su uso; deduciendo de aqui oportunamente, que aunque por lo regular se nota esta mutacion á los 11. ó 14. dias, puede sobrevenir á el 7. ó 9. ú otro qualquiera y siempre que asi acaesca se debe practicar sin miedo, de lo que el vulgo habla de la Quina, ni de las torpes

y

y balbucientes voces de los Medicos ignorates que sin conciencia, pero sí con mucha ignoracia vituperan este uso, porque ellos son de la casta del Asno de Tesalica: el Medico debe ser Filosofo Christiano, debe usar bien de los remedios, despreciando las ridiculas hablillas de ociosos, é ignorantes, con lo que conseguirá el acierto en su facultad, y el consuelo de aliviar á los infelices enfermos, que son los fines que se debe proponer.

****

AR-

ARTICULO VIII.

JUEVES 4. DE DICIEMBRE.

Disertacion Medica.

SOBRE SI EL REUMATISMO, y Gota se distinguen, y piden por consiguiente distinta curacion.

POR

DON DIEGO DE VERA, Y Limon, Socio Supernumerario.

1 ES muy oportuno para la curacion de las enfermedades, que el Medico sepa dividirlas, bien por razon de sus causas, bien por el lugar en que se forman, para no confundir las unas con

con las otras: y tambien para que aquellas que deben su origen á un mismo principio, aunque gozen diversa denominacion, y tengan desiguales peligros, se sepa que su curacion es una misma en lo substancial.

2. El Reumatismo, y la Gota tienen tal enlace, ya por sus productos, ya por razon de sus causas, tanto externas, como internas; que tratandose por muchos Autores, como enfermedades distintas; y por otros por una misma, ha hecho que se dispute largamente sobre su naturaleza, y curacion: con cuyo motivo deseando el Autor proceder con la claridad posible, divide esta memoria en dos partes: tratando en la primera de la naturaleza de el Reumatismo, y de la Gota; y en la segunda resolverá su identidad, ó diferencia para sugetarlas á una misma, ó diversa curacion.

PAR-

PARTE PRIMERA.

3 ES pues el Reumatismo una fluxion acre, que deteniendose en los vasos arteriosos linfaticos de las membranas, producen en ella alguna elevacion dolorosa, á quien por lo regular acompaña Calentura. Como los Autores Antiguos hablaron tan poco acerca del Reumatismo, no, por no haberlo conocido, si no es, por comprehenderlo baxo el nombre de Arthritis, asi le dieron tambien varias denominaciones, por razon de los lugares en que se fixaba: lo que refiere el Autor menudamente con arreglo á las divisiones comunes, que traen los Autores, con lo que pasa á hablar de la Gota, y dice, que Lieutaud afirma ser lo mismo el

Arthritis; (a) otros, dice, lá distinguen, aunque la tratan baxo un mismo capitulo, con sola la diferencia de ser mas, ó menos dificil su curacion, como Federico Hoffman. (b) Boerhaave asienta ser la Gota una enfermedad, que se coloca cerca de los ligamentos de los huesos de el pie, y cerca de sus articulaciones: cuya enfermedad repite con especialidad en la Primavera, y Otoño; (c) y aunque los Autores no confunden el Reumatismo, con la Gota, dice el Autor que todos lo colocan baxo una misma especie: y por tanto cree ser esta enfermedad di-

(a) Lieut. sinops. univers. Medic. prax. part. 1. fol. 80.

(b) Hoffm. in prax. Medic. cap. de dolor. pedagr. et arthrit. vero et in veterat. fol. 339.

(c) Boerhaa. aphorism. de cognoscend. & curand. morb. aphorism. 1254.

diferente, solo con respecto á su duracion, y lugar en que se deposita: pues siendo su causa proxima un suero acre salso, tanto en una, como en otra, es de consiguiente esencialmeate una; con lo que concluye su primera parte.

PARTE SEGUNDA.

4 COmo la pregunta es, si el Reumatismo, y Gota sean una, ó distintas enfermedades, y pidan una misma, ó distinta curacion? dice el Autor en vista de lo que dexa sentado en la pjimera parte: que la curacion debera ser una misma; porque quando las enfermedades, aunque diversas entre si, son hijas de una misma causa, y que solo la idiosincracia, ó especial temperameuto del sugeto, les hace variar, no se presen-

senta motivo, que obligue á variarla en lo substancial: pues siendo un principio sentado, que el conocimiento de la causa de la enfermedad, es la que dirige el remedio, se manifiesta muy claramente que en uno, y otro afecto solo accidentalmente se deben distinguir; esto es, en unos su administracion será mas pronta, y con mas tezon, é igualmente será fuerza un metodo, que les precava la recaida; y en otros no será preciso su continuacion.

5. Las evacuaciones de Sangre son precisas en el Reumatismo con prontitud, y en cantidades considerables, (d) especialmente en el reciente; en la Gota como que su causa material se fixa entre los ligamentos

tos

(d) *Sidenh.* secc. 6. cap. 5. pag. 350.

tos de el pie, rara vez es necesaria, á no ser por gran llenura, ó retropulsion á el Cerebro, Pulmones &c. (e) por no sacar, ó evacuar la Sangria aquel suero sutilisimo ya estancado; los baños universales de agua fria, y tibia los celebran muchos Autores para la curacion de el Reumatismo; intentando con los primeros retropeler los humores, para que sigan el giro, ó se resuelvan mediante la apercion de los vasos, y atenuacion de lo contenido con los segundos. (f) Siendo utiles en la Gota solo los tibios, por el peligro de la retropulsion; los sudoriferos son oportunos en uno, y otro caso despues de

ha-

(e) Uvansvviet. comment. in aphorism Boerhaa. 1270.

(f) Homberg. Academ. Reg. scient. an. 1710. Hoyer. of. Cold. Bathin. pag. 174.

haber humedecido bien á los enfermos interior, ó exteriormente. Los Purgantes, y Emeticos tienen tambien mejor lugar en el Reumatismo despues de los remedios antes dichos, que en la Gota. Los Causticos, y Fuentes son utilisimos en los Reumatismos inveterados, ó en aquellos que han sobrevenido á algunas evacuaciones suprimidas. En la Gota, los Sinapismos suelen bastar; en uno, y otro caso convienen los sueros, leches, cocimientos de plantas anti-escorbuticas, y el exercicio moderado; no señalando la especie de plantas, ni el quanto de el exercicio, porque cada Medico lo ordenarà con arreglo á las circunstancias de los sugetos; pues con lo insinuado cree haber cumplido con alguna mas extension, y utilidad, que si se hubiera contentado con decir en general, ser la mate-

ria

ria Medica esencialmente una misma en uno, y otro caso: cuyo trabajo ha hecho por defecto de el Socio á quien pertenecia leer este dia, como se anunció en el papel de Actos.

****

DISERTACION MEDICA.

EN QUE CLASE DE TOSES sean utiles los Acidos,

LEIDA

EN ONCE DE DICIEMBRE de 1788.

POR

DON FLORENCIO DELGADO
SOCIO MEDICO DE NUMERO.

1 DEsimpresionados los Medicos en el dia de varios errores, que la introduccion de el sistema Quimico mal entendido, y peor contraido por los Autores de esta secta en el siglo pasado sobre las causas de

de las enfermedades que todas, ó quasi todas las suponian ser un acido peregrino: y guiados de mejores principios, y lo que es mas, de una atenta observacion, han despreciado generosamente el cautiverio que los atajaba por seguir aquellos hombres que quisieron sujetar la naturaleza á el antojo de sus paralogismos; en ninguna otra materia mejor que en la presente se hace ver este error, que quasi se ha hecho universal; como aquellos suponian ser causada la tos por un acido, resolvian que su curacion debia hacerse por un inmutante de este, y asi concluian ser aquellos enemigos de el pecho, queriendo traer en apoyo de su indiscreto modo de pensar las sentencias de Hipocrates, de que los frios son enemigos de el pecho, como si este no fuese compuesto de partes, como otra qual-

qualquiera de el todo, ó como si las curaciones que se hacen para libertar esta cavidad de los morbos, que le asaltan, no debieran proceder con arreglo á las causas que las producen; por tanto, dice el Autor, que preguntandosele ¿ en que clases de toses sean utiles los acidos ? se debe suponer, haber algunas en que estos estan indicados; lo que procurará manifestar, hablando primeramente de la tos, y sus causas: señalando despues en quales con arreglo á ellas sean utiles, y aun necesarios.

2. La tos es un movimiento preternatural, y violento de la Trachea, y Bronchios, mediante el qual el ayre es arrojado con violencia, y ruido. Como este movimiento preternaturales capaz de las modificaciones y diferencias de aquel, seran tantas las toses, quantas las diferencias de modificaciones: pero aunque esto se

ad-

advierte con facilidad, no es igual el modo de explicarlas: Sauvages que quiso explicar sus especies, (a) confundió esta con sus causas, sin que pruebe esto otra cosa, de que siendo la tos una, puede originarse por diversos principios, que obrando sobre la Trachea, y Bronchios constituiran la tos idiopatica, ó esencial; y por el contrario si se depositaren en otras partes proximas, ó remotas á las dichas, en que su acritud, y estimulo irriten á las referidas, se llamará simptomatica.

3. Aunque la Laringe, Trachea, y Bronchios están defendidas de las injurias externas para una linfa delgada, y viscosa emanada de los ductos excretorios de sus glandulas, ó vasos exhalantes de su superficie, son

(a) Sauvag. Nosolog. method. tom. 3. clas. 5. fol. mihi 145.

son tan sensibles y faciles á irritarse, que qualesquier cuerpo que les toque produce en ellas el movimiento de irritacion, ó tos como se vé quando algun insecto, ó particula de alimento les toca, cuya accion no cesa hasta la expulsion de ellos, á la que llaman comunmente tos accidental; pero el mismo ayre que es el cuerpo que siempre reciben estas partes para la conservacion de la vida, quando viene cargado de partes groseras, causa los mismos efectos. Siendo igualmente causa de ella este mismo, quando viene demasiadamente frio, ó caliente, coartando los vasos generalmente, é impidiendo la salida del humor transpirable cargandose la mole de los humores, las linfas se detienen, y espesan, y tomando alguna acritud, irritan los Bronchios, y producen la tos; bien por fluxion que cae de la cabeza,

como

como sintió Carlos Pison, (b) ó bien por la abundancia de ella, y su acrimonia dominante en todo el cuerpo, como cree Hoffman, (c) llamando el primero á esta Catarrosa, y el segundo Reumatica; ó por venir demasiadamente caliente como se ha dicho, pues entonces disipadas las partes fluidas de los humores, se pone la Sangre espesa, se irrita la Laringe, y Bronchios, y sucede la tos por un defecto de las humedades necesarias en estas partes, y un aparato de encendimiento en los demas liquidos.

4. El mismo ayre cargado de particulas metalicas, como son los humos de carbon de piedra, y los que lo reciben, donde se funden los me-

(b) Pison de morb. à coluvie. seros. cap. 3. sect. 3.

(c) Hoffm. Medicin. sistemat. secc. 2. cap. 3.

metales, ó por otros vapores estraños que lo cargan de sus impurezas, produce la tos que algunos llaman de Metalurgos; llamandose tambien todas las dichas, quando hai excrecion de materiales, que es muy comun en los muchachos, mugeres, y viejos, y en los de vida sedentaria, humeda; y seca en la que no hai excrecion alguna, lo que es muy comun en los jovenes, en los delgados, y laboriosos, bien que todas estas, si duran mucho se hacen humedas. Igualmente, dice el Autor, hai toses estacionales, por ser frequentes en las mudanzas de los tiempos como notó Hipocrates, (d) y otras llamadas Epidemicas, que sobrevienen quando el ayre viene cargado de algunas particulas inexpli-

(d) Hipoc. de morb. popul. lib. 6. sect. 7.

plicables, que solo se puede conocer su naturaleza, por los remedios que la quitan, extendiendose por una, ó muchas Provincias, y Reynos, á quien se puede llegar la que padecen los muchachos llamada comunmente Canglosa, la que dicen algunos, acometerles una vez no mas, cuya duracion es de nueve semanas, ó tres meses tratada bien, teniendo por el contrario muy fatales consequencias.

5. Otras clases de toses se conocen producidas por la retropulsion de humores de la periferia, ó por la presencia de particulas, que se han de depositar en ellas, como acontece en el primer caso, introduciendose en la masa comun de los humores, la Sarna, ó Herpes: y en el segundo en el Sarampion, Viruelas, y Erisipelas: Otras toses hai llamadas con propiedad Sintomati-

cas,

cas, que por lo regular se observan en las enfermedades de la cavidad vital, como en el dolor de Costado, Pulmonia, Empiema &c. como tambien en las enfermedades de la cavidad natural, como por vicio de Estomago, en las obstrucciones de Higado, y Bazo, Utero, y partes pudendas. (e)

6. Por todo lo dicho se conoce la diversidad de causas, que pueden producir este accidente debiendose reducir solamente á esenciales, ó idiopaticas, ó sintomaticas; y unas, y otras á humedas, y secas, agudas, ó cronicas. Y siendo todas estas producidas por la diversidad de principios que hemos señalado, deberá por consiguiente su curacion, ser muy diversa: lo que advirtió

(e) Hipoc. de morb. popul. lib. 4. N. 31.

virtió muy bien Huxam, vituperando el metodo de los Medicos vulgares, dice, que estos en toda clase de tos sea humeda, ó seca, recetan los oleosos, y emolientes con notable daño de los enfermos: pues aunque sean utiles en la seca, son nocivos quando es producida por una abundancia serosa. (f)

7. Todos los Autores aconsejan el uso de los expectorantes, ó Bechicos para la curacion de las toses, y llegando á decir lo que son estos, se contentan con decir, son aquellos que hacen arrojar los materiales contenidos en los Bronchios, por la Trachea, pero como esto aunque sea cierto no dá una idea clara, para que el Medico desde luego pueda administrar aquella especie de remedio, que se contrarie con la causa mor-

(f) Huxam.observat.d.aer.a. 1738.fol.mihi 4.

bosa: de aqui viene el que se hecha mano comunmente de los conocidos con el nombre de Bechicos, de que ya hemos hablado con autoridad de Huxam.

8. Siendo todo esto asi, dice el Autor ¿ y siendo las causas que producen este accidente tan diversas? ¿porque siempre se ha de procurar curar con los Bechicos vulgares? ¿no tendran pues los acidos su lugar en algun caso? Creo que si, pues de lo contrario deberian proscribirse los Diaforeticos, Purgantes, y Emeticos, y las Sangrias que con respecto á las causas, y sugetos se mandan con arreglo á las constituciones de los tiempos en varios: luego aunque el comun de los Autores los omitan, ó prohiban, deberan tener su lugar: y apenas habrá Medico que no haya visto curadas toses por este medio, aunque no mandado por ellos.

9. Procura esforzar mas su modo de pensar, y dice, que aquellas mismas cosas que acusan los Medicos por causa de la tos, en otras ocasiones es su remedio; el ayre frio, los cuerpos de la misma naturaleza, como la nieve, y el yelo, dice Hipocrates, la producen, (g) el hacer exercicios violentos de pecho, como leer recio, y el cantar son otras tantas causas, capazes de producir este accidente, y no obstante esto, vemos que Wanswieten curó á uno afligido de la tos poniendolo á el ayre frio, y que en esta Sociedad se manifestó en el año de 70 la utilidad de el agua de nieve, y los agrios, para la curacion de dicho accidente; y el mismo Federico Hoffman aconseja el uso de cantar, leer fuerte, ó dere-

cio,

(g) Hipoc. lib. v. aphorism. 24.

cio, y dar friegas en el pecho para la curacion de dicho mal, sin que les sirva de obice el que estos entes exciten la tos mas: del mismo modo dice, suceder con los agrios, que aunque susciten en el principio algun estimulo, á el fin las cura: que es lo mismo que advirtió Ricardo Mead, hablando de la tos, pues dice, que en siendo suscitada por causa calida, debe ser remediada con los refrigerantes, y los agrios, prefiriendo á todos el Vinagre, y los Oxymieles.

10. Federico Hoffman hablando de las fluxiones, que caen á las fauces, de la Angina, de la Orthonnea, y de otras toces sintomaticas, encomienda el uso del Vinagre: (h) y en las Calenturas malignas, y en las ar-

(h) Hoffm. disert. d. tuss. convulsib. suplementi tom. 2. año 1732.

ardientes son preferidos los agrios para su curacion; y ¿quien negará que haviendo en estas enfermedades Tos, no podrá curarse con el mismo auxilio que la enfermedad principal? pues no hai ningun ente que pueda corregir mejor la alcalescencia de los humores, é impedir su putrefaccion.

11. Es practica sentada, y confirmada con la experiencia diaria, la utilidad de estos entes en las enfermedades de pecho, de quienes es sintoma inseparable la Tos; y Trillero se vale de el uso de el Vinagre con la Miel, como de el mayor especifico, para la curacion de las Pleurecias: pero aun quando este Autor no lo dixera, tenemos su uso recomendado por Hipocrates en dicha enfermedad: y los mas de los Autores aun aquellos que hablan mal de los Acidos en las enferme-

da-

dades de pecho, echan mano de el Oxymiel para corregir la malignidad, incindiendo, y atenuando las espesuras, y concreciones alcalinas: ni vale el efugio de que solamente hablan estos Autores de el Vinagre, porque hablando de este agrio, se deben entender tambien los zumos de las plantas, y frutos Acidos, pues todos gozan de igual virtud, guardada proporcion, para curar las Toces primitivas, ó simtomaticas, que deban su consevracion á un principio colerico, ó alcalescente.

12. Cree el Autor que habiendo de hablar de el uso de los agrios en las Toses, seria muy diminuta su memoria si no tocase de la utilidad que pueden traer los Minerales bien administrados, para socorrer aquellas, cuya causa es mas activa, y que elude la eficacia de los vegetales; y aunque es cierto que los de esta cla-

clase están reputados por verdaderos venenos, quando se toman solos, ó se aplican inmediatamente a la sangre: tambien es cierto, que ellos bien diluidos, y administrados en la competente cantidad, son el mejor antidoto para corregir el aparato alkalino putrido, que produce la Tos: bien porque dichos aparatos existan en la Trachea, Bronchios, &c. ó bien tengan su asiento en el estomago, intestinos, higado, y bazo, pues en qualesquiera de estos casos siendo el mejor correctivo de estos aparatos, no hai razon alguna, para separarlos de la clase de excelentes remedios. Lazaro Riberio encomienda el uso de el espiritu de azufre, y el de vitriolo dado en cantidad de tres, ó quatro gotas en licor idoneo, para corregir las grandes fluxiones, especialmente aquellas que deben su ser á la alcalescencia de

las visceras: y Tomas de Sydenham encomienda su uso en las grandes disoluciones, no obstante de no ser este Autor afecto á las preparaciones Chimicas: pero creo, dice el Autor que en el dia que los Sabios Chimicos de el presente siglo han hecho ver la utilidad de estos entes, no hai ningun motivo para separar su uso de la curacion de las Toces producidas por un aparato disolutorio, ó putrido á quien se vé resistir á el uso de los vegetales.

***

IN-

INDICE

DE LAS DISERTACIONES LEIDAS en esta Real Sociedad de Sevilla en este presente Año de 1788 contenidas en este Tomo.

4.

Socio

la

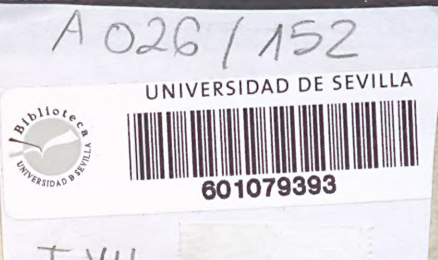
gon

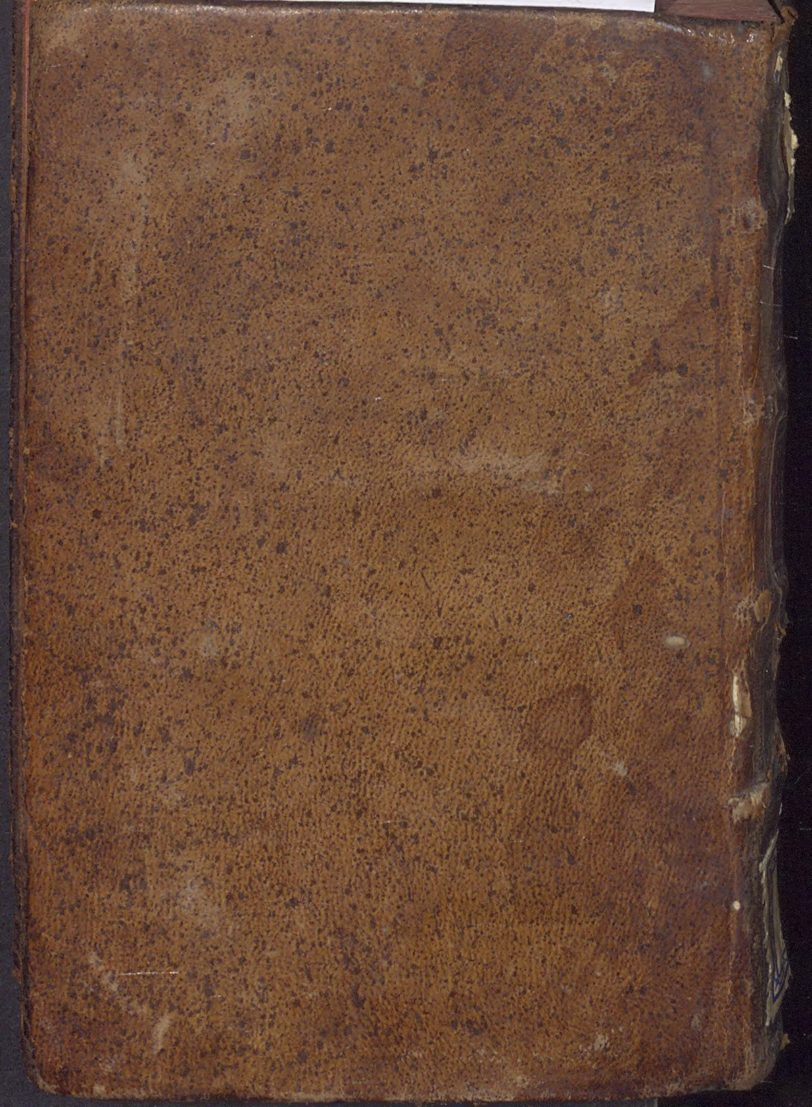
Por

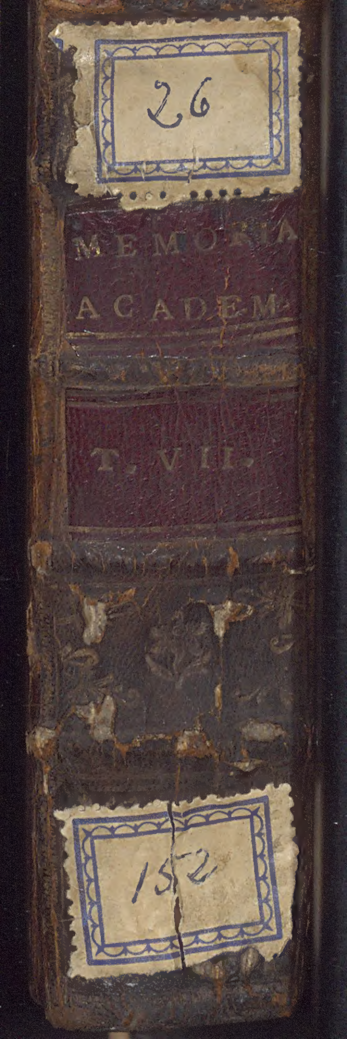
Pag.	Lin.	Errata	Ita Corrige
12.	19.	gruesas	gruesa
47.	20.	Vaso	Bazo
52.	17.	inseptos	insectos
61.	14.	aquellas	aquella
63.	11.	Los demas	á los demas
70.	5.	endurecido	endurecidos
71.	4.	parecen	parece
78.	6.	quienes	quien
87.	20.	hereditario	hereditarios
91.	19.	*sensenescit*	*consenescit*
102.	12.	destetable	detestable
111.	2.	con se	con que se
112.	2.	qualesquiera	qualquiera
119.	10.	aficanda mente	afincada-mente.
121.	23.	y la pena	y las penas
125.	8.	*exuit*	*exiit qui*
136.	3.	impuestos	impuestas
137.	5.	hacer	hacerlo
144.	2.	sensancion	sensacion

146.	17.	á la	la
149.	7.	Orga- nica	Organica, llaman asi
196.	1.	lo que	en que
202.	22.	expuestas:: dolencia	expuesta:: dolencias
207.	10.	absuelto	absorvido
208.	2.	generos	los generos
213.	14.	si sentir	sin sentir
214.	13.	cedaveroso	cadaveroso
215.	1.	como en la	como la
217.	1.	se observa	se observan
231.	10.	desguinzes	deslizes
241.	16.	quitido	quitado
246.	3.	se podra	se podran
253.	4.	y flotante	ó flotante
269.	17.	á la	á ceder á la
291.	5.	Mucho	Muchacho
315.	4.	Trocal	Trocar
320.	15.	separe	separen
322.	1.	procedido	procedida
330.	1.	Cierra	Sierra
334.	7.	y si	y si se

364.	8.	Alma	, la Alma
366.	2.	junta	justa
373.	16.	Tascino	Fascino
375.	18.	acomo dado	acomo-dando
399.	20.	alcanza	alcanzan
408.	1.	eleaucion	elevacion
413.	9.	Treboax	Trevoux
416.	3.	*Æreciene*	*Ære ciere*
422.	7.	duplicadose	duplicandose
441.	18.	floxos	floxo
443.	17.	dividieron	la dividieron
445.	19.	se notan	se nota
449.	5.	todos	todo
454.	21.	la que	las que
469.	6	esta	esto
478.	6.	Ospinosa	Espinosa
512.	8.	la Devasia de Madrid	la de Vacia-Madrid
532.	2.	ignorates	ignorantes
Id.	3.	ignoracia	ignorancia
556.	13.	conse-vracion	conser-vacion


A 026 / 152
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Biblioteca
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
601079393
T. VII





26
MEMORIA
ACADEM.
T. VII.
152